IMPO Diario Oficial
Centro de Información Oficial | impo.com.uy

La **Ley 19.529** tiene por objeto garantizar el derecho a la protección de la salud mental de los habitantes residentes en el país.

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 31.218 - Montevideo, lunes 17 de julio de 2023

AVISOS

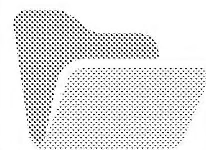
DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED DOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas.**

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO

DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 5, 12 y 13 de julio y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Ley 20.163

Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de una delegación integrada por ocho militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, para participar en el "Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET)", en el período comprendido entre el 11 de julio y el 24 de agosto de 2023.

(2.531*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Autorízase el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de una delegación integrada por 8 (ocho) militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, para participar en el "Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET)", en el período comprendido entre el 11 de julio y el 24 de agosto de 2023, a bordo de una aeronave C17 de la Fuerza Aérea de los Estados Unidos de América con su respectiva tripulación.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de julio de 2023.
BEATRIZ ARGIMÓN, Presidenta; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 de Julio de 2023

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza el ingreso a aguas jurisdiccionales y al territorio nacional de una delegación integrada por ocho militares integrantes de las Fuerzas Especiales de los Estados Unidos de América, con su armamento individual, para participar en el "Evento Conjunto de Capacitación de Operaciones Especiales (J-CET)", en el período comprendido entre el 11 de julio y el 24 de agosto de 2023.
LACALLE POU LUIS; JAVIER GARCÍA; GUILLERMO MACIEL; FRANCISCO BUSTILLO.

2

Ley 20.164

Autorízase la salida del país de cincuenta efectivos de la Armada Nacional, a efectos de participar en el "Ejercicio UNITAS 2023", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, entre el 10 y el 24 de julio de 2023.

(2.532*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

Artículo único.- Autorízase la salida del país de 50 (cincuenta) efectivos de la Armada Nacional, a efectos de participar en el "Ejercicio Final UNITAS 2023", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, entre el 10 y el 24 de julio de 2023.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores, en Montevideo, a 4 de julio de 2023.
BEATRIZ ARGIMÓN, Presidenta; GUSTAVO SÁNCHEZ PIÑEIRO, Secretario.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 10 de Julio de 2023

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos, la Ley por la que se autoriza la salida del país de cincuenta efectivos de la Armada Nacional, a efectos de participar en el "Ejercicio UNITAS 2023", a realizarse en la ciudad de Cartagena de Indias, República de Colombia, entre el 10 y el 24 de julio de 2023.
LACALLE POU LUIS; JAVIER GARCÍA; GUILLERMO MACIEL; FRANCISCO BUSTILLO.

3

Decreto 209/023

Apruébase el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro de Instrucción de Infantería y el Organigrama correspondiente; y deróganse los Decretos 42/998, de fecha 17 de febrero de 1998 y 310/013, de fecha 24 de setiembre de 2013.

(2.525*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 10 de Julio de 2023

VISTO: el Reglamento de Organización y Funciones del Sistema de Enseñanza del Ejército, ROF 16-40 aprobado por el Decreto Nº 304/021, de 10 de setiembre de 2021;

RESULTANDO: I) que por el Reglamento de Organización y Funciones del Sistema de Enseñanza del Ejército, se modificaron los

aspectos organizacionales y funcionales de los Institutos dependientes del mencionado Sistema, insertando cambios para optimizar los medios disponibles, procurando mejorar la eficacia y eficiencia de las tareas que se cumplen dentro del mismo y por ende de dichos Institutos;

II) que el Centro de Instrucción de Infantería es un Instituto dependiente del Sistema de Enseñanza del Ejército;

III) que por los Decretos Nº 42/998, de 17 de febrero de 1998 y Nº 310/013, de 24 de setiembre de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro de Instrucción de Infantería;

CONSIDERANDO: que es necesario adecuar el Reglamento de Organización y Funciones del Centro de Instrucción de Infantería acorde a las modificaciones insertas en el Reglamento de Organización y Funciones del Sistema de Enseñanza del Ejército aprobado por el Decreto Nº 304/021, de 10 de setiembre de 2021 y consecuentemente derogar los Decretos Nº 42/998 y Nº 310/013, antes citados que rigen para dicho Instituto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Asesoría Jurídica del Sistema de Enseñanza del Ejército y por el Departamento Jurídico-Notarial del Ministerio de Defensa Nacional y a lo dispuesto por la Ley Nº 19.188 (Ley de Educación Policial y Militar), de 7 de enero de 2014, por el artículo 44 de la Ley Nº 19.670, de 15 de octubre de 2018 y por el Decreto Nº 304/021, de 10 de setiembre de 2021;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Deróganse los Decretos Nº 42/998, de 17 de febrero de 1998 y Nº 310/013, de 24 de setiembre de 2013.

ARTÍCULO 2º.- Apruébase el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Centro de Instrucción de Infantería y el Organigrama correspondiente, los cuales quedarán redactados como consta en los Anexos adjuntos y que forman parte del presente Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y por el Departamento Administración Documental del Ministerio de Defensa Nacional pase al Comando General del Ejército para su conocimiento y efectos pertinentes. Cumplido, archívese.

LACALLE POU LUIS; JAVIER GARCÍA.

ANEXO Nº 1
REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES DEL CENTRO DE INSTRUCCIÓN DE INFANTERÍA

CAPÍTULO I
MISIÓN.

1. El Centro de Instrucción de Infantería tendrá por misión:

1.1 Capacitar y perfeccionar al Personal Superior y Subalterno del Ejército Nacional, particularmente del Arma de Infantería, en las actividades tácticas, técnicas y administrativas correspondientes al Arma.

1.2 Capacitar y perfeccionar al Personal Militar en actividades tácticas, técnicas, administrativas y logísticas correspondientes a operaciones militares en apoyo a la seguridad pública.

1.3 Contribuir en la formulación, actualización y desarrollo de las doctrinas, tácticas y técnicas del Arma de Infantería y de operaciones militares en apoyo a la seguridad pública.

1.4 Capacitar y perfeccionar al Personal Superior y Subalterno del Ejército Nacional, en aquellas tareas específicas donde el Arma desarrolle sus capacidades.

1.5 Capacitar y perfeccionar Personal Militar extranjero, en tareas específicas del Arma cuando corresponda.

1.6 Recibir instructores extranjeros, que contribuyan al perfeccionamiento y ampliación de los conocimientos técnicos, tácticos y administrativos del Arma.

CAPÍTULO II
FINALIDAD.

2. El Centro de Instrucción de Infantería tiene la finalidad de:

2.1 Capacitar y perfeccionar instructores de Infantería para satisfacer las necesidades de las unidades de esta Arma, en el empleo técnico y táctico de sus medios, motorizados, mecanizados y blindados y cualquier otra actividad a fin al Arma que surja en el futuro.

2.2 Actuar como Centro coordinador, planificador, ejecutor y de asesoramiento en todo lo relacionado con los asuntos tácticos, técnicos, administrativos y logísticos del Arma.

2.3 Desarrollar y proponer al Comando General del Ejército, los Reglamentos que se relacionan con las funciones anteriormente citadas y asesorar en la experimentación de su empleo.

2.4 Instruir al Personal de otras Armas y Fuerzas, necesarios para el empleo uniforme y coordinado de los medios, en las operaciones derivadas de las operaciones militares en apoyo a la seguridad pública en sus aspectos tácticos, técnicos, administrativos y logísticos.

2.5 Mantener actualizada la información relativa a la evolución táctica y técnica del equipo y material perteneciente al Arma.

CAPÍTULO III
ORGANIZACIÓN Y FUNCIONES.

3.1. El Centro de Instrucción de Infantería, funcionará en la Brigada "General Eugenio Garzón" de Infantería Nº 1, dependiendo funcional y administrativamente de esa Gran Unidad.

3.1.1. Acorde a lo establecido en el Decreto Nº 304/021, de 10 de setiembre de 2022, integra el Sistema de Enseñanza de Ejército, como Centro de Instrucción, dependiendo técnicamente en los aspectos académicos y profesionales del señor Director General del Sistema de Enseñanza del Ejército.

3.1.2. La Planificación y ejecución de la Doctrina Específica del Arma, la realizará bajo la supervisión del señor Inspector del Arma de Infantería.

3.2. El Centro de Instrucción de Infantería se organizará en base a la siguiente estructura orgánica (Anexo Nº 2):

3.2.1. Una Dirección integrada por:

3.2.1.1. Un Teniente Coronel del Arma de Infantería como Director, dependiendo directamente del señor Comandante de la Brigada "General Eugenio Garzón" de Infantería Nº 1.

3.2.1.2. Un Mayor del Arma de Infantería como Sub Director.

3.2.2. Una Secretaría General.

3.2.3. Una Jefatura de Cursos.

3.2.4. Una Jefatura de Información Planes y Doctrina.

CAPÍTULO IV
DISPOSICIONES GENERALES.

4.1. Las condiciones de ingreso a los Cursos que se dicten, las fechas de inicio y término de los mismos, así como los Planes de Estudio, actividades y Programas de la Instrucción Premilitar, serán establecidos anualmente por la Dirección General del Sistema de Enseñanza del Ejército, a propuesta del Centro de Instrucción de Infantería, debiendo contar con el visado del Inspector del Arma.

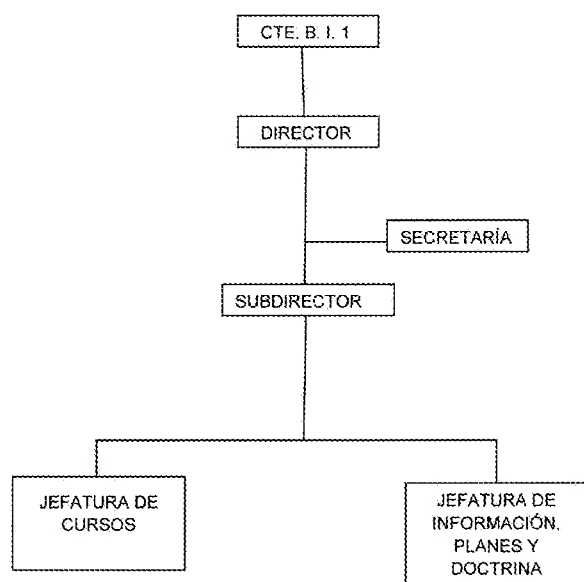
4.2. Anualmente elevará al Sistema de Enseñanza del Ejército las necesidades de recursos financieros que sustenten la propuesta de los Cursos mencionados en el numeral anterior; así como la nómina de Profesores, Instructores y cargos de docencia indirecta, necesarios para la propuesta elevada, a los efectos de que el Sistema de Enseñanza del Ejército realice los trámites necesarios para el sustento financiero y las designaciones docentes que posibiliten la ejecución de las mismas.

4.3. Podrán realizar la tramitación de Convenios a través del Sistema de Enseñanza del Ejército, para extender su ámbito de aplicación en cuanto a su oferta académica al ámbito público o privado acorde la normativa de enseñanza vigente, así como realizar proyectos científicos o investigación con organismos o instituciones públicas o privadas que por su especialidad, permitan contribuir a las misiones y tareas que se desarrollan.

4.4. Deberán tramitar a través del Sistema de Enseñanza del Ejército, la autorización correspondiente para el enlace con organismos de Enseñanza públicos o privados.

4.5. Oportunamente se dispondrá la emisión del Manual de Organización y Funcionamiento del Centro de Instrucción de Infantería, el cual desarrollará y profundizará la organización aquí establecida y detallará las normas y procedimientos de funcionamiento que aseguren el cumplimiento de la misión.

ANEXO Nº 2
Estructura Orgánica
Organigrama del Centro de Instrucción de Infantería



MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
4
Decreto 202/023

Apruébase la Ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondiente al Ejercicio 2021.

(2.347*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 4 de Julio de 2023

VISTO: la ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondiente al Ejercicio 2021.

RESULTANDO: I) Que el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones correspondiente al Ejercicio 2021 fue aprobado por el Decreto Nº 236/021, de 22 de julio de 2021.

II) Que, si bien los créditos vigentes a nivel global no fueron suficientes para imputar el gasto operativo e inversiones realizados en el Ejercicio 2021, el desvío se produjo en el objeto 8.2 vinculado a las colocaciones, partida que adicionalmente es no limitativa.

III) Que la empresa ha explicado los desvíos incurridos.

CONSIDERANDO: I) Que es conveniente proceder a la regularización de su situación presupuestal.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Presidencia de la República ha emitido su informe sin observaciones y el Tribunal de Cuentas su dictamen sin salvedades.

ATENTO: a lo establecido por el artículo 221 de la Constitución de la República,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase la ejecución del Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco de la República Oriental del Uruguay correspondiente al Ejercicio 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

CONCEPTO	MONTO EN PESOS
1.- INGRESOS	**42.434.796.211**
2.- EGRESOS	**43.643.667.293**
2.1.- Egresos Operativos	25.282.539.045
2.1.1.- Mano de Obra	*9.840.345.289*
2.1.2.- Bienes y Servicios	*15.442.193.756*
2.2.- Operaciones Financieras	1.346.710.373
2.3.- Inversiones	817.630.686
2.4.- Versión de Resultados	16.196.787.189
3.- SUPERÁVIT / DEFICIT PRESUPUESTAL	**-1.208.871.083**
4. VARIACIÓN DE DEPÓSITOS	101.740.888.033
5. VARIACIÓN DE COLOCACIONES.	100.114.334.451
6. RESULTADO OPERAC. BANCARIAS.	**1.626.553.582**
7.- RESULTADO GLOBAL.	**417.682.500**

	TOTAL RECURSOS	144.175.684.244
1.-	**Ingresos**	**42.434.796.211**
1.1.-	Ingresos Financieros	28.953.280.000
1.2,-	Resultado por Servicios	5.412.430.876
1.3,-	Diferencias de Cambio Operativas	2.988.129.000
1.4,-	Otros Ingresos	5.080.956.335
2.-	**Variación de Depósitos**	**101.740.888.033**

GRUPO	DENOMINACION	$
	EGRESOS OPERATIVOS	41.479.326.234
0	SERVICIOS PERSONALES	9.840.345.289
01	**RETRIBUCIONES DE CARGOS PERMANENTES**	**4.365.356.776**
011000	Sueldos Básicos de Cargos	4.362.940.100
015000	Gastos de Representación Directorio	2.416.676
02	**RETRIB. PERSONAL CONTRATADO PERMANENTE**	**0**
021100	Sueldos Básicos de Cargos Contratados	0
03	**RETRIB. PERSONAL CONTRATADO NO PERMANENTE**	**0**
031000	Reemplazante Porteros	0
037000	Enfermeros Suplentes	0
04	**RETRIBUCIONES COMPLEMENTARIAS**	**1.669.632.844**
042002	Complemento especial por dedicación total	14.677.485
042003	Complemento Core Bancario	0
042010	Complemento por Especialización	2.003.023
042026	Complemento por Docencia	109.125
042027	Complemento por Docencia CORE	0
042033	Compensación Zonal Sucursales	21.519.356
042038	Otros (Compensaciones Diversas)	30.892.012
042087	Art. 30º Estatuto del Funcionario	440.411.912
042088	SRCM - Sistema de Remunerac. por Cumplim. de Metas	425.261.538
044001	Prima por Antigüedad	379.800.935
045005	Quebrantos de Caja	189.926.952
045006	Complemento por cajero	23.735.643
045007	Complemento ex funcionarios Caja Obrera	434.631
045008	Complemento Aux. RD 28/01/2004	8.028.170
045009	Complemento por escala	11.510.018
045011	Complemento Contrato Función Pública	0
045012	Complemento Escribanos	986.040
045013	Complemento ex funcionarios Bandes	0
046001	Diferencia por Subrogación - Partida Supletoria	120.336.003
046003	Asignación de Funciones	0
05	**RETRIBUCIONES DIVERSAS ESPECIALES**	**964.844.845**
052000	Compensación por Horario Nocturno	11.291.059
052001	Compensación Autómatas Bancarios	77.596.033
052002	Compensación Protección de Activos	3.135.466
052003	Complemento por Semana Móvil	8.708.462
052004	Complemento Soporte Técnico Continuo	7.657.887
052005	Compensación por Remate	3.957.586
052006	Complemento Clearing Dependencias	1.265.958
052007	Complemento RCCA y Crédito Social	26.225.972
052008	Tareas Especiales GE2 G1	134.936
052009	Complemento Auditorías en Dependencias Interior	607.282
052010	Complemento Ayudantes de Agronomía	883.152

053000	Licencia no Gozada	29.303.818
054000	Partida Directores Ley 17.556 art. 23º	7.564.495
057000	Becas y Pasantías	17.282.455
058000	Compensación Horas Extra	82.367.063
058001	Compensación Horas Extra - Financ. Recursos Terceros	0
058002	Compensación Horas Extra - CORE	0
058003	Compensación Horas Extra - Adiestramiento CORE	0
058004	Compl. Ext. CORE (Migraciones, simulacros, salidas prod.)	0
059000	Sueldo Anual Complementario	527.603.188
059001	Aportes Personales sobre Aguinaldo (Cargo Banco)	157.391.724
059010	Sueldo Anual Complementario - Becas y Pasantías	1.441.033
059011	Aport. Pers. s/Aguin. (Cargo Banco) Becas	427.276
059014	Impuestos Personales (cargo banco)	0
06	**BENEFICIOS AL PERSONAL**	**374.464.971**
064000	Contribuciones por Asistencia Médica	125.582.758
064010	Reintegro cuota mutual - Sin SNIS	104.798.445
065000	Conv. Laboral 26/dic/2012 Art. 28º i Guardería	53.865.562
065001	Conv. Laboral 26/dic/2012 Art. 28º i Premio Efic. Depend.	82.544.759
065002	Conv. Laboral 26/dic/2012 Art. 28º i Trayectoria Bancaria	0
065003	Conv. Laboral 26/dic/2012 Art. 28º i Trayectoria BROU	7.673.446
067002	Convenio Banca Oficial	0
07	**BENEFICIOS FAMILIARES**	**218.115.873**
071000	Prima por Matrimonio	182.235
072000	Hogar Constituido	26.916.985
073000	Prima por Nacimiento	423.820
074000	Prestaciones por Hijo	61.776
079001	Contrib. por Asist. Médica - sin SNIS	522.711
079002	Contribuciones por Asistencia Médica - afiliación prenatal	0
079003	Contribuciones por Asistencia Médica - SNIS	99.739.326
079004	Contribuciones por Asistencia Médica - FONASA (Jubilados)	90.269.020
08	**CARGAS LEGALES SOBRE SERVICIOS PERSONALES**	**2.178.456.211**
081000	Aporte Patronal Jubilatorio	1.770.433.947
081001	Aporte Patronal Jubilatorio contratados permanentes	0
081002	Ap. Patronal jubilatorio - Becas	4.355.788
082000	Fondo Nacional de Vivienda	70.032.855
082001	Fondo Nacional de Vivienda contratados permanentes	0
082002	Fondo Nacional de Vivienda Becas	172.506
084000	Aporte Patronal FONASA	332.598.582
084001	Aporte Patronal FONASA contratados permanentes	0
084002	Aporte Patronal FONASA Becas.	862.534
09	**OTRAS RETRIBUCIONES**	**69.473.769**
091000	Previsiones	0
094001	Reserva para Discapacitados - Ley 17296 art.9	51.106.544
094002	Reserva para Afrodescendientes	18.367.225
095003	Contratos a Término Ley 17.556	0
1	**BIENES DE CONSUMO**	**154.577.435**
2	**SERVICIOS NO PERSONALES**	**15.271.558.541**
5	**TRANSFERENCIAS**	**16.209.761.359**
7	**GASTOS NO CLASIFICADOS**	**3.083.610**

GRUPO	DENOMINACION	$
	OPERACIONES FINANCIERAS	**101.461.044.824**
6	**INT. Y OTROS GASTOS DE DEUDA**	**1.092.175.529**
621000	Costo Financiero	801.358.368
630000	Servs. De Deuda - Intereses	290.817.161
8	**APLICACIONES FINANCIERAS**	**100.368.869.295**
820000	Variación de Colocación	100.114.334.451
830000	Amort. Deuda Ext.	254.534.845
862000	Obligaciones pendientes pagos ej anteriores	0

GRUPO	DENOMINACION	$
	INVERSIONES	**817.630.686**
Proyecto 010	Ampl. y renov. parque máquinas oficina	2.124.032
Proyecto 020	Adq. Equipos p/func. diversos servicios	58.117.642
Proyecto 030	Equipos de informática	481.491.557
Proyecto 040	Ampliac. y renov. Flota vehicular	0
Proyecto 050	Adquisición mobiliario para dependencias	11.823.104
Proyecto 051	Obras de arte, monedas y billetes	0
Proyecto 080	Mejoras, adiciones y reparac. Extraordinarias	264.074.351
Proyecto 090	Construcciones	0
Proyecto 300	Core Bancario	0

TOTAL EGRESOS	**143.758.001.744**

Artículo 2º- Dese cuenta a la Asamblea General.

Artículo 3º- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

5

Decreto 204/023

Dispónese la emisión de títulos de deuda de la República Oriental del Uruguay denominados en pesos uruguayos a tasa fija nominal, pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América en el mercado internacional y regidos por ley extranjera.

(2.527*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 7 de Julio de 2023

VISTO: el informe técnico de la División Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas, respecto al acceso de la República Oriental del Uruguay al mercado internacional de capitales;

RESULTANDO: I) que en el mismo se da cuenta de la oportunidad de una nueva emisión de títulos de deuda de la República Oriental del Uruguay regidos por ley extranjera en el mercado internacional, así como la posibilidad de realizar una operación de recompra de títulos de deuda de la República Oriental del Uruguay regidos por ley extranjera, de menor plazo al de los nuevos títulos de deuda a emitir;

II) que, en el sentido indicado, el Ministerio de Economía y Finanzas, a través de la División Unidad de Gestión de Deuda, ha recibido propuestas de instituciones financieras de primera línea, en las que se detallan los términos y condiciones para la posible emisión de títulos de deuda, a ser colocados en el mercado internacional y, la recompra y permuta de títulos de deuda regidos por ley extranjera;

III) que de las propuestas individuales recibidas resultan ser las más convenientes las presentadas por las firmas BOFA SECURITIES INC. CITIGROUP GLOBAL MARKETS INC. e ITAU BBA USA SECURITIES INC:

CONSIDERANDO: I) que la propuesta y recomendación conjunta presentada por las instituciones financieras antes referidas resulta satisfactoria;

II) que dichas instituciones son de importante presencia y participación en el mercado internacional de capitales y con antecedentes satisfactorios en materia de colocación de títulos de deuda pública soberana en dichos mercados;

ATENTO: a lo informado por la División Unidad de Gestión de Deuda del Ministerio de Economía y Finanzas, a lo dispuesto por el numeral 8). literal D), del artículo 482 de la Ley Nº 15.903, de 10 de noviembre de 1987, en la redacción dada por el artículo 314 de la Ley

Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, los artículos 697 a 701 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y el artículo 500 de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Dispónese la emisión de títulos de deuda de la República Oriental del Uruguay denominados en pesos uruguayos a tasa fija nominal, pagaderos en dólares de los Estados Unidos de América en el mercado internacional y regidos por ley extranjera, por un monto total de hasta el equivalente a U$S 1.750:000.000 (dólares de los Estados Unidos de América mil setecientos cincuenta millones), con un plazo de madurez de entre 10 (diez) y 12 (doce) años, y que se ajustarán a las demás condiciones establecidas en el presente Decreto, en la respectiva Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas y a las que resulten del mercado a la fecha de la colocación de la emisión. La denominación mínima de cada Bono no podrá ser inferior a $ 1.000,00 (pesos uruguayos mil).

La fecha de emisión prevista no será posterior al 31 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Los títulos de deuda a emitirse serán nominativos y llevarán las firmas impresas de la Ministro de Economía y Finanzas y de la Contadora General de la Nación; serán colocados en el mercado internacional en la modalidad y condiciones requeridas en dicho mercado.

ARTÍCULO 3º.- Los intereses que devengarán los títulos de deuda antes referidos, se pagarán semestralmente, en dólares de los Estados Unidos de América. El primer vencimiento de intereses tendrá lugar no más allá de 6 (seis) meses después de la fecha de emisión de los Bonos.

ARTÍCULO 4º.- Autorízase a utilizar, total o parcialmente, el producido de la presente emisión de títulos de deuda de la República, a los efectos de la recompra por parte de ésta, de una o más series de títulos de deuda de la República Oriental del Uruguay, incluyendo en todos los casos los intereses devengados e impagos a la fecha de la recompra, en las condiciones que indique el Ministerio de Economía y Finanzas, de conformidad con las ofertas recibidas de acuerdo a los documentos de oferta y demás documentos relacionados con la misma, a ser aprobados por la referida Secretaría de Estado.

Facúltese al Ministerio de Economía y Finanzas a modificar las condiciones de la oferta de recompra mientras la operación no haya concluido.

ARTÍCULO 5º.- Los pagos de intereses y/o la recompra correspondientes a la totalidad de los títulos de deuda referidos en el presente Decreto, así como las comisiones y gastos por todo otro concepto que demande la administración y colocación de éstos, se atenderán por el Banco Central del Uruguay en su carácter de Agente Financiero del Estado y a través del o de los agentes pagadores que se designen o acuerden.

ARTÍCULO 6º.- Autorízase la expedición de certificados provisionales o globales representativos de los títulos de deuda hasta su expedición definitiva, en caso de ser aquellos necesarios.

ARTÍCULO 7º.- Los gastos de emisión, impresión, listado, transferencias de fondos, comisiones, difusión de la operación ante la comunidad local e internacional, así como toda otra erogación típicamente necesaria para la emisión, administración y colocación de estos títulos de deuda y eventual recompra, serán imputables a los recursos provenientes de la propia colocación de los mismos.

ARTÍCULO 8º.- Cométese al Ministerio de Economía y Finanzas a negociar y suscribir en representación de la República, todos los contratos y documentos pertinentes que se requieran a los efectos de las operaciones dispuestas en este Decreto.

El Banco Central del Uruguay, en su carácter de Agente Financiero del Estado, llevará adelante los procedimientos pertinentes para hacer efectivas las operaciones.

La representación del Estado será ejercida, indistintamente, por la Ministro de Economía y Finanzas, Ec. Azucena Arbeleche, el Subsecretario del Ministerio de Economía y Finanzas, Cr, Alejandro Irastorza, la Directora de Política Económica, Ec. Marcela Bensión y el Director de la División Unidad de Gestión de Deuda Pública del Ministerio de Economía y Finanzas, Ec. Herman Kamil.

ARTÍCULO 9º.- Encomiéndase a Dra. Gabriela Tobias Pedronzo y los Dres. Marcos Álvarez Rego, Fernando Scelza Martínez y Gonzalo Muñiz Marton, indistintamente, en sus calidades de Asesores Letrados del Ministerio de Economía y Finanzas, la redacción y firma de las opiniones legales correspondientes.

ARTÍCULO 10º.- Encomiéndase al Director General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, Dr. Mauricio di Lorenzo, a la Adjunto a la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, Dra. Gabriela Torres y a la Contadora General de la Nación, Cra. Magela Manfredi, indistintamente, la expedición de las constancias y certificaciones pertinentes.

ARTÍCULO 11º.- Comuníquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

6

Decreto 208/023

Modifícanse los arts. 39 y 40 del Decreto 148/007 y los arts. 22, 34 y 35 del Decreto 149/007, de fechas 26 de abril de 2007 respectivamente, relativos a la liquidación del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR), en los términos que se indican.

(2.528*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 10 de Julio de 20233

VISTO: los artículos 485 y 487 de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022, el artículo 33 del Decreto Nº 148/007, de 26 de abril de 2007, y sus modificativos, y el artículo 22 del Decreto Nº 149/007, de 26 de abril de 2007, y sus modificativos;

RESULTANDO: que las normas referidas dispusieron modificaciones en las tasas aplicables a los efectos de la liquidación del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF), y del Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR), dispuestas por los artículos 26 el Título 7 y 14 del Título 8, ambos del Texto Ordenado 1996;

CONSIDERANDO: necesario dictar un decreto que contenga disposiciones reglamentarias complementarias para la aplicación de las referidas modificaciones;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese el literal b) del inciso primero del artículo 39 del Decreto Nº 148/007, de 26 de abril de 2007, en la redacción dada por el artículo 30 del Decreto Nº 322/011, de 16 de setiembre de 2011, por el siguiente:

"Entidades emisoras de obligaciones, títulos de deuda o similares que paguen o acrediten rendimientos por estos valores, y fideicomisos financieros por las rentas de certificados de participación emitidos mediante suscripción pública y cotización bursátil en entidades nacionales. No corresponderá practicar la retención cuando se pruebe fehacientemente que los titulares son Fondos de Ahorro Previsional."

ARTÍCULO 2º.- Sutitúyese el artículo 40 del Decreto Nº 148/007, de 26 de abril de 2007, en la redacción dada por el artículo 4º del Decreto Nº 342/020, de 15 de diciembre de 2020, por el siguiente:

"ARTÍCULO 40.- (Determinación de la retención). - Las retenciones se determinarán aplicando a la suma de los rendimientos, pagados o acreditados, más la retención, las siguientes alícuotas:

a) En el caso de las rentas de los literales a) y b) del artículo 39 del presente decreto:

		Tasa
En moneda nacional con tasa fija nominal	A un año o menos	5,5%
	Más de uno y hasta tres años	2,5%
	A más de tres años	0,5%
En moneda nacional con cláusula de reajuste	A un año o menos	10%
	Más de uno y hasta tres años	7%
	A más de tres años	5%
En moneda extranjera	A un año o menos	12%
	Más de uno y hasta tres años	
	A más de tres años	7%"

b) En el caso de las rentas de los literales c), d), f), g) y h) del artículo 39 del presente decreto: 12% (doce por ciento), salvo cuando se trate de rendimientos derivados de derechos de autor sobre obras literarias, artísticas o científicas, para los que la tasa será del 7% (siete por ciento).

A los efectos del literal h), la retención deberá efectuarse en ocasión del pago o puesta a disposición de los fondos de la entidad no residente.

c) En el caso de las rentas del literal e) del artículo 39 del presente decreto: 7% (siete por ciento), salvo cuando deriven del capital mobiliario incluido en el numeral 2 del artículo 3º del Título 7 del Texto Ordenado 1996, para los que la tasa será del 12% (doce por ciento).

d) No obstante lo dispuesto precedentemente, en el caso de rendimientos comprendidos en el numeral 2 del artículo 3º del Título 7 del Texto Ordenado 1996, obtenidos por los sujetos a que refiere el literal b) del inciso tercero del artículo 6º Bis de dicho Título: 7% (siete por ciento)."

ARTÍCULO 3º.- Sustitúyese el apartado tercero del literal B) del artículo 22 del Decreto Nº 149/007, de 26 de abril de 2007, por el siguiente:

"Restantes rentas obtenidas por las entidades a que refiere el apartado anterior, excepto dividendos o utilidades pagados o acreditados por contribuyentes de IRAE	25%"

ARTÍCULO 4º.- Sustitúyese el literal b) del primer inciso del artículo 34 del Decreto Nº 149/007, de 26 de abril de 2007, por el siguiente:

"b) Entidades emisoras de obligaciones, títulos de deuda o similares, que paguen o acrediten rendimientos por estos valores, y fideicomisos financieros por las rentas de certificados de participación emitidos mediante suscripción pública y cotización bursátil en entidades nacionales."

ARTÍCULO 5º.- Sustitúyese el artículo 35 del Decreto Nº 149/007, de 26 de abril de 2007, en la redacción dada por el artículo 26 del Decreto Nº 128/017, de 15 de mayo de 2017, por el siguiente:

"ARTÍCULO 35.- (Determinación de la retención). - Las retenciones se determinarán aplicando a la suma de los rendimientos, pagados o acreditados, más la retención, las siguientes alícuotas:

a) En el caso de las rentas de los literales a) y b) del artículo 34 del presente decreto:

		Tasa
En moneda nacional con tasa fija nominal	Aun año o menos	5,5%
	Más de uno y hasta tres años	2,5%
	A más de tres años	0,5%
En moneda nacional con cláusula de reajuste	A un año o menos	10%
	Más de uno y hasta tres años	7%
	A más de tres años	5%
En moneda extranjera	A un año o menos	12%
	Más de uno y hasta tres años	
	A más de tres años	7%

b) En el caso de las rentas del literal c) del artículo 34: 12% (doce por ciento).

c) En el caso de las rentas del literal d) del artículo 34: 7% (siete por ciento)."

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

7

Decreto 212/023

Agrégase al Decreto 47/023, de fecha 9 de febrero de 2023, relativo a la aprobación de la nueva estructura organizativa de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el organigrama que se determina.

(2.529*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 11 de Julio de 2023

VISTO: el Decreto Nº 47/023, de 9 de febrero de 2023;

RESULTANDO: **I)** que el mencionado decreto aprueba la nueva estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República";

II) que en el mismo se omitió agregar el organigrama que refleja la estructura aprobada que se incluye en el Anexo I adjunto;

III) que la estructura organizativa aprobada se funda en los principios de economía y celeridad, procurando un servicio más eficaz y un adecuado uso de los recursos;

IV) que resulta conveniente la unificación de las unidades organizativas que tienen cometidos comunes o similares, para un mejor aprovechamiento de los recursos humanos, materiales y financieros;

V) que, en la reestructura organizativa aprobada por el Decreto mencionado en el Visto se reasignaron funciones y cometidos entre las unidades organizativas de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, de acuerdo con los criterios de optimización y complementariedad, atendiendo los objetivos de la organización en su conjunto y reforzando las competencias institucionales específicas;

CONSIDERANDO: **I)** que corresponde aprobar el organigrama conteniendo la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora mencionada en el Resultando I);

II) que la nueva estructura organizativa requiere el establecimiento de un máximo retributivo por nivel de responsabilidad, que puede resultar superior al fijado por el artículo 105 de la Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983;

III) que es conveniente exceptuar de la aplicación de la limitación establecida por el primer inciso del artículo 105 del Decreto-Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, las remuneraciones correspondientes a las funciones de Encargados de la Dirección y Sub Dirección de las Asesorías y la Dirección y Sub Dirección de las Áreas, según lo dispuesto en el segundo inciso del artículo citado;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 105 del Decreto-Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983;

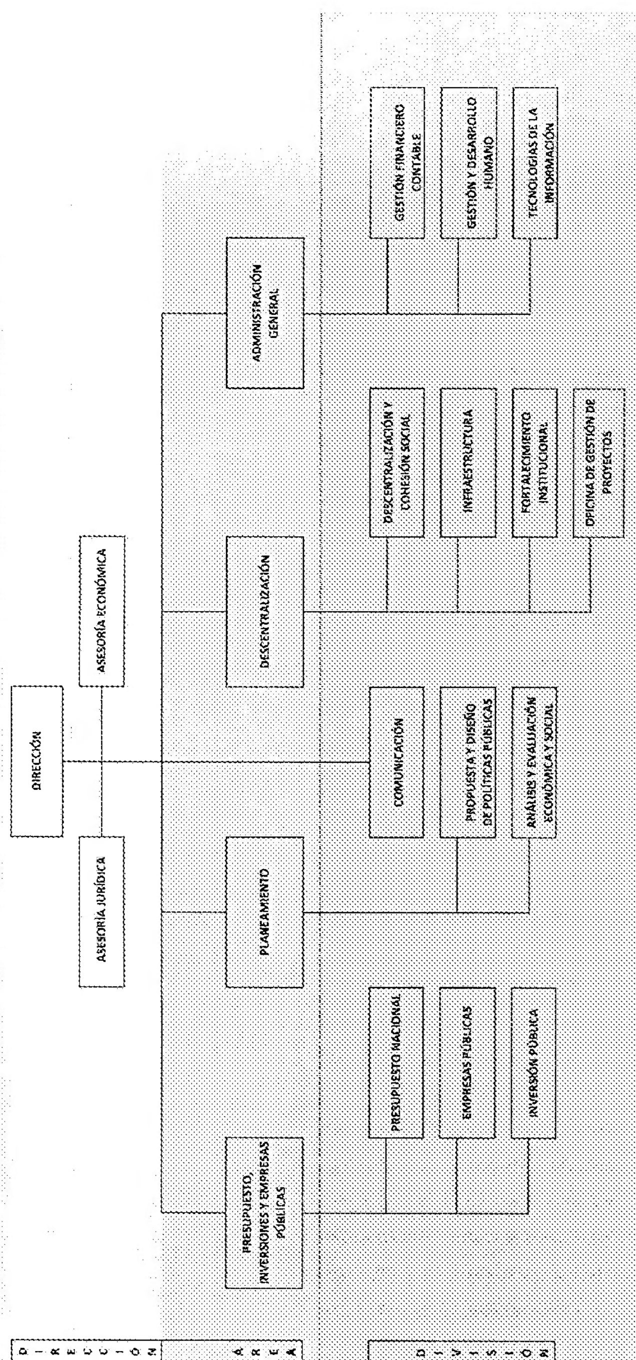
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Agrégase el organigrama conteniendo la estructura organizativa de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto" del Inciso 02 "Presidencia de la República" que se incluye en el Anexo adjunto y forma parte integrante del presente Decreto.

Artículo 2º.- Exceptúanse de la limitación establecida por el artículo 105 del Decreto-Ley Especial Nº 7 de 23 de diciembre de 1983, las remuneraciones correspondientes a las funciones de Encargados de la Dirección y Sub Dirección de las Asesorías y la Dirección y Sub Dirección de las Áreas de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto".

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.



8
Resolución 178/023

Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación del grupo musical no residente denominado "The Voca People" en el Auditorio Nacional del Sodre los días 12, 13 y 14 de mayo de 2023.

(2.533*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 10 de Julio de 2023

VISTO: la actuación del grupo musical no residente denominado "The Voca People" en el Auditorio Nacional del Sodre los días 12, 13 y 14 de Mayo de este año;

RESULTANDO: **I)** que el evento tiene una indudable trascendencia cultural;

II) que el mismo ha sido declarado de interés nacional por Resolución de la Secretaría de la Presidencia de la República con fecha 15 de marzo de 2023;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014, de 11 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del grupo musical no residente denominado "The Voca People" en el Auditorio Nacional del Sodre los días 12, 13 y 14 de Mayo de este año.

2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; PABLO DA SILVEIRA.

9
Resolución 179/023

Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación del grupo musical no residente denominado "Morat" en el Antel Arena los días 31 de octubre y 1º de noviembre de 2023.

(2.534*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 10 de Julio de 2023

VISTO: la actuación del grupo musical no residente denominado "Morat" en el Antel Arena los días 31 de octubre y 1º de noviembre de este año;

RESULTANDO: **I)** que el evento tiene una indudable trascendencia cultural;

II) que el mismo ha sido declarado de interés departamental por Resolución de la Intendencia de Montevideo con fecha 23 de mayo de 2023;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014, de 11 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del grupo musical no residente denominado "Morat" en el Antel Arena los días 31 de octubre y 1º de noviembre de este año.

2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; PABLO DA SILVEIRA.

10

Resolución 180/023

Exonérase del IVA a las retribuciones personales generadas por la actuación del grupo musical no residente denominado "Cantacuénticos" los días 21 a 24 de setiembre de 2023 en el Teatro El Galpón.

(2.535*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 10 de Julio de 2023

VISTO: la actuación del grupo musical no residente denominado "Cantacuénticos" los días 21 a 24 de setiembre del presente año en el Teatro El Galpón;

RESULTANDO: **I)** que el evento tiene una indudable trascendencia cultural;

II) que el mismo ha sido declarado de interés departamental por Resolución de la Intendencia de Montevideo con fecha 23 de mayo de 2023;

III) que se ha cumplido con las condiciones que establece el Decreto Nº 31/014, de 11 de febrero de 2014;

CONSIDERANDO: que es conveniente otorgar en el marco de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, aquellos beneficios fiscales que mejoren las condiciones de realización de la referida actuación;

ATENTO: a lo expuesto y a las facultades otorgadas al Poder Ejecutivo por el artículo 312 de la Ley Nº 18.996, de 7 de noviembre de 2012;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del grupo musical no residente denominado "Cantacuénticos" los días 21 a 24 de setiembre del presente año en el Teatro El Galpón.

2º.- Comuníquese, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; PABLO DA SILVEIRA.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

11

Decreto 211/023

Derógase el Decreto 394/999 de fecha 15 de diciembre de 1999, que ratificó el denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR de medidas materializadas de longitud de uso general", derogado por Resolución 21/22 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, de fecha 28 de setiembre de 2022.

(2.530*R)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

Montevideo, 11 de Julio de 2023

VISTO: la Resolución Nº 21/22 de 28 de setiembre de 2022, del Grupo Mercado Común del MERCOSUR;

RESULTANDO: que por la misma se derogó la Resolución GMC Nº 51/99, denominada "Reglamento Técnico MERCOSUR de medidas materializadas de longitud de uso general", ratificada por el Decreto Nº 394/999, de 15 de diciembre de 1999;

CONSIDERANDO: I) que el artículo 38 del Protocolo Adicional al Tratado de Asunción sobre la Estructura Institucional del MERCOSUR - Protocolo de Ouro Preto - aprobado por Ley Nº 16.712 de 1º de setiembre de 1995, establece que los Estados Partes se comprometen a adoptar las medidas necesarias para asegurar en sus respectivos territorios el cumplimiento de las normas emanadas de los órganos correspondientes previstos en el artículo 2º del referido Protocolo;

II) que es necesario proceder de acuerdo con el compromiso asumido por la República en el Protocolo procediendo a la derogación en el derecho positivo nacional de conformidad con lo dispuesto por el Grupo Mercado Común referida en el VISTO;

ATENTO: a lo expuesto, lo dispuesto por el Decreto Ley Nº 15.298 de 7 de julio de 1982 y la Ley Nº 16.196 de 22 de julio de 1991, a lo dictaminado por el Laboratorio Tecnológico del Uruguay y la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Derógase el Decreto Nº 394/999, que ratificó el denominado "Reglamento Técnico MERCOSUR de medidas materializadas de longitud de uso general", derogado por Resolución Nº 21/22 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR, de 28 de setiembre de 2022.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Secretaría Administrativa del MERCOSUR, publíquese.
LACALLE POU LUIS; OMAR PAGANINI.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
12
Decreto 210/023

Modifícanse los arts. 11 y 12 del Reglamento para los procedimientos de reválida y reconocimiento de títulos, certificados o diplomas obtenidos en el extranjero, aprobado por Decreto 200/022, de fecha 20 de junio de 2022, en los términos que se determinan.

(2.526*R)

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

Montevideo, 10 de Julio de 2023

VISTO: el Reglamento para los procedimientos de reconocimiento y/o reválida de títulos, certificados o diplomas obtenidos en el extranjero, aprobado por Decreto Nº 200/022, de 20 de junio de 2022;

RESULTANDO: **I)** que el literal M) del artículo 51 de la Ley Nº 18.437, de 12 de diciembre de 2008, en redacción dada por el artículo 145 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, por el que se cometió al Ministerio de Educación y Cultura diseñar, aprobar y asegurar los procedimientos referentes a los reconocimientos y reválida de títulos, certificados o diplomas obtenidos en el extranjero;

II) que reglamentando dicha norma, el Decreto Nº 200/022 mencionado asignó tal competencia al Área de Educación Superior, dependiente de la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura;

III) que asimismo, aprobó el Reglamento relacionado en el Visto del presente Decreto, cuyos artículos 11 y 12 regulan las asesorías que se verificarán en las solicitudes que se presenten, estipulándose los casos en que intervienen técnicos internos y externos;

CONSIDERANDO: **I)** que el Responsable del Área de Educación Superior de la Dirección Nacional de Educación informó que la puesta en funcionamiento del nuevo sistema de reconocimientos y reválidas ha evidenciado la necesidad de un ajuste en sus parámetros, tanto por lo visto en la dinámica del proceso como también para alinearlo con las prácticas internacionales generalizadas para el tratamiento de estos casos;

II) que en dicho sentido, entiende que en el caso de reválidas de carreras de postgrado de profesiones no reguladas, los requisitos reclamados por el artículo 7 del citado Reglamento pueden ser verificados por los integrantes del Equipo Técnico del Área de Educación Superior respectivo, tal como se realiza en el caso de los reconocimientos según lo previsto en el artículo 11, en tanto las titulaciones sirven de méritos académicos o profesionales;

III) que en consecuencia, se reservaría para el caso de reválidas de carreras de grado y postgrado de profesiones reguladas -especialmente las pertenecientes al área de la salud humana y animal- la intervención de asesores especialistas externos, optimizando así el uso de tal recurso al focalizarlo a las situaciones que realmente lo ameritan;

IV) que finalmente, dado que se ha padecido un error en el citado artículo 11 al mencionar la repartición que lleva adelante los procedimientos previstos, se propone ajustar su redacción haciendo referencia al Equipo Técnico del Área de Educación Superior correspondiente, en lugar de la División de Reconocimientos y Reválidas, que a la fecha no existe como tal;

V) que al ser un deber jurídico de la Administración el conducir su actuación en el marco de los principios de eficacia y eficiencia en el uso de los recursos puestos a su disposición para el cabal cumplimiento de sus fines, así como enmendar de oficio sus errores y en mérito a las razones expuestas, resulta pertinente proceder a la incorporación de las modificaciones normativas propuestas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por el numeral 4º) del artículo 168 y los numerales 1º) y 2º) del artículo 181 de la Constitución de la República, el literal M) del artículo 51 de la Ley Nº 18.437, de 12 de diciembre de 2008, en la redacción dada por el artículo 145 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020, el artículo 204 de la Ley mencionada precedentemente, el artículo 385 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, y a lo informado por la Dirección Nacional de Educación del Ministerio de Educación y Cultura;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyase la redacción del artículo 11º del Reglamento para los procedimientos de reválida y reconocimiento de títulos, certificados o diplomas obtenidos en el extranjero, aprobado por el artículo 2º del Decreto Nº 200/022, de 20 de junio de 2022, por la siguiente:

"Artículo 11º.- (Asesorías para reconocimientos). En los casos de las solicitudes de reconocimiento, el estudio de las solicitudes y su vinculación con trayectos formativos en el país, corresponderá al Equipo Técnico correspondiente del Área de Educación Superior, quien resolverá en cada caso, pudiendo contar con asesoramiento externo de especialistas."

Artículo 2º.- Sustitúyase la redacción del artículo 12º del Reglamento para los procedimientos de reválida y reconocimiento de títulos, certificados o diplomas obtenidos en el extranjero, aprobado por el artículo 2º del Decreto Nº 200/022, de 20 de junio de 2022, por la siguiente:

"Artículo 12º.- (Asesorías para reválidas). En los casos de reválidas, el estudio de las solicitudes se hará:

a) para el caso de las reválidas automáticas que surgen de convenios internacionales, se requerirá el pronunciamiento del Equipo Técnico correspondiente del Área de Educación Superior;

b) para las solicitudes que no se inscriben en convenios internacionales:

1. en los postgrados de especialización, maestrías y doctorados de profesiones no reguladas (exceptuando las del área de salud humana y animal), se requerirán informes del Equipo Técnico del Área de Educación Superior, que analizarán las características de las carreras en cuanto su reconocimiento, acreditación, licenciamiento o similares en el país de origen;

2. en las carreras de grado y de postgrado de profesiones reguladas, se requerirán informes de asesoría de especialistas externos, los que se formularán en base a las pautas de evaluación que el Ministerio de Educación y Cultura apruebe. Los asesores podrán ser nacionales o extranjeros, y serán elegidos por el Área de Educación Superior, en función de sus méritos académicos y profesionales, de entre quienes figuren inscriptos en el Registro de Evaluadores respectivo del Ministerio de Educación y Cultura.

La información que se genere en todos los procesos irá integrando una base de datos que permitirá el tratamiento futuro de casos similares en cuanto a carrera, título y plan de estudios".

Artículo 3º.- Comuníquese.

Artículo 4º.- Cumplido, archívese.

LACALLE POU LUIS; PABLO DA SILVEIRA.



SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

13

Resolución 5.699/021

Dispónese el cese como Secretaria de la Auditoría del Tribunal de Cuentas de ASSE, de la Sra. Valentina Tonna Blanco, Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E, y desígnasela como Auditor No Profesional de la citada Auditoría.

(2.512)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD EL ESTADO

Montevideo, 13 de Diciembre de 2021

Visto: el incremento de Trabajo en la Dirección de Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de A.S.S.E., ésta solicita que la funcionaria Sra. Valentina Tonna Blanco, C.I. 5.084.212-5, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Especialización, correlativo 22663, de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., pase a cumplir funciones de Auditor No Profesional de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de A.S.S.E., con una carga horaria de 40 hs semanales.

Considerando: I) que dicha funcionaria actualmente se desempeña como Secretaria en la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de A.S.S.E., con una carga horaria de 30 hs semanales.

II) que la solicitud cuenta con el visto bueno financiero de la Dirección Gestión de Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 1543/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 14/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese como Secretaria de la Auditoría del Tribunal de Cuentas de A.S.S.E., a la Sra. Valentina Tonna Blanco, C.I. 5.084.212-5, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Especialización, correlativo 22663, de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., con una carga horaria de 30 hs semanales.

2) Desígnase como Auditor No Profesional de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de A.S.S.E. a la Sra. Valentina Tonna Blanco, C.I. 5.084.212-5, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Especialización, correlativo 22663, de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., con una carga horaria de 40 hs. Semanales, adecuándose su salario a la nueva función asignada.

3) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 068 a fin de tomar nota y notificar a la interesada.

4) Tome nota la División Sueldos, Dirección Gestión de Remuneraciones, la División Gestión Sistemas de RRHH y la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de A.S.S.E.

Res: 5699/2021
Ref: 29/068/3/10557/2021
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

14

Resolución 424/022

Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por el Dr. Mauricio Alfredo Pontillo Walerovsky.

(2.515)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 15 de Febrero de 2022

Visto: la solicitud de incorporación a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., respecto del funcionario Dr. Mauricio Alfredo Pontillo Walerovsky, C.I. 2.759.203-6, contratado por el Art. 256 de la Ley No.18.834, en la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo Nº 2349.

Resultando: I) que el funcionario cumple funciones en comisión en la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., Resolución Nº 4992/2020 de fecha 28/10/2020. II) que la Dirección de la U.E. 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, acepta la redistribución propuesta, por la Dirección Administrativa de la U.E. 068.-

Considerando: I) la aprobación de la referida incorporación por parte de la Dirección Administrativa de la U.E. 068, las Direcciones de las Unidades Ejecutoras involucradas y de la Región Sur.

II) la competencia del Jerarca máximo del organismo de realizar los actos jurídicos y las operaciones materiales tendientes al buen cumplimiento de sus cometidos, resultando el reordenamiento funcional una herramienta fundamental en la gestión de los recursos humanos.-

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio No. 5674/14 de fecha 18/12/2014 y por Resolución No.6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/21.-

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., el cargo de Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo Nº 2349, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por el funcionario Dr. Mauricio Alfredo Pontillo Walerovsky, C.I. 2.759.203-6, asignándosele el Correlativo Nº3988 en la Unidad en la que se incorpora U.E. 068, A.S.S.E.

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin de notificar a el funcionario.

3º) Tome nota la División de Sueldos, Dirección de Gestión Remuneraciones y la División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido archívese en la U.E. 068, A.S.S.E.

Res.: 424/2022
Ref.: 29/068/3/6832/2021
ch
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



15
Resolución 650/022

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Auxiliar de Chuy, el cargo de Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la RAP de Maldonado, ocupado por la Sra. Lidia Ramona Cedrés Umpiérrez.

(2.516)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 4 de Marzo de 2022

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, a la Unidad Ejecutora 073, Centro Auxiliar Chuy formulada por la funcionaria Sra. Lidia Ramona Cedrés Umpierrez, C.I. 3.042.655-7, presupuestada, en la Unidad Ejecutora 049, Red de Atención Primaria de Maldonado, con un cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 2, Correlativo No 3233.-

Resultando: que la Dirección de la UE 049, Red de Atención Primaria Maldonado y la Unidad Ejecutora 073, Centro Auxiliar Chuy están en conocimiento de la solicitud realizada por la funcionaria de Pase a Cumplir Funciones.-

Considerando: I) que la Dirección de la Región Este entiende pertinente proceder a la misma.-

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación del cargo relacionado en la Unidad Ejecutora 073, Centro Auxiliar Chuy.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución No 5674/2014 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 073, Centro Auxiliar Chuy, el cargo de Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 2, Correlativo No 3233, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 049, Red de Atención Primaria de Maldonado, ocupado por la Sra. Lidia Ramona Cedrés Umpierrez, C.I. 3.042.655-7.

2) Asígnase a la Sra. Lidia Ramona Cedrés Umpierrez, C.I. 3.042.655-7, el Correlativo No 3120, en el cargo Auxiliar IV Servicio, Escalafón F, Grado 2, en la Unidad Ejecutora 073, Centro Auxiliar Chuy.

3) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada. -

4) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División de Sueldos y División Gestión Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 073.-

Res.: 650/2022
Ref.: 29/049/2/132/2021
ch.
Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerencia de RR.HH. - A.S.S.E.



16
Resolución 755/022

Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Lavalleja, el cargo de Técnico III Administración, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, ocupado por el Sr. Ernesto Fabián Píriz Sosa.

(2.517)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 16 de Marzo de 2022

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación, a la Unidad Ejecutora 022, Centro Departamental Lavalleja, formulada por el Téc. Ernesto Fabián Píriz Sosa, C.I. 4.203.922-5, presupuestado en la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., con un cargo de Técnico III Administración, Escalafón B, Grado 7, Correlativo No. 7304.-

Resultando: que la Dirección Regional Este y la Dirección Administrativa de la U.E. 068 sugieren que se autorice el pase sin cargo vacante o unidad a cambio.-

Considerando: lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021 de fecha 06/05/2021, se entiende pertinente autorizar el pase del funcionario en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de su cargo en la Unidad Ejecutora 022, Centro Departamental Lavalleja.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución de Directorio No. 1923/2021 de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 022, Centro Departamental Lavalleja, el cargo de Técnico III Administración, Escalafón B, Grado 7, Correlativo No. 7304, presupuestado perteneciente a la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., ocupado por el Téc. Ernesto Fabián Píriz Sosa, C.I. 4.203.922-5, asignándosele el Correlativo No. 1980 en la Unidad Ejecutora 022, Centro Departamental Lavalleja.-

2º) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas a fin de notificar al funcionario.-

3º) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, la División de Sueldos y la División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 022.-

Res.: 755/2022
Ref.: 29/068/2/1510/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

17
Resolución 828/022

Dispónese el cese como Secretaria de la Auditoría del Tribunal de Cuentas de ASSE, de la Sra. Virginia Inés Da Silva Vignola, Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - A.S.S.E, y desígnasela como Auditor No Profesional de la citada Auditoría.

(2.518)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 18 de Marzo de 2022

Visto: el incremento de trabajo en la Dirección de Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de A.S.S.E., ésta solicita que la

funcionaria Sra. Virginia Inés Da Silva Vignola, C.I. 4.155.073-5, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Especialización, Correlativo No. 22582, de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., pase a cumplir funciones de Auditor No Profesional de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de A.S.S.E., con una carga horaria de 36 hs semanales.

Considerando: I) que dicha funcionaria actualmente se desempeña como Secretaria en la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de A.S.S.E., con una carga horaria de 36 hs semanales.

II) que la solicitud cuenta con el visto bueno financiero de la Dirección Gestión de Remuneraciones de la Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución Nº 1543/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 14/04/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Cese como Secretaria de la Auditoría del Tribunal de Cuentas de A.S.S.E., a la Sra. Virginia Inés Da Silva Vignola, C.I. 4.155.073-5, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Especialización, Correlativo No. 22582, de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., con una carga horaria de 36 hs semanales.

2) Desígnase como Auditor No Profesional de la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de A.S.S.E. a la Sra. Virginia Inés Da Silva Vignola, C.I. 4.155.073-5, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Especialización, Correlativo No. 22582, de la Unidad Ejecutora 068, A.S.S.E., con una carga horaria de 36 hs. semanales, adecuándose su salario a la nueva función asignada.

3) Comuníquese al Departamento de Personal de la U.E. 068 a fin de tomar nota y notificar a la interesada.

4) Tome nota la División Sueldos, Dirección Gestión de Remuneraciones, la División Gestión Sistemas de RRHH y la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de A.S.S.E. -

Res.: 828/2022
Ref.: 29/068/3/991/2022
/ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

18

Resolución 1.548/022

Autorízase el Pase a Cumplir Funciones en la RAP Metropolitana, de la Dra. Florencia Majerczyk Campos, perteneciente a la RAP de Tacuarembó, con un cargo de Técnico III Odontólogo.

(2.513)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Abril de 2022

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones, a la Unidad Ejecutora de destino 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, formulada por la funcionaria Dra. Florencia Majerczyk Campos, C.I. 2.787.638-3, presupuestada en la Unidad Ejecutora 055, Red de Atención Primaria de Tacuarembó, con un cargo de Técnico III Odontólogo, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 405.

Resultando: que la Dirección de la UE 055, Red de Atención Primaria de Tacuarembó entiende oportuno acceder al Pase a Cumplir Funciones.

Considerando: I) que la Dirección Región Sur y la Dirección Región Norte entienden pertinente proceder al Pase a Cumplir Funciones aludido.

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada.

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo establecido por el Artículo 5º de la Ley 18.161 de fecha 29/07/07 y por Resolución No. 1923/2021 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 06/05/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Autorízase el Pase a Cumplir Funciones a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, a la funcionaria Dra. Florencia Majerczyk Campos, C.I. 2.787.638-3, presupuestada en la Unidad Ejecutora 055, Red de Atención Primaria de Tacuarembó, con un cargo de Técnico III Odontólogo, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 405.

2º) Comuníquese a las Unidad Ejecutora 002 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 055.

3º) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, División Gestión Sistemas de RRHH, la Dirección Región Sur y la Dirección Región Norte.

Res.: 1548/2022
Ref.: 29/055/2/62/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

19

Resolución 1.656/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Joaquín Alejandro Velázquez Núñez, Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental de Rocha.

(2.539)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Abril de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario Sr. Joaquín Alejandro Velázquez Núñez C.I. 3.801.396-6, presupuestado, Escalafón C, Grado 02, Administrativo IV Administrativo, Correlativo No. 3190, de la Unidad Ejecutora 027, Centro Departamental Rocha.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Joaquín Alejandro Velázquez Núñez, C.I. 3.801.396-6, presupuestado, Escalafón C, Grado 02, Administrativo IV Administrativo, Correlativo No. 3190, perteneciente a la Unidad Ejecutora 027, Centro Departamental Rocha.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 027 para conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 027.

Res.: 1656/2022
Ref.: 29/027/2/83/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

20

Resolución 1.673/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Marta Raquel López Curbelo, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1º de mayo de 2022.

(2.540)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Abril de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Marta Raquel López Curbelo C.I. 1.711.768-8, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 10580, de la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Marta Raquel López Curbelo, C.I. 1.711.768-8, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 10580, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel, a partir del 01 de mayo de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 005 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 005.

Res.: 1673/2022
Ref.: 29/005/2/132/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

21

Resolución 1.674/022

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pablo Ignacio Sarzabal Romar, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de mayo de 2022.

(2.541)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Abril de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, por el funcionario Sr. Pablo Ignacio Sarzabal Romar C.I. 3.000.006-0, presupuestado, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 24920, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que el funcionario configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 67,49%.

Considerando: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley No. 16.713.

Atento: a lo expuesto y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Pablo Ignacio Sarzabal Romar, C.I. 3.000.006-0, presupuestado, Escalafón F, Grado 2, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 24920, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de mayo de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004, para conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión Sistemas de RRHH y División Sueldos. Cumplido archívese en la U.E. 004.

Res.: 1674/2022
Ref.: 29/068/3/12678/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

22

Resolución 1.804/022

Déjase sin efecto el llamado a Concurso de Precios Nº 162/2021, relativo al "Suministro y Colocación de extintores (Medidas de protección contra Incendio)", con destino al Centro Auxiliar de Young, y a los Centros Departamentales de Río Negro y Soriano.

(2.514)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Abril de 2022

Visto: el Concurso de Precios N.º 162/2021, referente a la "Suministro y colocación de extintores (Medidas de protección contra incendio)" con destino al Centro Auxiliar de Young, Centro Departamental de Río Negro y Centro Departamental de Soriano;

Resultando: que considerando el cuadro final elaborado por el Departamento de Adquisiciones que luce a fs. 106, ninguno de los oferentes que cotizaron para el presente llamado cumple con los requisitos mínimos solicitados en el Pliego Particular de Condiciones, por lo que no se cuenta con ofertas admisibles;

Considerando: que por lo manifestado corresponde proceder en consecuencia, dejando sin efecto el procedimiento mencionado;

Atento: a la Resolución de Directorio de A.S.S.E. Nº 7117/2018 de fecha 16/01/2019;

El Gerente Administrativo de A.S.S.E.
Resuelve:

1º) Déjase sin efecto el llamado a Concurso de Precios N.º 162/2021, referente al "Suministro y Colocación de extintores (Medidas de protección contra Incendio)" con destino al Centro Auxiliar de Young, Centro Departamental de Río Negro y Centro Departamental de Soriano

2º) Pase a la División Adquisiciones de A.S.S.E para notificar a las firmas y prosecución del trámite.

Nota: 591/2022 - 13052/2021
Res.: 1804/2022
me
Cr. Juan A. Behrend, Gerente Administrativo, A.S.S.E.

23

Resolución 2.050/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Elidalina Martínez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 14 de abril de 2022.

(2.545)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Mayo de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Elidalina Martínez C.I. 3.844.849-6, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 6915, de la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental Paysandú.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo expuesto por el Art. 5 de la Ley No. 18.161 y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Elidalina Martínez, C.I. 3.844.849-6, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 6915, perteneciente a la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental Paysandú, a partir del 14 de abril de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 024 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 024.

Res.: 2050/2022
Ref.: 29/024/2/105/2022
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

24

Resolución 2.247/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Nélida Maria Pirez Rodríguez, Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1º de junio de 2022.

(2.548)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Mayo de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Sra. Nélida Maria Pirez Rodriguez C.I. 3.384.449-3, presupuestada, Escalafón D, Grado 05, Especialista V Servicios Asistenciales, Correlativo No. 12230, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Nélida Maria Pirez Rodriguez, C.I. 3.384.449-3, presupuestada, Escalafón D, Grado 05, Especialista V Servicios Asistenciales, Correlativo No. 12230, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1 de junio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 004.

Res.: 2247/2022
Ref.: 29/004/2/735/2021
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

25

Resolución 2.258/022

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Alicia Malena Silva, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Canelones, a partir del 1º de junio de 2022.

(2.549)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Mayo de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, por la funcionaria Sra. Alicia Malena Silva C.I. 3.420.986-0, presupuestada, Escalafón F, Grado 02, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 6310, de la Unidad Ejecutora 016, Centro Departamental Canelones.

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad total y absoluta para todo trabajo, con un porcentaje de baremo de 67,55%.

Considerando: que la incapacidad total y absoluta para todo trabajo que le fuera dictaminada surge conforme lo establece el artículo 19 de la Ley No. 16.713.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 de Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Alicia Malena Silva, C.I. 3.420.986-0, presupuestada, Escalafón F, Grado 2, Auxiliar IV Servicio, Correlativo No. 6310, perteneciente a la Unidad Ejecutora 016, Centro Departamental de Canelones, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de junio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 016, para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión Sistemas de RRHH y División Sueldos. Cumplido archívese en la U.E. 016.

Res.: 2258/2022
Ref.: 29/016/2/164/2018

ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

26

Resolución 2.271/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Horacio Rodríguez Igorra, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1° de junio de 2022.

(2.547)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Mayo de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario Dr. Horacio Rodríguez Igorra, C.I. 3.045.600-1, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 2975, de la Unidad Ejecutora 028, Centro Departamental Salto.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario Dr. Horacio Rodríguez Igorra, C.I. 3.045.600-1, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 2975, perteneciente a la Unidad Ejecutora 028, Centro Departamental de Salto, a partir del 1 de junio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 028 para su conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 028.

Res.: 2271/2022
Ref.: 29/028/2/75/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

27

Resolución 2.295/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Matilde Magdalena González Tucci, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Paso de los Toros, a partir del 1° de junio de 2022.

(2.550)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 31 de Mayo de 2022

Visto: la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Matilde Magdalena González Tucci, C.I. 1.323.528-6, contratada por el Art. 256 de la Ley No. 18.834 perteneciente a la Unidad Ejecutora 051, Hospital Paso de los Toros, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 1310, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física.

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 56,22% que le confiere el derecho a percibir un subsidio transitorio por un plazo máximo de tres años.

Considerando: I) que conforme lo establece el artículo 24 de la Ley No. 16.713 la incapacidad absoluta y permanente para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse.

II) que según consta a foja 24 la funcionaria se encuentra amparado por dicha norma, tras contar con edad jubilatoria y en su mérito ha optado por aceptar la jubilación definitiva.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5 de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/14.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Matilde Magdalena González Tucci, C.I. 1.323.528-6, contratada por el Art. 256 de la Ley No. 18.834 perteneciente a la Unidad Ejecutora 051, Hospital Paso de los Toros, Técnico III Médico, Escalafón A, Grado 8, Correlativo No. 1310, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de junio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 051 para conocimiento y notificar a la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Sueldos y la División Gestión Sistemas de R.R.H.H. Cumplido archivese en la Unidad Ejecutora 051.

Res.: 2295/2022
Ref.: 29/051/2/38/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

28

Resolución 2.664/022

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Emily Lorena Pérez Viera, Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital de Pando, a partir del 21 de junio de 2022.

(2.546)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 17 de Junio de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Sra. Emily Lorena Pérez Viera C.I. 4.211.143-9, como Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 2328.

Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 2328, de la Unidad Ejecutora 050, Hospital Pando.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5°, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Emily Lorena Pérez

Viera, C.I. 4.211.143-9, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 2328, perteneciente a la Unidad Ejecutora 050, Hospital Pando, a partir del 21 de junio de 2022.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 050 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 050.

Res.: 2664/2022
Ref.: 29/050/2/22/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

29

Resolución 2.786/022

Acéptase la renuncia presentada, por el funcionario Dr. Washington Beltrán Pereira Suárez, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Artigas, a partir del 1º de julio de 2022.

(2.542)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2022

Visto: la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por el funcionario, Dr. Washington Beltrán Pereira Suárez, C.I. 2.684.400-6, presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, Correlativo No. 117, de la Unidad Ejecutora 079, Red de Atención Primaria de Artigas.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

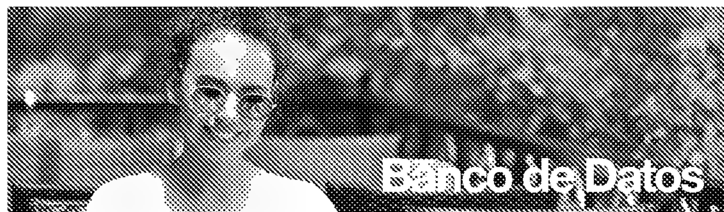
Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario Dr. Washington Beltrán Pereira Suárez, C.I. 2.684.400-6, presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico, Correlativo No. 117, de la Unidad Ejecutora 079, Red de Atención Primaria de Artigas, a partir del 1º de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 079 para su conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 079.

Res.: 2786/2022
Ref.: 29/079/2/10/2022
ch.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.



30

Resolución 2.984/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Carmen Elizabeth Tealdi Fraga, Técnico II Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Paysandú, a partir del 6 de julio de 2022.

(2.543)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 23 de Junio de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, presentada por la funcionaria Lic. Carmen Elizabeth Tealdi Fraga C.I. 3.923.865-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 09, Técnico II Licenciado en Enfermería, Correlativo No. 1150, de la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental Paysandú.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Lic. Carmen Elizabeth Tealdi Fraga C.I. 3.923.865-0, presupuestada, Escalafón A, Grado 09, Técnico II Licenciado en Enfermería, Correlativo No. 1150, perteneciente a la Unidad Ejecutora 024, Centro Departamental Paysandú, a partir del 6 de julio de 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 024 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Tome nota Sector Historia Laboral, Habilitaciones, Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y División Gestión de Sistemas de R.R.H.H. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 024.

Res.: 2984/2022
Ref.: 29/024/2/129/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

31

Resolución 3.002/022

Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología, ocupado por la Sra. Lucía Lema Morales.

(2.544)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 11 de Julio de 2022

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, a la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones, formulada por la funcionaria Sra. Lucía Lema Morales, C.I. 3.715.435-5, presupuestada en la Unidad Ejecutora 010, Instituto Nacional de Reumatología, con un cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 2475.

Resultando: I) que la Dirección de la UE 010, Instituto Nacional de Reumatología entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones, siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la UE 057, Red de Atención Primaria de Canelones ofrece ceder el cargo vacante, correlativo No. 1467.

Considerando: I) que la Dirección de la Región Sur entiende pertinente proceder a la misma;

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de los cargos relacionados en las respectivas Unidades Ejecutoras.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014 y por Resolución No. 6017/2021 de la Gerencia General de fecha 13/12/2021.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones, el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 2475, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 010, Instituto Nacional de Reumatología ocupada por la Sra. Lucía Lema Morales, C.I. 3.715.435-5.

2) Asígnase a la Sra. Lucía Lema Morales, C.I. 3.715.435-5, el Correlativo No. 1942 en el cargo de Especialista VII Especialización, Escalafón D, Grado 3, en la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones.

3) Suprímase el cargo de Administrativo IV Administrativo, Escalafón C, Grado 2, Correlativo No. 1467, de la Unidad Ejecutora 057, Red de Atención Primaria de Canelones.

4) Créase en la Unidad Ejecutora 010, Instituto Nacional de Reumatología, el cargo de Administrativo IV Administratico, Escalafón C, Grado 2, Correlativo No. 1776.

5) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada.

6) Tomen nota la Dirección de Gestión Remuneraciones, División de Sueldos y División Gestión Sistemas de RRHH. Cumplido, archívese en la Unidad Ejecutora 057.

Res.: 3002/2022
Ref.: 29/010/2/11/2021
ar.
Dra. Estephanía Pecoix, Adjunta, Gerente de RR.HH. - A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO
32
Resolución 522/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.509)

RESOLUCION Nº 522/023

Minas, 10 de julio de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y / o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 5792/2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAC6726	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAF6519	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAG4126	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAG9460	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAI6893	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO3819	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP1677	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ2730	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ5566	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ8804	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ9997	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU4605	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU5706	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV2736	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV8596	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW4796	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW5811	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX2346	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX2487	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1942	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY1942	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ2878	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ7395	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABA1641	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABA6575	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABB3690	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABC9553	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABD4860	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATA2599	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AUX992	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVJ5144	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B536382	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B549369	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B569581	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B570885	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

BAA0208	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAA3103	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCA0409	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCA1031	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCJ205	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDA0084	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA1597	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB2528	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB3488	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB9097	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEP475	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFF389	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFI168	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFK698	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA5858	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB3319	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB5253	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB8920	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB9087	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCB9110	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5640	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB7797	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB7988	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DCC0219	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA8482	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7692	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7937	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC0386	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC5696	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC6604	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF7697	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HBG979	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAF6546	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KCA5103	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC3172	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KMC3944	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KTP7028	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAE7643	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAL7418	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCA6209	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDA7470	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LFA3094	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LHA7316	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LTP1768	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LTP2922	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAB4387	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG6711	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH4046	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI6364	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAI9562	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAJ2530	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAJ2714	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAJ2750	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAJ6598	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL2575	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAY7068	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCE4608	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD6095	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAD7560	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1619	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC4402	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC5729	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAK787	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAM794	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAN664	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAN871	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAQ160	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAR212	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV2343	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA1687	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA1525	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA2752	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAA2804	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE5861	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE7500	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE9281	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAF1300	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QBJ9326	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAJ5411	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBD7469	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBF5352	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI7262	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ6929	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBJ9146	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL1982	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBL4842	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBP2274	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR6341	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS4481	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT3558	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT9201	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV3054	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB2937	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH2068	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI3423	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI9645	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ3966	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK1046	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK1540	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK4931	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5039	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5562	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL1600	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL3171	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL4044	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL4263	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCL9207	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN5842	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO9137	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP9382	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ9384	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR1490	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR2480	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR8497	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS2214	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT6677	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT7750	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU5752	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCW7548	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCX1506	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCY1028	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCY2217	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCY4993	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCZ2677	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SET972	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1553	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF7350	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-



33

Resolución 523/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.510)

RESOLUCION Nº 523/023

Minas, 10 de julio de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y / o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 5792/2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
AAA7801	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAF7505	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH4338	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAH7337	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ1958	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAJ6993	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN1549	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAN4639	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAO8224	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP5961	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP7128	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAP7841	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAQ7517	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAR2636	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS7056	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAS8884	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU2605	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU4605	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAU7861	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV1447	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV3971	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAV7132	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW2885	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAW4036	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX1484	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX1521	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX1521	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX1521	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX1521	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX6495	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX7325	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAX8627	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY2873	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY6544	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY6544	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY6852	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY7199	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY8156	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY9292	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY9292	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAY9400	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ2232	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ4600	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ5221	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AAZ7112	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABA4911	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABA7507	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABA8878	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABA9404	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABB5316	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABB8162	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABC7436	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABC9555	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABD1215	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABD1465	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABD1465	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABD5441	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABD5901	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABD5956	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABD5956	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ABD6624	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ARY448	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATM3972	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ATX1803	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVJ5629	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVK5904	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVK5904	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVL5502	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
AVM9525	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B121888	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B127303	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B204616	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B211295	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B529681	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B543576	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B544696	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B549821	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B562411	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B562411	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B571625	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B571625	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B575378	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B583065	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B590649	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B711777	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B714820	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B802049	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
B803654	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BAL0799	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BCA0108	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BDU810	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEA3979	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB363	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB363	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEB6245	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEC0256	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEC1723	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEO952	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEP475	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEP475	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEP475	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEP475	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BEW230	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFG183	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFG269	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFI939	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BFK618	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BGA2932	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
BGA3095	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA3448	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAA7280	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CAB2926	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB0542	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB0951	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB1271	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB4552	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB4753	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CBB5475	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
CCZ1119	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

CDI1097	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB0690	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB2606	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB3735	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB4469	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5228	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB5309	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB8178	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB9094	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB9193	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB9220	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DAB9432	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DOF0350	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DTU0059	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DVE0514	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
DVE0861	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EBP0401	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EIN5111	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMA2750	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB1106	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB3969	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMB7770	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC1697	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
EMC2146	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB2683	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB4993	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
ERB5136	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
FRF7901	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAA2252	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
HAC8655	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAA8629	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
IAD5001	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KDA8985	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KDB2372	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
KTP3392	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC6241	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAC7128	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAE0697	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAE3602	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAE7744	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LAE7744	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LBB1956	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LBB1956	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCA4430	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCB2932	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LCB4105	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LDB1090	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LEA3322	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LGA3335	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LPA1014	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LTP2415	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
LTP2922	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAB6860	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAC6579	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAC9572	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAE8664	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAG7632	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH3353	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH3820	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH6292	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH6292	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAH8452	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAJ1754	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAJ1754	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAJ3264	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAJ3264	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAJ4371	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MAL3954	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTP3523	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTP4777	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
MTP5686	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NAW5192	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
NCB1830	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAA5325	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAB9977	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAE3902	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
OAW458	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA2341	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA3447	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAA5421	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB2383	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB5104	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB9372	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC1619	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2074	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2332	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC2400	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3212	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3770	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3770	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC3853	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC5498	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC5763	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC6195	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC6195	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAC6344	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAM666	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAO548	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAQ209	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAR626	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAR626	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAT833	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU004	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAU944	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV009	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0721	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0721	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0721	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0721	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0721	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0721	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0721	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0721	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV0721	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1395	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV1976	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV2277	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAV2312	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PBT1964	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PED0103	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PMA2061	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA013	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA2701	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA2874	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSA2874	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB0462	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB0529	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB0570	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PSB204	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PVA3140	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAD3270	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE7779	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QAE7779	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
QBJ9326	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
RAB8886	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAE3282	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAE9126	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAG8059	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAH7891	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAI6282	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAI6282	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAQ4198	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAR2047	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAT2344	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SAT2603	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBA2146	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBA2146	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBF5165	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBF9458	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBG4224	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI5413	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBI6452	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM1404	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM5626	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBM7918	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO2092	ART 1°. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

SBO4136	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBO4139	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ4389	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ8837	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBQ9567	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBR6341	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBS5916	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT1165	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT1311	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT7661	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBT7797	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBU7001	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBV8429	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBW6047	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBX3836	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ1677	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SBZ6616	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA1733	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA3784	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA6082	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCA9597	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCB4504	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE2211	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE3485	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE6030	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCE9772	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH2975	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH5535	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH6902	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCH9395	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI4035	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI7353	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI9559	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI9690	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCI9690	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ3866	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCJ9696	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK1614	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK4419	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK4660	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCK5928	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCM3061	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN1753	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCN1787	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO4486	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO5452	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCO9889	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP2722	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP4538	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP4962	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP4962	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCP8439	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ6220	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCQ9068	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR4927	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR5514	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR5597	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR5982	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCR7180	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS1957	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS4163	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS4163	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS6917	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS8501	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCS9041	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT3758	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT5635	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT5922	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT8795	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCT9068	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCU7751	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV4679	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV4705	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV4728	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV6251	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCV6545	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCW3197	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCW6198	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCW6465	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCW8406	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCW9142	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCX1255	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCX3703	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCZ2202	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCZ3120	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCZ3227	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCZ5192	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCZ6363	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCZ6621	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCZ7548	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCZ8061	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCZ8428	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCZ9009	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SCZ9358	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDA1105	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDA1773	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDA4357	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDI3714	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDI3714	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDI3784	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SDI5427	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SET972	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SET972	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SET972	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SET972	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SET972	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SET972	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SET972	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SET972	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SGX851	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SGY851	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SIL045	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SKH534	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ0595	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SLQ1823	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SMR602	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF7449	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF9088	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
SOF9416	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.

Artículo 3º.- Comuníquese.-

34

Resolución 524/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.511)

RESOLUCION Nº 524/023

Minas, 10 de julio de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por los equipos de fiscalización, y / o inspectores de tránsito.

RESULTANDO:

I) Que el cuerpo inspectivo constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.

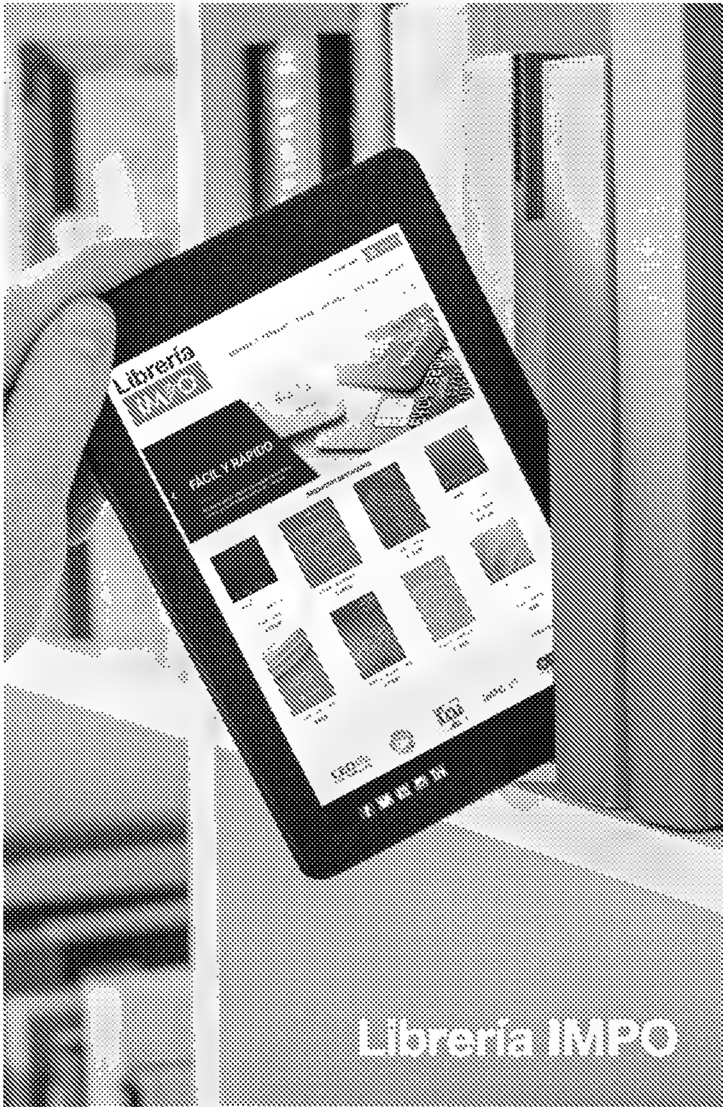
II) Que se dió vista personal de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución No. 5792/2020, La Dirección de Tránsito de la Intendencia Departamental de Lavalleja, RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

Matrícula	Artículo	Valor en UR
PAA3144	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4
PAB2916	ART 1º. Decreto 2337.: Exceso de velocidad	4

Artículo 2º.- Notifíquese personalmente a los infractores a sus efectos.
Artículo 3º.- Comuníquese.-



INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD

35

Notificación 2.400/023

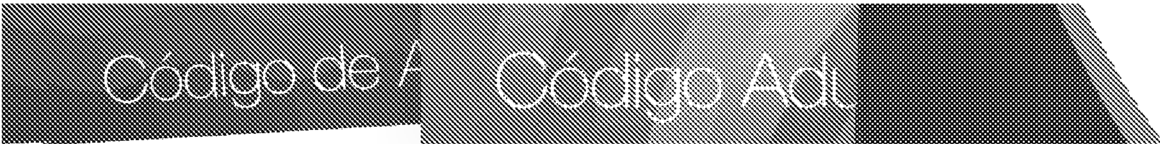
Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.519)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 22/06/2023 15:25:59, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SAJ4594	14/6/2023 9:20	AV MILLAN y ARAPEY	SFM 1044080535	ART. 1/110: EST PROHIBIDO O ZONAS DE CARGA	2
SCT6672	14/6/2023 5:57	AV RIVERA y ARRASCAETA	CGM 6080043750	ART. 1/103/2A: Exceso de velocidad	5

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.



36

Notificación 2.401/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(2.520)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 04/07/2023 14:28:02, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención del artículo que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
SBE8923	16/6/2023 14:58	COLONIA y CARLOS ROXLO	SFT 6640114118	ART. 1/110/B: TICKET VENCIDO	1

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

INTENDENCIA DE RÍO NEGRO
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

37

Resolución 5/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.506)

Fray Bentos, 06 de julio de 2023

RESOLUCION Nº 05/2023

VISTO: Las Infracciones detectadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.-

RESULTANDO: I) Que el personal designado a la tarea por la Intendencia de Río Negro, analizó las imágenes y boletas de contravención correspondientes y constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.-

II) Que se dio vista de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución Nº 707/2023.

El Departamento de Tránsito de la Intendencia Departamental de Río Negro: RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID
JTX0250	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485730
JFC3542	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485774
JFL536	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485832
JFC4149	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485803
JFC3934	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485764
JFC3560	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485729
JFC0628	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3483345
KMB3587	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485816
JFN2957	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485776
JFB8956	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3483846
JYO7504	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485741
JFC2987	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3483851
JFC2402	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485801
JFL839	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484306
JFB6122	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3483858
JFB4030	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485825
JFB8497	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485800
JFN4038	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484029
KMB7530	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485824
SCZ1167	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484030
JFB6118	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484031
JTP3065	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485763
JFN3706	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485829
JFB5903	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484034
JFC3509	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484035
JTX0222	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484171
ATP4902	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485831
JFC2611	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485826
IAG1509	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485813
JYO9889	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485762
JFB6555	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484181
JFB9879	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485713
JFB7185	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485817
JFG365	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485771
IAC8882	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485768
JTX0186	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484257
JYO2023	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485772
JFC1490	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484259
KPA1519	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485789
JFN2281	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484261
JRE0104	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485760
JFC1307	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484315
MYR852	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484319
JFC0200	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3485718
JFC2995	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484324
JFM075	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484327
JFC1013	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484330
JFC3383	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484364
JYP1614	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484388
JFC3722	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484411
RBA9070	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484470
JFC1875	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490234
JNB0672	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490179
IAC6815	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484491
JFB6555	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484494
JFC1015	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490176
JFC1376	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490149
JFC4046	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490161
KMB1769	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490158
JFC4495	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490169
MAI9641	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490181
JFB9496	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490237
KMC2909	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490116
SAF9670	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490159
JFC4107	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484661
JFB9162	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490171
JFC2995	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484667
JFC258	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490174
JFC2905	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484669
JFB6677	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490185

SCZ1167	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484796
JFN3533	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484800
IAF5240	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490228
LBA9365	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490180
JTX0212	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490120
KMB5446	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490196
JED0036	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484951
LGA6176	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3484954
JFB6052	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490101
KMA2838	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490122
JFB7702	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484961
IAE8377	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484962
JFC1023	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3484964
JFN1027	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490173
JTX0190	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3486297
ICU8084	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490156
JNB0630	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490209
JFC0501	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3486319
JSJ0536	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3487558
JFC2783	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490112
JFC0518	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490102
JFH468	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490148
JFB3747	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490231
ERB3715	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490223
JFC3484	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3487561
KMB8137	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490103
JTX0267	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490121
JFB7411	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490194
SAA4204	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490190
STU1598	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490183
JFB7547	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490217
JFC4141	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490221
KMC3637	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490189
JFB5801	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490218
SLQ1786	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490132
JFB6122	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3488834
IAC7016	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490162
JFC3531	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490206
JFB8996	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490203
KMB7128	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490140
JFB9910	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490141
JFC2747	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490177
JFC0200	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490118
JFB9496	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490232
JNB0789	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3488836
IAF2516	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490214
JTU0048	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490124
KDA9058	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490213
JFC0433	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3488837
BEA9718	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490188
JFN3042	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490154
KMC5368	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490210
JFC2612	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3488839
KMC6133	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3488841
SCF2363	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3488842
JFC3031	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3488881
KDB2588	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490215
JFC2756	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3488843
STU1451	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490165
JFC1357	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490166
JFC2281	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490186
IAF9481	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490201
JFB1505	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3488903
SCV9223	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3490114
JFB4238	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3488904
JFB6004	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3488913
JFN2766	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3488898
JFB6122	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3488916
JFB6706	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3488918
JFC2753	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3488929
JFB9314	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3488934
JFC2024	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3488937
AAE7787	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3488941
JFB6383	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3488942
OAD7111	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3488969
JFC3031	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3488974
JFB7702	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3488977
JFC3416	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489015
JFB9813	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489035
JFC3590	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489039
JFC4031	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494088
JFC4235	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494043
KDA6415	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494076
MAF5027	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494091
JFC2923	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489081
KDA9058	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494045
JFB4246	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494079
JFB5466	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489175
JFC3484	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494078
JFC0695	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489178
JFN3797	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489170
JFC2177	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489293
JFB1264	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489308
JFC0913	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489296
JFC1614	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489309
KMC6861	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494041
JFB8925	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494086
JFB8837	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489462
JFC0817	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489448
JFC2431	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489465
OAA6629	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494049
JFM055	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489452
JFB7077	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489453
JFC3099	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489444
JFB9426	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489467
JFC2615	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489458
JFC3446	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489723
JNB0789	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489726
JFC3285	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494107
JFC4408	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489680
JFC4008	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489730
JFB0393	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3491327
JFB9061	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489682
JFB3495	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494093
KMC6706	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494061
JFN1780	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489669
JFC2363	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494104
JFC3099	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494042
JFC4121	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489712
JFB4982	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3489716
JTX0190	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494018
JFB8489	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3490859
JFB7702	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3490864
JFI209	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494108
JFB2674	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494074
JFC2783	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501478
JFB4982	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3490850
JTX0225	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3490868
JFB2042	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494068
KMB7904	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3490872
JFC1618	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3491585
IBT986	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494044
JFC3286	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3491603
KMB2196	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494038
JFC3206	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3491613
JFB1431	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494051
JFC2761	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3491615
JFC2123	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3491580
JFC1787	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494080
KMC5294	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494060
JFC0251	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3491790
JFC0056	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3491812
STU1598	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494090
KMC6584	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494064
JFC2709	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3491814
JFC3042	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494016
JFB4929	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492173
JFN4504	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492094
B543116	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494014
JFB4699	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492099
JFC2967	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492102
IAE8327	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492063
LFA1732	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494031
JFN2863	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494050
JFC2620	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492109
KMB6750	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494071

JFC1945	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492317
MAI7028	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494077
JFB8995	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492331
JFB9535	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492333
SBV3901	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492343
JFC0664	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492336
JTX0238	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492319
JFB8379	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492636
JFC2095	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492638
JFB1221	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492639
JFC1120	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492640
JED0028	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492641
JFC1630	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494083
JFC2335	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492643
JFB9910	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494025
JFB9754	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492644
JED0038	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492838
KMC4383	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494013
JFB8959	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492840
JTX0251	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492853
JFC3509	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3494033
JFB973	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492855
JFB8864	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492888
JTX0225	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492857

LUIS F. POMI, DIRECTOR DE TRÁNSITO.

38

Resolución 6/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.507)

Fray Bentos, 06 de julio de 2023

RESOLUCION Nº 06/2023

VISTO: Las Infracciones detectadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.-

RESULTANDO: I) Que el personal designado a la tarea por la Intendencia de Río Negro, analizó las imágenes y boletas de contravención correspondientes y constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.-

II) Que se dio vista de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución Nº 707/2023.

El Departamento de Tránsito de la Intendencia Departamental de Río Negro: RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID
SCB3314	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492887
NAW5677	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492859
JFC4332	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492910
JFC2709	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492912
JFC0996	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492915
JFB2146	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492939
JYJ0574	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492942
SAS9346	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492935
JFB7893	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492960
JFB7913	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492963
JFC2346	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492967
JFB4995	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492968
IAF9987	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492969
JTX0268	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492971
NAI9649	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492972
KMC6133	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3492989
JFC2744	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3493003
JFB7298	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3493017
JFC1615	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3493021
JFB9910	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501559
JFC3825	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501481
JFC4389	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3497860
JFC2637	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3497862
KMC6260	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501514
JYO7135	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3493195
JFB5571	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3493183
JFC3875	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3497851
JFB4600	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3493319
JFB9795	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3493322
HAG945	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501552
JFJ592	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3493312
JFB8662	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3493323
KMB9301	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501553
HAC3469	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3493316
SCH1589	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3493424
JFB6333	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3493425
JFB7844	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3493452
JFC1268	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3497863
SCO3677	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501554
AAX2897	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501557
JFB7994	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3493432
AAV3292	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3497853
JDI0021	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3493435
JTX0197	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3493455
JFB9141	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501505
IAE8377	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3493447
AAL2918	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3493589
JFC3436	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3493598
JFL826	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3497855
JFC0708	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3493605
AAV9404	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3497839
JTX0253	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3493609
JFC1901	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3497857
JFB6260	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3493588
JFB8426	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501589
JFB6681	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3497858
JFC3138	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3493620
JFB9341	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3493650
JFC3773	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3493631
SCK3304	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3494723
JFC0016	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3494772
JTX0272	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507273
SCU4420	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501555
IAF9987	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3494752
JFB8908	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3494759
JFB5512	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3494761
JFC3869	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3494763
JFB2953	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3497859
JFC3340	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3494771
JFC0090	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501508
SCA7002	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3495410
JFB4922	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501513
JFB7844	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3495395
JFC2292	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3495373
JFB2877	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3495417
SBU8319	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3495593
JFC2141	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3497845
JYP2403	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3495598
JFC2472	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3495604
SCA7002	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3495596
JFC2871	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3495605
JFB0668	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3495764
KMC6102	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3495773
JFC2958	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3495762
JFL545	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3495774
JNB0640	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3495973
JFC3031	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3495976
JFJ402	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3495977
HTC1128	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3496204
JTX0186	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3496210
JFB9898	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3496208
ERB3535	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3496209
JFB1982	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3496211
JFB6597	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3496207
KMC5181	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3497840
JFC1658	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3496212
JTX0247	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3496342

JFC2987	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3496344
JRE0115	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3496354
IAE6369	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3496348
RBB1166	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501584
JFB9206	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3496593
JFB2651	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501586
JFB6417	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3496595
JFC2567	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3497854
JFB7310	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3496604
JFB4041	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3496597
JFB5814	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3496600
B714952	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3496601
JFB9994	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3496714
JFC0433	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3496716
JFN1511	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3496761
JFC1010	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3496784
B549032	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3496792
NCD3030	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3496794
JFC4174	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3496796
JNB0041	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501496
SCW7578	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507246
KMC2892	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501565
KRA2098	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501563
KMC4703	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501534
JFB8772	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3496833
SDI4052	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501574
JFB6127	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501523
SBC3130	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501528
JFB8978	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3496916
JFB4045	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501596
JNB0789	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3496909
JFB0782	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501536
KMC1985	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501562
JFL102	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501591
JFB5799	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497014
JFC0652	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497025
JFB4020	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497011
JFC0300	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497026
JFB7403	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497012
JFB8978	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501541
JFC0500	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497016
JFB7994	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497017
JYP2403	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497018
JFC0535	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497020
JFC2149	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497013
JFC3199	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501537
JFB7179	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497161
JFB9131	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497155
JFB9146	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501525
JFC3542	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501549
JFC3615	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497152
JFC1707	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501527
JFC1492	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497164
JFB8832	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497165
JTX0224	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497153
JFL388	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501545
KMC6396	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501546
JFC1176	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497159
JNB0773	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497373
JFC0507	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497374
ABA2119	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497378
JFC0090	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497400
JFB7681	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497379
KMA2820	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501548
JFC0142	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497385
JFB6671	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497386
JFC1428	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497413
JFC3773	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497388
JFB9206	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497390
JFC2896	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497418
JFI964	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500706
ABC6378	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501526
JFC2669	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3497399
JYP2466	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3498543
JYO7504	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501570
JFC0832	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501493
JFN3387	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3498555
JFC304	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500705
JTX0189	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3498559
JFB8978	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3498561
JFC2305	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3498538
JFB8290	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3498567
KMC6497	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3498569
JYP3300	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501529
JTX0189	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501538
JFB6453	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501551
JFC2923	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3499412
SCA2588	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501603
JFC1659	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3499397
JFC0284	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3499387
JFB3539	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501598
JYF059	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501530
IAD7353	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3499414
JFB4995	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3499417
JFB8978	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3499688
SCR7239	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3499662
JFC3474	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3499674
JFC3531	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501535
JFB9113	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3499667
JFB6729	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3499695
JFB7844	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3499676
JFC2962	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3499697
JFC3835	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3499679
AAX6912	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3499681
JTX0233	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3499924
IAA3906	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3499941
STU1598	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501539
JFC4389	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3499948
JFC3094	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3499934
JFJ026	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500708
JFC4423	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3499950
JFB9770	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3499952
JFC1518	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3499957
JFC3056	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3499960
JED0036	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3499936
JNB5215	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501547
JNB5164	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501531
JFC4355	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500306
MAG7495	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500310
IAC2060	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501568
JFB6893	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501502
JFB0015	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501490
JFB7982	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500501
JFC3722	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500510
JFB9131	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500512
JFN4639	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3500506
QAL2191	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501578
JFB7982	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500516
JFN2542	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500656
LFA4347	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501561
JFB5388	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500666
JFC1539	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501579
JFC4474	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500658
JFC3272	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500659
JYP2445	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501540
JFC0906	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500670
JFB7672	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500671
JFB5939	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501564
JFC3763	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501482
B59400	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500728
JFB9906	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500729
JFC4389	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500719
JFC3874	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500723
JFC3174	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3501533
JFB8017	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500744
JFB6030	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500768
JFN4002	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500772
JFC1241	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500781
KMB3097	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504399
JFC4295	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507255
JFN2910	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3500815
JFC3162	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500834
JFN1523	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500835

LUIS F. POMI, DIRECTOR DE TRÁNSITO.

39

Resolución 7/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.508)

Fray Bentos, 06 de julio de 2023

RESOLUCIÓN N.º 07/2023

VISTO: Las Infracciones detectadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.-

RESULTANDO: I) Que el personal designado a la tarea por la Intendencia de Río Negro, analizó las imágenes y boletas de contravención correspondientes y constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.-

II) Que se dio vista de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución Nº 707/2023.

El Departamento de Tránsito de la Intendencia Departamental de Río Negro: RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID
JTX0238	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500828
JFC3693	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500839
JFC4363	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500830
JTX0221	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500831
JFC0365	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500832
KMC4437	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504377
JFC2553	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504400
KPA2064	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504383
LDB3189	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504397
B130818	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504417
LDB3189	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504418
JFB5512	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500868
JTX0188	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3500911
JFC0527	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500915
JFC4377	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500912
JFC4109	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504385
JFC0527	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3500913
JFC1336	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504386
ABA2197	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500917
JFN4422	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500914
JFG161	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500974
KMC2464	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500969
JFB4020	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500977
JFB8662	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500975
JFC0154	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504408
JFB8832	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500979
LAA2558	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504350
JFK572	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504352
JFC1013	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500971
SCA8111	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3500972
JFB7436	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3500973
SBU8319	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3501080
JFB7008	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504370
AAV2300	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504374
SBU8319	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504334
JFC3126	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504359
JTX0238	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3501075
MAJ7383	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3501078
HBF544	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504324
JFC2186	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3502162
JFC2954	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3502152
JYP2403	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3502166
JFC2709	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3502155
JFC1971	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3502171
SCJ6437	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504347
JTS151	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504326
JFC3722	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3502172
JTX0221	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3502146
JFB9924	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3502156
JFC1901	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3502157
JFB9315	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3502159
JFC1125	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3502161
BEB7954	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504366
JYP2770	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504372
JFB8202	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3502796
BEB7954	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504349
SCA7002	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3502797
JFB6900	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504409
JFB8995	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3502901
JFC0987	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507254
JFC3863	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3502903
JFC4206	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3502900
JFC4322	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504323
JFB5478	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3502905
KMB6183	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3502908
RAE5163	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3502910
JYP3971	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503139
JFB3988	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503140
KAL1823	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503132
IAG3733	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503134
JTX0221	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503125
KTX3001	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503135
IAD3615	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503136
JFB7494	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504368
JFB9131	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503144
IAF1326	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503128
KMC4811	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504320
JYP2770	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503129
KCA1668	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503137
JFC4491	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503138
KMA1503	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503145
SBO5823	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504325
LMA1418	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504331
JFB3836	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504401
LAC3509	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503284
JFB8995	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503292
JFB6954	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503285
SAI 7020	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504389
JFC4295	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504322
JFB6555	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503290
JFB6954	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503300
AAE6865	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503296
LBB1880	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503298
JFC2677	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503418
JFB2306	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503408
JFB9336	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503410
LFA5603	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503413
SCG4359	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503414
JFC0931	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3504373
JFB1495	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503452
NAQ8982	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503439
JFC3946	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503453
JFC2757	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503455
KMC4596	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503441
JFB8498	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503444
JFB9813	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503445
KRA3229	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503447
JFC2797	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503486
JFC2744	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503513
JFB3513	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503515
JTX0142	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503518
JFN4114	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503519
KMA2472	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503520
KMC3264	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503537
JFC2824	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507335
IAF7043	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503560
AAH4769	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507391
JFB8021	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503619
JNB0436	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507308
JFB7781	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507358
JFB8070	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507329
SCA2588	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507341
JFB9193	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507357

LAE3201	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503739
KMC2909	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507368
JFC1908	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503732
AAU2607	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503741
JFB9766	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507311
JFB5939	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507362
JFC2961	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503734
JFC3297	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503855
JTX0238	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503867
JFB5939	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507307
JFC2749	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503859
GDA1406	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507338
DAB8392	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3503870
JFB7695	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507356
JFB7429	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3504025
SCB4298	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3504043
JTX0195	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3504019
JFB1505	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3504047
JFB8070	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3504049
HAG945	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507343
NCH7929	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507337
JFB9426	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3504030
LCA3680	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3504021
JFC1210	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3504033
LAE2861	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507347
JFB7028	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507263
NAQ8982	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3504982
AAI3329	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3504983
JFC4052	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507322
JFC1473	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507372
JFB0534	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3504987
JFB6245	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507370
JFB8021	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3504988
KMC2372	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507314
AAH5797	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507381
MAB4897	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507340
JTX0195	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3505127
LAC3509	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507294
JFC4346	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3505132
SCO1569	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507328
JFB8925	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507371
JFN0078	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3505359
MAJ3276	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3505347
JFC4398	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3505352
JFC2311	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507373
KMC3772	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507313
IAE8377	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3505342
JFC3383	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507296
JFC1542	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3505581
JFB6815	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507326
JFC3474	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3505583
HAC1616	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507283
JYP2445	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507345
JFC2402	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507360
KMB8039	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507344
JYO3743	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3505576
JFC0378	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3505801
CCA5867	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507354
JFB8602	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507336
IAF8237	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507363
JFB6893	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507316
MAG8359	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3505804
JFC0142	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3505806
AAS9087	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507379
JTX0197	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507287
JFC3205	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507323
JFC3776	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3505971
ABC7207	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3505975
JFB4595	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507305
AAU5828	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3505982
ABA9338	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507319
JFC3436	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3505964
JFC2261	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3505989
QAC2289	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507350
JTX0250	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3505992
JFC2777	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506136
JFC1910	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506141
JFB4838	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507325
JTX0195	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506142
KCA3503	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507302
ERB3535	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506132
JFC4363	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506134
JFC3808	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506192
JYO4189	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506193
JFC2641	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506181
JFB5171	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506185
KMC5295	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506186
JFC1840	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506187
JFC3079	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506821
SAN1670	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3507364
KMA1391	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506238
JFC1263	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506216
GAB8208	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3506220
AAU5828	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506222
JFB8070	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506224
JFB5388	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506225
JFB2699	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506230
JFC0527	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506233
JFB9985	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506255
JFC3714	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506278
AAK9126	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510437
JFC4578	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510379
NCC2294	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510402
JFC1435	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510417
JFC2973	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506332
KMC4049	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510395
SCQ3163	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513845
JFC0858	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510368
JFC3262	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510431
JFC2471	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510394
JFC3612	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510376
JFB1637	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510360
JFC4248	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506410
JFB6504	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506407
JFB7384	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506411
KMB3622	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510418
JFC2248	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506569
KDA5680	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510391
JFB6311	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506565
JTX0189	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510456
JFB9839	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510438
JFC3987	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506788
JFC4423	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506796
JFB7222	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510358
JFB5084	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510404
JFB6504	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506790
JFC1088	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510421

LUIS F. POMI, DIRECTOR DE TRÁNSITO.

40

Resolución 8/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.522)

Fray Bentos, 06 de julio de 2023

RESOLUCIÓN Nº 08/2023

VISTO: Las Infracciones detectadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.-

RESULTANDO: I) Que el personal designado a la tarea por la Intendencia de Río Negro, analizó las imágenes y boletas de contravención correspondientes y constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.-

II) Que se dio vista de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución Nº 707/2023.

El Departamento de Tránsito de la Intendencia Departamental de Río Negro: RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID
JFC4420	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506940
NAK2763	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510415
JFC2471	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510428
FRD6823	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506965
JFC3979	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506931
JFN0566	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510377
LAB3383	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506946
KMA9437	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510378
JFC0172	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506947
SCJ7409	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506951
JYP1101	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510371
JFB7635	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506953
JFC2829	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506934
JFB6042	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506954
JFB5701	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510401
LAC9200	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3506957
JFC0077	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3508013
JFB9390	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3508034
JFB2877	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3508017
JFC052	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3508026
JTX0253	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510396
ERB3715	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510436
JFC2584	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3508011
JFC2804	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3508046
HAP092	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3508032
JFB9267	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510429
JFB8014	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510440
RAC4600	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3508351
JTX0186	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3508352
NAS1353	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510374
JFB5556	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3508356
JFN3213	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513846
JFC4202	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510454
JFB8489	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3508357
JED0050	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3508569
JFB7001	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3508570
JFB581	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3508579
JYO2397	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510390
JFC4225	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3508572
LAB136	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3508580
KMN521	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3508581
JFC3831	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510398
KMA7968	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510433
JFC2677	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3508574
ERB3715	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510434
NAQ8982	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3508576
AAE6510	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510392
JFC2402	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510416
JFC4156	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3508775
JFB9141	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510413
JFB9061	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3508777
MAG8695	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3508755
JFN0177	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3508779
MAG8695	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3508784
AAJ9407	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3508786
JFC2874	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510435
JFC0739	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3508967
HAP092	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3508986
IBG325	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3508993
NAS1353	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510424
IAC3431	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510405
JFB2350	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3509149
JFC2915	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509146
JFC3891	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510393
JTX0251	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509143
JFB9477	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509150
JFN0214	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509195
JFC3629	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509151
JFC3225	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510453
JFC3646	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510439
JFC3230	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509224
JFB6178	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509219
JFB9769	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509220
JFC2804	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509225
JFC1403	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510423
JDI0043	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510397
JTX0195	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3509287
SCI6299	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3510356
JFC0695	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509278
JFB6333	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509280
JFN0139	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509282
HAG945	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509283
AAU5828	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509322
JFC2822	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509327
JFC1424	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509323
JFC3100	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509332
SBX6308	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3509335
JFC0090	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509345
JFB6681	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509346
KMB1963	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509348
JFC733	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509353
JFC1849	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509373
JFC2306	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509375
KMC1497	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513878
SCJ8134	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513873
JFB9141	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513853
JFC0331	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513863
JFC3505	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509675
JFN3895	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509676
KDA2355	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513880
JFN1946	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509648
JFC3339	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509652
JFC3678	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513852
JFB8602	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513892
SAA4204	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513872
JFA975	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509778
JFN3840	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3511682
KDB1038	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509783
JFC0393	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513868
JFB7187	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509805
JFC0614	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513901
JFC3901	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509790
JFB5803	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509796
JNB0839	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509808
NAQ8982	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509799
JFB9305	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513913
JFC3869	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3509801
JFB9086	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513903
LAC1737	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3510040
JFC0614	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513893
JFC4508	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513888
JFB4223	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3510020
LAB3383	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3510023
JFB0287	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513891
JFC4447	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513889
JFC1211	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513855
JNB0804	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3511683
JTX0197	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3510007
SCJ1909	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3510047
AAX9651	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513862
JFN4556	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513860
JFL304	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3510988
JFC0822	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3510993
JFN1611	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3510995
JFC2871	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513885
NCH7302	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513874
JFB015	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3511896
JFC0431	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513875
SBE6142	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513856
JFI992	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513857
JFB0243	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3511649
JFC4538	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513904
JFC1888	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513906
JFC4063	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513861
QAE4026	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513895
JFC1539	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513905
JFC1828	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512026
JFN2988	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512043
JFB4929	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512034
JFB8070	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513894

SCY5471	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512217
HAA3963	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512231
JFB9086	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513827
JFB9390	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512215
IAG1075	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513882
B565845	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513914
JFC4142	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513902
JFB9822	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512406
JFC3974	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512403
JFB5176	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513865
JFC1357	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513870
HAC1616	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513896
SME3466	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513824
JFC1910	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512518
JFC1669	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512520
JFC2180	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513866
JFC2030	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512522
JFC3031	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512527
JFC2543	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3513835
JFB6659	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512595
JFC0233	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517249
JFB7681	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512598
JFB6042	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512618
JFN4387	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512624
JFC1090	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512641
JFB6597	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512662
QTP2581	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517319
JFB2123	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517334
JTX0251	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512716
JFC2620	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512714
AAK9126	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517280
LHA4699	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517301
JFC2829	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512803
JFB8021	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512805
JFB6127	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517291
JFN4323	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512802
JYO7749	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517288
KMC5920	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517309
KNH2366	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512932
JFB9398	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512933
JSJ0856	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512935
IAF6908	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517333
JFN3061	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517285
JFL015	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3512936
JFC2620	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517315
JFB6492	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3513119
JFC2331	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517318
JTX0250	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517310
JFB0799	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3513181
JFC2242	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517303
OAC7897	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3513372
JFB7138	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3513391
KDC1575	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3513392
KTP2554	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517313
IAD7074	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517336
KRA2769	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517284
JFC0300	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3513365
JFC1802	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517320
JFC4482	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517325
JFC0718	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3513384
JFB8894	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3513370
JNB0804	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3513388
MAH7010	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517278
JFI082	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3514146
KRA2448	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517295
KMB4109	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3514185
JFB9489	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3514155
JFB3344	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3514162
JFB9835	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3514188
JTX0142	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3514191
AAI3750	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3514164
LAC9200	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3514166
JFB7197	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3514169
JFC0634	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3514198
KMC5368	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517308
KMB5010	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3514203
JFC0304	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517277
JFN1190	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3514862
JFB8115	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517329
JFC2087	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3514840
JFC3093	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3514847
JFC4292	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3514850
JTX0251	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3514872
JFB5768	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3514859
KMB8456	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3514827
CAB1777	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3514834
JFC4334	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517345
HAC1616	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517242
JFJ434	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3515263
KMB5010	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3515259
AAJ8225	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517290
JFC0703	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517244
JTX0238	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517269
JFC3004	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517283
JFC4248	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3515273
JTX0238	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517279
JFC2123	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3515275
LAE2513	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3515277
JFC3901	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3515531
JFB6122	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3515543

LUIS F. POMI, DIRECTOR DE TRÁNSITO.

41

Resolución 9/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.523)

Fray Bentos, 06 de julio de 2023

RESOLUCIÓN Nº 09/2023

VISTO: Las Infracciones detectadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.-

RESULTANDO: I) Que el personal designado a la tarea por la Intendencia de Río Negro, analizó las imágenes y boletas de contravención correspondientes y constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.-

II) Que se dio vista de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución Nº 707/2023.

El Departamento de Tránsito de la Intendencia Departamental de Río Negro: RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID
JTX0221	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3515545
HAC1616	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517289
JFC0732	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3515552
JFC2677	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517331
JFB8202	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3515866
JFB1505	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3515868
KDA9696	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3515871
JFB6052	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517304
JFC2677	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3515857
ATP4902	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517305
IAC8882	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517281
KNF705	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3515880
SBV2216	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517307
B587486	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3515982
JFC2611	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517340
JFC3780	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3515985
JFC4057	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3515992
LHA3982	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516137
JFB9790	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516128
JFC4316	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516139

SCI2752	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517302
JNB0640	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516130
JFB3537	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517297
AAO4628	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516142
JTX0238	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516198
JFC0172	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516199
JFB9723	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3517264
RAD9299	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3516200
JFB9588	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516201
JFB5911	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516185
LAE0849	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516186
LAA5573	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516187
SAW1354	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516191
JFC3431	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3518321
BCA1524	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516197
JFB5261	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516222
JFB0243	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516223
SCR9577	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516224
SCQ2477	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3516234
JFC1377	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516238
JFC1962	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3516229
JFB8662	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516232
JFN1911	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516258
JNB0839	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516260
JFN4530	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516265
JFB4041	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516287
JFC4415	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521224
AAO4628	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516360
JFC1669	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516361
JFC1910	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516362
KMC5386	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521201
JFB9109	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521177
JYO7135	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516451
JFC1849	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516455
AAO6465	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516456
JFC3366	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521183
JFB8311	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516454
JFC3171	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521223
JFB4981	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521169
AAK9126	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521213
KNH2366	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516572
AAR4102	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521167
JFB8995	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516577
KMC6461	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521197
AAI3750	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521214
JFB8021	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516715
NAI9849	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521219
JFC1300	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516874
KMB7034	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521186
SCU2758	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516878
SBW7676	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516869
KAL2031	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521195
LCB4067	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516893
JFC3079	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3516871
LEA5060	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521178
JFC3484	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521192
LAC8120	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521180
HAB4971	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3518048
JFJ634	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521184
JFB9069	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3518039
JFB8166	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3518044
JFB4192	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3518421
LAL7391	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3518422
JFC2829	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521211
JFB8202	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3518426
HAB7178	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3518418
RBA9070	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3518423
JFC2637	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521215
AAN6720	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3518550
HAA3191	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3518553
AAH5797	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521160
JFN0969	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521189
B149090	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3518556
B149090	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521187
JFC2340	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521193
JFC4294	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3518733
B149152	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3518735
FRF5738	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521170

HAB7178	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3518722
JFB7384	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3518723
IAC8882	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521190
SCS7339	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3519289
JFB8202	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3519296
JME0019	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521174
JFC2580	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3519299
JFB7557	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521217
HAA3191	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3519291
SBL7360	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521216
SDI4571	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521205
JFB8995	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3519477
JFB8410	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3519491
JFB9477	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3525686
SAC8646	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3521218
JFB8021	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3519648
JFB9738	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3519649
JFC1933	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3519671
KMC6115	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3519672
KMB5135	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3519695
SAZ5868	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3519708
JFB6907	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3519714
JFB4696	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3519744
JFC3824	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3519761
JFB5060	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524508
SCK3304	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3519762
SDI4052	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524536
JFB6417	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3519882
JNB0317	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524491
JFC3780	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3519887
JFC0252	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3520120
JFC3678	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524520
JTX0188	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524484
IAC8882	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524517
JYO5527	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524546
JFB0389	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3520108
AAV1908	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524543
JFC1971	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3520404
KMC5368	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524537
JYO4386	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3520670
JFC0300	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3520674
KMB7450	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524566
LFA1732	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524505
AAI3750	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524555
JFC2812	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524531
JFL726	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524518
IAF8331	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524556
JFC0918	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524550
JFL769	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524521
JFJ060	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3521814
JTX0195	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524480
JTP2911	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524549
LAC8120	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524504
JFB4030	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524560
JFC2804	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3522556
HAA3191	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3522558
JFB5210	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3522561
JFC1229	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524558
JFC3242	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524554
JFN0671	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524512
IAE8377	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3523181
JTX0212	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524476
MAH3750	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524548
JTP2911	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524552
KMA9595	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524551
JFC1804	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524529
JFC1816	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524496
JFB8808	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3524530
JTX0195	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3527254
JFB4696	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3523756
JFB2073	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3523768
JFB9131	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3523760
JFB8963	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3523763
KMC2909	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3527223
JFC2812	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3523753
HAA3191	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3523765
SCU9726	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3527232
SBE6142	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3527257

JFC0858	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3527218
JFC2777	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3523954
JFN3159	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3527260
JFC4426	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3527219
LBA7761	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3527233
JFB9517	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3527229
JFC1606	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3523957
SDKR61	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3524100
IAA2752	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3524086
JFB7320	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3524088
JFC3393	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3527234
JFB8596	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3524091
JTX0142	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3527225
JFC4058	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3524084
SME3466	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3524107
JFM315	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526365
JTX0251	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3527231
JFC0540	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3525187
GAB2224	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3527230
JFC3042	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3527217
JFC3408	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3527238
SCR9577	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3527243
JFB9826	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3525195
JYP3988	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3525203
KMB1435	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3527237
JYO5702	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3525190
JFC2697	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3525191
JFC1938	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3525193
MAJ5640	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3525196
LGA1941	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3525198
JTX0238	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3525528
KDA4878	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3525653
JFC4055	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3525655
JFC3388	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3527226
JTX0222	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3525818
KCA5101	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3525811
AAI3750	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3527246
JFC1276	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3525814
KCA5578	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3525819
KDB2399	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3525816
AAZ4471	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3525820
IAE7406	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3525908
SCJ1909	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3525912
IAC7405	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3525909
AAQ7272	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3525910
JFB4030	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3527252
JFC2335	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3525914
JFC4535	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3527249
JFC3831	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3527236
JFC4547	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526032
KMB8497	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3527197
JFC3713	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3527224
HAA2214	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526104
KMC2099	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3527220
JFC3658	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526105
IAE8093	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526106
LHA2524	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526099
JFB9145	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526101
HAB9492	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526102
AAI9365	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526103
HAA3191	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3527248
KMB1028	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526141
LAA8467	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526144
KCH1125	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526149
JDI0063	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526145
JTX0195	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526150
KMB1028	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526146
JFB8379	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526164
JFC3436	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526173
JFC2754	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526193
JSJ0856	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526210
JFC3932	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526228
JFB6890	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526230
JFB0634	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526232

LUIS F. POMI, DIRECTOR DE TRÁNSITO.

42

Resolución 10/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.521)

Fray Bentos, 06 de julio de 2023

RESOLUCIÓN Nº 10/2023

VISTO: Las Infracciones detectadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.-

RESULTANDO: I) Que el personal designado a la tarea por la Intendencia de Río Negro, analizó las imágenes y boletas de contravención correspondientes y constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.-

II) Que se dio vista de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución Nº 707/2023.

El Departamento de Tránsito de la Intendencia Departamental de Río Negro: RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID
JFB9426	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526234
JFB8021	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526282
B567837	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3530150
JFB7470	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3530131
JFN4497	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526354
KMC4533	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3530139
NOF1264	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3530145
JTX0233	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3530128
JFB8021	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526446
JFC3646	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526451
JNB0158	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526448
JFC2765	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3530143
JFB6064	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3530129
JFC2620	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526558
JFC1606	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533179
JFC4129	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526563
JFC2606	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3530160
JFC2641	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533177
JFB9843	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526565
MAI9294	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3530146
JFC2235	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3530149
JFB7306	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3530141
JFC3171	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3530158
JNB0804	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526744
JFB0333	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3530137
MAG9514	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3530135
JFC2084	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526752
JFB671	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526764
KMB9015	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3530144
JFC3565	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526789
JFC3678	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3530110
KMB3373	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3530138
IAC3431	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3526737
JFB9131	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3527466
JFC3629	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3530132
HAB3129	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3527472
JFC2153	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3528326
B593132	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3530115
JFC1447	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3528319
NCD3030	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3528324
QAD1235	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3528463
JFC2620	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3528457
JTX0196	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3528465
KMB8464	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3528625
SBW6473	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3530134

JFB8898	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3528637
MAI2665	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3528790
JFC2620	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3528797
JFB1031	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3528792
JFB7470	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3530125
JFC1490	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3528962
JFB9526	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3530113
JYF828	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3529295
JFB2073	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3529036
JFC3272	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3529031
JFC0172	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3529037
JFC4190	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3529039
JFB7444	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3529296
JFB5512	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3530120
SCB5251	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3530121
JFC0959	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3529072
JFC1333	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3529073
JFC3776	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3529077
JFB0562	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3529079
DCC0065	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533180
IAD7123	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533218
JFC1566	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533197
JFC1176	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3529159
JFC2923	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3529160
JFB6127	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533193
KNH2366	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3529260
JFC0822	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3529262
AAX8843	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3529253
KMB7904	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533212
JFL720	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533208
KRA2769	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533217
JFC1268	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533220
KAL2031	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533214
JFC2248	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533221
JFB9162	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3529400
B143706	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533213
JFC1166	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533202
JFB7310	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3529617
JFB0558	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3529622
JFL047	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533201
JFB7912	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3529627
JFB8956	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3529806
NAI9254	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533211
JFD275	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533198
JFB1488	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3529812
JFB8119	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3530791
JFB2563	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3530793
JFB7279	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3530786
JFC3339	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3530796
JFC1156	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3530979
JFC1731	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533227
SBJ4492	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533222
JFC4174	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3530983
JFB4093	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3530975
JFC3286	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3531250
JFB8545	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3531192
JFM481	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533209
KMB6238	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533199
JFL557	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3531383
JFC0953	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3531384
JFC3810	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533205
JFB8645	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3531377
HAG945	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533189
JFN1674	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533203
JFC2516	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3531382
JFA568	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3531387
JFN4045	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3531562
JFB6118	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3531564
JFC0953	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3531584
JFC1254	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3531569
PAR290	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3531586
JFB9875	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3531572
JFB4995	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3531762
JFN3110	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3531764
SBJ9020	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3531763
JFB6555	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3531766
IAC8882	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533183
JFB8944	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533190

FRF6207	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3533187
JFC0538	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3531894
JFB4246	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3531933
JFC3079	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3531935
JFC0640	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3531940
JFB9419	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3531986
JFC0082	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3531987
RAD7099	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537384
JTX0224	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537389
JFB8032	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537319
QAE9471	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537351
NAO6225	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537311
KNH2366	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3532166
FOF2087	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537309
JFB9795	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3532286
JFB6517	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3534886
JFC0708	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3532288
JFB4041	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3532289
KDB1713	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537364
JFC2601	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3532487
JFI083	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3533760
KNH2366	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3532489
JFC3865	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3534903
KAL2074	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3532491
JFC1424	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3533861
JFB7309	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537350
JFD373	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3534910
JFC0292	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3532496
JFB8239	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537358
JNB0589	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537369
HAC1616	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537305
ICU1422	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3532484
KNH756	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3532497
SCO1697	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537362
JNB0804	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3532710
JFB9446	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3532721
SCK3304	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3532712
JFN3176	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3534926
JFN0255	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3532717
JNB0374	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537368
JFB1978	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3533876
JFC2990	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3534931
JFN2069	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3533908
LAC9200	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3534934
JFC0082	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3533911
AAW9264	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3533913
JFB6893	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537316
JTX0195	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537312
JFC2153	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3534941
MAF6304	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537378
JFC2578	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3534960
KNH2522	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3534874
IAE9566	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3534943
JFC3097	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537373
SLQ1672	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537313
SCM3789	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537374
JFB6893	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537318
IAE9566	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3535259
JFB6893	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3535247
IAG3426	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3535254
JFL482	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3535250
JFB0689	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3535252
SBH1136	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3535528
JFC3777	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537326
JFB0543	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537371
JFI576	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3535527
JYP3130	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537354
JFC0161	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3535713
JFC4558	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3535716
JFC0779	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3535723
JFC0301	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3535855
MAI3643	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537356
KMB6313	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537355
SAQ4141	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537375
JFC3272	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3535858
HAA5532	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537343
JFC3436	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3535859
JFC4389	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3535860

HAC1616	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537341
IAF2165	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3535985
JFB9906	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537317
ERB3715	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537385
JFB5485	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3537359
JFD775	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3536030
SCK4479	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541357
JFB7759	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541392
JFC3241	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541343
JSA908	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3536272
KNH2366	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3536273
JFC2923	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3536727
JNB0674	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3536271
JFC4415	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541395
JFB7187	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541305
HAC1616	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541320
HAC1616	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541323
JFN3506	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3536365
JYP2465	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3536366
SCY5708	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541319
JFB7844	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3536371
JSA908	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3536373
SAG1476	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3536527
KNH2366	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3536530
HAC1616	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541360
JFC3343	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3536533
JFB7337	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3536534
JFB5512	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541314
JFC0801	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3536734
KMB7904	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3536736
JFC4388	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541362
JFC3827	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541379
JFC2812	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3536710
JTX0221	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3536739
LAL7557	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541334
JFB0042	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3536717
ABC7377	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541347
JFN1829	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3536975
JFB6475	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541329
JFB5481	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541391
AAN9504	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3536991
JFJ500	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3536994
KMB1868	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541377
KCA4765	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541370
JFN3450	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541355
JFC2362	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541368
SCB8207	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541375
BEA0127	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541364
JFC2615	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3537002

LUIS F. POMI, DIRECTOR DE TRÁNSITO.

43

Resolución 11/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.524)

Fray Bentos, 06 de julio de 2023

RESOLUCIÓN Nº 11/2023

VISTO: Las Infracciones detectadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.-

RESULTANDO: I) Que el personal designado a la tarea por la Intendencia de Río Negro, analizó las imágenes y boletas de contravención correspondientes y constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.-

II) Que se dio vista de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución Nº 707/2023.

El Departamento de Tránsito de la Intendencia Departamental de Río Negro: RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID
JFL231	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3538212
EMB2713	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3538215
JFB6118	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3538186
MAJ5510	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3538208
KMC5657	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541337
JFB4914	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541326
KMB2770	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541316
JTX0238	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3538183
KMB6292	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541351
JFC0304	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541327
JFC0946	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541380
KNH2727	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541332
LBA6731	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541345
JFI749	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3538638
MAI2957	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3538640
JFC2783	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3538928
QTU1036	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541341
JTX0238	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3538933
JFC3328	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3538920
KMB8464	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3538925
JFB9297	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541365
JFC2783	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3538918
JFB9687	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3539216
JFC0833	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3539209
MAJ5510	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3539213
JFM412	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3539223
JFB7411	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541367
JFC3793	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541361
JFC2031	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3539425
JFB0261	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558263
KDB1196	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3539644
JFB9935	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3539630
JFB6888	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3539830
JFC2836	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541325
JFB7474	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541383
JYI532	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3539832
LCB3272	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541378
JFC2829	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541369
KMC2662	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3541372
JFC4415	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3539909
JFB1495	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3539913
JFC3050	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3539978
JFC2306	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3539987
JFB9132	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3539997
JFC3777	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3539998
JFC0321	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3540014
JFC2110	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3540015
KNH2366	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3540073
JFC2923	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3540074
JFB2188	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3540168
SCY3702	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3540175
JYO5754	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544848
JFB8252	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3540180
AAF8018	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3540183
JFB0678	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3540185
JFC0448	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544886
JFB4915	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544841
KMA4713	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3540349
JFC3987	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3540342
JFC0300	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3540344
HAC1616	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544868
KMA5103	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544852
HAC1616	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544820
JFC2195	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544872
KMC2201	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544843
JFC3135	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3540646
JFN2594	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3540639
JFC3925	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544863
JFB9605	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3540640
JFB9305	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544880
SCJ7650	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544846
JFB9426	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3540649

KMC3724	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3540643
JTX0197	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548196
JFN4318	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3540816
JFC3436	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3540817
JFB6181	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3540821
IAG1848	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3540826
IAF7512	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3540807
JFB9975	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3540836
JFC0172	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3541864
JFC1428	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3541849
JFC3946	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3541836
JFN0323	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3541868
JFB2838	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3541856
JYO8871	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3541846
ICU7634	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548191
JYO8871	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3542613
IAD9574	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548197
JFC0501	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558269
JFC0501	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544817
JFC3272	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544853
JFB9522	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3542601
ABA6506	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544807
AAU1941	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544828
RAB4158	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544832
QAD3762	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558267
JTX0238	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3542618
JFB8489	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3542621
RAC3674	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3542782
JFC3093	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3542783
JFF064	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3542779
SCW4772	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3542938
JFB5824	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544870
AAZ4408	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544861
SBO3756	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544844
AAS3103	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544821
IAF6141	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544849
CBB2091	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3543168
HAC1616	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558251
KDM192	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544830
STP7911	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544862
KMO846	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544840
SCR6110	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544871
JFC3678	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544882
JFB7844	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3543317
JFC3570	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544860
JFC3242	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544869
JFN2713	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3543475
JFC3657	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3543477
SOF5207	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544856
KMC6766	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3543474
JSJ0362	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3544815
JFB9790	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3543478
JFC1553	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3543658
KMC2559	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548199
JFB8166	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3543482
KMC5755	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558256
JFC1122	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3543522
JFB7403	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3543520
JFB5512	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3543521
AAZ8488	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3543593
ATP5624	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548186
KMB5113	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548237
SCA2588	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548247
SDI4052	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558271
JFB8021	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3543651
JFC1910	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3543698
KTP1668	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3551281
KMC3999	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548261
KMC2144	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548241
KMC6098	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548219
JFB7040	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548230
KNH2366	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3543809
JNB0589	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548222
JFC0183	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3546950
JFB6893	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548218
KMC2909	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548246
KMB7128	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548252
KMB1868	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548223
AAD2729	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548238
KCA2050	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3546958
LBA7419	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548221
B543116	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548255
JFC3631	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548210
KMO846	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548215
JFB8014	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548254
IAD3867	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548235
KMB2563	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548226
JFB6747	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548256
JFC3657	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3544038
JFB9749	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3545377
JFC2503	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3545379
JFB9975	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3545382
KMC4218	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548214
JFB5878	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548242
JFC1253	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3546960
JFB9941	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548266
KDA8809	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3545386
IAG2340	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548217
ERB3349	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548243
JFC2606	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548201
JRE0115	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3551282
KAA418	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548207
IAF9967	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3546432
AB433JE(E)	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3546434
JFC0929	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548253
JFC3250	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548188
JFC4109	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548251
RBB1204	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3546540
JFC3247	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548211
JFB7193	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548203
AAS3605	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548249
LCA9638	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3546971
JFC0304	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3546972
IAF5627	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3546973
JFB7835	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3546791
JFC4292	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548240
KDA5680	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548228
JFC3272	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548229
JFC0284	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3546982
IAG2340	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548224
LMA2908	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548220
JFB0281	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3548213
JFB0558	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3546986
JFC3910	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3546987
JFC0749	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3547007
HAB8838	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3547008
JFB5512	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3547010
KMB8958	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3547031
JFB8214	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3547037
KMY522	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3547043
IAF5955	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3547062
JFN0669	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3547085
JFC1669	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3547142
JFB5697	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3551305
JFB9682	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3551307
JTX0225	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3547185
MAB4897	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558294
JFC4041	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3547198
JYO9342	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3551300
BHA0819	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3547274
SBV1929	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3551301
JFB9831	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3547458
IAA2752	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3547454
JFB9329	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3551294
JFB3899	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3551296
JFC3329	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3547659
QAD3014	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3551299
JFC3505	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3547668
JFB6181	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3547671
SAK5117	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3551310
HAC1616	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3551313
JFB6197	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3551309
SBE6142	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3551315
JFC0880	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3551311
JFC1635	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3549417
LJA4001	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3549418

LAA2577	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3551295
JFB9428	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3549583
LAB3383	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3549579
IAG3727	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3549707
JFB6299	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3551297
JFC3436	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3549805
KMA2378	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3551312
KDA7002	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3551298
JFC2060	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3549889
JYO5226	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3549972
IAE5530	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3549974
SBL2763	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3550001
JYO8594	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3550003
JFC2518	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3551308
QAD1178	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3550006
JFC2312	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3550008
LAA2577	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3550033
JFB6306	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3550031
JFC3771	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3550032
JFC0807	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3550062
SCK3304	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3550132
JNB0225	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3550149

LUIS F. POMI, DIRECTOR DE TRÁNSITO.

44

Resolución 12/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.536)

Fray Bentos, 06 de julio de 2023

RESOLUCIÓN Nº 12/2023

VISTO: Las Infracciones detectadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.-

RESULTANDO: I) Que el personal designado a la tarea por la Intendencia de Río Negro, analizó las imágenes y boletas de contravención correspondientes y constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.-

II) Que se dio vista de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución Nº707/2023.

El Departamento de Tránsito de la Intendencia Departamental de Río Negro: RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID
JFC3825	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558275
JFC3079	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3550151
KDA9538	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3554478
JFC2889	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558296
JFC4148	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3554476
MAI2303	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3554477
JFB8565	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3554481
KMC2909	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3554482
JFI083	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3550452
SCP5461	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3554474
JFB7889	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3550641
JFB7086	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3550637
KMC2909	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3554475
JFB5113	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3550633
JFB1097	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3550642
JFC3436	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3550896
IAC8882	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3554470
JFC3505	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3550903
JFN1514	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558295
JFB8754	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3550905
JFB5171	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3550906
JFC4109	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3552038
JFC2515	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3552041
JFC2272	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3552033
JFB2155	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3552290
JFB6123	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3552532
JFC4494	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3552541
JFJ434	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3552539
JNB0612	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3552699
IAF3527	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3552701
JFN0964	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3552702
JDI0043	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3554473
JFN2891	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3554472
JFC2672	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3552850
JFB8983	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3552862
JFC4020	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3553000
JFC0703	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3553122
JFB9308	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3553125
JFB0501	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3553164
JFC0586	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3553181
JTX0272	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558262
KTP2461	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558320
STP6411	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558318
JFC2923	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3553632
SBF5734	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558291
KTP1614	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558319
JFC2022	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558311
HAG945	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558302
JFC3143	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558282
JFC3534	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3553619
JFB1010	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558308
IAC8882	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558289
JFC2747	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558299
JFB9502	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3553646
JFB6617	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558300
JFC4443	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558321
KDA8021	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558313
JFB9886	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3553770
SAK5117	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558322
JFF145	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3555053
JFC2583	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3555066
JFB9396	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558305
JFC2389	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3555075
SLE452	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3555082
JFJ150	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3555173
JFB1837	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3555086
JFB0261	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558306
CBB2091	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3555849
JFB9754	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3555851
JFB4922	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3555977
JFC3297	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558314
JFB7310	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3555976
KMB3622	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3555981
JFC1402	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3556165
AAK8917	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3556155
AAQ9383	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3556181
JYP1555	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3556170
JFB9398	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3556163
JFC3593	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3556356
AAU3529	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3556361
JFC0284	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3556363
AAW4480	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3556354
JFM210	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558309
JFB8202	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3556373
JFC4536	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558324
JFC1437	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3556470
JFB5702	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3558307
JNB0789	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3556523
JFC0129	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3556541
IAE4367	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3556544
JTX0251	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3556548
MAE573	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3556560
JFB9132	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3556563
JFC1156	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3556565
JFC3932	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3556574
JFN0214	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3556586
OAA9281	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561888
JFB9551	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561878

SCU9225	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3556719
JFB4737	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561850
KMC1728	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561892
JFC2889	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561844
JFB4865	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561853
JFN1657	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561857
KMC4969	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561867
MAH6889	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561875
KMC6292	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561883
JFC2885	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561848
MAH6889	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561819
JFC1195	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561884
JFN1509	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3556845
JTX0225	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3556833
JFC4422	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3556849
BEB4009	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561835
NCJ9662	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561873
JFC2923	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3557128
JFC2051	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3557133
ABC7387	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561864
JFC2351	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3557432
LBA8763	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561859
SCU9225	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3557464
RAE1423	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3557437
KMB7128	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561893
JFJ258	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3557452
JFI882	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3558766
FRF6082	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561863
SAI8294	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3558774
JFC1536	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3558776
LDB5585	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3558778
JFC3093	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561849
JSJ0238	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561879
JTX0224	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3558770
JFC2248	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561891
JFB9488	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561890
JFN4422	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3559518
JFB8939	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3559516
JFB7912	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3559521
JFB7322	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3559517
RAC3098	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3559675
JFC3619	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3559821
SCB9680	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3559826
JYO6475	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3559822
HAC9780	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561856
CBB2091	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3559831
JFB0549	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561877
IAD7123	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561841
JFC3007	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561860
JFC3250	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561889
JYO7390	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3559972
JFB7278	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561887
JTX0267	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561897
SCK6243	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561880
MAJ6555	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561902
JFC2089	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561886
JFN0352	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3560136
SCB3218	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3560126
JFB6363	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561823
KDB2831	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3560279
JFC0495	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3560281
LBA7761	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3560283
JFC3910	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3560316
JFC1086	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3561894
JFN0524	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3560318
JTX0195	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3560319
MAI6733	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3560449
JYO2705	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3565465
JFC2889	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3568635
AAF8013	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3560584
HAC3004	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3565477
JTX0227	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3565479
KCA5443	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3565470
IAF6662	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3565496
JFB5874	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3560867
JFN0615	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3560868
SBL6489	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3560865
JFC1849	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3560871
JFC1591	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3560873
KMC5381	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3565491
JFB8688	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3561093
JFJ949	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3561995
JFC3441	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3561083
LJA3308	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3565488
JFB0243	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3561095
AAV2159	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3565478
KMB5010	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3565493
JFC2119	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3561090
HAA9333	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3562469
JFC2889	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3565482
JFC4316	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3562464
JFB6075	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3562466
SBL6489	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3562485
JFC2545	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3565475
JFB8379	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3562996
KMB5010	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3562998
ABC4796	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3563074
KMB5010	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3562987
JFB8640	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3562990
SOF8263	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3562991
JFN1246	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3562992
JTX0238	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3563192
JFB6617	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3563191
BEB9024	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3563193
JYP2614	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3565476
JTX0238	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3563371
HAC9733	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3565495
HAC1616	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3565487
JFB6118	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3563548
JFN1083	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3563550
NCG6607	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3566662
RBA8533	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3563551
JTX0197	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3563546
JFB8202	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3563552
KDL270	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3565483
KMU423	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3563760
JFC0433	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3563757
JFB6636	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3565481
JFC1918	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3563922
JFM622	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3563924
JFJ756	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3563926
JFB8202	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3563938
SCW8591	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3566663
JYO4189	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3564016
JFB1982	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3568640
SBM3102	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3564017
HAD1942	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3564083
HBF544	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3564077
RBB1026	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3564084
AAL2918	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3564081
JFB9910	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3568673
JFC1908	Art. 30-B No acata orden D/Detenc.	2	3564224
JFB2146	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3564225
KDA5238	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3568672
JBF4775	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3564222
JFC1322	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3564299
JFC2060	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3564301
JFC2889	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3568676
JFC3093	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3568663
KMC5079	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3568674
JFC3825	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3568643
SCM8230	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3568670
KMC4776	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3568668
JFB2287	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3568679
JFC0778	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3564371
JFC3062	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3568680
IAG2469	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3564372
JFC2119	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3564495
KMB7128	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3568683
JFM539	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3566791
JFN0528	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3564650
SPJ1022	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3568678

LUIS F. POMI, DIRECTOR DE TRÁNSITO.

45

Resolución 13/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(2.537)

Fray Bentos, 06 de julio de 2023

RESOLUCIÓN Nº 13/2023

VISTO: Las Infracciones detectadas por los equipos de fiscalización, y/o inspectores de tránsito.-

RESULTANDO: I) Que el personal designado a la tarea por la Intendencia de Río Negro, analizó las imágenes y boletas de contravención correspondientes y constató las infracciones de tránsito que surgen del listado que se adjunta.-

II) Que se dio vista de estas actuaciones a los interesados propietarios de los vehículos.

ATENTO: a las facultades delegadas por Resolución Nº707/2023.

El Departamento de Tránsito de la Intendencia Departamental de Río Negro: RESUELVE:

Artículo 1º.- Aplicar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en la siguiente planilla, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas

MATRICULA	INFRACCION	UR	ID
JFN4499	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3568662
JFC1153	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3568685
JFC1042	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3564658
JFC2111	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3564665
SPJ1022	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3564676
AAI5788	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3565888
JFN0524	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3565901
JTX0249	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3568646
JFB8093	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3565896
SCC1401	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3566543
JFC3093	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3566547
KMC6396	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3568689
JFC1268	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3568686
JFB9069	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3566550
JFC2816	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3568671
LFA1732	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3566539
KMC6714	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3566630
JFC3001	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3566757
AAH6452	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3566759
JFC0403	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3568675
JFC3031	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3566884
JFC4421	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3568656
JFC4506	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3568652
MAI6733	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3566888
JFC2870	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3568696
JFC2870	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3568695
KMB8081	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3567004
JFC1365	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3566999
LFA1732	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3567007
JFB8543	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571596
KMC6424	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571580
MAJ2341	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571575
KMC6402	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571592
JFC1333	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3570081
BAA2202	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571594
KCA5232	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571589
JFB7403	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3570091
KNH4269	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3570092
KMB5875	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571603
JFB8018	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571548
JFB8070	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3570093
JFC3184	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3570094
JFB5681	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3570082
JFC3402	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3570083
KMB7912	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3570084
JFC3135	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571566
JFC1666	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571551
JFC2829	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3575162
JYO2993	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3574261
SBK3088	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571570
LAE0145	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3576716
MAJ3432	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571584
JFB0393	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3570100
LBA1137	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3576709
AAY1172	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3570086
JFC0067	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3570102
SCC1401	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3570103
AAY3697	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571585
JFB0261	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571588
LAC9012	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3570179
JFC2311	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571583
JFE148	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571598
NCH7393	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571604
NAZ8404	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571591
NAW5677	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571586
JFN1320	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3575172
JFL354	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3575173
JFC1785	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3570260
JFB2978	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571568
SBN6236	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571601
JFB4045	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3570350
JFB5801	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571587
SBJ5836	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571579
JFB4914	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571572
LAC8100	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3570427
B139553	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571581
JFC2709	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3570428
JSJ0856	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3570429
JFC2906	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571567
KMB9424	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3571600
JFB9886	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3570465
JYP3101	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3570492
JFC1849	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3570514
IAE5992	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3570543
CBC2564	Art. 30-B No acata orden D/ Detenc.	2	3570614
JFB7737	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3574312
JIM0332	Art. 30-B No acata orden D/ Detenc.	2	3570617
MAF6952	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3574310
JFC3835	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3570636
JYP1516	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3574290
JFB5554	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3570730
JFC4331	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3574275
KMA4703	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3574299
IAB3053	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3574293
IAC7060	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3574305
JFC2620	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3572021
AAZ9435	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3574313
JFB5122	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3572023
LDB5471	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3574315
BAA6832	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3572599
LAC3474	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3572598
MAL3667	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3574319
SCH1946	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3574309
JFB1261	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3572698
KMB7354	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3574287
KDI1081	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3574292
JFC3082	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3574307
JFC2217	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3574298
KAL2170	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3574303
JFB9918	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3574288
JNB0582	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3574296
JTX0186	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3572838
JFL821	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3572839
KAL2170	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3572840
JFC4625	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3574286
JFC0749	Art. 30-B No acata orden D/ Detenc.	2	3573014
JFB5903	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3574302
JFC0518	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3574279
KDA3302	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3574267

JFC3614	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3574274
JFC0818	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3574271
JFC2306	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3573148
JFC4018	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3573208
JFC4213	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3573224
SCL3148	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3576741
IAA7898	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3576754
JFC3825	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3576720
JFC3825	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3576766
JFB6209	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3576744
AAV2888	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3576749
HAC4808	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3576757
JFC2889	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3576726
JFB9910	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3576727
KMB7912	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3573336
JFC2322	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3573390
KMB4766	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3576753
KMA9140	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3576734
IAF1802	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3573621
JFB8450	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3573618
JFC0822	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3574827
KMB9986	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3574830
JFB1172	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3576730
JFB6831	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3574831
JFB0891	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3574834
JYO4189	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3574836
JTX0212	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3576762
IAE7760	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3575268
KMA6196	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3576736
JFC0822	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3575547
MAJ2362	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3576728
JFN1509	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3575673
SCX9738	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3576742
JFC0801	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3575674
JFC2677	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3575675
SCL6656	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3576706
JFC4578	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3577757
JFC3942	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3575765
JFC1378	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3576721
KMC5331	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3575766
JFC258	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3577778
JFB9910	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3576760
LAL7305	Art. 30-B No acata orden D/ Detenc.	2	3575791
B585459	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3575809
JFB7279	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3575816
BGA0375	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3575819
JFB3495	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582439
JYO5401	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3575894
JFC2761	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3579618
KMC4175	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582490
JFC4265	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3575898
JFB9928	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582435
JFC2889	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582431
JFC3401	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3575954
JFC3089	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3576080
RBA9406	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582482
DSC0688	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582487
IAD7123	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3579630
JFB5395	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3579621
JFC1772	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3576190
JFC4494	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3576351
MAI8189	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582485
KMB2271	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3579633
JFB7185	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3579623
JFN0210	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3577943
JFC3484	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3577437
B304355	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582488
IAF5877	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3577657
JFC1333	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3579626
JFB7517	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3578047
JFC0709	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3578167
JTX0195	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3578299
KDA7061	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3578457
JFB1497	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3578454
JFN2881	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3578460
DAA9623	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3578599
JFB3088	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582449
HTC1128	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582456
JFL955	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3578749
LAL1627	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582494
JFB1568	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582502
KMB7316	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582444
KDA2330	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582495
JFC2889	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582468
JTX0238	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582472
AAU7881	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582506
SBV2493	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582504
JFC3277	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3579086
IAG2795	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3578987
JFC2322	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3578989
JYO3860	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582478
SBZ7668	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582503
JFB4041	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3580802
JFC3401	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3580803
JFB4179	Art. 30-B No acata orden D/ Detenc.	2	3579073
AAY8655	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582477
JFB9396	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582474
JFM169	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582471
SLQ1843	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582479
JFB8064	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582467
JFC1015	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582473
JFB0589	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582508
MAJ5970	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3580903
JFC2709	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3580904
JFC2467	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3581009
KMB5010	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3581010
JYP1579	Art. 30-B No acata orden D/ Detenc.	2	3581011
JFC0177	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3581139
JFC2070	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3581137
JFC3430	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582451
JFC2677	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582505
JFC2700	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582450
JFB9233	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3581312
KDL889	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582469
JFB5577	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582438
JFC4076	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3581315
JFC0801	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3581313
JFC4179	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3582501
SBN6236	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3581447
JFB9641	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3581466
JFC0699	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3581481
IAE8377	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3581484
JFB4019	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3585563
RAE5305	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3585592
KMC4776	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3585587
JFC2168	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3585569
LBB1474	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3585543
B143706	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3585581
JFC2637	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3585600
JFC3777	Art. 10 No dar pref. a peaton	1	3581809
JFC4044	Art. 27 Exceso de velocidad	2	3585551

LUIS F. POMI, DIRECTOR DE TRÁNSITO.

Avisos

Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Regino Buenaventura BARCELO VALENZUELA (IUE 2-40237/2023).
Montevideo, 06 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17504 Jul 17- Jul 31

Julio Elbio MARTINEZ SGANGA (IUE 2-43758/2023).
Montevideo, 13 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17464 Jul 17- Jul 31

María Luisa JURADO BUENO (IUE 2-29748/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17046 Jul 17- Jul 31

Ana Mirtha FREIRE CANCELA (IUE 2-31743/2023).
Montevideo, 13 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17000 Jul 17- Jul 31

Roberto Tony LAUZ PERDOMO (IUE 2-31047/2023).
Montevideo, 13 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16998 Jul 17- Jul 31

Julio Cesar SANTANA DE LEON y Maria Mirta BELLO DUQUE (IUE 2-32793/2023).
Montevideo, 27 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16749 Jul 17- Jul 31

Idalina CASTILLO MARTINEZ (IUE 2-31782/2023).
Montevideo, 12 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16630 Jul 17- Jul 31

Aldo Tomas Gasperi Assandri (IUE 2-38771/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16585 Jul 17- Jul 31

María Norma Castañeira Rodríguez (IUE 2-26983/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16543 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

Blanca Raquel Zunino Laguian (IUE 2-14953/2023).
Montevideo, 12 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16350 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

Mariela Loreley QUINTEROS VIZCONDE (IUE 2-48385/2023).
Montevideo, 27 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16343 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

Iris Ventura Techera Pereyra (IUE 2-63781/2022).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16236 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

Hugo Osvaldo Berasategui Gadea (IUE 2-15364/2023).
Montevideo, 19 de abril de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16180 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

Hilda FERREIRO AGRADEÑO (IUE 2-45385/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 26 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16119 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

Iris Nilvia PIMIENTA ALVAREZ (IUE 2-29403/2023).
Montevideo, 12 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15920 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

WILMAN RUIZ VIAZZO (IUE 2-8872/2023).
Montevideo, 12 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15620 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

DOMINGA DEL REAL (IUE 2-74357/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15323 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

AMADA o AMANDA FRANCISCA ALVARIZA PAIZ (IUE 2-48584/2022).
Montevideo, 08 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15321 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

Cirilo ULIK SAN JUAN (IUE 2-33669/2023).
Montevideo, 13 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15313 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

Sandra Isabel BINAGUI NUÑEZ (IUE 2-4088/2021).
Montevideo, 13 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15255 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

Juan CORREA DIGLIO (IUE 2-36402/2023).
Montevideo, 13 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15189 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

Zoila Beatriz IBARRA MEDINA (IUE 2-34621/2023).
Montevideo, 13 de junio de 2023.

JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15178 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

Hugo Leonel PARADA CORREA y Reina CORREA RODRÍGUEZ (IUE 2-23493/2023).
Montevideo, 12 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15120 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

Mabel Amanda CILIANO LAS (IUE 2-11303/2023).
Montevideo, 13 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15112 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

SEGUNDO TURNO

Milton José MATONTE (IUE 2-48657/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17118 Jul 17- Jul 31

Luz María MACHADO BARCIA (IUE 2-34971/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17052 Jul 17- Jul 31

Miguel Leonidas del PALACIO GÓMEZ (IUE 2-43260/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16953 Jul 17- Jul 31

Servanda DARAKJIAN DERMIRDJIAN (IUE 2-50750/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16658 Jul 17- Jul 31

Dina KNASTER SCHWARTZ (IUE 2-49619/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16414 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

Josefa Susana VIÑAN RIVERO (IUE 2-45644/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16386 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MARIA DE LA CRUZ BUSTAMANTE CALISTO (IUE 2-41689/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16373 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

María Exilda GUTIÉRREZ ROSAS (IUE 2-29566/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16055 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

Ana María BARRIOS MAIONE (IUE 2-49272/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16036 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

Lilia Esther GARGANO CORIA (IUE 2-17374/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15828 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

Maria Antonieta DANUZZO (IUE 2-42247/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15785 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

Justo Exequiel o Justo Exequiel Raúl CORBO LÓPEZ (IUE 2-44229/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15756 Jun 23- Jun 30

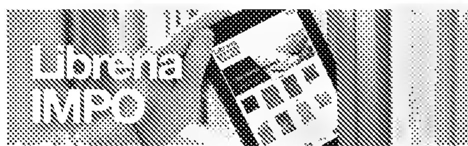
Jul 17- Jul 21

Arbel BORGES RODRIGUEZ (IUE 2-51299/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15701 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

Luis Humberto ALFONSO CURBELO (IUE 2-24886/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15624 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21



Raquel LÓPEZ RUSO (IUE 2-43567/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15619 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

Julia Elda GARCIA ANDUEZA (IUE 2-40958/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15570 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

Lourdes Raquel CARDOZO IRIGOYEN (IUE 2-47195/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15534 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

Guillermo CASTRO CROSSA (IUE 2-46892/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15454 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

José Enrique Pedro SILVEIRA SPINZIO (IUE 2-37821/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15417 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

María del Carmen MORENO MEDINA (IUE 2-37173/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15361 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

Mariana Nella CAFFARENA BOLÍVAR (IUE 2-39466/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15315 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

José Lucas MAIRONE FEBLES (IUE 2-42616/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15260 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

TERCER TURNO

ANA MARIA PRESTINARI BELLAFONT (IUE 2-51127/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.

SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 17006 Jul 17- Jul 31

HORACIO RUBEN MELENDEZ (IUE 2-12913/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 16882 Jul 17- Jul 31

FELIX GUSTAVO MACHIN VIÑALES (IUE 2-32875/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 16805 Jul 17- Jul 31

BEATRIZ RAQUEL MOSQUERA MARTIN (IUE 2-50148/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 16804 Jul 17- Jul 31

RICARDO PEDRO RADAELLI (IUE 2-17366/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 16776 Jul 17- Jul 31

FERNANDO ANTONIO ROVEGNO BIANCHI (IUE 2-45203/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 16634 Jul 17- Jul 31

MARTIN COITINHO SILVA (IUE 2-46812/2023).
Montevideo, 22 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

01) $ 7370 10/p 16143 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

GERANIO WALTER RUSSO BUCCINO (IUE 2-48176/2023).
Montevideo, 22 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

01) $ 7370 10/p 16122 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

FERNANDO MACHADO MAFFIA (IUE 2-39431/2023).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 16097 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25



VIRGINIA GONZALEZ FERRARO (IUE 2-47567/2023).
Montevideo, 22 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

01) $ 7370 10/p 16087 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

LAVIERE VITACCA GATTI (IUE 2-44184/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 16083 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JUAN JOSE CERVIÑO RAMOS (IUE 2-29031/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

01) $ 7370 10/p 15912 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

FABRICIO MARIN DE ARMAS (IUE 2-58142/2022).
Montevideo, 17 de noviembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

01) $ 7370 10/p 15791 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARIA DEL CARMEN MERIDO CROCCO Y SEBASTIAN CANALS MERIDO (IUE 2-20442/2023).
Montevideo, 09 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

01) $ 7370 10/p 15671 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ALBERTO PEDRO BARREIX SEIJAS (IUE 2-42416/2023).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 15406 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

MIGUEL REABOI O REABOY MAZA (IUE 2-20993/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 15392 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

MARIA ANGELICA GONZALEZ FERRARI (IUE 2-41669/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

01) $ 7370 10/p 15287 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

AGUSTIN CRISELDO LUZARDO BENTANCUR (IUE 2-43545/2023).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 15286 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

ERULMA MELLO DE MELLO (IUE 2-57794/2022).
Montevideo, 20 de diciembre de 2022.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 15190 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

CUARTO TURNO

ALBERTO PAREDES RODRIGUEZ (IUE 2-45784/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 17119 Jul 17- Jul 31

DILNEY JOSÉ PAZ BIDART (IUE 2-47167/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 17047 Jul 17- Jul 31

RUBEN DESIDERIO RAMIREZ HERRERA (IUE 2-12438/2023).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 17043 Jul 17- Jul 31

BELTRAN ALVARENGO ALBO (IUE 2-1899/2019)
Montevideo, 12 de febrero de 2019
NATALIA VERÓNICA MELONI MACHADO, Actuario Adjunto, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 16503 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDUARDO PRADO ABREU (IUE 2-43295/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 16289 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

YAMANDU EDUARDO CERON CRISTOBO (IUE 2-37028/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 16177 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ISIDRO HERNANDEZ FERNANDEZ y MARIA YOLANDA CAVANA RODRÍGUEZ (IUE 2-48212/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 15995 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MARIA DEL PILAR CARRACEDO RODAS (IUE 2-46973/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.

JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15981 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MIGUEL ÁNGEL GARCÍA (IUE 458-306/2022).
Montevideo, 13 de marzo de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15956 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

NOEL JUAN CARDILLO PRICOLA y EVA FERNANDEZ FERREIRA (IUE 2-34200/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15561 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JULIO ENRIQUE CERIANI MIGUEZ (IUE 2-43606/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15472 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

CORINA CAÑA BORBA (IUE 48-1109/1989).
Montevideo, 09 de agosto de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15462 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

RAMON DANIEL MARTINEZ GRANJA, BRENDA HIDER GRANJA AMILIVIA e INÉS CLARA IGLESIAS CANEDO (IUE 2-43079/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15196 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

QUINTO TURNO

CARLOS ALBERTO TRINIDAD GONZALEZ y STELLA MARIS TRINIDAD GONZALEZ (IUE 2-2983/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17454 Jul 17- Jul 31

HILDA ACOSTA FERNANDEZ (IUE 2-39922/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17121 Jul 17- Jul 31

ESMERALDA BALCÓN RUIBAL (IUE 2-41612/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16371 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

OLGA LILIANA SCHIAVONE ROSITTO (IUE 2-27089/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16181 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

HUGO CESAR SELVA MOREIRA (IUE 2-42855/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16075 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ISABEL BEATRIZ SANCHEZ VEIRA (IUE 2-10212/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16060 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MARÍA o MARÍA CARMELA QUAGLIATA SANTAGATA (IUE 2-49183/2023).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15994 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MARÍA DEL CARMEN BENTANCUR PEREYRA ó MARÍA DEL CARMEN BENTANCOUR PEREYRA ó MARÍA DEL CARMEN BENTANCUR PEREIRA (IUE 2-60186/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15954 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ELIDA CAMACHO PINTO o PINTOS (IUE 2-48128/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15228 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

SEXTO TURNO

AMARILIS RITTA SALATI (IUE 2-26976/2023).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16541 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ANA CARMELA PACALUK SENKIEVICH (IUE 2-38694/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16309 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MELQUIADES GUEDES SANTOS y AURORA TERESITA LARROSA ORREGO (IUE 2-53759/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16290 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

SANTA VERGINA DA COSTA SUAREZ (IUE 2-43711/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16170 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

CARLOS MARIA RIBEIRO DE LOS SANTOS (IUE 2-44118/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15935 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

HECTOR NELSON SALSAMENDI CAL y ROSA VICTORIA SORIA TELLECHEA (IUE 2-46384/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15922 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARTA MARIA EZQUERRA MOREL (IUE 2-17799/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15916 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

RUBERLANDO CELSO DIAZ FARIAS o RUBERLANDO DIAZ FARIAS (IUE 2-25294/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15720 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

SUSANA BELTRAME NÚÑEZ (IUE 2-39253/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15593 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

ROBERTO PIÑEYRO PIANETTI o ROBERTO PIÑEYRO PIANETTA (IUE 2-35845/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.

XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15565 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MARIA JUANA MULHOLLAND (IUE 2-6149/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15524 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ LABAIRU (IUE 2-20350/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15343 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

AMELIA CLAUDINA TORRES POMBO (IUE 2-45831/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15312 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

OCTAVO TURNO

Gladys Cherro Chenlo (IUE 2-31830/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17282 Jul 17- Jul 31

Violeta Blanca Cruz Miró, Sergio Lorenzo José Faravelli Dávila y Álvaro Jorge Faravelli Cruz (IUE 2-16663/2023).
Montevideo, 27 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17060 Jul 17- Jul 31

Franziska Preuschl o Fürstenberg o Meinl (IUE 2-6679/2019).
Montevideo, 27 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16722 Jul 17- Jul 31

MARIA ELENA NEGRIN DIAZ (IUE 2-37301/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
MARÍA de los ANGELES ESTELLANO BARCIA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16650 Jul 17- Jul 31

Marinola Cabrera Pereyra y María Graciela Morales Cabrera (IUE 2-39995/2023).
Montevideo, 27 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16611 Jul 17- Jul 31

Elda Leonor Pereira das Neves Pereira (IUE 2-36551/2023).
Montevideo, 27 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16266 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

Alba Luz Migliarini García (IUE 2-5661/2023).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15571 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

María Rosa o María Rosalía o María Rodalía o María Calcagno Scroppo (IUE 2-29549/2018).
Montevideo, 05 de mayo de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15397 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

aída díaz carronda o larronda (IUE 2-73453/2022).
Montevideo, 22 de marzo de 2023.
DORITA ALICIA GUIGOU SALVO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15389 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

Ana Tub Hoffnung o Hoffunng (IUE 2-33144/2023).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15219 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

NOVENO TURNO

Arancibio Didier Amado Olivera y Olga Ofelia Comesaña Fernández (IUE 2-44370/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17509 Jul 17- Jul 31

Luis Francisco FERNÁNDEZ HERRERA GRILLO (IUE 2-48740/2023).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17499 Jul 17- Jul 31

Cristina Chantal MURACCIOLE CHAMPENOIS (IUE 2-50948/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17490 Jul 17- Jul 31

Héctor Raúl DE LEON MEDINA (IUE 2-31677/2023).
Montevideo, 11 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17457 Jul 17- Jul 31

Rosa Dominguéz Beledo y Arnoldo Olivera Dominguéz (IUE 2-41025/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17059 Jul 17- Jul 31

Ramón Jacinto BERÓN (IUE 2-47339/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17058 Jul 17- Jul 31

José Pedro HEGUY TERRA (IUE 2-51329/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17057 Jul 17- Jul 31

María Beatriz CAMPINS VIOLA (IUE 2-52375/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17048 Jul 17- Jul 31

Adelaida Patalagoity (IUE 2-73342/2022).
Montevideo, 06 de marzo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17044 Jul 17- Jul 31

María Nélida AGAZZI MOZZONE (IUE 2-54726/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17001 Jul 17- Jul 31

Ana Isabel ALVITE AGULLEIRO (IUE 2-52625/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16598 Jul 17- Jul 31

Francisco Antonio CAMPANELLA LAINO y de Yolanda ALONSO PODESTA (IUE 2-25244/2023).
Montevideo, 20 de abril de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16512 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

Mario Omar REY VILLALBA (IUE 2-49311/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16250 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

Leonidas Ofelia Silvera Rodriguéz (IUE 2-37044/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16156 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

Nelson Gustavo ANDINO CORREA (IUE 2-45789/2023).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16084 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

Mabel Augusta DREWS GONZÁLEZ (IUE 2-22814/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16063 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

Hyalmar Gorki SEOANE MASTRÁNGELO (IUE 2-29102/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16027 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

Eduardo VILLAZÁN DEBALI y de Amanda DEBALI MARTINEZ (IUE 2-45350/2023).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15919 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

Marficia Clotilde ACOSTA SILVA (IUE 2-69715/2022).
Montevideo, 02 de febrero de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15907 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

Carlos Humberto LUGO ARNOLETTI (IUE 2-34038/2023).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15858 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

Jesús Manuel BARNADA MERIDA (IUE 2-50381/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15812 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

Nancy Beatriz LEMAIRE SISURQUI (IUE 2-39180/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15746 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

Martín Gonzalo ECHEVERRY BILADONIGA (IUE 2-46650/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15580 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

Celia Maura WENER CÁCERES (IUE 2-38001/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15353 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

Delia Corina o Delia Corina Juanita BUQUET CARBONELL (IUE 2-39515/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15328 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

Alberto Valentín MACHADO DE LA BANDERA (IUE 2-46981/2023).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15320 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

Benjamín Cullis Edmonds Trehern (IUE 2-40535/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15239 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DÉCIMO TURNO

ENRIQUE GOROS ROTELA (IUE 2-27930/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17510 Jul 17- Jul 31

ANTONIO TITO VIRGILIO ESTEVEZ (IUE 2-48546/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17339 Jul 17- Jul 31

WALKIRIA OLGA MIRAMONTES FREDA (IUE 2-55070/2020).
Montevideo, 11 de diciembre de 2020.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17295 Jul 17- Jul 31

MIRTA EMILIA SOSA PIMIENTA (IUE 2-26193/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17285 Jul 17- Jul 31

EDUARDO ALBERTO SILBERO O SILVERO MANDIONI (IUE 2-13752/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17177 Jul 17- Jul 31

MARIA ANABELA del PUERTO ARBELO (IUE 2-49586/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16890 Jul 17- Jul 31

JUAN BAUTISTA MARTINEZ FLORES Y ESTER RAQUEL SAMPIETRO (IUE 2-45876/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16859 Jul 17- Jul 31

MIGUEL ANGEL PIANO IZQUIERDO (IUE 2-42395/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16857 Jul 17- Jul 31

ROOSEVELT DA COSTA DA COSTA (IUE 2-43771/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16834 Jul 17- Jul 31

LAURA MARIA DEMARIA FERNANDEZ (IUE 2-31815/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16703 Jul 17- Jul 31

SERAFIN EVAR PEREZ SALSAMENDI y AMELIA FLEITAS SILVA (IUE 2-40865/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16629 Jul 17- Jul 31

LILYAN BEATRIZ LUGARO ARRIAGA (IUE 2-46793/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16461 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

WASHINGTON TRINDADES LUCERO (IUE 2-37112/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.

MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16460 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

DIEGO GONZALEZ GONZALEZ (IUE 2-47574/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 27 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16132 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

OSVALDO GONZALEZ MARTINO U OSWALDO GONZALEZ MARTINO (IUE 2-36832/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16108 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DANIEL EDUARDO MUÑOZ MELGAR (IUE 2-15272/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16107 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

HARRY VILA TASENDE (IUE 2-76105/2022).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16074 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MARIA MERCEDES RODINO (IUE 2-4341/2021).
Montevideo, 24 de marzo de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15736 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

LIRES NILSA DIAZ COITINHO (IUE 2-39451/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15550 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

PETHER ARNOLD HUGO RODRIGUEZ (IUE 2-41625/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15519 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

ANTONIO MANUEL MANCINI GARCIA (IUE 2-23548/2023).
Montevideo, 13 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15345 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

NESTOR FRANCISCO SALDOMBIDE MIRABALLES (IUE 2-43526/2023).
Montevideo, 13 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15296 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DECIMOPRIMER TURNO

CELIA ORLINDA RUSSI GERPE y MARTIN ADOLFO PRATTO RUSSI (IUE 2-41234/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17471 Jul 17- Jul 31

WALTER SANTIAGO IRIGARAY SANDIN (IUE 2-39455/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16542 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDUARDO ÁLVARO CLAVIJO (IUE 2-56356/2022).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16165 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

MANUEL ANDRADE SANJURGO o SANJURJO, BASILIA MARTINEZ CAMEJO y BLANCA IRIS ANDRADE MARTINEZ (IUE 2-51721/2022).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16152 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

NÉSTOR ARIEL PUA RARIZ (IUE 2-37126/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16111 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

MARGARITA LUCARELLI DI CAMILLO (IUE 2-34913/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16053 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

CARLA BASCIANO PAGOLA (IUE 2-22432/2023).
Montevideo, 12 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15991 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

TERESA LIA PANZA (IUE 2-41678/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15805 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ELIDA COSTANTINI MARTINEZ (IUE 2-26816/2023).
Montevideo, 13 de junio de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15576 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

REINA MANDY MARTÍNEZ GARCÍA (IUE 2-42203/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15147 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DECIMOSEGUNDO TURNO

IRMA TERESA DE JESÚS PEREZ DA SILVA (IUE 2-41675/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17491 Jul 17- Jul 31

MARÍA INOCENCIA ARTIGAS LARROSA (IUE 2-26198/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17204 Jul 17- Jul 31

MARÍA ETEL o ETHEL ARIAS BORRIA (IUE 2-49575/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16887 Jul 17- Jul 31

LUIS ALBERTO CLAVIJO RAVELO (IUE 2-74401/2022).
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16779 Jul 17- Jul 31

SAUL NELSON VERA SIERRA (IUE 2-33099/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16757 Jul 17- Jul 31

ZEONON o ZENON CASANOVA GONZALEZ (IUE 2-65466/2019).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16632 Jul 17- Jul 31

JUAN ORESTES CARRERA VERANO (IUE 2-39440/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16262 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

RAMÓN GREGORIO FERNÁNDEZ y ERNESTINA JOSEFA OLIVEIRA PIRIZ (IUE 2-17796/2022).
Montevideo, 11 de mayo de 2022.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16134 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JOSEFA FERNANDEZ CUSTODIO (IUE 2-3722/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16102 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

PASQUALE O PASCUAL UMBERTO VISCO BOCCUTO (IUE 2-37077/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16094 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MARIA VALERIA GOICOECHEA PÉREZ (IUE 2-24240/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15861 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARÍA GREGORIA TORRES PEREZ, AGUSTÍN MENENDEZ MENDIETA, LIDYA o LIDIA MARTA ABAD y de RAMÓN WALTER MENENDEZ TORRES (IUE 2-30882/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15730 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

MILTON ROBERTO FUENTES GALLO (IUE 2-24860/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15460 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

FERNANDO RAÚL FRANCO ÁLVAREZ (IUE 2-14685/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15424 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

SUSANA SOUTO CASAL (IUE 2-34650/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15133 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DECIMOTERCER TURNO

MANUEL RAMA VIAÑO (IUE 2-14914/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17506 Jul 17- Jul 31

DANUBIO WASHINGTON PINTOS GONZÁLEZ (IUE 2-41131/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17494 Jul 17- Jul 31

YOLANDA ANGELICA SUBTIL GARCIA o YOLANDA SUBTIL GARCIA (IUE 2-30035/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17465 Jul 17- Jul 31

RUBEN URBANO GONZALEZ VILAR (IUE 2-39859/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17393 Jul 17- Jul 31

ANGELA ROSA ROSALES DEL CASTILLO (IUE 2-10924/2023).
Montevideo, 21 de marzo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17391 Jul 17- Jul 31

NELIDA LIDIA MARTINEZ LAGE (IUE 2-37076/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17203 Jul 17- Jul 31

SANDOLO o SANTOS FERRENTINO SARNO y ANGELA MAGNANI NAPPI (IUE 2-11348/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17049 Jul 17- Jul 31

Alejandra Liba o Luba Brisgal Guberman (IUE 2-62575/2019)
Montevideo, 10 de diciembre de 2019
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16742 Jul 17- Jul 31

SYLVIA CARMEN BATTAGLINO VALIANTE (IUE 2-21601/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16426 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ROQUE LUIS ALBERTO DURANTE CHERUZZI o ROQUE LUIS DURANTE CHERUZZI (IUE 2-37771/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16308 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

HUGO GASTELUMENDI RIVARA (IUE 2-44140/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16288 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

GUSTAVO EDUARDO MONTEMURRO SUEIRO (IUE 2-30425/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16283 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ANGEL DIEGO HARO ALANIZ (IUE 2-44581/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16014 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

SUSANA CRISTINA FELIBERT (IUE 2-23502/2023).
Montevideo, 08 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15979 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MARTHA ROSSI GUTIERREZ (IUE 2-38784/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15863 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ANTONIO DIAZ (IUE 2-23554/2023).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15815 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

Mario Wilfredo EUGENIO BORGES, Luis Alberto EUGENIO BORGES y María Nidia BORGES SUAREZ (IUE 2-36204/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15639 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

Feiga TOPOROVSKA BURKATOVSKA o Fanny TOPOROVSKY o TOPOROWSKY o TOBOROWSKY (IUE 2-47846/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2023.

XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15601 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

Pedro o Pietro Molinaro Porco (IUE 2-62572/2022).
Montevideo, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15452 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

DECIMOQUINTO TURNO

CELESTE AIDA CACERES PERDOMO (IUE 2-50208/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17030 Jul 17- Jul 31

ADELA ANA TAGLIAFERRI GAGGIA (IUE 2-44075/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16819 Jul 17- Jul 31

CARLOS ARNOLDO GEA CAGNATTE E IRMA PAIS GRAÑA (IUE 2-24351/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16739 Jul 17- Jul 31

MIGUEL DIONISIO MENGHINI MENY (IUE 2-50013/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16456 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

HASEL FURTADO MELLO (IUE 2-41878/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16372 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MARÍA MERCEDES QUIÑONES TUDURI (IUE 2-49302/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16312 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ALBA ADILSIA GAYDO CARPANI (IUE 2-39509/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16254 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MARÍA ESTHER MARTÍNEZ PINTOS (IUE 2-5955/2022).
Montevideo, 21 de abril de 2022.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16103 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

MABEL SOLEDAD FABRA GUTIERREZ (IUE 2-39021/2010).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 15921 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARÍA TERESA SENTOUS (IUE 2-49009/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15817 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

GABRIEL MARTÍNEZ ZEBALLOS (IUE 2-51432/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15792 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

WALTER ALFREDO SANTELLAN MAZZOLINI (IUE 2-44746/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15764 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ANA MARÍA ZURDO CORDERO (IUE 2-42275/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15644 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

MARÍA IRIS PIÑEYRO CARDOZO (IUE 2-47673/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15557 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

BERTA MOSKOVIC (IUE 2-46978/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15552 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

RAQUEL EMILSE ODDONE (IUE 2-42698/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15535 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MARÍA ESTHER RIVAS MOREIRA (IUE 2-38406/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15396 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

JOSÉ ADOLFO VIDAL PARADA (IUE 2-43144/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15310 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

ABAYUBA CELESTINO OLVEIRA OLVEIRA (IUE 2-40504/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15197 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DECIMOSEXTO TURNO

PALMIRA MARÍA ONOFRI ROCA (IUE 2-14370/2023).
Montevideo, 14 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17380 Jul 17- Jul 31

BLANCA PERLA DÍAZ LÓPEZ (IUE 2-48386/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17148 Jul 17- Jul 31

LORENZA JUÁREZ (IUE 2-47501/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16786 Jul 17- Jul 31

WALTER OMAR MIRABAJE PÉREZ (IUE 2-43491/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16677 Jul 17- Jul 31

MARÍA TERESITA LOLLI PÉREZ O DE PIRIZ (IUE 2-35256/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16652 Jul 17- Jul 31

MARÍA ELENA NAVARRA ABERASTEGUY (IUE 2-48852/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16510 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MARIO ANTONIO BATTAGLIESE SPERANZA (IUE 2-49461/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16280 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

Jorge Andrés BERAIS CARVALHO (IUE 2-76747/2022).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
FLORENCIA SOL CÓCCARO ESPINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16078 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MARÍA LUISA ROMARE MUIÑOS (IUE 2-49938/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 15949 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

CARLOS ALBERTO MIGUEL DE LEÓN (IUE 2-36652/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15864 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARÍA ANTONIA LÓPEZ SILVERA Y VILDA SILVERA SILVERA (IUE 2-23106/2023).
Montevideo, 28 de abril de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15803 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

RUBEN ARIEL COLOMBO BERRUTTI (IUE 2-43770/2022).
Montevideo, 07 de septiembre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15670 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

MARÍA DEL CARMEN GONZALEZ LORENZO (IUE 2-37718/2023).
Montevideo, 19 de mayo de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15591 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

LUIS CARLOS VOLPENTESTA (IUE 2-39904/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15384 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

MYRIAM SONIA FORD LUZARDO (IUE 2-42823/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15249 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DECIMOSÉPTIMO TURNO

RICARDO NESTOR GIOSA ARGIBAY (IUE 2-50658/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17027 Jul 17- Jul 31

ESPERANZA RODRIGUEZ GOVEA (IUE 2-52683/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16951 Jul 17- Jul 31

EDUARDO ANGEL MARTINEZ CARLOS (IUE 2-48374/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16824 Jul 17- Jul 31

BLANCA ANGELICA LIS SILVA Y FELIZIANO O FELICIANO QUATTRINI O QUATRINI LATINI (IUE 2-33637/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16711 Jul 17- Jul 31

MANUELA PULLEIRO VILARIÑO DE TEJEIRA Y MARIA DORA VEIRAS PULLEIRO (IUE 58-118/2022).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16409 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

IGNACIA PAGOLA SILVEIRA (IUE 2-48849/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16248 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ETHEL HAYDEE MATEU SARRIA (IUE 2-43205/2023).
Montevideo, 08 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16232 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

MARIA GABRIELA MARTINS TOURNIER (IUE 2-49044/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16211 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

CARMEN FERRO GARCIA (IUE 2-45425/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16176 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

SERGIO PEDRO ECHEVERRIA SENDE (IUE 2-48075/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16130 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ROSAURA MARTINEZ LEMOS (IUE 2-39265/2023).
Montevideo, 12 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15962 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

PAOLA ALEJANDRA MARTINEZ ASANELLI (IUE 2-43498/2023).
Montevideo, 08 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15917 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JOSE LUIS SUPERI (IUE 2-49488/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 23 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15900 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ALBENI SPONHOLZ (IUE 2-29361/2023).
Montevideo, 08 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15739 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

MARTIN LUTHER VAZ RUIZ DIAZ (IUE 2-29147/2023).
Montevideo, 08 de mayo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15636 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

MARIA DEL CARMEN CRUZ ROLANDO (IUE 2-41085/2023).
Montevideo, 01 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15590 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

ILDA O HILDA MENDOZA DIAZ (IUE 2-44130/2023).
Montevideo, 12 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15564 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

TEODORA PENHA DA SILVA (IUE 2-60456/2022).
Montevideo, 13 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15394 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

MARIA TERESA RIVERO (IUE 2-44436/2023).
Montevideo, 12 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15100 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DECIMOCTAVO TURNO

ANA DELCIA PROTTO (IUE 2-48789/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17463 Jul 17- Jul 31

IRIS BELEN BERNA O IRIS BELEN SOSA Y MARIO LUIS BRANDIMARTI HETMANN O HEITMANN O MARIO LUIS CARLOS BRANDIMARTI HETMANN O HEITMANN (IUE 2-68627/2022).
Montevideo, 09 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17462 Jul 17- Jul 31

ERNESTO SENA GARAZA Y AIDITE O AIDITES O AIDITIS RODRIGUEZ PEROZA (IUE 2-49387/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17013 Jul 17- Jul 31

MANUEL PLANELLES CALPE (IUE 2-51353/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16891 Jul 17- Jul 31

ALBA GONZALEZ ROGGE (IUE 2-50537/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16875 Jul 17- Jul 31

EDUARDO DANIEL FARIAS GONZALEZ (IUE 2-50997/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16863 Jul 17- Jul 31

JORGE NESTOR BERRIEL BARINI (IUE 2-33201/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16858 Jul 17- Jul 31

OTILIA RODRIGUEZ GANDIN (IUE 2-42312/2023).
Montevideo, 13 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16661 Jul 17- Jul 31

ROBERTO FABIAN ARTAGAVEYTIA GORGOROSO (IUE 2-40212/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16332 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MARIA ANTONIA PEREZ CARNALES (IUE 2-15347/2023).
Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16235 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ELBA MARIA LOPEZ PENNA (IUE 2-44111/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16172 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DINORATH OUTEDA BERMUDEZ (IUE 2-48302/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16096 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MARIA CRISTINA GUICHON GIMENEZ (IUE 2-44384/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15993 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

LUIS ALBERTO FIGUEREDO REGUEIRA (IUE 2-57418/2022).
Montevideo, 04 de noviembre de 2022.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15958 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

RODOLFO EDUARDO RODRIGUEZ ALCARRAZ (IUE 2-46216/2023).
Montevideo, 13 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15806 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARIA CARMEN RAMIREZ MIRABALLES (IUE 2-45825/2023).
Montevideo, 13 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15774 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JULIO CESAR CLAVIJO XAVIER (IUE 2-43476/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15754 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ALMA BEATRIZ DI PAULO CAUTERUCCIO (IUE 2-21210/2023).
Montevideo, 12 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15132 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DECIMONOVENO TURNO

CESAR O CEZAR SANSBERRO GILGORRI, OLGA MARIA LIBO KUBIL Y CESAR ENRIQUE SANSBERRO LIBO (IUE 2-25520/2023).
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17508 Jul 17- Jul 31

ANDREINA ARGENTA (IUE 2-48666/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17497 Jul 17- Jul 31

BLANCA CELIA FARELL ISLAS (IUE 2-56365/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17489 Jul 17- Jul 31

CELSO ACEBEDO LOIS (IUE 2-52359/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17304 Jul 17- Jul 31

DANIEL WACHSMAN RAWICKA (IUE 2-47287/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17286 Jul 17- Jul 31

ALBERTO NOYA CORAZZA (IUE 2-37023/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17272 Jul 17- Jul 31

RAUL GERARDO SUVELZA RIGBY (IUE 2-53285/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17050 Jul 17- Jul 31

ROBERTO HONORIO BOSSIO DARIAS Y CELESTE AIDA ACOSTA RIVERO (IUE 2-50194/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17011 Jul 17- Jul 31

LILIAN RAQUEL DIAZ MARICHAL (IUE 2-23631/2023).
Montevideo, 09 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16947 Jul 17- Jul 31

MOISES GANDELMAN STELMEJ (IUE 2-51702/2023).

Montevideo, 29 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 16926 Jul 17- Jul 31

ELIZABETH ADELA CHIHAN DURAN (IUE 2-43595/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 16871 Jul 17- Jul 31

ELIDA GIULIDORO PIZZOLANTI (IUE 2-24287/2023).
Montevideo, 18 de abril de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 16811 Jul 17- Jul 31

CECILIA FARFAN VERSE O CECILIA FARFAN DE WATTERS (IUE 2-43007/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 16417 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

GABRIEL ARAGON TURRA (IUE 2-26401/2023).
Montevideo, 08 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 16234 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUAN JOSE QUAGLIATA BARCELO (IUE 2-26955/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 16233 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DELIA MIREYA VASCONCELLOS OLMEDO (IUE 2-63355/2022).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 16081 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JAVIER JOAQUIN LORENZO NUÑEZ (IUE 2-49969/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 15986 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

LUIS ALBERTO TORTORA (IUE 2-46589/2023).
Montevideo, 08 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 15765 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

MARIA MANUELA O MARIA MANUELA MERCEDES GERPE BLANCO (IUE 2-40187/2021).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 15595 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

ADOLFO MARTIN ARAUJO (IUE 2-20902/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 15549 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

BENITO PESCE FERRA (IUE 2-42689/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 15540 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MARIA DEL PILAR MENCHACA PEREZ (IUE 2-48968/2023).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 15529 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MARIA SKLIRO CESPEDES (IUE 2-51321/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 15520 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

BLANCA ELIANA HERNANDEZ LUSTO (IUE 2-32944/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 15465 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

BEATRIZ ELIZABETH PEREIRA LOPEZ (IUE 2-26866/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 15419 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

MARIA ESTHER CENA O SENA (IUE 2-69541/2022).
Montevideo, 12 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 15383 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19



MARIA DEL CARMEN PUERTOLLANO ALVAREZ (IUE 2-4732/2023).
Montevideo, 01 de marzo de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

01) $ 7370 10/p 15233 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

RAUL MELLO CUNHA (IUE 2-56389/2022).
Montevideo, 14 de noviembre de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 15192 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

VIGÉSIMO TURNO

JOSE MARIA TORRENS y ADEMAR CABRERA DIAZ (IUE 2-52932/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 17315 Jul 17- Jul 31

JUAN RAUL MALDONADO (IUE 2-50249/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 17127 Jul 17- Jul 31

NELIDA BEATRIZ FLORES RIVERO (IUE 2-41189/2022).
Montevideo, 18 de agosto de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 17054 Jul 17- Jul 31

DANIEL EDGARDO SCARONE FARINA (IUE 2-50017/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 16815 Jul 17- Jul 31

SARA BOCES RUIZ (IUE 2-46979/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 16784 Jul 17- Jul 31

JOSE EDUARDO RODRIGUEZ OLIVERA (IUE 2-46646/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 16756 Jul 17- Jul 31

JUAN FERNANDO IRIGARAY LARROSA (IUE 2-34861/2022).
Montevideo, 29 de julio de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 16128 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUAN MANUEL LOIS CHIARLONE (IUE 2-29886/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16114 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

PASCUALINO DE ROSA DI CHIARA y LUISA DI GREGORIO CATALDO (IUE 2-48698/2023).
Montevideo, 22 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16106 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

MANUEL CARDEZO COLLAZO (IUE 2-45787/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16095 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JOSE RAMA MALLO (IUE 2-19665/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16082 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ALEJANDRO TOLEDO SAYA (IUE 2-27513/2022).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15793 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JORGE HORACIO DIAZ (IUE 2-37208/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15525 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MARTHA ISOLINA GUTIERREZ DE SIMONE (IUE 2-48244/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15503 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

OLGA MARTA MELGAREJO NUÑEZ (IUE 2-32769/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15497 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

CARLOS ALBERTO CABRERA SUAREZ (IUE 2-35800/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15451 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

RUBIDIA DALLERA PARRAVICHINI (IUE 2-55237/2022).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15395 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

MIRTA VILLALBA (IUE 2-26679/2023).
Montevideo, 23 de mayo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15295 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

SERGIO LABRUNA NERON (IUE 2-43147/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15272 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

PABLO ANTONIO GIORDANO HORTAL (IUE 2-46033/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15259 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

ROSINA NOCITO PERRONE (IUE 2-62444/2021).
Montevideo, 19 de abril de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17207 Jul 17- Jul 31

BRUNO GUARISE ZANCHETTA o SANCHETTA y PIA BELLIN o BELLINI CORTELAZZO (IUE 2-26939/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17069 Jul 17- Jul 31

IVONNE GRACIELA GAMBA (IUE 2-49029/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17064 Jul 17- Jul 31

LEONEL EDISON PEREYRA CASAS (IUE 2-46988/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16865 Jul 17- Jul 31

ANA MARÍA ESTEVEZ MERCADER (IUE 2-31943/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16813 Jul 17- Jul 31

FERNANDO SÁNCHEZ PEREZ (IUE 2-42298/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16750 Jul 17- Jul 31

DOMINGO PAOLI LIPPI (IUE 2-37234/2023).
Montevideo, 18 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16382 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

NESTOR MARIO MOREIRA PAIS (IUE 2-3761/2023).
Montevideo, 16 de febrero de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16340 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

RENEE IRLANDA SAVOIA BARREIRA (IUE 2-41580/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16281 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JUAN JANIN y ROSA SUAYA (IUE 2-47757/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15977 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

NOEMI MAGGIO PACHECO (IUE 2-43475/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15868 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EDELMIRA DIAZ DIAZ (IUE 2-45357/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15853 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

LUIS DANIEL BENTANCOUR SANCHEZ (IUE 2-46132/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15680 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

FRANCISCO EDUARDO CASSANELLO ARCE (IUE 2-44778/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15650 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

NILDA PILAR ALONZO ALONZO (IUE 2-29692/2023).
Montevideo, 10 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15413 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

RITA ERMINIA MASARO COLBERTALDO (IUE 2-37642/2023).

Montevideo, 05 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15357 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OLGA ELSA RODRIGUEZ DELLAPIAZZA (IUE 2-33721/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17152 Jul 17- Jul 31

LIRA LALUZ (IUE 2-37259/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17056 Jul 17- Jul 31

MARIA CATALINA LASA PORTA (IUE 2-45495/2022).
Montevideo, 08 de diciembre de 2022.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17053 Jul 17- Jul 31

FERNANDO GASTON PELUFFO GIUSTI (IUE 2-19022/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16954 Jul 17- Jul 31

ELENA MABEL CAL LANDEIRO (IUE 2-4708/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16812 Jul 17- Jul 31

ALEJO SILVERA PEREYRA (IUE 2-41118/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16558 Jul 17- Jul 31

JUAN ANTONIO HERNÁNDEZ CARBALLO (IUE 2-35879/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16301 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MARIO GILBERTO CHALAR RODRIGUEZ y EDITH GLADYS PAGANO ELHORDOY (IUE 2-47562/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16163 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JAVIER GUSTAVO BUCALO CHARQUERO (IUE 2-45848/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16138 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUAN JOSÉ VIDAL ROCCATAGLIATA (IUE 2-12703/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15988 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JULIA NELLY AMORETTI GODONI (IUE 2-45529/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15953 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARIA BEATRIZ HERRERA GRAÑA (IUE 2-7267/2023).
Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15780 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARIA DEL CARMEN PAGALDAY OVIEDO y GILBERTO SUAREZ (IUE 2-42845/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15729 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

WALKIRIA ANITA BERNI COMPARE (IUE 2-48476/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15634 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

Elvira Josefa ILLA MASANA (IUE 2-59302/2015).
Montevideo, 08 de julio de 2022.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15390 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

MARGARITA MARIA AGUERRE DURÁN (IUE 2-43509/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15242 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

MABEL MAZZONI MEDINA (IUE 2-42105/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15134 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

ANTONIO RIGGIARDO o REGGIARDO (IUE 2-39780/2023).
Montevideo, 05 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15131 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

VIGESIMOTERCER TURNO

JOSE SEGUNDO COUTO MAESO (IUE 2-44752/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16986 Jul 17- Jul 31

ELAISA NATALIA MORALES PREVITALI (IUE 2-51343/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16763 Jul 17- Jul 31

María Luisa GRANJA IGLESIAS (IUE 2-49027/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16699 Jul 17- Jul 31

Guillermo Ramel VON SANDEN y Gisela Florence von OPPENHEIM von SANDEN (IUE 2-50030/2023).
Montevideo, 22 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16690 Jul 17- Jul 31

FANNY GRAZIELA ZENDRON MAESTRE (IUE 2-40575/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16646 Jul 17- Jul 31

FELICIANO GONZALEZ IBAÑEZ (IUE 2-43654/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16596 Jul 17- Jul 31

GUSTAVO ALVARO BARANDIARAN CUBITTO (IUE 2-50995/2023).
Montevideo, 27 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16556 Jul 17- Jul 31

JULIO VIEGAS GUERREIRO DA CONCEIÇÃO O JULIO VIEGAS GUERREIRO DA CONCEICAO Y MARIA DA GLORIA DA PIEDADE MARTINS (IUE 2-46097/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16245 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JULIO CESAR GARCIA DENIS (IUE 2-48262/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16204 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

José REY MUIÑO (IUE 2-49757/2023).
Montevideo, 22 de junio de 2023.

VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15975 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

DAVID SAUL SEMPOL CARRERA (IUE 2-46651/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15768 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

CARMEN NELIDA HERNANDEZ GONZALEZ (IUE 2-43471/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15753 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ENRIQUE BENIGNO PENELO PAEZ (IUE 2-43162/2023).
Montevideo, 06 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15635 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

RAMONA NIEVE RODRIGUEZ O RAMONA NIEVES RODRIGUEZ (IUE 2-40132/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15420 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

PEDRO POLICARPO FERNANDEZ RIOS (IUE 2-13382/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15400 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

PEDRO ALCIDES RANSES RABINO (IUE 2-44108/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15385 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

LAURA BIBIANA FERNANDEZ MEDEROS (IUE 2-45792/2023).
Montevideo, 12 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15311 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

JOAQUIN FERNANDEZ DE LA IGLESIA (IUE 2-39856/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15247 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

WILSON JAVIER TABAREZ ACUÑA (IUE 2-47359/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15206 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

LUIS MARIA BAJAC QUEIROLO (IUE 2-38003/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15200 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

PETRONA AMARO GARCIA (IUE 2-32883/2009).
Montevideo, 06 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15096 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

VIGESIMOCUARTO TURNO

LYDA ANA CAMINETTI BUSTAMANTE Y LUIS CENTENARIO CAMINETTI BUSTAMANTE (IUE 2-52783/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17314 Jul 17- Jul 31

SUSANA RITA MUIÑA (IUE 2-51763/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17233 Jul 17- Jul 31

MABEL VIOLETA BLANCO PEREZ (IUE 2-44308/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17174 Jul 17- Jul 31

Sara PEREZ DIZ (IUE 2-48675/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17145 Jul 17- Jul 31

JUAN EDUARDO CORREA LACUESTA (IUE 2-46008/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17021 Jul 17- Jul 31

REMEDIOS GONZALEZ GULIAS (IUE 2-76137/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16821 Jul 17- Jul 31

NILO D'ALESSANDRO BARRETO y NELLY GLADYS RODRIGUEZ CORREA (IUE 2-50756/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16411 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

NELLY COSTA RODRIGUEZ Y JOSE FRANCISCO REQUEJO RODRIGUEZ (IUE 2-45683/2023).
Montevideo, 13 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16109 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

PABLO JOSE TASENDE LAURETTA (IUE 2-46612/2023).
Montevideo, 13 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16086 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

Julio Cesar CIRIGLIANO FOLCH (IUE 2-49288/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16085 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

Raquel TEITELBAUM TUGENDER (IUE 2-49595/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16077 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JULIO CORBILLON FEIJOO (IUE 2-41457/2023).
Montevideo, 06 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15929 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

LILA SUSANA CRIADO BARZI (IUE 2-59599/2022).
Montevideo, 08 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15909 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ADALBERTO GUILLERMO MORIS VARGA (IUE 2-47646/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15687 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

AIDA RENE O RENEE RICCETTO HERNANDEZ (IUE 2-40468/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.

MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15559 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

HEBER TULIO RODRIGUEZ SOSA (IUE 2-23635/2023).
Montevideo, 19 de abril de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15531 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

José Luis Gregorio Gil (IUE 2-71169/2022).
Montevideo, 08 de febrero de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15517 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

ERNA LIDIA ERNST MATTER (IUE 2-43276/2023).
Montevideo, 06 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15401 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

TERESA DOLORES PEREZ QUINTEROS (IUE 2-47289/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15319 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

TITO ELEUTERIO NAVARRO SOSA (IUE 2-59649/2022).
Montevideo, 23 de noviembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15270 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

JUAN CARLOS ARELLANO GOMEZ Y ELSA ZAPATA CAMACHO (IUE 2-43600/2023).
Montevideo, 06 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15168 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

VIGESIMOQUINTO TURNO

JUAN SIMON MARENGO LAVAGGI (IUE 2-50705/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17503 Jul 17- Jul 31

GLADYS RAQUEL LOPEZ MENDEZ (IUE 2-55696/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17170 Jul 17- Jul 31

MARIA AMELIA LUZARDO CURBELO (IUE 2-43820/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16817 Jul 17- Jul 31

JUSTA CARABALLO MARTIN (IUE 2-52185/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16766 Jul 17- Jul 31

CAYETANA FAVIERE GAZZANEO, FRANCISCO CANDIA FAVIERE Y HECTOR CANDIA FAVIERE (IUE 2-36525/2023).
Montevideo, 27 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16700 Jul 17- Jul 31

MIGUEL ROBERTO RILO GÜERISOLI (IUE 2-34853/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16216 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

AIDA MARÍA BERNADOU JORAJURÍA (IUE 2-42878/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16145 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

CARLOS MARÍA PEREZ ABREU (IUE 2-50125/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16098 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MIGUEL ANGEL VARELA BATALLA (IUE 2-39421/2023).
Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15918 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JULIO CESAR BIANCULLO SALAS (IUE 2-63593/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15813 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ANDRES GITMAN WASERSTEIN (IUE 2-43240/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15802 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

AMELIA EMILIA CANESSA TORRES (IUE 2-51530/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15737 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

IRMA MAGDALENA LEDESMA DE CASTRO (IUE 2-4716/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15698 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

WALTER DIAZ BELLO (IUE 2-43542/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15640 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

MARTHA ELIZABETH FALERO GONZALEZ (IUE 2-25395/2023).
Montevideo, 26 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15556 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

ANA MARÍA FERREIRA SILVA (IUE 2-12810/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15393 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

ANA MARIA LLEME VELAZQUEZ (IUE 2-48920/2023).
Montevideo, 12 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15391 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

LUISA INGINIA PEREIRA (IUE 2-41608/2023).
Montevideo, 12 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15387 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DEMETRIO JACINTO TORRES Y HAYDÉE CARMEN TORRES (IUE 2-27919/2023).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15386 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

JOSE ANGEL PERDOMO PELUA (IUE 2-48543/2023).
Montevideo, 12 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15359 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

ELOISA ALICIA FLORES BEAUXIS (IUE 2-34091/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15294 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

RAMONA PIZARRO RODRIGUEZ (IUE 2-9381/2013).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15263 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

MARTA LEMA DEPAULI (IUE 2-44583/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15093 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

VIGESIMOSEXTO TURNO

JOSÉ ALFREDO ORUEZÁBAL MINARRIETA (IUE 2-54746/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17436 Jul 17- Jul 31

Nair Ritzel o Nair Ritzel Strassburger (IUE 2-39542/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17371 Jul 17- Jul 31

Julia Argentina Vela Carrizo (IUE 2-29122/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17004 Jul 17- Jul 31

MARIANA AURORA ITURRALDE VIÑAS (IUE 2-30666/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16886 Jul 17- Jul 31

MARIA VIRGINIA BLANCO BUSTO (IUE 2-52815/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16754 Jul 17- Jul 31

Emilia Nelly Garcia Fernandez y Reinaldo Ascárate (IUE 2-9819/2023).
Montevideo, 20 de marzo de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16752 Jul 17- Jul 31

Nicolas Ribas Passadore (IUE 2-46387/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16743 Jul 17- Jul 31

Jose Ariel Rodríguez (IUE 2-35842/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16680 Jul 17- Jul 31

HÉCTOR LABIER MORENO CUNEO (IUE 2-56259/2023).
Montevideo, 29 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16564 Jul 17- Jul 31

MARCOS EMILIO JOSÉ o MARCOS EMILIO DELAY DEWIT (IUE 2-51355/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16557 Jul 17- Jul 31

JUAN NELSON VALVERDE TAMBINI (IUE 2-51829/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16555 Jul 17- Jul 31

JOSÉ ANTONIO MENDIVIL MASSE (IUE 2-52388/2023).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16441 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

LUCILA DELFINA IRIBARNE GOMEZ (IUE 2-29962/2022).
Montevideo, 01 de julio de 2022.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16105 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

Nelson Chapinkevich Valdez (IUE 2-20847/2022).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16079 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

Gladys Myriam Pintado (IUE 2-43477/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15869 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

Gloria Inés Errazquin Colombo (IUE 2-49408/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15641 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

Nemesio Vilas Suarez o Suárez (IUE 2-36650/2023).
Montevideo, 12 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15596 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

TERESITA NELLY FREGOSSI HERNANDEZ (IUE 2-46219/2023).
Montevideo, 12 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15566 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

Luis Alberto Da Rocha (IUE 2-29056/2022).
Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15533 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

José Barros Prado (IUE 2-43193/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15482 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JORGE NELSON VEGA SALVADOR (IUE 2-49037/2023).
Montevideo, 12 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15441 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

Elsa Raquel Papov Alenikov (IUE 2-47005/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15403 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

José Francisco Alves Duran (IUE 2-40217/2023).
Montevideo, 06 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15191 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

LORENZO MAZZA (IUE 2-40967/2023).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17316 Jul 17- Jul 31

LUZ DIVINA VARELA ABELLON y FLOREAL NEIRA CASTRO o FLOREAL FRANCISCO NEIRA CASTRO (IUE 2-37570/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17143 Jul 17- Jul 31

NELLY AIDA STIPANIC TROGLIO (IUE 2-46576/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17062 Jul 17- Jul 31

JOSE MANUEL ORDOÑEZ RODRIGUEZ (IUE 2-47290/2022).
Montevideo, 27 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16999 Jul 17- Jul 31

OSVALDO CASELLA IURRAMENDI (IUE 2-51692/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 30 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16671 Jul 17- Jul 31

MARIA ELENA BONIFACINO TOYOS (IUE 2-47602/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16654 Jul 17- Jul 31

GLADYS ALBA CERES MARTÍNEZ o GLADIS ALBA CERES MARTÍNEZ (IUE 2-24890/2023).
Montevideo, 16 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16645 Jul 17- Jul 31

NESTOR HUGO DUARTE PEREIRA (IUE 2-43003/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16511 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ESTHER IRMA HERNANDEZ MEDEROS (IUE 2-48663/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16480 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ROMA SALLES SOLARES (IUE 2-64178/2022).
Montevideo, 14 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16439 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ADOLFO SERVANDO DIAZ SOLSONA (IUE 2-42256/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16213 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ALBERTO GUIDO FONTEVECCHIA PERETTI (IUE 2-44291/2023).
Montevideo, 26 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16150 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DANTE ORESTES BANCHERO RIVARA (IUE 2-46894/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15495 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JORGE ELBIO ESPASANDIN CASTRO (IUE 2-30526/2023).
Montevideo, 17 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15418 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

GUSTAVO ADOLFO MAESO RODRIGUEZ y NORMA MARIA CUCURULLO MARTINEZ (IUE 2-41274/2023).
Montevideo, 12 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15115 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

VIGESIMOCTAVO TURNO

NELSON REGINO DI TRAPANI SOTELO (IUE 2-35287/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17505 Jul 17- Jul 31

SYLVIA AIDA CASTRO CASTRO (IUE 2-50639/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17387 Jul 17- Jul 31

VICTOR MANUEL CASTAÑEDA PULVETT (IUE 2-27024/2023).
Montevideo, 30 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17377 Jul 17- Jul 31

GLORIA ARI CAMPOS (IUE 2-43506/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17171 Jul 17- Jul 31

IGNACIO IBARRA ARRIOLA (IUE 2-39389/2023).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17163 Jul 17- Jul 31

ALVARO CAMILO ELHORDOY ALONSO (IUE 2-76740/2022).
Montevideo, 23 de febrero de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17045 Jul 17- Jul 31

MARIA MIRTHA CUNS RODRIGUEZ y PEDRO ESMIR MEDINA CORBO (IUE 2-34801/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17002 Jul 17- Jul 31

Freddy Hiram Peselewitz Dotta (IUE 2-25326/2023).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16808 Jul 17- Jul 31

MARIA ESTHER RECOBA PAES (IUE 2-40850/2023).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16765 Jul 17- Jul 31

LUIS ULISES CLARA HERNANDEZ y OMAR GLADYS SOSA FERNANDEZ (IUE 2-46411/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 30 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16669 Jul 17- Jul 31

MARIA MERCEDES PORFILIO MAZZA y HECTOR SILVA CABRERA (IUE 2-47051/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16509 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EVANGELINA AÑON RODRIGUEZ y BENITO FERNANDEZ GUERRA (IUE 2-42836/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16169 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DINA ELENA WAISMAN SUARZBEIN (IUE 2-37242/2023).

Montevideo, 02 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16125 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

FERNANDO CABALLERO ACHE (IUE 2-29162/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16123 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JULIO CESAR DI MATTEO DIAZ (IUE 2-65235/2022).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16068 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

BENJAMIN FERNANDO PEREZ FIGUEROA y CARMEN NANDIN RODRIGUEZ (IUE 2-41116/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16004 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

NESTOR AMERICO RODRIGUEZ VEGA (IUE 2-43230/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15964 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

SILVYA IRENE DURAN D'ARCANGELO (IUE 2-42381/2023).
Montevideo, 21 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15957 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

SULLY RAQUEL GORDANO OYARZABAL (IUE 2-43729/2023).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15856 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MARTHA BEATRIZ LUCAS RODRIGUEZ (IUE 2-35878/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15672 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JUSTO JOSE BETIZAGASTI LEDESMA (IUE 2-33002/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15594 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MARIA MAGDALENA BERAMENDI USERA (IUE 2-39783/2023).
Montevideo, 13 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15523 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MARIA ELIDA MEDEIROS (IUE 2-45182/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 21 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15480 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

ALEJANDRO GARCIA ROSSI (IUE 2-33226/2023).
Montevideo, 26 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15330 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

HUGO WASHINGTON SINTES BONIFACINO (IUE 2-73785/2022).
Montevideo, 03 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15314 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

MARIA ISABEL MUIÑOS RODRIGUEZ (IUE 2-14388/2023).
Montevideo, 25 de mayo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15198 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

MAGDALENA LOIS LACROIX (IUE 2-44133/2023).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15151 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

CASILDA ESTHER FERNANDEZ FERNANDEZ (IUE 2-44373/2023).
Artigas, 15 de junio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15831 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

TERCER TURNO

SONIA VERA AYUL (IUE 2-22198/2023).
Artigas, 27 de junio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17067 Jul 17- Jul 31

MARIA TERESA LEMOS DE DEUS (IUE 2-43445/2023).
Artigas, 27 de junio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16748 Jul 17- Jul 31

RAUL ELY GONZALEZ NUÑEZ LOUZADA (IUE 461-261/2022).
Artigas, 28 de junio de 2022.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16605 Jul 17- Jul 31

EDEN FAGUNDEZ FAGUNDEZ (IUE 2-19173/2023).
Artigas, 03 de mayo de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15481 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

HOMERO PAULO GUERIZOLI (IUE 2-38042/2023).
Artigas, 08 de junio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15443 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

BONILLA FAGUNDEZ, MYRIAM ESTELA (IUE 2-51176/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Bella Unión, 29 de junio de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16519 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

Benta Teresa, CARVALLO PRESENTADO (IUE 451-178/2022).
Bella Unión, 31 de mayo de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15866 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBERTO FERNANDO BENTANCOR BORVA (IUE 168-294/2008).
Canelones, 12 de mayo de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17159 Jul 17- Jul 31

MARIA EBIDELIA GARBERO TOPETTI, JUAN RAMON FRANDINI TAMBASCO Y JOSE PEDRO FRANDINI TAMBASCO (IUE 2-69600/2022).
Canelones, 16 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16874 Jul 17- Jul 31

JUAN MIGUEL PARARD FERRARO (IUE 2-40942/2023).
Canelones, 15 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16651 Jul 17- Jul 31

BERENICE DEL CARMEN GONZALEZ CANCELA (IUE 2-37318/2023).
Canelones, 16 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16449 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

FLAVIO RUNCO CASTROMAN (IUE 2-43496/2023).
Canelones, 16 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15801 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

OMAR ANTONIO MEDINA MEDINA (IUE 2-29044/2023).
Canelones, 16 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15763 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ELDA NERI CARMEN VOLONTE MELO (IUE 2-76332/2022).
Canelones, 16 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15611 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JUAN CARLOS SANTOS GONZALEZ (IUE 2-36950/2023).
Canelones, 16 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15461 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

VICENTE SILVA GONZALEZ (IUE 2-20183/2023).
Canelones, 26 de abril de 2023.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15426 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

TERCER TURNO

HUGO ENRIQUE PRANDO AMARO (IUE 2-49341/2023).
Canelones, 22 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16893 Jul 17- Jul 31

DORIS ESTELA RODRIGUEZ GOGGIANO (IUE 2-39219/2023).
Canelones, 22 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16649 Jul 17- Jul 31

EDUARDO SERGIO CABRERA PEREZ (IUE 2-40317/2023).
Canelones, 22 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16591 Jul 17- Jul 31

CRISTHIAN FABIAN REUTOR BRUZZONE (IUE 2-33252/2023).
Canelones, 22 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16532 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ELSA MARIA TORTEROLO MORANDO (IUE 2-39766/2023).
Canelones, 22 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16489 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

FERMIN MARTINIANO AGUILAR MARTINEZ Y JUSTA LEOPOLDINA BASCONCELO O VASCONCELOS O VASCONCELLOS JOVER (IUE 168-414/2022).
Canelones, 22 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16430 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

PEDRO LENIN PEREIRA LOMBARDI (IUE 2-36921/2023).
Canelones, 22 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16099 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

BLANCA MARGARITA HERNANDEZ ALVAREZ Y ATILIO GILINO MEDINA (IUE 2-76298/2022).
Canelones, 15 de marzo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16091 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

NORMA NELSY SUAREZ ANTUNEZ (IUE 2-27291/2023).
Canelones, 26 de abril de 2023.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15496 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ALEJANDRO RODRIGUEZ MILHOMENS DUTRA (IUE 2-50479/2023).
Atlántida, 22 de junio de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16286 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MANUEL GUSTAVO PINTOS CAPO (IUE 526-354/2021).
Atlántida, 19 de noviembre de 2021.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15734 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

TERCER TURNO

MARIA ANGELICA DIPOLITO BARREDA Y WASHINGTON MARY URTADO (IUE 2-45344/2023).
Atlántida, 13 de junio de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16751 Jul 17- Jul 31

CARLOS AQUINO FERNANDEZ (IUE 2-43747/2023).
Atlántida, 08 de junio de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15745 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

FLORENTINO NERYS PARODI TORRELLI (IUE 2-29019/2023).
Atlántida, 13 de junio de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15326 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO SIERRA (IUE 2-44059/2023).
Ciudad de la Costa, 08 de junio de 2023.

MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17501 Jul 17- Jul 31

VICTOR WASHINGTON CAMERA GOMEZ (IUE 2-49307/2023).
Ciudad de la Costa, 20 de junio de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16488 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MARÍA ELISA BARRIOS SOSA (IUE 2-49349/2023).
Ciudad de la Costa, 26 de junio de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16282 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

CUARTO TURNO

FELIX BEIROA FERNANDEZ (IUE 2-49945/2023).
Ciudad de la Costa, 26 de junio de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16310 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

EDUARDO PÉREZ MEDEROS Y DE LUIS GERARDO PEREZ CAETANO (IUE 2-44070/2023).
Ciudad de la Costa, 20 de junio de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15859 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

SEXTO TURNO

LYDIA MARLENE TRAVERSO LINDNER (IUE 2-45898/2023).
Ciudad de la Costa, 21 de junio de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17051 Jul 17- Jul 31

Amelia Elizabeth YELPO TRINIDAD (IUE 2-7481/2023).
Ciudad de la Costa, 01 de marzo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16089 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

Miguel Ángel RUSSO AMBROSONI (IUE 2-1560/2023).
Ciudad de la Costa, 01 de marzo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16069 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

Domingo Héctor BRANDI BIANCHI (IUE 2-41853/2023).
Las Piedras, 30 de mayo de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16992 Jul 17- Jul 31

Benito BARON BARCENA (IUE 440-235/2022).
Las Piedras, 27 de julio de 2022.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16987 Jul 17- Jul 31

ÁNGEL NORBERTO MORENO MORENO (IUE 2-33946/2023).
Las Piedras, 30 de mayo de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15974 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

SUSANA MARÍA HERNÁNDEZ CHARAMELO (IUE 2-45336/2023).
Las Piedras, 07 de junio de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15948 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ALBA NELLY SARRALDE SCAPUZZI y CLAUDIO ISMAEL RUBBO SARRALDE (IUE 440-313/2022).
Las Piedras, 01 de marzo de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15699 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

SEXTO TURNO

José Manuel Ibañez Cuello (IUE 2-44330/2023).
Las Piedras, 28 de junio de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17407 Jul 17- Jul 31

María Nelly Turissini Esponda o María Nelly Turisini Esponda (IUE 2-37531/2023).
Las Piedras, 22 de junio de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16889 Jul 17- Jul 31

Debetris Margot BARQUET SALOMON (IUE 2-23915/2023).
Las Piedras, 07 de junio de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15870 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

HUGO CAVELLI PERIASCO (IUE 2-41792/2023).
Las Piedras, 15 de junio de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15301 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

SÉPTIMO TURNO

Marcelo Daniel Luzardo Hernandez (IUE 2-47748/2023).
Las Piedras, 30 de junio de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16997 Jul 17- Jul 31

Sinforiano Dominguez o Sinforiano Dominguez Antoria y Maria Elmira Silveira Silveira (IUE 533-413/2022).
Las Piedras, 21 de diciembre de 2022.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16740 Jul 17- Jul 31

Juana Dorila MÁRQUEZ y Adalberto Aladino MORENO ZOROZÁBAL (IUE 2-17407/2023).
Las Piedras, 30 de mayo de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16174 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

Hipolito Ramon Ferraro Laporte (IUE 2-36414/2023).
Las Piedras, 09 de junio de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15256 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ARACELI MEDEROS (IUE 2-37585/2023).
Pando, 07 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17312 Jul 17- Jul 31

María Mónica Josefina Arrillaga Patrón. (IUE 2-71753/2022).
Pando, 30 de mayo de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16936 Jul 17- Jul 31

RODOLFO JOSÉ VASILIC KARABAJIC y OLGA ZELAYETA FERNANDEZ (IUE 2-47030/2023).
Pando, 28 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16755 Jul 17- Jul 31

María del Carmen POSADA CORREA o POSADAS CORREA o María Carmen POSADA CORREA o POSADAS CORREA (IUE 2-62488/2022).
Pando, 16 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15775 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

PETRONA IRMA GRAÑA OLIVERA (IUE 2-18178/2023).
Pando, 16 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15563 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

Miguel GONZÁLEZ ESTÉVEZ y de Nélida o Nélida Teresa ORGES (u ORGE) BEOVIDE o BEOVIDES (IUE 175-418/2022).
Pando, 14 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15317 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

María Mirta Quintián Camaño (IUE 2-41597/2023).
Pando, 14 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15248 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

CUARTO TURNO

HÉCTOR BATISTA ESTEFAN (IUE 2-72906/2022).
Pando, 21 de marzo de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16135 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

CARLOS ALBERTO NIZ (IUE 575-42/2022).
Toledo, 03 de junio de 2022.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17227 Jul 17- Jul 31

EDISON WILFREDO HERNANDEZ GRACIAN (IUE 2-18571/2023).
Toledo, 05 de junio de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15363 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA MEDERO FOLGAR (IUE 2-18512/2023).
Toledo, 26 de junio de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16710 Jul 17- Jul 31

RAÚL MURGUIONDO (IUE 2-41018/2023).
Toledo, 15 de junio de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16364 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

CELSO RODRIGUEZ (IUE 2-21480/2023).
Toledo, 20 de junio de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16041 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS MARIA ALVAREZ SILVERA (IUE 2-51159/2023).
Melo, 29 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16719 Jul 17- Jul 31

ARI LOPEZ MOREIRA (IUE 2-47193/2023).
Melo, 29 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16623 Jul 17- Jul 31

ENIR GONZÁLEZ RIBERO (IUE 2-39397/2023).
Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15686 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

NERY DÁVILA MALDONADO (IUE 2-45262/2023).
Melo, 13 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15679 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

VICTORINO LEIS DA SILVA (IUE 2-42321/2023).
Melo, 13 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15235 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

CLEVER RAMOS ANTÚNEZ (IUE 2-32420/2023).
Melo, 13 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15089 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

CUARTO TURNO

ELADIO ELOY ACEVEDO INFANTE (IUE 2-48875/2023).
Melo, 29 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16872 Jul 17- Jul 31

EMIR ALEJANDRO BORGES FERNÁNDEZ (IUE 208-528/2013).
Melo, 08 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16427 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

ANA MABEL DO NACIMENTO LEITES (IUE 2-43855/2023).
Melo, 13 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16112 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ANA MARÍA OCARIZ OLMOS (IUE 2-48837/2023).
Melo, 16 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15971 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JORGE ALBERTO VILA PEREIRA (IUE 2-41683/2023).
Melo, 29 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15688 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

MARÍA DEL CARMEN GOROSURRETA LARREGUI ó GOROZURRETA LARREGUI (IUE 2-40725/2023).
Melo, 25 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15586 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

SUSANA RAQUEL SANTOS (IUE 2-44636/2023).
Melo, 13 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15368 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

QUINTO TURNO

MARLENE GONZÁLEZ VIERA (IUE 2-47249/2023).
Melo, 29 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16968 Jul 17- Jul 31

DANIEL TABARÉ GONZÁLEZ MOREIRA (IUE 2-41885/2023).
Melo, 16 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16838 Jul 17- Jul 31

JUAN PEDRO OLHAGARAY IBÁÑEZ (IUE 2-50140/2023).
Melo, 23 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16209 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

ABEL CESALINO GARCÍA MEDEROS y MARÍA ESTHER DE SOUZA NÚÑEZ (IUE 2-37582/2023).
Melo, 13 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15800 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JAVIER PABLO RODRÍGUEZ ZURBANO (IUE 2-42843/2023).
Melo, 13 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15252 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

CÉSAR NAZARIO OLIVERA FERNÁNDEZ (IUE 2-35348/2023).
Melo, 16 de mayo de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15104 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

ANTIMA SILVA FREIRE (IUE 2-49014/2023).
Río Branco, 09 de junio de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17302 Jul 17- Jul 31

ROBER BORCHE SILVA (IUE 2-50238/2023).
Río Branco, 21 de junio de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16962 Jul 17- Jul 31

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Nelida Gladys PAGALDAY BERRETA o Nelida Gladys PAGALDAY BERRETTA o Nelida Gladys PAGALDAY o Nelida PAGALDAY (IUE 2-27082/2023).
Colonia, 07 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17437 Jul 17- Jul 31

Ana Maria JORCIN MANTESE (IUE 2-41043/2023).
Colonia, 23 de junio de 2023.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16664 Jul 17- Jul 31

Edeli Elda LONG BEUS o Edeli Elda LONG o Edeli Elda LONG BEUX o Edeli E. LONG o Edeli E. LONG BEUX (IUE 2-74967/2022).
Colonia, 16 de febrero de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16563 Jul 17- Jul 31

Pedro Ismael LONG TOURN (IUE 2-37100/2023).
Colonia, 08 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16421 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

Maria Mirza RAMIREZ SILVEIRA (IUE 223-285/2022).
Colonia, 06 de septiembre de 2022.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT.
01) $ 7370 10/p 15573 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

Candido Elias PORTELA LONG, Luis Ernesto PORTELA LOPEZ y Maria Lujan LOPEZ OCHANDORENA (IUE 2-43004/2023).
Colonia, 08 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15518 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

Elbia Aida RAMALLO RODRIGUEZ (IUE 2-28207/2023).
Colonia, 28 de abril de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15373 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

TERCER TURNO

Rita Araceli CABRERA PORTUGAL (IUE 2-37075/2023).
Colonia, 22 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16665 Jul 17- Jul 31

MILTON NOEL RAIMONDO AVONDET (IUE 2-45528/2023).
Colonia, 13 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15972 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

Cecilio Perlas BORDON y Ana Maria CURBELO TRIAS (IUE 2-40707/2023).
Colonia, 01 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15371 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Manuel Artigas Raffo Villas Boas y Ruth Nelly Lindsay Carro (IUE 2-50062/2023).
Carmelo, 21 de junio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17248 Jul 17- Jul 31

Blanca Celia Pinazo, Emeterio Celedonio García Funes y Enrique Daniel García Pinazo (IUE 2-53929/2023).
Carmelo, 27 de junio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16905 Jul 17- Jul 31

Delia Haydée Garay Poz (IUE 2-52927/2023).
Carmelo, 27 de junio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16663 Jul 17- Jul 31

Félix Antonio Ahlers Alarcón y María Alina Rivoir Lario (IUE 2-46224/2023).
Carmelo, 21 de junio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16392 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

Juan Carlos Díaz Arrieta y María Martha Vignolo Peré (IUE 2-26304/2023).
Carmelo, 27 de abril de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16153 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

Irma Hortoneda (IUE 2-50083/2023).
Carmelo, 21 de junio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16080 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

Germán José Beltrame Pellaton (IUE 2-28687/2023).
Carmelo, 20 de junio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15521 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

Delia Esther Otárola (IUE 227-592/2022).
Carmelo, 22 de noviembre de 2022.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15213 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Otilia SOMMA PREGLIASCO y Antoine Issa LAYOUSS SOMMA (IUE 2-45112/2023).
Durazno, 27 de junio de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16395 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

Rene LAMADRID FERNANDEZ y Zully Mabel LAMADRID DURAN (IUE 2-43965/2023).
Durazno, 26 de junio de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16383 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

Gladis TOÑOLI PEIRANO (IUE 2-46467/2023).
Durazno, 26 de junio de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16311 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

Artigas RODRIGUEZ MARTINEZ (IUE 2-21983/2023).
Durazno, 18 de abril de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15932 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

TERCER TURNO

Saul Paulino REAL SAN MARTIN (IUE 2-47608/2023).
Durazno, 28 de junio de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16777 Jul 17- Jul 31

Hugo Amaro FLEITAS (IUE 2-17159/2023).
Durazno, 08 de mayo de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15781 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

Esther MORALES GRIZZUTI (IUE 2-33778/2023).
Durazno, 12 de junio de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15682 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE LUIS BELOQUI RODRIGUEZ (IUE 2-35673/2023).
Trinidad, 16 de mayo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17485 Jul 17- Jul 31

WALTHER IGNACIO SENA SANTURIO y SAHIDE RSK BUTALE (IUE 2-75435/2022).
Trinidad, 23 de junio de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17442 Jul 17- Jul 31

RAFAEL FIGUEIRA BARBIERE y BLANCA NIEVE SOLAHEGUI o SOLAHEGUY SALABERRI (IUE 2-16627/2023).
Trinidad, 04 de julio de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17029 Jul 17- Jul 31

HECTOR ANTONIO PEREZ RIOS (IUE 2-51205/2023).
Trinidad, 28 de junio de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16476 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

TORIBIO AMERICO CURBELO, ALBINA AMELIA CURBELO ORIGUELA, CARMEN ORIGÜELA y JUAN MARIA CURBELO ORIGUELA u ORIHUELA (IUE 2-43883/2023).
Trinidad, 21 de junio de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16088 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

LUIS DANIEL MANRIQUE MODERNEL (IUE 2-28559/2023).
Trinidad, 29 de mayo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15431 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ángela Lilian Ramon Pereira , (IUE 2-52536/2023).
Florida, 30 de junio de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17373 Jul 17- Jul 31

GLADYS OLGA MORENO LALINDE Y CARLOS MARIA VILLAGRAN HERNANDEZ (IUE 2-55164/2023).
Florida, 30 de junio de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17065 Jul 17- Jul 31

GLADYS DELFINA PIREZ RAMIREZ (IUE 2-46404/2023).
Florida, 12 de junio de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16528 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

DONALD LARRAURI MORENA Y LILIAN NANCY IRURETA GOYENA SENATORE (IUE 2-45294/2023).
Florida, 16 de junio de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16251 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

HUGO WALDEMAR SANCHEZ LOMANDO (IUE 2-48673/2023).
Florida, 12 de junio de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16065 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

Angela Elena Vidart Rodriguez , (IUE 2-49799/2023).
Florida, 14 de junio de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16064 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

CARLOS DIADEMAR ALFARO PIÑEIRO (IUE 2-32781/2023).
Florida, 11 de mayo de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15603 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

Winston Fredy Gazzo Leiva (IUE 2-37003/2023).
Florida, 23 de mayo de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15108 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

TERCER TURNO

AGUSTINA ORILIS SILVA FONTES. (IUE 2-38410/2023).
Florida, 17 de mayo de 2023.

CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17226 Jul 17- Jul 31

WILMAR RAMÓN GALIANO ARAMBILLETE (IUE 2-3681/2023).
Florida, 07 de junio de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16880 Jul 17- Jul 31

MABEL MARGARITA CANDIA AGUILAR-DOMINGO RICARDO SALOMONE LOMANDO (IUE 261-653/2022).
Florida, 29 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16268 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

SAUL GUILLERMO VISCAILUZ CABRAL Y CIRIACO RAMÓN VISCAILUZ CABRAL (IUE 261-996/2018).
Florida, 22 de junio de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15999 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MANUEL GRAUVEN ALANIS APARICIO y MARY GLORIA MORENO RODRIGUEZ (IUE 261-562/2022).
Florida, 06 de octubre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15684 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

AMELIA ENRIQUETA RODRIGUEZ OLVEIRA (IUE 2-41665/2023).
Florida, 07 de junio de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15352 Jun 21- Jun 30

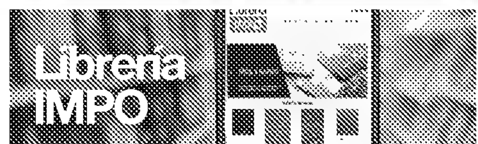
Jul 17- Jul 19

ALEJANDRO LOPEZ DOS SANTOS (IUE 2-27402/2023).
Florida, 25 de mayo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15214 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

ROBERTO RENE REY PEREZ (IUE 2-46407/2023).
Florida, 15 de junio de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15111 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17



LUIS ALBERTO PEREZ PACHECO (IUE 261-655/2022).
Florida, 17 de noviembre de 2022.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15105 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RODOLFO GALEANO COPPOLA (IUE 2-46543/2023).
Minas, 26 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17149 Jul 17- Jul 31

JULIO SANCHEZ DAVILA (IUE 2-38349/2023).
Minas, 29 de mayo de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16781 Jul 17- Jul 31

MARTHA RAQUEL LIBONATTI GARCÍA (IUE 2-45427/2023).
Minas, 15 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16458 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

HILDA RAMONA ZINOLA COSENTINO ó CONSENTINO (IUE 432-526/2022).
Minas, 26 de junio de 2023.
ELIANA TEJERA MELGAR, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16445 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDUARDO VIVALDINO LÓPEZ LARROSA (IUE 2-35472/2023).
Minas, 07 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15943 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

HUGO RUBEN GARCIA TOLEDO (IUE 2-41693/2023).
Minas, 07 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15796 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

Radames Regis RODRÍGUEZ LESCANO y Miriam Elizabeth TAIS TELLECHEA ó Myriam Elizabeth TAIS TELLECHEA ó Myriams Elizabet TAIS TELLECHEA ó Myrian Elizabet TAIS TELLECHEA (IUE 2-39409/2023).
Minas, 07 de junio de 2023.

PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15491 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MARÍA TERESA GARCÍA FALCO (IUE 2-40085/2023).
Minas, 15 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15490 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JUAN JOSÉ ARROSPIDE BERRUTTI (IUE 2-44333/2023).
Minas, 15 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15466 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

RUBEN WALDEMAR MATONTE MORA (IUE 2-42354/2023).
Minas, 15 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15267 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

TERCER TURNO

NELLY MARIA o NELLY MARIA ELISA SANCHEZ SUAREZ (IUE 2-11475/2023).
Minas, 15 de mayo de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17300 Jul 17- Jul 31

SANDALIO ISAAC GONZALEZ GADEA y MARIA ELENA GUTIERREZ ALONZO (IUE 2-76572/2022).
Minas, 06 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17126 Jul 17- Jul 31

RAMON POLICARPO GIMENEZ ARRIOLA y LIDIA CASTAÑO (IUE 2-46227/2023).
Minas, 26 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16597 Jul 17- Jul 31

WALTER NESTOR HUELMO GARCIA (IUE 2-44829/2023).
Minas, 26 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16291 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

NORMA CARMEN BASILIA TAIS GONZALEZ (IUE 2-42366/2023).
Minas, 15 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15356 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

LOMBARDO OLIVA, NILO SEGUNDO (IUE 2-31161/2023).
Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17492 Jul 17- Jul 31

MARIA CRISTINA DE LEON DELGADO (IUE 284-518/2022).
Maldonado, 22 de diciembre de 2022.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16551 Jul 17- Jul 31

OYARZABAL GONZALEZ, ELSA RENÉE (IUE 2-75713/2022).
Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16142 Jun 28- Jun 30
Jul 17- Jul 26

LAZAROFF NAVAS, DELIA ELSA (IUE 2-66756/2022).
Maldonado, 14 de febrero de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15504 Jun 22- Jun 30
Jul 17- Jul 20

BALLADARES SOSA, FILOMENA Ó BALLADAREZ SOSA, FILOMENA (IUE 284-45/2019).
Maldonado, 12 de mayo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15350 Jun 21- Jun 30
Jul 17- Jul 19

FALCON CABALLERO, DORA IRENE (IUE 284-166/2022).
Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15346 Jun 21- Jun 30
Jul 17- Jul 19

TERCER TURNO

AGUSTINA DENIS GONZALEZ o AGUSTINA ADELFA DENIS GONZALEZ (IUE 2-21474/2023).
Maldonado, 24 de abril de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16783 Jul 17- Jul 31

ROSA ELIDA GARCÍA SELLANES (IUE 2-41571/2023).
Maldonado, 13 de junio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16261 Jun 29- Jun 30
Jul 17- Jul 27

JULIO MANCILLA RIVAS (IUE 2-23589/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15816 Jun 26- Jun 30
Jul 17- Jul 24

ARTURO JOSÉ DOMENICHELLI AQUINO (IUE 2-10292/2023).
Maldonado, 29 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15784 Jun 26- Jun 30
Jul 17- Jul 24

Pedro Ceferino Montes de Oca Perez (IUE 285-886/2017).
Maldonado, 29 de agosto de 2022.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15783 Jun 26- Jun 30
Jul 17- Jul 24

HEBER AMILCAR TECHERA (IUE 2-43044/2023).
Maldonado, 13 de junio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15779 Jun 26- Jun 30
Jul 17- Jul 24

FERNANDO SINFORIANO MONTAÑES DE LEÓN (IUE 2-24522/2023).
Maldonado, 08 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15316 Jun 21- Jun 30
Jul 17- Jul 19

OCTAVO TURNO

Gregory Enrique Amaro Cardozo (IUE 2-36588/2023).
Maldonado, 26 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16668 Jul 17- Jul 31

Anselmo Leonides Méndez Guerra (IUE 2-48488/2023).
Maldonado, 21 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16146 Jun 28- Jun 30
Jul 17- Jul 26

Jose Scagnegatti Frenais (IUE 2-23546/2023).
Maldonado, 21 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16144 Jun 28- Jun 30
Jul 17- Jul 26

Esther Haydee Cuadrado De Los Santos (IUE 2-16435/2023).
Maldonado, 15 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15899 Jun 26- Jun 30
Jul 17- Jul 24

Ubalterino De Dios HERNANDEZ GARCIA (IUE 2-73765/2022).
Maldonado, 23 de febrero de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15772 Jun 23- Jun 30
Jul 17- Jul 21

Juan Fermin Lorenti Reparaz (IUE 2-40945/2023).
Maldonado, 14 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15530 Jun 22- Jun 30
Jul 17- Jul 20

Maria Elba Donate Toledo (IUE 2-38341/2023).
Maldonado, 14 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15410 Jun 21- Jun 30
Jul 17- Jul 19

Luisa Alfaro Alonso (IUE 2-73978/2022).
Maldonado, 15 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15402 Jun 21- Jun 30
Jul 17- Jul 19

Orlando González González y Marcelo Diego González Rodríguez (IUE 2-33638/2023).
Maldonado, 14 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15348 Jun 21- Jun 30
Jul 17- Jul 19

Adelio RAVERA MORLINO (IUE 2-29967/2023).
Maldonado, 14 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15347 Jun 21- Jun 30
Jul 17- Jul 19

Alicia Raquel Rodriguez Gimenez (IUE 2-42392/2023).
Maldonado, 14 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15107 Jun 20- Jun 30
Jul 17- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

BLANCA ELVIRA MARTINEZ SILVERA (IUE 2-48412/2023).
San Carlos, 29 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17496 Jul 17- Jul 31

VICTOR BONIFACIO DE LEON CABRERA (IUE 2-48420/2023).
San Carlos, 29 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17495 Jul 17- Jul 31

SEGUNDO TURNO

REINA MARÍA MATTOS ESCOBAL (IUE 2-47333/2023).
San Carlos, 29 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17498 Jul 17- Jul 31

LIDIA SILVA NUÑEZ (IUE 2-46565/2023).
San Carlos, 29 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17488 Jul 17- Jul 31

MARÍA GUADALUPE GUERRA (IUE 2-47492/2023).
San Carlos, 29 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17225 Jul 17- Jul 31

MARÍA CRISTINA PATRÓN GONZALEZ (IUE 2-35742/2023).
San Carlos, 30 de mayo de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17055 Jul 17- Jul 31

ALECI DARÍO SUAREZ TERRA (IUE 505-455/2021).
San Carlos, 21 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16333 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

RAMON JULIAN QUIROGA PEREYRA (IUE 2-67321/2022).
Auxiliado de pobreza.
San Carlos, 21 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15532 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLORIA MARIA SUELDO NUÑEZ y JUAN FRANCISCO O FRANCISCO VIERA JARQUE (IUE 2-52040/2023).
Paysandú, 23 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16431 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

RAMON DE LOS ANGELES DIAZ (IUE 2-15760/2023).
Paysandú, 23 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16265 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ANGELICA ESTER o ESTHER RASERO MAIANTI (IUE 2-34230/2023).
Paysandú, 02 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16263 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MAURO AVITO ODRIOZOLA RODRIGUEZ (IUE 300-121/2022).
Paysandú, 20 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15996 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ELENA PEREGRINA DURAN RIVERO (IUE 2-46454/2023).
Paysandú, 12 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15969 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

HEBER ACOSTA PEREIRA (IUE 300-535/2022).
Paysandú, 11 de abril de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15269 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

LUIS FRANCISCO ONORATTO CHAPPE (IUE 2-32191/2023).
Paysandú, 19 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15262 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

PEDRO JOSE PLAZA BENTOS (IUE 2-34811/2023).
Paysandú, 13 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15258 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

TERCER TURNO

JULIO OMAR LIMA (IUE 2-54731/2023).
Paysandú, 29 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17037 Jul 17- Jul 31

EDEMAR RUSSO (IUE 2-28167/2023).
Paysandú, 12 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17020 Jul 17- Jul 31

LEILA DORIS BAZZANO MURIEDA y RUBEN MAURICIO MENDEZ MORALES (IUE 2-20931/2023).
Paysandú, 11 de abril de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16396 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

RUBEN JULIO BASSO ARRUTI (IUE 2-23953/2023).
Paysandú, 19 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16351 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

Carlos Araujo Otormín (IUE 2-15242/2023).
Paysandú, 21 de marzo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16264 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

Norman Lorenzo Choca Cabrera y María Elsa Gonzalez Zardo (IUE 2-46566/2023).
Paysandú, 12 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15944 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

Nélida Elsa Ferreira Alvarez (IUE 2-48736/2023).
Paysandú, 12 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15658 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

MARÍA OFELIA LÓPEZ BURIANO (IUE 2-32163/2023).
Paysandú, 19 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15261 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

SÉPTIMO TURNO

JUAN ANGEL AGUILAR (IUE 2-47086/2023).
Paysandú, 16 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17017 Jul 17- Jul 31

ROSA IDORALINA MARTINEZ (IUE 501-694/2021).
Paysandú, 18 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16579 Jul 17- Jul 31

ZULMA CATALINA VIERA MARTINELLI (IUE 2-34960/2023).
Paysandú, 12 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16533 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDITH FUENTE ALVEZ (IUE 2-27536/2023).
Paysandú, 18 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16206 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DANIELA JOSEFA ó DANIELLE ó DANIELE JOSÉ HELÉNE THERÉSE LAFARGUE TOURNAYRE (IUE 501-774/2022).
Paysandú, 20 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15997 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

FRANCISCO ORLANDO VÁZQUEZ VÁZQUEZ (IUE 2-18386/2023).
Paysandú, 11 de abril de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15662 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

LUIS EDUARDO VOLPE AGUILERA (IUE 2-47561/2023).
Paysandú, 20 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15660 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JOSE LUIS FACCHIN IBARGOYEN (IUE 2-35920/2023).
Paysandú, 12 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15110 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BARRIOS GARCIA, LETICIA IRACEL (IUE 2-54641/2023).
Fray Bentos, 23 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17303 Jul 17- Jul 31

MARIA DEL CARMEN, OLIVERA GUTIERREZ y RAUL CESAR, VESPA ALVAREZ (IUE 2-52503/2023).
Fray Bentos, 23 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17278 Jul 17- Jul 31

NERY AURELIA BORGGIO MACHIAVELLO (IUE 2-49055/2023).
Fray Bentos, 23 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17244 Jul 17- Jul 31

CREMELLA PEREZ, JUAN PEDRO y PICCOLI BRISSIO, ZULMA ELISA (IUE 317-481/2011).
Fray Bentos, 21 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16966 Jul 17- Jul 31

MARSEÑUK BAEZ, PEDRO AGUSTIN (IUE 2-51414/2023).
Fray Bentos, 23 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16900 Jul 17- Jul 31

CANOBRA ZIEGLER, JOSÉ LORENZO (IUE 2-51986/2023).
Fray Bentos, 21 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16402 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

LABORDE CARDOZO, GUSTAVO DAVID (IUE 2-47780/2023).
Fray Bentos, 21 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16116 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

CHIAPPERO, NELLY ANGELICA (IUE 2-47332/2023).
Fray Bentos, 23 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15891 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

RONCONI, ENRIQUE AMELIO (IUE 2-48957/2023).
Fray Bentos, 21 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15842 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

GÜILMES ROBERTO MONTANDON MILESSI (IUE 2-35538/2023).
Fray Bentos, 23 de mayo de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15676 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ITURRIA FLORES, MARIA ESTHER (IUE 2-42809/2023).
Fray Bentos, 21 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15647 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

LEONOR VIOLETA QUEIJO BINNEVVIES (IUE 2-42824/2023).
Fray Bentos, 07 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15298 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

GLADYS MARIELA SILVA ZAPATA (IUE 2-45293/2023).
Fray Bentos, 07 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15212 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

JAIME ANTONIO BARCHI ALZAIBAR (IUE 2-447/2023).
Young, 11 de mayo de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15220 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO MAIDANA y CELIA REGINA GONZALEZ SARMIENTO (IUE 2-43250/2023).
Young, 16 de junio de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16653 Jul 17- Jul 31

RAFAEL CASH STIRLING (IUE 452-60/2023).
Young, 04 de mayo de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15626 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JOSE LUIS LOPEZ BATISTA (IUE 2-46218/2023).
Young, 20 de junio de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15567 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

PABLO CORREA (IUE 2-38923/2023).
Young, 14 de junio de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15337 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

AGUSTIN EMILIO TAURIZANO (IUE 2-33798/2023).
Young, 13 de junio de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15335 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANALMINDA TEXEIRA DINIZ (IUE 2-40321/2023).
Rivera, 13 de junio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15747 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

Elba Erodi Delgado da Cunha (IUE 329-685/2022).
Rivera, 28 de noviembre de 2022.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15091 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

CUARTO TURNO

MARILÚ RODRÍGUEZ o MARY LUZ RODRIGUEZ (IUE 330-59/2023).
Rivera, 10 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16093 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

LUIS DAMIÁN CAMACHO GONZALEZ (IUE 2-11291/2023).
Rivera, 31 de marzo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15822 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

RAMON ACOSTA ALVARENGA (IUE 2-28377/2023).
Rivera, 16 de mayo de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15618 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

QUINTO TURNO

HERMES, AYRES VIRA (IUE 2-13811/2023).
Rivera, 29 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16764 Jul 17- Jul 31

LIL LEITE DIAS DE MATTOS (IUE 2-20807/2023).
Rivera, 22 de junio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16223 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

SONIA CRISTINA, ROMERO SANTESTEVAN (IUE 2-27356/2023).
Rivera, 15 de mayo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15616 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

SEXTO TURNO

Rosa María DELGADO XAVIER (IUE 477-329/2022).
Rivera, 11 de agosto de 2022.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16330 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

Osmar Sosa (IUE 2-39929/2023).
Rivera, 21 de junio de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15629 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

GLADYS MABEL CALVETE TECHERA (IUE 2-32207/2023).
Rocha, 28 de junio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17033 Jul 17- Jul 31

MARIA TERESA BARBOZA VITANCURT (IUE 341-131/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 30 de junio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16683 Jul 17- Jul 31

JUAN FRANCISCO IGLESIAS (IUE 2-12241/2023).
Rocha, 12 de junio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15741 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

SANTIAGO JORGE ENRIQUE CLARK (IUE 2-12874/2023).
Rocha, 12 de junio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15740 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

BLANCA TERESA MASIDES RODRIGUEZ ó BLANCA TERESA MASIDE RODRIGUEZ (IUE 2-18069/2023).
Rocha, 12 de junio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15510 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

CUARTO TURNO

IRMA RODRIGUEZ MENDEZ (IUE 2-5690/2023).
Rocha, 30 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17028 Jul 17- Jul 31

EMILIO EDUARDO DI SANTI MIONI (IUE 2-7528/2023).
Rocha, 30 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16443 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

DELIA NORMA CURTI BRUN- JOSÉ PEDRO BRUN BELAMENDÍA (IUE 2-33848/2023).
Rocha, 09 de junio de 2023.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15138 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

QUINTO TURNO

CRISPINA TRUJILLO MENDEZ (IUE 525-518/2022).
Rocha, 08 de noviembre de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17208 Jul 17- Jul 31

BALLESTA VICENTA FLORENCIO - VALDIVIESO VEGA GLADYS MIRTHA (IUE 2-10574/2023).
Rocha, 06 de junio de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16277 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

LUIS ERNESTO CARDOSO VIOJO (IUE 525-596/2018).
Rocha, 17 de marzo de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15895 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ORLANDO OLIVIER FEOLA SUESCUN (IUE 2-10676/2023).
Rocha, 30 de marzo de 2023.

PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15614 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Raúl CHALELA XAVIER (IUE 2-50713/2023).
Chuy, 22 de junio de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16497 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

Gustavo Adolfo MOREIRA RODRIGUEZ (IUE 2-44765/2023).
Chuy, 08 de junio de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16300 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

Mario Albérico DIAZ PEREIRA (IUE 2-42804/2023).
Chuy, 06 de junio de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15250 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

SEGUNDO TURNO

LUIZ o LUIS OSVALDO RODRIGUEZ o RODRIGUES PEREIRA (IUE 2-45209/2023).
Chuy, 07 de junio de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16782 Jul 17- Jul 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO SALDAMANDO BLANCO (IUE 2-49250/2023).
Salto, 15 de junio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16867 Jul 17- Jul 31

PABLO MIGUEL ESTEVEZ NUÑEZ (IUE 2-49287/2023).
Salto, 21 de junio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16798 Jul 17- Jul 31

EDUARDO SIERRA GONCALVEZ da TRINDADE y ELSA ESTHER SOTO ZUDAIRE (IUE 2-42835/2023).
Salto, 12 de junio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16296 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MARCOS LUIS RADESCA REGGIARDO (IUE 2-47507/2023).
Salto, 21 de junio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16175 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

HIGINIO DA COSTA MENA (IUE 2-46772/2023).
Salto, 06 de junio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16100 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

TERCER TURNO

Carlos Paulo BARBOZA RODRIGUEZ (IUE 2-44653/2023).
Salto, 07 de junio de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16897 Jul 17- Jul 31

EVA LOURDES DE ALMEIDA ALMEIDA (IUE 2-46747/2023).
Salto, 14 de junio de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16684 Jul 17- Jul 31

Santiago Ramón TORNINI MOLTENI (IUE 2-8324/2023).
Salto, 13 de marzo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16294 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ALDO DANIEL SARACHO (IUE 2-50491/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 27 de junio de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 16257 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

Nelsia Renee ALBARENQUE (IUE 353-30070/2003).
Salto, 02 de febrero de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15843 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JORGE EDUARDO MENONI URIANO (IUE 2-49283/2023).
Salto, 14 de junio de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15787 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

Juana MONCHIETTI BARNECHE (IUE 2-39918/2023).
Salto, 30 de mayo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15488 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JUAN JESÚS DA SILVA VIERA (IUE 2-42853/2023).
Salto, 14 de junio de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15304 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

Lorenzo VIETTRO QUIROGA y Teresa SANCHEZ (IUE 2-5568/2023).
Salto, 02 de marzo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15218 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

LUIS MARIA BISIO GRILLI (IUE 2-49256/2023).
Salto, 14 de junio de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Ultima Publicación
01) $ 7370 10/p 15102 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

SÉPTIMO TURNO

MARTA RIVAS DELGADO (IUE 2-15284/2023).
Salto, 27 de abril de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16559 Jul 17- Jul 31

FATIMA ELIZABETH RUSSO JOFRÉ y MARTA TERESITA RUSSO JOFRÉ (IUE 509-922/2022).
Salto, 30 de marzo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16554 Jul 17- Jul 31

Maria Auxiliadora Robaina Anso (IUE 2-37840/2023).
Salto, 13 de junio de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16451 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

Juan Jose Cuello (IUE 2-41762/2023).
Salto, 13 de junio de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16267 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

Maria Luisa Franchetti Marquez (IUE 2-44638/2023).
Salto, 13 de junio de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16178 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

MARIA JULIA FERREIRA (IUE 2-51116/2023).
Salto, 23 de junio de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16092 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

Ernestina PEDROZO (IUE 2-4749/2023).
Salto, 03 de marzo de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15609 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

Valerie Helene Gilberte CHIHIGAIN (IUE 2-10078/2023).
Salto, 14 de junio de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15445 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

Nicolás Rodriguez Lacerda (IUE 2-34784/2023).
Salto, 13 de junio de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15436 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

OVIDIO NESTOR VOLPI TORRES (IUE 2-17316/2023).
Salto, 05 de mayo de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15101 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

Ivone Teresita EMMENEGGER BOTTI (IUE 509-70/2022).
Salto, 14 de junio de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15095 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OSCAR FERMIN FIANZA PEÑA (IUE 2-45066/2023).
San José, 02 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16121 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

GREGORIO BLANCO o GREGORIO BLANCO PASTORINO (IUE 2-52429/2023).
San José, 22 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15980 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ALVARO ALEJANDRO MOLINA LÓPEZ (IUE 2-49715/2023).
San José, 15 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15931 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

RAQUEL ANTONIA o RAQUEL ANTONIA MARGARITA FAJARDO FAJARDO (IUE 2-45624/2023).
San José, 12 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15911 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

NORMA GLADYS CASTRO CABRERA y DUANYS NERGOL RAMOS GONZALEZ (IUE 2-48556/2023).
San José, 15 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15910 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

SUSANA MARIA BAUZA VIERA y CESAR ELIAS CALLERO MESA (IUE 2-74193/2022).
San José, 01 de febrero de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15450 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

LUIS ALBERTO BRITOS ALFONSO (IUE 2-51190/2023).
San José, 15 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15135 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

TERCER TURNO

HUMBERTO SICILIA DE ARMAS (IUE 2-45625/2023).
San José, 06 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16482 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

BERTO LEONEL GONZALEZ VARELA Y CARMEN CANDELARIA GONZALEZ MORENO (IUE 2-46273/2023).
San José, 12 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16010 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

WASHINGTON ALBERTO DENIS RUIZ (IUE 2-50141/2023).
San José, 22 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15925 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

Norma Nair Castro Lemes, Pedro Ismael Salaberry Perez, y Wilson Ewald Salaberry Castro (IUE 2-43384/2023).
San José, 01 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15804 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ROSA BLANCA YASPEK RODRIGUEZ y FREDID O FREDY RAMON ANDREIS YASPEK (IUE 2-47597/2023).
San José, 20 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15615 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

Juan Carlos Morales (IUE 2-45073/2023).
San José, 01 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15539 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

CUARTO TURNO

MARIA DEL CARMEN MONTAÑO BENTANCUR (IUE 2-54838/2023).
San José, 27 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17472 Jul 17- Jul 31

VICTORIANO PEDRO SANTANA RODRIGUEZ (IUE 2-54884/2023).
San José, 27 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17367 Jul 17- Jul 31

PABLO DIAZ ACOSTA (IUE 2-42077/2023).
San José, 30 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17221 Jul 17- Jul 31

WALTER RAUL AMARO, BRAULIO RAUL AMARO SORIA, MARIO SEBASTIAN AMARO SORIA, ROBERTO MANUEL AMARO SORIA e ILDA JUANA SORIA CONDE (IUE 2-51193/2023).
San José, 23 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16404 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MARIA ZULMA MALLADA FERNANDEZ (IUE 2-32754/2023).
San José, 12 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16155 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

MILTON CESAR CENDOYA CONDE (IUE 2-44472/2023).
San José, 01 de junio de 2023.

ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16090 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MARIO RAMON MAZZA VERA (IUE 2-47607/2023).
San José, 13 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16011 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MARIA INES FERNANDEZ MORENO (IUE 2-46917/2023).
San José, 08 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15933 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

RICARDO MANUEL FURHR IRIGOYTIA O FUHRER (IUE 2-49777/2023).
San José, 14 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15607 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Nersy Irene Cazard Morandi (IUE 2-44566/2023).
Libertad, 26 de junio de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16418 Jun 30- Jun 30

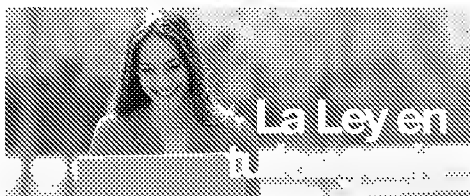
Jul 17- Jul 28

Roberto Adelqui Ramos Amestoy (IUE 2-32045/2023).
Libertad, 12 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15821 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

Carmen Graciela Martinez Vázquez (IUE 2-29319/2023).
Libertad, 12 de mayo de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15240 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19



SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Juan Antonio BONIFACIO BRUFAU e Isidora Carmen CASTRO MARTELA (IUE 2-33540/2023).
Dolores, 29 de junio de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17413 Jul 17- Jul 31

Jesús Uberfil BONTI GAIBIAN (IUE 428-225/2022).
Dolores, 19 de octubre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16595 Jul 17- Jul 31

Máximo Waldemir MARTINEZ OLIVERI (IUE 2-51454/2023).
Dolores, 26 de junio de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16367 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

Mario Agustín BAUTES DE LA PUENTE (IUE 2-40103/2023).
Dolores, 21 de junio de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15825 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

OMAR ALFONSO TUCAT BUSCHIAZZO (IUE 2-31907/2023).
Dolores, 16 de mayo de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15459 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

Sonia SYTY CAMPOT y Eliambar Alfonso LAZARGA DELGADO (IUE 2-46431/2023).
Dolores, 13 de junio de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15266 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

SEGUNDO TURNO

Reina Estar o Reina Estar Lin o Reina Estarlin ORONA CALVO u ORONA CORBO (IUE 2-41107/2023).
Dolores, 15 de junio de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16393 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

Alejandro Ruben RUBIOLO MONCALVO (IUE 2-40412/2023).
Dolores, 15 de junio de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15505 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

Alejandrina Nolberta KAHRS SILVA y Juan Mateo SOSA CARLE (IUE 2-45476/2023).
Dolores, 15 de junio de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15425 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDUARDO MARTINEZ BELLINI y SELVA NOEMI ó NOHEMI COLMÁN (IUE 2-17420/2023).
Mercedes, 24 de marzo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17151 Jul 17- Jul 31

VICTOR ENELIO GIGLIO LAMERAIN (IUE 2-45965/2023).
Mercedes, 27 de junio de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17122 Jul 17- Jul 31

FRACEMA PETRONA FIGUEROA PINO (IUE 2-54065/2023).
Mercedes, 28 de junio de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16689 Jul 17- Jul 31

AMADOR RAMON MUÑOZ y EDITH ELIZABETH LUCIÓN GUTIÉRREZ (IUE 2-53999/2023).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 30 de junio de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 16613 Jul 17- Jul 31

EMMA AURORA BRUNO VILLAR (IUE 2-44645/2023).
Mercedes, 21 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15992 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ROSA DORA GEYMONAT RICO (IUE 2-47173/2023).
Mercedes, 16 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15442 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

WELINGTON RIVERO FERNANDEZ ó WELINGTON MIGUEL RIVERO (IUE 2-13942/2023).
Mercedes, 05 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15362 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

ANGÉLICA SILVA LUDUEÑA (IUE 2-47042/2023).
Mercedes, 16 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15274 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

NORMA NANCY GONZÁLEZ RIEIRO (IUE 2-17435/2023).
Mercedes, 23 de marzo de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15265 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

TERCER TURNO

IRMA MAGDALENA BILAT NEIGHBOUR (IUE 2-26388/2023).
Mercedes, 15 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17378 Jul 17- Jul 31

OLGA ELENA GANDOLFO ALVAREZ (IUE 2-50020/2023).
Mercedes, 23 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16572 Jul 17- Jul 31

PATRICIA MOYANO NONNENMACHER (IUE 2-44656/2023).
Mercedes, 15 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16410 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EMILIANO ANDRES LUZARDO SHKURTI (IUE 2-40638/2023).
Mercedes, 14 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16299 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

MARÍA GABRIELA FELDKAMP ALAZARD (IUE 2-34716/2023).
Mercedes, 23 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16141 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

HECTOR EULARIO PIÑEYRO o PIÑEIRO BAZAN (IUE 2-12214/2023).
Mercedes, 05 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15946 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

RUBEN NELSON ORTIZ CENTURION (IUE 2-48788/2023).
Mercedes, 16 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15674 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ROBERTO RAUL VIGLIELM ROSTAN (IUE 431-607/2022).
Mercedes, 16 de noviembre de 2022.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15422 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

LINDOLFO HERMAN MUÑIZ AGUIAR (IUE 2-43505/2023).
Mercedes, 14 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15211 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA LUISA DUTRA DA SILVEIRA LEITES (IUE 2-43208/2023).
Tacuarembó, 29 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17306 Jul 17- Jul 31

MARIA CELY RAMOS MACHADO (IUE 2-20056/2023).
Tacuarembó, 28 de abril de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15989 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

ELBIO SAMURIO (IUE 2-47710/2023).
Tacuarembó, 20 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15852 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

LILIA TEXEIRA (IUE 2-43429/2023).
Tacuarembó, 12 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15643 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JULIA MARIA ABELLA BUSLON O JULIA MARIA BUSLON (IUE 396-45/2022).
Tacuarembó, 20 de abril de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15446 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JOSE PEDRO RODRIGUEZ CASTRO (IUE 2-46548/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Tacuarembó, 20 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15376 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

TERCER TURNO

MARIA RENEE DUARTE NUÑEZ MORAES (IUE 397-29/2023).
Tacuarembó, 28 de febrero de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17073 Jul 17- Jul 31

MALVINA LUNA RODRIGUEZ y MARIA LUISA BICA LUNA (IUE 2-43222/2023).
Tacuarembó, 31 de mayo de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16031 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JULIO MARIA COLMAN (IUE 2-45770/2023).
Tacuarembó, 07 de junio de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15456 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

BEATRIZ SANDES FROS (IUE 2-47109/2023).
Tacuarembó, 12 de junio de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15225 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

ESTER CORREA FAGUNDEZ (IUE 397-37/2023).
Tacuarembó, 07 de junio de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15224 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

CUARTO TURNO

NAIR NUÑEZ DE MORAES YARTO (IUE 2-25306/2023).
Tacuarembó, 22 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16713 Jul 17- Jul 31

CARLOS ITALO BATTELLO RIPOLL (IUE 2-24351/2023).
Tacuarembó, 27 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16712 Jul 17- Jul 31

IRIA COLMAN BICHINQUE (IUE 2-44219/2023).
Tacuarembó, 12 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16001 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

TANIA MARIZA ZUASNABAR RIFFRAN (IUE 2-33420/2023).
Tacuarembó, 18 de mayo de 2023.

MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15797 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JULIO ROVIRA BENITEZ (IUE 2-38639/2023).
Tacuarembó, 01 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15494 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

BOLIVAR ROSAS CORREA Y MARIA INES LOPEZ LOPEZ (IUE 613-265/2022).
Paso de los Toros, 06 de junio de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15663 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

AIDA NANCY CASTRO RAMOS (IUE 613-154/2022).
Paso de los Toros, 09 de junio de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15509 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

Julio Waldemar GARCÍA GUERRA y Felicia Isabel BERNECHE CASTRO (IUE 613-32/2023).
Paso de los Toros, 15 de mayo de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15506 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JOSÉ LUIS IPARRAGUIRRE TOÑOLE (IUE 618-129/2022).
Paso de los Toros, 02 de mayo de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 15103 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

SEGUNDO TURNO

Ana Mariel GUAJE BITTENCOURT (IUE 2-20166/2023).
Paso de los Toros, 12 de abril de 2023.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17035 Jul 17- Jul 31

José Mario MARECO NIN (IUE 2-49244/2023).
Paso de los Toros, 23 de junio de 2023.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16446 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Abarualdo MACHADO SILVERA (IUE 2-43843/2023).
Treinta y Tres, 07 de junio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16641 Jul 17- Jul 31

Ramon SILVERA ROCHA, Alfredo Leonardo SILVERA DIAZ y Nilda Modesta DIAZ SILVEIRA (IUE 2-9421/2023).
Treinta y Tres, 20 de marzo de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15867 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

TERCER TURNO

Flor de Lis SOSA o Flor de Liz SOSA (IUE 412-345/2021).
Treinta y Tres, 23 de junio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16192 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

José Humberto Moscatelli y Matilde Alicia Andersch (IUE 227-524/2022).
Carmelo, 27 de junio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16904 Jul 17- Jul 31

Manuel Horacio López Vila (IUE 227-343/2020).
Carmelo, 30 de marzo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 16005 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

BRACERAS, DIANA MARIA (IUE 2-38641/2023).
Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16933 Jul 17- Jul 31

GODOY COLOMBO, ANGELA ECILDA (IUE 2-40621/2023).
Maldonado, 01 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 15959 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

OCTAVO TURNO

Julio Emilio Rodriguez, Adelaida Juana Köpcke y Maria Antonieta Rodriguez Campos (IUE 2-29982/2023).
Maldonado, 14 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16276 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

Lydia Isabel Campiani Ripoll y de Jorge Eduardo Baistrocchi (IUE 2-40740/2023).
Maldonado, 14 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 16029 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

Antonio SANZ y Rosalía Haydee ROTUNDO (IUE 2-13878/2023).
Maldonado, 15 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15985 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

Manuel Rozenberg (IUE 2-30638/2023).
Maldonado, 14 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15973 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

Juan Nicolas ARAOZ (IUE 2-32232/2023).
Maldonado, 21 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15814 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

Vincent Anthony Greco (IUE 2-23469/2023).
Maldonado, 14 de junio de 2023.

NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15789 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

Juan Antonio Barberis (IUE 2-20097/2023).
Maldonado, 14 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15761 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

Jesus Luis Carmelo BARBON (IUE 2-22842/2023).
Maldonado, 14 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15303 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

IRMA ELIA DORREGO VARGAS (IUE 614-194/2022).
Paso de los Toros, 26 de mayo de 2023.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 16934 Jul 17- Jul 31

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, NELLY - HERENCIA YACENTE" IUE 2-22202/2014, se hace saber que por auto 2063/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de NELLY MARTINEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 30 de mayo de 2023.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13916 Jun 07- Jun 30

Jul 17- Ago 03

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "SÖRENSEN ARANGUREN, MILTON - HERENCIA YACENTE" IUE 2-22424/2022, se hace saber que por auto 392/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MILTON SÖRENSEN ARANGUREN , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 23 de marzo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13918 Jun 07- Jun 30

Jul 17- Ago 03

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "ALFONSO SILVA, WENCESLAO - SUCESIÓN" IUE 2-20894/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a GRISELDA DEL PILAR, MARÍA DE LOS ÁNGELES y MARÍA DEL HUERTO ALFONSO PEDROZO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante WENCESLAO ALFONSO SILVA, por el término de 40 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 16 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 15515 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "GARCÍA, ESTEBAN - HERENCIA YACENTE" IUE 2-69130/2022, se hace saber que por auto 6177/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ESTEBAN MIGUEL GARCÍA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 29 de mayo de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 30/p 13917 Jun 07- Jun 30

Jul 17- Ago 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "ALONSO BALADO, JULIA y otro SUCESIÓN" IUE 2-56840/2022, se intima al Sr/a. AIDA JOSEFA LAPIQUE LÓPEZ a que manifieste si acepta o repudia la herencia de JULIO ELADIO LAPIQUE LOPEZ y JULIA ALONSO BALADO en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 15366 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "Corvino, LIliana.Herencia Yacente" IUE 2-14619/2013, se hace saber que por auto 2068/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LILIANA CORVINO ROTUNNO , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 23 de febrero de 2023.
ALEJANDRA ISABEL RIOS LACAVA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 30/p 16648 Jul 17- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS OLMOS, GUSTAVO - HERENCIA YACENTE" IUE 2-76001/2022, se hace saber que por auto 549/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de GUSTAVO MARIO DE LOS SANTOS OLMOS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 24 de abril de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 16428 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Ago 28

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "ACOSTA CASTRO, NEDITER - SUCESIÓN" IUE 2-62366/2022, se intima al Sr/a. ANIBAL NEDITER ACOSTA MEGAREJO a que manifieste si acepta o repudia la herencia de NEDITER ACOSTA CASTRO en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 17287 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "MIERES GARCIA, BLANCA - SUCESIÓN" IUE 2-22850/2020, se intima al Sr/a. TOMAS ANGEL MIERES, TERESITA YOLANA MIERES, STELLA MARIS MIERES Y JORGE

FRANCISCO MIERES a que manifieste si acepta o repudia la herencia de BLANCA ESTHER MIERES GARCIA en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 16552 Jul 17- Jul 31

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "LOPEZ, JOSEFINA - SUCESIÓN" IUE 2-63703/2022, se cita, llama y emplaza al Sr/a CRISTINA VICENTA SORIA LOPEZ Y A LOS SUCESORES DE ADRIANA MARIA SORIA LOPEZ a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante JOSEFINA YOLANDA LOPEZ, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarle curador de los bienes (Art. 1071 del Código Civil).

Montevideo, 28 de marzo de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 15164 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "ILLA MASANA, ELVIRA - Sucesión" IUE 2-59302/2015, se intima al Sr/a. MILAGROS ILLA, Sr. MIGUEL ILLA SALVO, Sra. MARIA ANGELES (ANGELINA) ILLA SALVO y Sra. TERESA LOPEZ ILLA a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ELVIRA JOSEFA ILLA MASANA en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.

01) $ 7370 10/p 15388 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "ASTORINO RESPICIO, ANTONIO - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-65473/2022, se ha declarado la ausencia del Sr/a. ANTONIO ASTORINO RESPICIO haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Montevideo, 24 de mayo de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 17040 Jul 17- Jul 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "NASSO REYMOND CARLOS ALVARO AUSENCIA" IUE 168-183/2014, se ha declarado la ausencia del Sr/a. CARLOS ALVARO NASSO REYMOND haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Canelones, 21 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.

01) $ 7370 10/p 16298 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "ALAYON ALONSO,NELSON DANIEL SUCESION" IUE 261-696/2020, se cita, llama y emplaza al Sr/a DAHIANA VANESSA SALVARREY a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Florida, 17 de febrero de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 15848 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "EPSTEIN, MARTA Y JABLONKA, RODOLFO SUCESIONES" IUE 286-611/2021, se intima al Sr/a. Claudia Jablonka Epstein a que manifieste si acepta o repudia la herencia de Martha Epstein y Rodolfo Jablonka en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Maldonado, 26 de mayo de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 7370 10/p 16016 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "ANZUATTE, CARLOS MARIA.- SUCESION" IUE 501-547/2022, se intima al Sr/a. PABLO ANDRES ANZUATTE a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ANZUATTE, CARLOS MARIA en el plazo de 40 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 30 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 16647 Jul 17- Jul 31

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "PEREYRA PIRIZ ADALID,PEREYRA FONSECA WILSON,FONSECA LABORDA MAGDALENA PEREYRA FONSECA MYRIAN,PEREYRA FONSECA NELSON,PEREYRA FONSECA NELSON SUCESIONES" IUE 341-438/2001, se intima al Sr/a. SUCESORES DE MIRIAN LILI Y MARY RAQUEL RODRIGUEZ PEREYRA, SUS RESPECTIVOS HIJOS, VERONICA PEREZ E IVAN (SE DESCONOCE APELLIDO) Y OTROS CONFORME AL ART. 89 DEL CGP. a que manifieste si acepta o repudia la herencia de PEREYRA PIRIZ ADALID, PEREYRA FONSECA WILSON, FONSECA LABORDA MAGDALENA, PEREYRA FONSECA MYRIAM, PEREYRA FONSECA NELSON ADALID, PEREYRA FONSECA JORGE WASHINGTON, PEREYRA FONSECA CARLOS JULIO en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 16 de junio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) (Sin Costo) 10/p 15185 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17



U.J.O.B.B (Union de Jueces Oficiales de Basketball)

La Comisión Electoral informa:
Que la fecha de las Elecciones de Autoridad Directiva y Fiscal para el período 2023-2025 se realizaran el día 19 de julio de 2023 de 18 a 21 hs, en AV. Santiago Rivas 1550, ex Club Buceo.
Esperamos la mayor participación posible de todos los asociados.
Saludos.
Mauro Ruano
Pres. Comisión Electoral.

Única Publicación

03) $ 838 1/p 17478 Jul 17- Jul 17

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Sindicato Médico del Uruguay convoca a sus afiliados, médicas, médicos y estudiantes de medicina, para participar de la Asamblea General Ordinaria que considerará el siguiente Orden del Día:
1. Informe de la Comisión Fiscal
2. Memoria y Balance Anual del SMU
3. Memoria y Balance Anual de la Colonia de Vacaciones
4. Balance combinado del SMU y sus Organismos Adscriptos
5. Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con la Mesa.
ÚNICA CITACIÓN
MIÉRCOLES 19 DE JULIO DE 2023, hora 18:00.
Presencial en sede del SMU, (Lord Ponsonby Nº 2430).
Comité Ejecutivo del SMU, 5 de julio de 2023.

Única Publicación

03) $ 1396 1/p 17466 Jul 17- Jul 17

La Comisión Directiva de la Cámara Uruguaya de TV para Abonados, convoca a los Asociados a una Asamblea General Ordinaria y Celebración del Aniversario, a realizarse el Viernes 18 de Agosto del 2023, a las 11 hs, en el Club de los Industriales de la Cámara de Industrias del Uruguay, ubicada en Av. Italia 6101, Esq. Bolonia, en Montevideo.
ORDEN DEL DÍA: 1) Balance y Memoria Anual.
2) Actualizaciones de los temas que la Comisión Directiva viene trabajando.
Una vez finalizada la Asamblea General de Socios, realizaremos un brindis de camaradería y celebración del Aniversario de la Institucion.

Única Publicación

03) $ 1303 1/p 17455 Jul 17- Jul 17





ELECCIONES

Se comunica a los afiliados que el día 27 de julio de 2023 se realizarán elecciones para la renovación de autoridades de la Cooperativa correspondiendo en dicha instancia elegir:
- 99 Titulares para la Asamblea General,
- 2 Titulares para la Comisión Fiscal, y
- 3 Titulares para el Consejo Directivo, rigiendo para todos los Órganos el orden preferencial de suplentes.

LAS MESAS RECEPTORAS DE VOTOS FUNCIONARÁN EN LOS SIGUIENTES LOCALES Y HORARIOS:
- FUCEREP - Colonia 963: De 9 a 18 horas.
- BROU - CASA CENTRAL - Zabala 1531: De 9 a 18.
- BROU - DEP. 19 DE JUNIO - Minas 1434: De 9 a 18 horas.

Podrán votar los socios ingresados a la Cooperativa antes del 27/07/2021 (2 años de antigüedad), personalmente en la Mesa Receptora de Votos de su preferencia, exhibiendo cédula de identidad al momento del sufragio, o por correspondencia en la forma establecida en la reglamentación vigente.
Los electores que voten por correspondencia podrán despachar su voto por el Correo Uruguayo (Respuesta Postal Paga - Cuenta Nº 613), por empresa autorizada a distribuir correspondencia o hacerlo llegar directamente a la sede social de la Cooperativa (Colonia 963 - Montevideo) hasta las 17:00 horas del día de la elección inclusive y no antes de cinco días hábiles a esa fecha.
COMISIÓN ELECTORAL
Colonia 963 | Tel. (598) 1974*
CP. 11.100 | Montevideo, Uruguay
secretaria@fucerep.com.uy | www.fucerep.com.uy.

03) $ 15492 5/p 17433 Jul 14- Jul 21

REFRISHOP S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 31 de julio de 2023, a las 12 hs en primera convocatoria y a las 13 hs en segunda convocatoria, en Marcelino Sosa 2338, Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día:
I. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
II. Consideración y aprobación del aumento de capital autorizado al amparo del artículo 284 de la Ley 16.060.
III. Designación de un accionista para la firma del acta.

03) $ 3351 3/p 17430 Jul 14- Jul 19

SANATORIO RIVERA SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA CONVOCATORIA

Sanatorio Rivera S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse en la Sede de la Institución ubicada en Faustino Carámbula 1189, en primera convocatoria el día lunes 31 de Julio del 2023 a la hora 18.30, con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital accionario; y en segunda convocatoria el mismo día 31 de Julio del 2023 a la hora 19.30, cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Orden del día: 1) Designar el Presidente y Secretario de la Asamblea; 2) Lectura del Acta anterior de fecha 2 de Octubre del 2021; 3) Consideración de los balances y memoria explicativa correspondiente al ejercicio 01/02/2022 - 31/01/2023; 4) Lectura y explicación del informe sobre utilidades; 5) Lectura y explicación del informe del Síndico; 6) Elección de autoridades para el trienio 2023-2026 (Directorio y Síndico); 7) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Con por lo menos tres días de anticipación a las fechas respectivas, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad ubicado en la calle Faustino Carámbula 1189, Ciudad de Rivera, o comunicar por escrito su intención de concurrir, a efectos de que se los inscriba en el libro correspondiente.
El Directorio.

03) $ 8497 3/p 17427 Jul 14- Jul 19

SANATORIO RIVERA SOCIEDAD ANONIMA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA CONVOCATORIA

Sanatorio Rivera S.A. convoca a sus accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en Faustino Carámbula 1189, Departamento de Rivera, en primera convocatoria el día lunes 31 de Julio del 2023 a la hora 19.00, con la presencia de accionistas que representen la mitad mas uno del capital accionario; y en segunda convocatoria el mismo lunes 31 de Julio del 2023 a la hora 20.00, cualquiera sea el número de accionistas presentes.
Orden del día: 1) Designar el Presidente y Secretario de la Asamblea; 2) Tomar conocimiento sobre la situación estatutaria de la Sociedad y plantear la disolución de la misma; 3) Designar dos accionistas para firmar el acta.
Con por lo menos tres días de anticipación a la fecha de convocatoria, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad ubicado en calle Artigas 288, Departamento de Rivera, o comunicar por escrito su intención de concurrir, a efectos de que se los inscriba en el libro correspondiente.
El Directorio.

03) $ 6822 3/p 17426 Jul 14- Jul 19

Multicanal SA

1. Convoca a la Asamblea Especial de Accionistas de la Serie A para el día 9 de agosto de 2023 a la hora 9:00 primer llamado y 10:00 segundo llamado, en Bulevar Artigas 1970, con el siguiente orden del día:
a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b. Considerar y aprobar el balance cerrado al 31/3/23, su Memoria y sus Notas.
c. Decidir el destino de las utilidades acumuladas según Proyecto de Distribución de Utilidades.
d. Considerar y aprobar la gestión del Directorio y la Gerencia.
e. Estudiar y proponer la integración del Directorio de Multicanal S.A. para el próximo periodo.

f. Decidir las remuneraciones de los directores por el período 01/04/23 al 31/03/24 o si se desempeñarán en forma honoraria.
g. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2. Convoca a la Asamblea Especial de Accionistas de la Serie B para el día 9 de agosto de 2023 a la hora 11:00 primer llamado y 12:00 segundo llamado, en Bulevar Artigas 1970, con el siguiente orden del día:
a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b. Considerar y aprobar el balance cerrado al 31/3/23, su Memoria y sus Notas.
c. Decidir el destino de las utilidades acumuladas según Proyecto de Distribución de Utilidades.
d. Considerar y aprobar la gestión del Directorio y la Gerencia.
e. Estudiar y proponer la integración del Directorio de Multicanal S.A. para el próximo periodo.
f. Decidir las remuneraciones de los directores por el período 01/04/23 al 31/03/24 o si se desempeñarán en forma honoraria.
g. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
II. Convoca a la Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 9 de agosto de 2023 a la hora 13:00 primer llamado y 14:00 segundo llamado, en Bulevar Artigas 1970, con el siguiente orden del día:
a. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
b. Considerar y aprobar el balance cerrado al 31/3/23, su Memoria y sus Notas.
c. Decidir el destino de las utilidades acumuladas según Proyecto de Distribución de Utilidades.
d. Considerar y aprobar la gestión del Directorio y la Gerencia.
e. Estudiar y proponer la integración del Directorio de Multicanal S.A. para el próximo periodo.
f. Decidir las remuneraciones de los directores por el período 01/04/23 al 31/03/24 o si se desempeñarán en forma honoraria.
g. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Directorio de Multicanal SA.
03) $ 15878 3/p 17406 Jul 14- Jul 19



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ADAN WALDEMAR QUEIROZ y SILVANA NOEL BLANCO BLANCO (IUE 2-40940/2023).
Montevideo, 13 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15238 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

TERCER TURNO

PIO JUAN OLASCOAGA AMAYA y GIANNINA VALERIA MAGANJA CAPUCHO (IUE 2-27913/2023).
Montevideo, 29 de mayo de 2023.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 15130 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

CUARTO TURNO

LAURA LILIAN LOSTAO DEVEZA y CARLOS ELISEO HERNANDEZ RODRIGUEZ (IUE 2-42903/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15322 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

SEXTO TURNO

MARIA EUGENIA ZORRILLA DE SAN MARTIN LIMA y MAURICIO SALDANHA MALVAREZ (IUE 2-37747/2020).
Montevideo, 28 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 16578 Jul 17- Jul 31

OCTAVO TURNO

MICHELL ANDRÉS ANDRADA BICA y ANDREA TAUBE GRUNBERG (IUE 2-3118/2023).
Montevideo, 10 de marzo de 2023.
MARÍA ROSINA FAVRETTI SASTRE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 17270 Jul 17- Jul 31

NOVENO TURNO

MONICA LORENA IRIGOYEN y LUIS EDUARDO ARBELO (IUE 2-20300/2023).
Montevideo, 15 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15398 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DÉCIMO TURNO

LEONARDO MAURICIO MARCHETTI GONZALEZ y FIORELLA NOEMI BARBERAN GIL (IUE 2-34631/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 17041 Jul 17- Jul 31

DECIMOTERCER TURNO

ANTONIO ARNOSA CRESPO y MARCIA LEONORA COLLAZO IBAÑEZ (IUE 2-36137/2023).
Montevideo, 14 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15226 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DECIMOQUINTO TURNO

JUAN ANGEL VÁZQUEZ MARINI y ANA CECILIA SANTAMARÍA PEÑA (IUE 2-49921/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 17172 Jul 17- Jul 31

XAN ISMAEL GONZÁLEZ CANCELA y PRISCILLA BRUGNINI BALIÑAS (IUE 2-48226/2023).
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16538 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

DECIMOSEXTO TURNO

MÓNICA VALERIA LAGE RIGALI y CÉSAR ADRIÁN SCASSO LÓPEZ (IUE 2-47769/2023).
Montevideo, 23 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16071 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

DECIMOSÉPTIMO TURNO

JONATHAN PAUL BAEZ TEJERA y YUSMEL OSA ASUNCION (IUE 2-17811/2022).
Montevideo, 27 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15903 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JOSE FERNANDO SMALTINO SUAREZ y VERONICA ALEJANDRA DELGADO LARRECHART (IUE 2-17313/2023).
Montevideo, 31 de marzo de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15526 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

DECIMOCTAVO TURNO

HECTOR ANDRES CANDIOTA TROCHE y NATALIA DANIELA REYES LISTUR (IUE 2-10174/2023).
Montevideo, 30 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16164 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

VIGESIMOPRIMER TURNO

SILVIA ROSANA SOUZA ALTAMIRANDA y ROBERTO ALEJANDRO PAZOS MOREIRA (IUE 2-24730/2023).
Montevideo, 27 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 16675 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARCELA DE LOURDES PIZZORNO VENETUCCI y ALEJANDRO ISMAEL LODEIRO GARCIA (IUE 2-27607/2023).
Montevideo, 04 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 16856 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOTERCER TURNO

JULIO CESAR FAGUNDEZ RONDAN y SILVANA ANDREA CHAVEZ GONZALEZ (IUE 2-47592/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16184 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

SERGIO ALEJANDRO ALSINA y VIRGINIA MERCEDES HUGALDE (IUE 2-47223/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 17392 Jul 17- Jul 31

DANIEL MIGUEL PERTZEL y MARÍA DE LOURDES MARTÍNEZ (IUE 2-20988/2023).
Montevideo, 11 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 17144 Jul 17- Jul 31

GONZALO LANS AMENGUAL y ILIANA GONZÁLEZ DURÁN (IUE 2-45189/2023).
Montevideo, 07 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15217 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

RODRIGO CLAVARES PEDRAGOSA y MARIA SOFIA REGULES ZUBILLAGA (IUE 2-37629/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16070 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

DIEGO HUMBERTO BAYARRES BARRIOS y LUBBELIA MATILDE BARRENO RODRIGUEZ (IUE 2-27385/2023).
Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15692 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

VIGESIMOCTAVO TURNO

MARIA DE LOS ANGELES MOURIÑO DIEGUEZ y EDUARDO AGUSTIN LOPEZ VAZQUEZ (IUE 2-37016/2023).
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15786 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARÍA SOFÍA RIAL VIEITO y JESÚS SEBASTIÁN MONTERO BONET (IUE 2-39784/2023).
Ciudad de la Costa, 14 de junio de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 17066 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

ELLY MUÑOZ BARRIENTOS y DANIEL ALEJANDRO LALANNE PEGURI (IUE 2-34788/2023).
Ciudad de la Costa, 18 de mayo de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15862 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

ALFREDO ALEJANDRO TEJO LEGUISAMO y MARÍA ELISA SONEIRA CELLE (IUE 2-40669/2023).
Las Piedras, 07 de junio de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16007 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

SILVIA RAQUEL PEÑA MARTINEZ y PEDRO ANDRES CERPA LEMOS (IUE 2-28355/2023).
Las Piedras, 02 de mayo de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15522 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

SÉPTIMO TURNO

CRISTINA MARGARITA PATTARINO GIORDANO y ALEJANDRO LUIS SUAREZ ACEVEDO (IUE 2-41939/2023).
Las Piedras, 09 de junio de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 15149 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

JOHNSON EDUARDO CORNEJO RODRIGUEZ y ANALÍA DEL VERDÚN PERDOMO GARCIA (IUE 2-41622/2023).
Pando, 06 de junio de 2023.
MARÍA FERNANDA CAPOTE AROSTEGUY, Actuario.
05) $ 12546 10/p 16540 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

CARLOS EDUARDO TRUJILLO CITO y DINORA GUILLEN ARRIOLA (IUE 2-21141/2023).

Pando, 19 de abril de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15253 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ESTELA LERYS CHAUVIE VIGNOLO y JOSE ALEJANDRO DUCASSOU LOSTAO (IUE 2-27019/2023).
Colonia, 26 de junio de 2023.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16240 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

SERGIO ANTONIO CAMARGO ROSA y VILMA MARIA AYALA MORENO (IUE 2-31887/2023).
Colonia, 13 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15572 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

JORGE MARIO PELEGRINETTI DURAN y REBECA VIRGINIA BARREDO ROIBAL (IUE 2-17488/2023).
Rosario, 23 de marzo de 2023.
LILIANA ANDREA SALOMÓN GONZÁLEZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15752 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

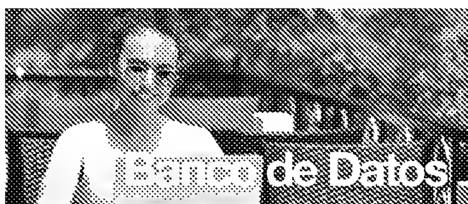
FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLAUDIA CAROLINA DALTO NUÑEZ y HUGO MAURICIO GORDAN CORA (IUE 2-42405/2023).
Florida, 31 de mayo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15651 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21



MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

LUIS ALBERTO LAVEGA y JUANA DE LOS ÁNGELES CASTELLANOS RAMIREZ (IUE 2-3298/2023).
Maldonado, 27 de febrero de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 17266 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

ELVIRA ENRIQUETA DE LOS SANTOS CUADRADO y ELBIO MIGUEL CABRERA (IUE 2-40523/2023).
San Carlos, 20 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 17493 Jul 17- Jul 31

PABLO DANIEL MOREIRA NUÑEZ y MARIANA BEATRIZ NIEVES BENITEZ (IUE 2-71350/2022).
San Carlos, 06 de marzo de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15610 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

HEBER WILSON ECHENIQUE LAQUINTANA y ESTALISNADA SECUNDINA FERNANDEZ GAMARRA (IUE 2-32559/2023).
Paysandú, 12 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15511 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

TERCER TURNO

ANDREA PATRICIA PERALTA REVELLO y WALTER FEDERICO HEIT AMARAL (IUE 2-48682/2023).
Paysandú, 14 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 17251 Jul 17- Jul 31

FRANCISCO HAEDO BRENNAN y ANDREA CAROLINA GOMEZ FERRARI (IUE 2-43455/2023).
Paysandú, 23 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16140 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BERTA IDOLINA AREVALO RODRIGUEZ y VICTOR SANTIAGO SCHAUMAN (IUE 2-54107/2023).
Fray Bentos, 28 de junio de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 16952 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

FRANCISCO DAVID CLAASSEN FAST y ANTONELLA NATHALIA SALIVVONCZYK TARRECH (IUE 2-46078/2023).
Young, 15 de junio de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 16407 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

NANCY TERESITA GONZÁLEZ ACKERMANN y JORGE ANTONIO HERNÁNDEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-39062/2023).
San José, 30 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 16870 Jul 17- Jul 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

NELSON FABIAN CHULSE SILVA y SABINA DANIELA CASTRO VIERA (IUE 2-39248/2023).
Mercedes, 08 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 15453 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "GABRIELA ALEJANDRA, DE CARLOS - Disolución de Sociedad Conyugal solicitada por un solo cónyuge DISOLUCION" IUE 2-41135/2015, se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre GRACIELA ALEJANDRA DE CARLOS DE LEÓN y ALEJANDRO MOREIRA BENTANCUR, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Montevideo, 15 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

05) $ 12546 10/p 16762 Jul 17- Jul 31

Disoluciones de Sociedades Comerciales



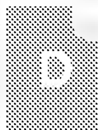
PARKING BARRACAS SRL

Disolución anticipada: 31/10/2022
25/05/2023, Nº 7772.

Única Publicación

06) $ 1635 1/p 17451 Jul 17- Jul 17

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SALZMANN, URSULA c/ LENIEK, LUCAS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-42925/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Lucas Francisco Leniek bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 15 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

07) $ 4022 10/p 16424 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA TELIZ, JOSEFA c/ GUARDALOPEZ SEIGAL, JULIO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-53320/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. Julio Cesar GUARDALOPEZ SEIGAL bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 16588 Jul 17- Jul 31

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "CORBO LLANO, GLORIA c/ JUAREZ, WALTER - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-47270/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JUAREZ, WALTER bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 15560 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "VIZCAINO MILANS, CARLOS c/ FERNANDEZ NOROYA, MARISA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-2338/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Marisa Estela FERNANDEZ NOROYA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Montevideo, 22 de febrero de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

07) $ 4022 10/p 17061 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "LEAO RODRIGUEZ, ARISTIDES c/ RODAS, YOLANDA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-24590/2022, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 60 días al/a Sr/a. YOLANDA RODAS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

07) (Sin Costo) 10/p 17186 Jul 17- Jul 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PEDREIRA ORONA JOSE ENRIQUE C/ DO AMARAL MARIA PARECIDA DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 462-599/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. María Aparecida do Amaral bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 22 de junio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

07) (Sin Costo) 10/p 15767 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

Emplazamientos



PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

EDICTO
Por disposición de la Suprema Corte de Justicia, dictada en autos: "FISCALIA DE FLAGRANCIA DE 10º TURNO DE MONTEVIDEO C/ Sentencia Nº 31/2021 dictada por el JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE 32º TURNORECURSO DE REVISIÓN" IUE 1-38/2021, según Providencia Nº 154 de fecha veintitrés de febrero de dos mil veintitrés, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos dentro del término de SESENTA DÍAS (Art. 127.3 del C.G.P.), al Sr. LEONARDO DANIEL SILVERA HERNÁNDEZ, para que comparezca a ejercerlos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirá el proceso.

Montevideo, 07 de marzo de 2023.
ADRIANA XIMENA PAGANI SATALIA, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 16745 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición de la Suprema Corte de Justicia, dictada en autos: "FISCALIA DE FLAGRANCIA DE 10º TURNO DE MONTEVIDEO C/ Sentencia Nº 31/2021 dictada por el JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO PENAL DE 32º TURNORECURSO DE REVISIÓN" IUE 1-38/2021, según Providencia Nº 1363 de fecha dieciséis de noviembre de dos mil veintiuno, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos dentro del término de SESENTA DÍAS, (art. 127.3 C.G.P.), al Sr. José Sebastián Silvera Hernández, para que comparezca a ejercerlos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán las presentes actuaciones.

Montevideo, 19 de noviembre de 2021.
ADRIANA XIMENA PAGANI SATALIA, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 16744 Jul 17- Jul 31

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 3º Turno, dictada en autos: "AGENCIA NACIONAL DE VIVIENDA c/ CORREA, NELSON Y OTROS - ESCRITURACION JUDICIAL ADJUDICACION DE DE VIVIENDA BHU" IUE 2-12662/2018, por resolución Nº 1580/2021 de fecha 16/08/2021, se cita, llama y emplaza a Nelson Vicente Correa y/o sucesores u ocupantes a cualquier titulo del padrón 1908 de Localidad Villa Santa Rita, Toledo, Departamento de Canelones, sito en calle Gustavo Gallinal S/N y calle Lavalleja (esquina) o calles siete y nueve S/N. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 29 de mayo de 2023.
NATALIA FERREIRA MERNIES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 16981 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 25º Turno, dictada en autos: "EDIFICIO BOLIVAR c/ Sucesores de HECTOR PEDRO BUENAFAMA y DORA MARIA HORNE Y DE JUANA MARIA BUENAFAMA HORNE - EJECUCIÓN DE HIPOTECA" IUE 2-34245/2022, según providencia Nº 3305/2022 de fecha 25/11/2022 se CITA y EMPLAZA a los sucesores a cualquier título de HÉCTOR PEDRO BUENAFAMA, DORA MARÍA HORNE y de JUANA MARÍA BUENAFAMA HORNE, a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones (artículos 89 y 127 CGP).

Montevideo, 29 de mayo de 2023.
LUCIANA RUFENER GODEZA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

08) $ 15027 10/p 15404 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "CEIJAS, EUGENIO y otro - SUCESIÓN" IUE 2-41220/2022, Ínstese a GRACIELA RAQUEL TUVI HORNOS para que comparezca a manifestar si acepta o repudia la herencia de OFELIA RAQUEL HORNOS por Edictos por el plazo de 90 días por desconocerse su domicilio real, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes que la represente.

Montevideo, 06 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.

08) $ 10505 10/p 15915 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "SEREDIUK, GLORIA - UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-14990/2022, se dispuso emplazar por edictos a Sucesores a cualquier título del Sr. Luis Américo Ballerini Ciganda, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. , a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 27 de junio de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 4022 10/p 17212 Jul 17- Jul 31

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "ABI-SAAB ZEBALLOS, MARTHA MANNE Y JULIAN c/ CATALURDA TERREROS, RUBEN y otro - ENTREGA DE LEGADO-" IUE 2-42227/2016, se cita, llama y emplaza a Leonardo Sebastián ALMEIDA CATALURDA, Mauro Jair ALMEIDA CATALURDA, Christian Fernando ALMEIDA CATALURDA, Allison Berenice ALMEIDA CATALURDA, Rosario CATALURDA ROSANO y a los sucesores de Alba Gloria GARCIA ESCOBAR por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 15 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

08) $ 14628 10/p 16015 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "PEREIRA CASTRO, GLADYS c/ CONTRERA CORONEL, HUGO - INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD" IUE 2-8214/2023, se cita, llama y emplaza a HUGO ROBERTO CONTRERA CORONEL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 10771 10/p 17005 Jul 17- Jul 31

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "RIVERO, IRENO c/ RIVERO MUNIZ, EDSON - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-71765/2022, Emplácese por edictos al demandado Edson Ignacio Rivero Muniz por el plazo máximo legal a que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 14 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 15232 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ SOSA, DENIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-46416/2023, Emplácese por el plazo máximo legal a la interesada Alejandra Mariana del Río Pelaez a los efectos previstos en el artículo 404.2 del C.G.P., autorizándose la sola publicación gratuita en el Diario Oficial, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de junio de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15227 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "SARAVIA FERIA, INES - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-50132/2023, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA YAMILA SARAVIA FERIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15230 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "PÉREZ MARTINO, VIVIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-46725/2023, se cita, llama y emplaza a CÉSAR MARCELO COLOMBO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15229 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, FABIO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-51346/2023, se cita, llama y emplaza a MIRTA RIVERO RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16687 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "RECOBA ECHENIQUE, JESSICA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-44352/2023, se cita, llama y emplaza a ADRIAN RECOBA ALTAMAIRANDA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16686 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "TEJERA TABAREZ, SIRLEY c/ CASAÑOL SILVERA, RAMON - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-44808/2023, se cita, llama y emplaza a RAMON JOSELITO CASAÑOL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de junio de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15223 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "MOSQUEIRA JACKSON, MÓNICA c/ RODRÍGUEZ ÁLVEZ, OSVALDO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-46992/2023, se cita, llama y emplaza a OSVALDO ANDRES RODRIGUEZ ALVEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15372 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ HERNANDEZ, YANDIRA c/ CASAGRANDE RODRIGUEZ, LUIS ALBERTO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-13889/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO CASAGRANDE RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15119 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "PEREYRA GIORGI, PABLO c/ FERRERO MÉNDEZ, ADRIANA DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-16646/2023, se cita, llama y emplaza a ADRIANA ELCIRA FERRERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 10 de abril de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) $ 10239 10/p 15430 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "ROMERO, MARTINA c/ BORBA, JHONY - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-46114/2023, se cita, llama y emplaza a JHONY GERARDO BORBA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15118 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ, CARINA y otro - HOMOLOGACIÓN DE TRANSACCIÓN Y/O CONVENIO" IUE 2-49895/2023, se cita, llama y emplaza a MARCELO ALEX POSADA ALMADA Y LUIS ALBERTO BARRAGAN SILVA por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a Derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 28 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16405 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "DUARTE MARTINS, SONIA c/ CORREA, RUBEN - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-48186/2023, se cita, llama y emplaza a RUBEN DANIEL CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15428 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "LOPEZ TATTO, CINTHIA c/ BENITEZ, PAUL - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-51588/2023, se cita, llama y emplaza a Paul Mayckel BENITEZ por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15412 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "VIDAL CANAVES, MARIA c/ PEREZ PRIMO, JOSE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-52615/2023, se cita, llama y emplaza a José PEREZ PRIMO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 16491 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "MACHIN COLMAN, SILVIA - VENIA" IUE 2-54110/2023, se cita, llama y emplaza a MARIA VIRGINIA MACHIN Y PABLO JAHIR CASTRO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16241 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "SOSA RAMOS, JOSE c/ PIRIZ, LIDIA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-54985/2023, se cita, llama y emplaza a LIDIA SUSANA PIRIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16662 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "FERREYRA PEÑA, LUIS c/ FERREYRA BORAD, MILAGROS - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-49285/2023, se cita, llama y emplaza a MILAGROS ESPERANZA FERREYRA BORAD por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 30 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16659 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "FLEITAS, ALEJANDRA C/ CALKHOVEN, KOEN PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-12167/2022, se cita, llama y emplaza a KOEN CALKHOVEN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de marzo de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 10239 10/p 17379 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "ARROQUI ESQUIBEL, PEDRO - SUCESIÓN" IUE 2-25852/2021, se cita, llama y emplaza a LAURA DEL LUJAN ARROQUI BALLESTEROS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 18 de abril de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 10106 10/p 16413 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "POLASKY SHURMAN, ERIKA y otro c/ FAJARDO OLIGARI, MAURO - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN" IUE 2-16132/2023, se cita, llama y emplaza a MAURO GABRIEL FAJARDO OLIGARI por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de junio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15776 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ SOSA, MARCOS - IMPUGNACIÓN DE RECONOCIMIENTO DE HIJO NATURAL" IUE 2-10176/2020, Se cita, llama y emplaza a los sucesores de LUIS MARÍA FERNANDEZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, 19 de septiembre de 2022.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) $ 9442 10/p 15399 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "MVOTMA C/ OJEDA DA ROSA, CANUTO Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-45582/2020, por resolución Nº 1728/2023 de fecha 27/06/2023, se cita, llama y emplaza a JUAN RODRIGUEZ MAFJUD, RUBINSTEIN

FLORETTA COSTA, CANUTO OJEDA DA ROSA, WASHINGTON MARCEL MENDEZ SANTOS Y WILKER DOS SANTOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 07 de julio de 2023.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 13431 10/p 17370 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "AUDITORIA INTERNA DE LA NACIÓN C/ FINANCO S.A - JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-51965/2022, por resolución Nº 545/2023 de fecha 21/03/2023, se cita, llama y emplaza a FINANCO S.A por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 16 de mayo de 2023.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15485 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 4º Turno, dictada en autos: "MACHIN PEREYRA, USBELSO c/ IENO NAPOLITANO, ÁNGEL -EJECUCIÓN DE HIPOTECA-" IUE 2-27169/2023, según auto Nº 1026/2023, del 24/7/2023 se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a titulo singular y universal de Angel Marcelo Ieno Napolitano, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos

Montevideo, 13 de junio de 2023.
TERESITA CECILIA DEAMBROSI ESCUDERO, Actuario.
08) $ 11835 10/p 16200 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 5º Turno, dictada en autos: "AUDITORIA INTERNA DE LA NACIÓN c/ TUNECI S.A. - JUICIO EJECUTIVO COMÚN" IUE 2-51973/2022, por resolución Nº 460/2023 de fecha 16/03/2023, se cita, llama y emplaza a eventuales interesados o a quienes se consideren habilitados a deducir oposición en el Juicio Ejecutivo que se está tramitando en esta Sede, respecto de la sociedad TUNECI S.A., R.U.T. 210421400013 (Ley Nº 19.288) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 23 de marzo de 2023.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15483 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "ALVAREZ USATEGUI, SARA y otros c/ ROITMAN, ENRIQUE y otro - CESACION DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL (ART. 370 CGP)" IUE 2-27006/2023, por resolución No. 1422/2023 de fecha 26/05/2023, se cita, llama y emplaza a Enrique Roitmann y Gisela María Seroussi o Ceroussi Cohen y eventuales herederos a cualquier título por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con el que continuarán los procedimientos en caso de incomparecencia.

Montevideo, 12 de junio de 2023.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.
08) $ 13298 10/p 15751 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "Trias Perdomo Daniel c/ Cabarcos PedroJuicio ejecutivo J. EJEC." IUE 35-133/2002, por resolución Nº 375/2023 de fecha 06/03/2023, se cita, llama y emplaza a Pedro Jesús Cabarcos Pini y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de marzo de 2023.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
08) $ 11968 10/p 16345 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "AUDITORIA INTERNA DE LA NACION C/ ROLFE S.A - JUICIO EJECUTIVO" IUE 2-51908/2022, por resolución Nº 519/2023 de fecha 16/03/2023, se cita, llama y emplaza a ROLFE S.A. y/o sucesores a cualquier título por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de marzo de 2023.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 15484 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "LARRAÑAGA PADULA, RICHARD c/ SABELLA BARREIRO, GILDA CORINA Y OTROS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-19932/2022, y según providencia Nº 3669/2022 del 8 de diciembre de 2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho en el presente proceso y especialmente al último titular, MARTA BARREIRO MORINI y/o a sus sucesores a cualquier título, sobre el inmueble padrón Nº 99.074 de la localidad catastral y departamento de Montevideo sito en Hilario Cabrera 6890, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Montevideo, 13 de junio de 2023.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.
08) $ 16490 10/p 15762 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 12º Turno, dictada en autos: "ALDECOSEA D'AGOSTINO, GRACIA c/ SUCESORES DE VIDAL DIAZ, ANASTASIA - ESCRITURACION FORZADA" IUE 2-71950/2022, por resolución Nº 1179/2023 de fecha 17/05/2023, se cita, llama y emplaza a Sucesores de ANASTASIA VIDAL DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 27 de junio de 2023.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) $ 11702 10/p 16515 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "BERTHIER VILA, Milton C/ FONTANA BERTHIER, Alejo y Otro. Medida Cautelar" IUE 2-64510/2022, por Sentencia Nº 1292/2023 de fecha 19 de mayo de 2023, se notifica, llama y emplaza a los Sres. Alejo Fontana Berthier, cédula de identidad Nº 4.219.744-3 y Carmen Rita Berthier Vila, cédula de identidad Nº 1.386.835-8, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de junio de 2023.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 14229 10/p 16894 Jul 17- Jul 31

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "CEPAS URUGUAY BEBIDAS Y ALIMENTOS c/ DESCONOCIDO - ACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-42815/2022, se cita, llama y emplaza a los accionistas minoritarios, y o sus sucesores a cualquier título, de Cepas Uruguay Bebidas y Alimentos S.A por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones (Art 127 CGP).

Montevideo, 02 de junio de 2023.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 12633 10/p 15205 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ CABRERA SILVA, DELFA y otro - ACCIÓN REIVINDICATORIA" IUE 2-39403/2021, por resolución Nº 1031/2023 de fecha 10/05/2023, se cita, llama y emplaza a DELFA NIRES CABRERA SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 25 de mayo de 2023.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.

08) $ 11835 10/p 16518 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 5º Turno, dictada en autos: "CASTILLA, MARCELO c/ PATITTUCHI, MARCELO y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-56589/2022, por resolución Nº 1036/2023 de fecha 13/06/2023, se cita, llama y emplaza a JORGE LUIS PATITUCCHI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 28 de junio de 2023.
MARÍA VIRGINIA TRAVERSA TEJERO, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 16339 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 11º Turno, dictada en autos: "AGRIELA, MARIO c/ JORGE ETCHART Y ASOCIADOS - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-24207/2022, por resolución Nº 786/2023 de fecha 27/06/2023, se cita, llama y emplaza a Jorge Etchart y Asociados (Grupo Etchart Worldwide) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 29 de junio de 2023.
LIONEL de MELLO ESTRAMIL, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) (Sin Costo) 10/p 16560 Jul 17- Jul 31

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "DA ROSA, MIRIAM. RATIFICACION DE TENENCIA (FAMILIA)" IUE 2-49865/2023, SE CITA Y SE EMPLAZA A LA SRA. KAREN DE SOUZA Y AL SR. JOSE ZUNINI A COMPARECER EN ESTOS AUTOS DE RATIFICACIÓN DE TENENCIA INICIADO POR LA SRA. MIRIAM DA ROSA RESPECTO DEL MENOR JOHSEP ZUNINI.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 26 de junio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 16101 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "CORONEL PONTE, NATALIA C/ ALVAREZ, DIEGO LUCIOPÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-16720/2023, se cita, llama y emplaza a DIEGO LUCIO ALVAREZ a estar de derecho en los presentes autos, en el plazo de 30 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se continuarán las presentes actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Bella Unión, 29 de junio de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16537 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "ORTIZ PEREZ, MIRTHA INES -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 168-314/2022, se cita, llama y emplaza a KARINA SALOME MAERRO ORTIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 20 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 15427 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "CASTRO, KARINA - RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-11936/2023, se dispuso emplazar por edictos a eventuales sucesores a cualquier título del Sr. ANTONIO ANDRICH MIGUEZ, así como a todos los que se consideren con derechos en la presente litis, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Ciudad de la Costa, 12 de mayo de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

08) $ 4022 10/p 15642 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "LABANDEIRA CASAL, VERONICA c/ PEÑA, JHON - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-51137/2023, se cita, llama y emplaza a JHON RICHARD PEÑA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 26 de junio de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16037 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "TOPHAM GIL, ANDREA c/ TORENA FIERRO, FERNANDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-51126/2023, se cita, llama y emplaza a FERNANDO RAFAEL TORENA FIERRO por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 26 de junio de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16030 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "BARZOLA PEREZ, WILSON c/ LARA RUSSO, GLADYS - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-5586/2023, se cita, llama y emplaza a GLADYZ ISABEL LARA RUSSO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 26 de junio de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16025 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "QUINTANA, ANA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-5778/2023, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "QUINTANA, ANA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-5778/2023, se cita, llama y emplaza a GINES CAETANO BERACOCHEA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 01 de junio de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) $ 14096 10/p 15257 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BARBOZA SUGO, VALERIA; NICOLETTI RODRIGUEZ, WILLINGTON ALEJANDRO C/ BARBOZA, DIARA - TENENCIA - FAMILIA" IUE 175-260/2022, se cita, llama y emplaza a DIARA MAITE BARBOZA SUGO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 29 de junio de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 11170 10/p 16935 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "MARTINO SOSA, KARINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-49498/2023, se cita, llama y emplaza a WALTER GARCÍA DI PINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 30 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 16688 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "AZAMBUYA, CIRILA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-29327/2023, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO ADOLFO VIDAL Y MARIANA LOPEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16201 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "CAMARGO REY, MICAELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-46377/2023, se cita, llama y emplaza a Paulina Beatriz López Furtado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 23 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15874 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "MOLINA VERA, LAURA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-46134/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS MIGUEL ANTUNEZ DEL PINO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 23 de junio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15982 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos: "VEIGA OLIVERA, FANY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-42788/2023, se cita, llama y emplaza a DANIEL RUIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 20 de junio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15331 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno, en autos caratulados, "GUILLEN DOVAL, NESTOR - CANCELACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA PÚBLICA, TÍTULO VALOR.", IUE 2-71049/2022, por resolución No. 330/2023 de fecha 02/03/2023 se dispuso la cancelación de la Letra de Cambio serie 56 número 977972 de fecha 08/11/2022. Entendiéndose cumplidos los requisitos exigidos por el art. 109 del decreto-ley 14.701, procédase a la instrumentación de la fianza ofrecida, cometiéndose a la Oficina Actuaria. Publíquese por 3 días hábiles. Expídase edictos.Vencido el plazo de 60 días a partir de la última publicación, declárase cancelada la letra de cambio de autos.Notifíquese al girado y al librador, autorizándose la notificación por Escribano Público.Honorarios fictos: 4 BPC. Repuesta que sea toda la tributación, expídase testimonio y oportunamente, archívese..

Pando, 21 de junio de 2023.

CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.

Última Publicación

08) $ 5585 3/p 16246 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "RAMIREZ, REINA ESTER C/ CABRERA MALDONADO, CARLOS ZELMAR- DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD-" IUE 2-61412/2022, se cita, llama y emplaza a CARLOS ZELMAR CABRERA MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 23 de junio de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 15904 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "CEBALLOS RODRIGUEZ , MARIA ELIZABETH C/ TOSCANO MARTINEZ, ARIEL FERNANDO -PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 576-622/2021, se cita, llama y emplaza a ARIEL FERNANDO TOSCANO MARTÍNEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 23 de junio de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15976 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos: "CASTAÑEDA DOMINGUEZ, SILVIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-27090/2023, se cita, llama y emplaza a German PETRE y Florencia MENDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Colonia, 28 de junio de 2023.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 16394 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "CHIPOLINI VENCE, LUCAS ALBERTO C/ MATTEI IGOA, CYNTHIA JANET =PÉRDIDA DE PATRIA POTESTAD=" IUE 2-51229/2023, se cita, llama y emplaza a Cynthia Janet Mattei Igoa por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Carmelo, 21 de junio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

08) $ 11037 10/p 16154 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "ROMERO JUNCO, LEONARDO ALCIDES =RATIFICACIÓN DE TENENCIA=" IUE 2-50058/2023, se cita, llama y emplaza a Elizabeth Anabella Zeta por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 16 de junio de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15236 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos: "CORNEJO RUIZ DIAZ, GLADYS GRISEL CONTRA SUCESORES DE CORNEJO RUIZ DIAZ,EDITH MAYRU Y TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS-PRESCRIPCION ADQUISITIVA PADRON 441/0.-" IUE 242-763/2014, por resolución Nº 2584/2015 de fecha 26/05/2015, se cita, llama y emplaza a Sucesores de la Sra. Edith Mayru CORNEJO RUIZ DIAZ último titular registral del Padrón urbano Nº 441 sito en la localidad catastral Durazno con frente a calle Washington Nº 490 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 28 de junio de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.

Primera Publicación

08) $ 16755 10/p 16615 Jul 17- Jul 31

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "SARQUI SERENA, WALTER - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-29582/2023, por resolución Nº 385/2023 de fecha 17/05/2023, se cita, llama y emplaza a EL ULTIMO TITULAR Y A TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL INMUEBLE RURAL, PADRÓN Nº 246 DE LA QUINTA SECCIÓN CATASTRAL DE FLORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 12 de junio de 2023.
MARÍA BERNABÉ RODRÍGUEZ ACOSTA, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 14229 10/p 15908 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "LLANES AIRES, ARACELY - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-16236/2023, por resolución Nº 354/2023 de fecha 10/05/2023, se cita, llama y emplaza a ÚLTIMO TITULAR Y TODOS QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS SOBRE EL PADRÓN URBANO Nº 4780, SITO EN LA LOCALIDAD CATASTRAL TRINIDAD por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 05 de junio de 2023.
MARÍA BERNABÉ RODRÍGUEZ ACOSTA, Juez Paz Dptal. Int..

08) $ 13697 10/p 15798 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos: "RUIZ DÍAZ NUÑEZ, GLADYS MABEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 254-302/2022, se cita, llama y emplaza a JUAN ANTONIO DE PENA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Trinidad, 27 de junio de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16195 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ MIRABALLES, GERMAN AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-48694/2023, se dispuso NOTIFICAR, emplazándose por el término de 90 días a la Sra. Mónica De La Llana a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio con quien se proseguirán las actuaciones.Se efectúa conforme al Art. 89 y 127.3 CGP.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 26 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16067 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "CASTRO GADEA, SILVIA C/SUCESORES DE EDUARDO FERNANDEZ SIREDISOLUCION DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-32136/2023, se emplace a los sucesores de Eduardo Fernández Sire, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.(art. 89 y 127.3 del CGP).

Minas, 31 de mayo de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
08) $ 8644 10/p 15794 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "BIERNACKI SUPERSON, ELENA SUSANAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 296-799/2022, según Providencia Nº669/2023 de fecha 24/05/2023; se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, por el término de 90 días, a todos quienes se consideren con derechos a cualquier titulo para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos, sobre el bien inmueble de autos Padrón Nº9437, en especial a sus últimos titulares registrales a TAYLOR S.A.; SRA. GABRIELA DOMINGUEZ y SR.EDUARDO BALIÑAS o demàs herederos y/o sucesores a cualquier título y a quien pueda haber transferido sus derechos el Padrón Nº9437, así como a los titulares de los linderos Padrones Nº9438, Nº9436 y Nº9436; ubicado en Localidad Catastral Pan de Azúcar, según Plano de Mensura - Prescripcion del Ingeniero Agrimensor Alejandro Fernandez Tabeira, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº1554 el 27 de Diciembre de 2022 en forma provisoria (con antecedente gráfico del Plano de la Agrimensor Rogelio Vilardino, inscripto en Dirección General de Catastro con el Nº1005 el dia 13/01/1947); tiene una superficie de 405m2, el que se deslinda de la siguiente manera: al Norote 15 mts frente a Calle Las Acacias, Este 27mts. linda con Padron Nº9436, al Oeste 27mts. linda con Padrón Nº9438, al Sur 15mts. linda con Padron Nº9419.- Dra. Noelia Fernandez Albin. Juez de Paz.-

Maldonado, 09 de junio de 2023.
MARÍA NOELIA FERNÁNDEZ ALBÍN, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 32846 10/p 16052 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

CUARTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 4ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "ROVERA RODRIGUEZ, GUSTAVO LORENZOPRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 297-33/2021, Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de San Carlos, Dra. Dina Salim Molina, dictada en autos caratulados "ROVERA RODRIGUEZ,GUSTAVO LORENZO. .PRESCRIPCION ADQUISITIVA. IUE 297-33/2021, se hace saber que ante esta Sede se presentó GUSTAVO LORENZO ROVERA RODRIGUEZ, deduciendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los padrones Nº 6105 de la sección catastral 9ª, del departamento de Maldonado, según plano de mensura del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de 26 de julio de 2021 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 2035 , según el cual consta de una superficie de 47 hectáreas 2525 metros compuesta de dos fracciones : la fracción 1 con un área de 44 hectáreas 1595 metros que se deslinda de la siguiente forma: al Noreste 1325 metros 70 decímetros lindando con el padrón Nº 22.385; al Suroeste de frente a ruta Nº 39 de 50 metros de ancho, tres líneas quebradas que miden, la primera 59,38 metros , la segunda 208,66 metros y la tercera 90,19 metros; al Sureste 339 metros 34 decímetros lindando con parte de padrón Nº 27038 y al Suroeste 1237 metros 39 decímetros con padrón Nº 27.038. La fracción 2: al Noreste –Sureste 3 líneas quebradas que miden la primera 29,11 metros, la segunda 234,75 metros y la tercera 91,53 metros de frente a Ruta Nº 39 de 50 metros de ancho; al Sur-oeste 153,63 metros con parte del padrón Nº 27.039; al Noreste-suroeste de frente a Camino Departamental de 27 metros, línea quebrada de tres tramos que miden: la primera 49,24 metros , la segunda 191,65 metros la tercera 108,02 metros; 34,67 metros al Norte lindando con parte del padrón Nº 17.228. En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón antes referido para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones, en particular a: Olegario Antonio María Brenda, Eloísa , Elisa y Luis Alberto Rodríguez Guadalupe y /o sucesores y a todos los que se consideren con derechos sobre dichos padrones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en San Carlos, el de abril de 2023.

San Carlos, 10 de mayo de 2023.
DINA MUSTAFÁ SALIM MOLINA, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación
08) $ 53724 10/p 16612 Jul 17- Jul 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GUSTAVO Y OTROS PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 293-483/2021, por resolución Nº 918/2023 de fecha 21/04/2023, se cita, llama y emplaza a se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva respecto de los bienes inmuebles Padrones Nº 12.928,12.929, 12.930, 12.946, 12.947 y 12.948, 1era. Sección Judicial del departamento de Maldonado, Localidad Catastral El Tesoro, plano del Agr. Nestor Silvera, inscripto en Catastro el 03 de enero de 1961 con el Nº 2389, y que constan de un área de: Padrón 12.928 de 3 Hás, 3847 m2,02 dm2; padrón 12.929 de 2 Hás, 3314 m2, 40 dm2; Padrón 12.930 de 2 Hás, 3440 m2, 80 dm2; Padrón 12.946 de 2 Hás, 3567 m2, 60 dm2; padrón 12.947de 2 Hás, 3440 m2, 80 dm2, 12.948 de 3 Has, 7608 m2, 71 dm2; lo cual totaliza 16 Hás, 5219 m2, 33 dm2; según plano de Mensura-Prescripción del Agr. Juan Ignacio Bonilla Bernadet, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Maldonado el día 21 de Junio de 2021 con el Nº 2026; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita, así como a los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título de los mismos: padrón 19.714, 20.126 y 20.160; para que comparezcan a deducir sus derechos en el

plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de junio de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 42155 10/p 17456 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "CARRASCO RAFAEL PADRÓN 1128 LOC. CATASTRAL EL TESOROPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 293-910/2021, por resolución Nº 1262/2023 de fecha 25/05/2023, se cita, llama y emplaza a LIET SA, en su calidad de propietaria del Padrón Nº 1128 de la localidad catastral El Tesoro, asi como a los últimos titulares registrales de los padrones linderos: Por padrón nº 11.977 Sr. Rafael Isaac CARRASCO LEUNDA, y por padrón nº 1129 las Sras. Carolina Elsa COPELLO casada con Enrique AHRENS y la Sra.María Susana GARAY casada con Dalmasio VEGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de junio de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

08) $ 19681 10/p 16412 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "NIETO RICHARD Y FERNANDEZ PAOLAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 293-739/2022, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble padrón Nº 6703, 1era. Sección Judicial del departamento de Maldonado, Paraje Catastral Maldonado, manzana catastral 1334 ,plano del Agr. Juan A. Gonzalez Uslengui de Octubre de 1960, inscripto en Catastro el 1º de setiembre de 1961 con el Nº 2558, y que consta de un área de 372 m2; según plano de Mensura-Prescripción del Agr. Enrique Bengochea, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio - Oficina Delegada de Maldonado el día 30 de agosto de 2022 con el Nº 2154; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble cuya prescripción se solicita,en especial a su último titular registral: Sr. Andres Correa Ramos; así como a los titulares de los predios linderos y/o ocupantes a cualquier título de los mismos: por padrón Nº 6704: Enir Yolanda Barrios Perez y Aguilar Mansilla Fernández, por padrón Nº 6708: Maria José Gonzalez Piriz, y por padrón Nº 6702: Angel Rufino Nieto Barrios; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127.4 del C.G.P.)

Maldonado, 20 de junio de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

08) $ 32979 10/p 15673 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "MOLINA TABEIRA, LORENA c/ MÁRQUEZ BATISTA, FELIXDIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-46170/2023, se cita, llama y emplaza al Sr. Felix Andrés Marquez Batista a estar a derecho en estos autos por el plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 21 de junio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15585 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "DE GREGORIO PABLO C/ ROSAS ABEL DEMANDA EJECUTIVA" IUE 289-55/2021, por resolución Nº 2203/2023 de fecha 26/06/2023, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título del Sr. Abel Rosas Pérez por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 29 de junio de 2023.
ANALÍA DE CUADRO RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

08) $ 11968 10/p 17246 Jul 17- Jul 31

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "FERREIRA FERREIRA, MARIA CECILIA c/ LOPEZ BARRIOS, YULIANA LISETTENENCIA" IUE 2-40727/2023, se cita, llama y emplaza a Yuliana Liset López Barros por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Maldonado, 21 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 15627 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "BOGA GANDARIA, MARIANELA ; GUZMAN, JOSE LUIS C/ SOUTO BITANCOURT, LAURA MARIBELADOPCIÓN PLENA" IUE 2-75550/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a la Sra. Laura Maribel SOUTO BITANCOURT, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 21 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 15613 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "DÍAZ PELÚA, CHAROL c/ RODRÍGUEZ ALEMÁN, ROBERTOPENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-49018/2023, Se cita, llama y emplaza a ROBERTO RODRIGUEZ ALEMAN, C.I: 4.670.788-4 , padre biologíco de ROBERT BENJAMÍN RODRIGUEZ DIAZ C.I: 5.990.897-4 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio,con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 21 de junio de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.

08) (Sin Costo) 10/p 15621 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos: "DIAZ PELUA, CHAROLC/RODRIGUEZ, ROBERT MARCELDIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-46095/2023, se cita, llama y emplaza a ROBERT MARCEL RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 21 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

08) (Sin Costo) 10/p 15536 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "DESIDERIO DURE, CAMILA C/DAVILA GONZALEZ, RUBEN. INVESTIGACIÓN DE PATERNIDAD" IUE 2-53410/2023, se cita, llama y emplaza a RUBEN FERNANDO DAVILA GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 23 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15880 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "VIDIELLA BERMUDEZ, KATIA C/ SUPERI, LEONARDO. AUTORIZACION DE VIAJE (ART. 193 CNA)." IUE 2-48972/2023, se cita, llama y emplaza a Leonardo Superi por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 28 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16399 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "CARDOZO SALAS, JULIO C/ CARDOZO, PABLO Y OTRO. TENENCIA" IUE 2-42899/2023, se cita, llama y emplaza a PABLO CARDOZO y LAURA RAMOS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 16 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15167 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE FRAY BENTOS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Fray Bentos, dictada en autos: "ARAUJO, JUSTO ALDRIN Y OTROPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 319-630/2021, por resolución Nº 755/2023 de fecha 17/05/2023, se cita, llama y emplaza a NIEUBORG GUERRIT CORNELI Y MIRTHA MABEL O MARIBEL MAQUERIA HERLING, SUS SUCESORES Y HEREDEROS A CAULQUIER TITULO Y A TODA PERSONA QUE SE CONSIDERE CON INTERÉS EN EL INMUEBLE OBJETO DE LA PRESENTE ACCIÓN, PADRÓN URBANO 4841 (ANTES PADRÓN 3167 EN MAYO AREA), UBICADO EN LA MANZANA 343, LOCALIDAD CATASTRAL FRAY BENTOS, PRIMERO SECCIÓN JUDICIAL DE RÍO NEGRO, CON FRENTE A CALLE GUAYABO 2946 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Fray Bentos, 09 de junio de 2023.
DANIELA VIENNI BAPTISTA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 19415 10/p 16639 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "DIRECCION GENERAL DE CASINOS-MEF-C/SEGURIDAD PRIVADA PROGUARDIANS SRL Y OTRO COBRO D EPESOS" IUE 317-70/2023, por resolución Nº 2992/2023 de fecha 09/06/2023, se cita, llama y emplaza a CESAR SANTIAGO RAMIREZ MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Fray Bentos, 21 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
08) (Cta. Cte.) 10/p 16982 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ QUIROGA, GEOVANA C/ MUNIZ, EDUARDO TENENCIA" IUE 2-52241/2023, se cita, llama y emplaza a EDUARDO MUNIZ ZAPATA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 23 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15970 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ QUIROGA, GEOVANA C/ MUNIZ, EDUARDO TENENCIA" IUE 2-52241/2023, se cita, llama y emplaza a EDUARDRO MUNIZ ZAPATA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 23 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15968 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos: "GUTIERREZ DIAZ, NILDA C/ROMERO ACUÑA,EDUARDO Y OTRO TENENCIA" IUE 2-50680/2023, se cita, llama y emplaza a YENIFER MICAELA, GUTIERREZ DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 23 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15965 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "CASTILLA, ALEXANDRA C/ BAUCHER, ROBERTO.-HOMOLOGACIÓN DE CONVENIOIUE:320-51/2018" IUE 452-298/2022, se cita, llama y emplaza a ROBERTO DONALDO BAUCHER por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 23 de junio de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15930 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno, dictada en autos: "TEXEIRA, MARTHA DEISYC/SORIA, JORGE FEDERICO

YVIERA, MARIA JOSÉ-.RATIFICACIÓN DE TENENCIA.-" IUE 452-157/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA JOSE VIERA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Young, 20 de junio de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15439 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "CHILIS RIBEIRO FABIAN C/ CHILIS PABLO Y RIBEIRO ENY. POSESION NOTORIA" IUE 329-591/2022, se cita, llama y emplaza a Pablo Chilis y Eny Ribeiro por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 14 de febrero de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 11436 10/p 16384 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, dictada en autos: "SOSA RODRIGUEZ DARIO DANIEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-46188/2023, emplácese a estar a derecho en autos en el término de 6 días a la Sra. Ana Rosa Silvera, cuyo domicilio se desconoce.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 26 de junio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16126 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "ACOSTA SILVERA, RUBEN c/ ACOSTA FERNANDEZ, DEBORA y otro - CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)" IUE 2-47264/2023, se cita, llama y emplaza a Debora Yanet Acosta Fernández C.Iº 5.025.834-6 y Darío Alejandro Acosta Fernández C.Iº 5.197.700-8 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Chuy, 27 de junio de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Primera Publicación
08) $ 12899 10/p 16701 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "TERRA LASSO, GLADYS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-52864/2023, se cita, llama y emplaza a OSCAR MANUEL RODRIGUEZ OLIVERA C.Iº 5.228.067-4 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 27 de junio de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 16259 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ TALAYER, ANALÍA c/ SILVEIRA, JOSE y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-47278/2023, se cita, llama y emplaza a JOSE SILVEIRA (SIN OTROS DATOS EN AUTOS) por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 23 de junio de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15983 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "VIERA CORBO, DENIS - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-53385/2023, se cita, llama y emplaza a JORGE MARCELO MOREIRA ALTEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 27 de junio de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16253 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "MEDINA SILVA, HECTOR - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-47682/2023, Se cita, llama y emplaza, a la Sra. ABIGAIL MUZZI RADIONOV, a estar a derecho en autos; designandose Defensor de Oficio y continuandose los procedimientos, en caso de incomparecencia
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 21 de junio de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15579 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "VAZ CARDOZO, ALICIA c/ ALFONSO VALLEJO, CRISTIAN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-47277/2023, se cita, llama y emplaza, a CRISTIAN JOEL ALFONSO VALLEJO, a estar a derecho en autos, en un plazo de 30 dìas; designandose Defensor de Oficio y continuandose las actuaciones en caso de no hacerlo.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 20 de junio de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15435 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ MOLLER, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-47273/2023, Se cita, llama y emplaza, a estar a derecho en autos, a la Sra. MICAELA SOLEDAD RODRIGUEZ MOLLER y al Sr. REYNALDO ADAHIR DE PAULA; a efectos de dar noticia del presente tràmite; designandose Defensor de Oficio y continuandose las actuaciones en caso de incomparecencia.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 20 de junio de 2023.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15434 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Salto, dictada en autos: ""LEIVAS SANDRA RAQUEL- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"" IUE 366-13/2022, EDICTO Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Salto, dictada en autos: ""LEIVAS SANDRA RAQUEL- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA"" IUE 366-13/2022, , se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado la Sra. Sandra Raquel LEIVAS, con C.I. Nº4.064.901-8, a efectos de

promover Prescripción Adquisitiva sobre el inmueble Padrón Rural Nº. 8630 de la 7ma.Sección Catastral de Pueblo Lavalleja, Departamento de Salto, con un área de 3 hàs 5626 m2, inscripto en Dirección General del Catastro Nacional Registro Provisorio - Oficina Delegada de Salto, en forma provisoria con el Nº1032 , el dìa 20 de julio del año 2021, el cual tiene el siguiente deslinde: Al ESTE 89,74 metros y al SUR 379,85 metros, ambos de frente a Camino vecinal; al OESTE 96,77 metros linda con parte del padrón 467, y al NORTE 386,50 metros linda con padrón Nº390, según Providencia 36 de fecha 25 de abril de 2023 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los últimos propietarios, a la Sra. Zulema Silveira, al Sr. Francisco Salvarrey y al Sr. Danilo Pedro Da Costa Porto; y a todos los que se consideren con derecho sobre dicho bien, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor Público con quien se continuarán los procedimientos. - A los efectos legales se hacen éstas Publicaciones. Dra. Micaela GOYENECHE- Juez de Paz de la 7ma.Seccion Judicial de Salto.-, Pueblo Lavalleja, 02 de junio de 2023. MICAELA GOYENECHE SOUTO, Juez Paz 1a. Categ..

Salto, 06 de junio de 2023.
MICAELA GOYENECHE SOUTO, Juez Paz 1a. Categ..
08) $ 36835 10/p 15492 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "ARTAVE, NALDO C/ DE MORA, BLANCA Y OTROS.ESCRITURACION JUDICIAL." IUE 359-359/2020, por resolución Nº 549/2023 de fecha 26/04/2023, se cita, llama y emplaza a SUCESORES A CUALQUIER TITULO RESPECTO DE LIFONSA MARTINEZ Y ELSA MARIA DE MORA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 30 de mayo de 2023.
CARLA PAOLA CIRIMELLO HERNANDEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13431 10/p 15222 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 4º Turno, dictada en autos: "GERMINO DUTRIA, EMA BEATRIZ Y OTROc/ JUAN PEDRO GARAYALDE SOUZAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREITENARIA" IUE 580-265/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Manuel GARAYALDE LORDA, y/o sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble y a los titulares de los linderos (padrones Nº 5791 con número de puerta Rivera 1881, Nº 5789 con número de puerta 1851, padrón Nº 14496 número de puerta 25 de mayo 184) y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 5790 de la Primera Sección Judicial de Salto, localidad catastral Salto, manzana catastral Nº 457, el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Hugo LANZA de abril de 1988, inscripto en catastro con el Nº 7278, tiene una superficie de 363 m2 y 97 dm2 que se deslinda así: al NORTE con el padrón 14496, al SUR con calle Fructuoso Rivera, al OESTE con el padrón 5789 y al ESTE con el padrón 5791; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Salto, 10 de mayo de 2023.
SANTIAGO LEONARDO SUAREZ DE LEÓN, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
08) $ 28857 10/p 16715 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "ART. 132 CNA" IUE 352-214/2023, se cita, llama y emplaza a Walter Enrique Melo y Felisa Teresita Melo por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se los convoca a audiencia a celebrarse el día 27 de setiembre de 2023 a la hora 15:30 en esta Sede Judicial.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 10 de julio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 17205 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "FERREIRA FROLA CECILIA MABEL CONTRA SANCHEZ RODOLFO JUAN PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 353-832/2021, se cita, llama y emplaza a RODOLFO JUAN SÁNCHEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Salto, 15 de diciembre de 2022.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 10904 10/p 15649 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "MORALES, LUCAS CONTRA MACHADO, ANABEL PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-45554/2023, se cita, llama y emplaza a ANABEL MACHADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 16 de junio de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15187 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "FEIJO ANA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-41470/2023, se cita, llama y emplaza a EDUARDO BENITEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 16 de junio de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15174 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de San José, dictada en autos: "FONTES SUAREZ, JOANY MARIBEL Y OTROC/ FEHER, JULIO CASTRO Y TRIACA, ANA DELFINA.ESCRITURACION JUDICIAL" IUE 375-206/2012, en cumplimiento del Decreto Nro. 1433/2022 del 27/05/2022, se hace saber que se presentaron ante esta Sede JOANY MARIBEL FONTES SUAREZ Y ERNESTO ALDO MARTINEZ MASO, respectivamente domiciliados en Carlos Reyles S/N, Ciudad del Plata, Departamento de San José; a promover proceso de escrituración judicial respecto al inmueble Padrón Nro. 286, solar de terreno baldío ubicado en la tercera sección judicial de San José, localidad catastral Playa Pascual, señalado como solar 17, en el plano del Agrimensor Dardo R. Barcelo inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José, con el Nro. 276, el 28 de setiembre de 1948, según el cual tiene un área de novecientos metros que se deslinda así: 18 metros al noroeste de frente a Avda. Río de la Plata, 50 metros al suroeste lindado con solar 18, 18 metros al sureste lindado con parte del solar 20 y 50 metros al noreste lindado con solar 16. En consecuencia, se cita, llama y emplaza a DOMINGA MARIA VALDENEGRO TORRES, con domicilio en Emilio Zola 4840 de Montevideo, para que comparezca a deducir sus derechos en este

Juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

San José, 16 de noviembre de 2022.
MERCEDES SUSANA GÓMEZ TAIBO, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 34309 10/p 16028 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Libertad, dictada en autos: "FAVALE LARRAÑAGA, NELSON EDUARDO yPORLEY, SONIA--------------------------PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 473-225/2022, y según providencia nº 3/2023 del 01/02/2023 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días al último titular del padrón lindero nº 622 y/o sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Libertad, 15 de junio de 2023.
ANDREA ISABEL CORA MORALES, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 10106 10/p 16196 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos: "CORREA RODRIGUEZ LAURA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-44484/2023, se cita, llama y emplaza a PAMELA ROMINA LOPEZ CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San José, 20 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 15432 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

SORIANO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE MERCEDES

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Mercedes, dictada en autos: "GOGNA; JUAN CARLOS YPOSSE MARRERO; ALICIA ELIZABETH PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVATITULO Nº 157" IUE 384-247/2022, se hace saber que ante esta Sede se han presentado Juan Carlos GOGNA y Aicia Elizabeth POSSE MARRERO, promoviendo Juicio de Prescripción Adquisitiva sobre el bien inmueble Padrón Nº 9831 de la Décima Sección Catastral y Judicial del Departamento de Soriano, Paraje "Rincón de Cololó" – zona rural – que según PLANO DE MENSURA del Ing. Agrimensor Alejandro Poloni, inscripto en forma provisoria con el Nº 414 con fecha 01/09/2022 en la Dirección Nacional de Catastro, consta con una superficie total de 15 hectáreas 4456 m2. En consecuencia se LLAMA, CITA Y EMPLAZA por 90 días al último titular y/o sucesores del mismo a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el mencionado bien (art. 127 C.G.P.) así como a los linderos Padrones Nº 395; 9830; 11944; 11959; 396; 11958 y 9829 a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales hace esta publicación. Mercedes, Dr. Nelson Rosa Rodríguez.-

Mercedes, 07 de junio de 2023.
NELSON JAVIER ROSA RODRIGUEZ, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
08) $ 28325 10/p 15195 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "ABUD VAZQUEZ, MARIA c/ ABUD VAZQUEZ, JOSE ACCIÓN SIMULATORIA" IUE 2-34162/2016, se cita, llama y emplaza a: Rolando Julio LORENZI SOLARI e Irma Amada DURAND BERTON y/o sus sucesores a cualquier título , para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho, dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se continuarán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Dolores, 09 de septiembre de 2022.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
08) $ 12899 10/p 16486 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno, dictada en autos: "MONTERO PAGÉS, MARÍA c/ SOTO, EDUARDO - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-40114/2023, se cita, llama y emplaza a Eduardo Marcelo SOTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 15 de junio de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 15099 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos: "RIVERO, MARGARITA C/ ESTEVES TORNARI, JUAN Y OTROS - PROCESO DE EJECUCION -" IUE 381-228/2021, se cita, llama y emplaza a HEREDEROS de Nebel Queijo, Juan Esteves y Washington Arturo Elutchanz por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Mercedes, 12 de abril de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 11835 10/p 16644 Jul 17- Jul 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ, SONIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-49274/2023, se cita, llama y emplaza a MARIA VICTORIA CORNEJO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 21 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 15631 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "OLIVERA, MARIA - POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-45188/2023, dispuso emplazar a todos quienes posean derechos o interesados respecto del Sr. ATAULFO VIQUE, a que comparezca por el término de 90 días

ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Paso de los Toros, 15 de junio de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
08) $ 11968 10/p 15759 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "ACOSTA COTTO, MANUEL RICARDO C/ SIMON ZAITE, MARÍA ESTHER - JUICIO EJECUTIVO-" IUE 413-93/2017, Por disposición de la Señora Juez de Paz subrogante de Treinta y Tres , por Decreto Nº 2051 de fecha 22 de agosto de 2022, dictado en estos autos.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SUCESORES DE Maria Esther SIMON ZAITE a cualquier titulo y a todos los que se consideren con derechos, en PLAZO DE 90 (NOVENTA) DÍAS, bajo apercibimiento.- Treinta y tres, 22 de Agosto de 2022- Dra.Maxina REYES -JUEZ DE PAZ SUBROGANTE.-

Treinta y Tres, 17 de mayo de 2023.
GERARDO GABRIEL PINI GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16091 10/p 15872 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "LEIVA OLIVERA,NATALIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-49925/2023, se emplace al Sr. Ruben Adrian ALMEIDA CANDIDO, por el término de 90 días, a estar a derecho de las presentes actuaciones.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 28 de junio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 16388 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ EGUREN,NATALIA UNION CONCUBINARIA" IUE 2-24676/2023, se emplace a los herederos y/o sucesores del Sr. Schubert Omar FRANCO ACOSTA, así como cualquier interesado, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse defensor que los patrocine.-

Treinta y Tres, 26 de junio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 9043 10/p 16221 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "MACHADO, KAREN EVELIN Y OTRO SEPARACION DEFINITIVA DE LA FAMILIA DE ORIGEN" IUE 449-20/2023, se emplace a la Sr. Sonia Lilian SENA, por el término de 90 días, bajo apercibimiento a estar a derecho en estos autos y a designarse Defensor de Oficio que lo patrocine.-

Treinta y Tres, 12 de junio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 10239 10/p 15268 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

Expropiaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 1324 de fecha 3 de julio de 2023, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, Padrón Nº 5.240 (p) rural, para las obras de la "Rectificación del trazado de la Ruta Nº 20, tramo Ruta Nº 3 - Ruta Nº 5", ubicado en la 8a Sección Catastral del Departamento de Río Negro.-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.
Única Publicación
09) (Cta. Cte.) 1/p 17477 Jul 17- Jul 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica al MINISTERIO DE INTERIOR (ex Dirección General de Institutos Penales); y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el N.º 160314 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37437 y por Resolución N.º 2065/20 de Secretaría General de fechas 14/05/2020 y 01/06/2020 respectivamente; del plano de mensura del Agrim. Carlos Hughes inscripto en la Dirección Gral. de Catastro Nacional con el N.º 39120 el 08/01/1960; y de la tasación según Resolución Nº 1638/23 de fecha 27/03/2023, según la cual el monto a pagar por dicha expropiación equivale a U.I 154.927,56 (unidades indexadas ciento cincuenta y cuatro mil novecientas veintisiete con cincuenta y seis centésimas); con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ Nº 06, Municipio E.
El Expediente Nº 2020-6402-98-000025 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 15 (quince) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 16983 Jul 07- Jul 21

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos: "SALINAS UMANSKY, MONICA - INCAPACIDAD", IUE 2-45658/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1392/2023 de fecha 10/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a MÓNICA ELENA SALINAS UMANSKY, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SUSANA GARRA FERNÁNDEZ, quien aceptó el cargo el 10/04/2023.

Montevideo, 15 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 17381 Jul 17- Jul 31

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno en autos: "MORENO LAGOS, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-59346/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2601/2023 de fecha 24/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a MARIA MORENO LAGOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALEXANDRA FERNANDEZ, quien aceptó el cargo el 24/05/2023.

Montevideo, 22 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 16580 Jul 17- Jul 31

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "CURBELO FLORES, ALICIASUSTITUCIÓN DE CURADOR", IUE 50-28/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1677/2023 de fecha 03/05/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ALICIA CURBELO FLORES, al/a Sr/a. TERESA FLORES BARBOZA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SILVIA CURBELO FLORES, quien aceptó el cargo con fecha 26/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 15241 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "GRAÑA, ANGEL - INCAPACIDAD", IUE 2-71825/2022, se hace saber que por Resolución Nº 7338/2022 de fecha 14/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Pablo Nicolas GRAÑA ARRAVALDEGUI del denunciado Angel Mateo GRAÑA CORREA, quien aceptó el cargo con fecha 20/12/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 15 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 17354 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "CABRERA PORTELLA, ROBERT WILMAN. INCAPACIDAD", IUE 45-447/1996, se hace saber que por Resolución Nº 5320/2018 de fecha 04/10/2018, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ROBERT WILLMAN CABRERA PORTELLA, al/a Sr/a. Lourdes Mariela CABRERA PORTELLA, quien aceptó el cargo con fecha 11/12/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 16586 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "CERILLO PRESA, AGUSTIN - INCAPACIDAD", IUE 2-32848/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3333/2022 de fecha 28/06/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Erika PRESA del denunciado Agustín Ezequiel CERILLO PRESA, quien aceptó el cargo con fecha 14/09/2022 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 16434 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "BOLENTINI SUAREZ, GIANFRANCO - INCAPACIDAD", IUE 2-20167/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1191/2023 de fecha 27/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Daniela SUAREZ del denunciado Gianfranco BOLENTINI SUAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 26/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 15 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 16162 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "HERNANDEZ BONILLA, GONZALO - INCAPACIDAD", IUE 2-4457/2022, se hace saber que por Resolución Nº 475/2022 de fecha 17/02/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Johana Paola SILVA BONILLA del denunciado Gonzalo Nicolas HERNANDEZ BONILLA, quien aceptó el cargo con fecha 15/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de junio de 2023.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 16113 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "QUIJANO PICUN, ELIZABETHINCAPACIDAD", IUE 2-52624/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2493/2023 de fecha 17/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a ELIZABETH ROMILDA QUIJANO PICUN, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LETICIA ALEJANDRA BATISTA BARRETO, quien aceptó el cargo el 17/05/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 16062 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "MOREIRA LARGHER, GRETCHEN - INCAPACIDAD" IUE 2-45626/2021, se hace saber que por Resolución Nº 899/2023 de fecha 06/03/2023, se declaró a GRETCHEN MOREIRA LARGHER capaz para todos los actos de la vida civil, excepto la administración de sus bienes; designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARGARITA ESTHER LARGHER MOCHÓ, quien aceptó el cargo el 01/06/2023

Montevideo, 20 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

10) $ 4022 10/p 16487 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "HITTA D'AVENIA, ROMEO - INCAPACIDAD", IUE 2-6124/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1912 de fecha 03/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. LOREDANA ROSSI CALEMBO del denunciado ROMEO HITTA D'AVENIA, quien aceptó el cargo con fecha 16/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 24 de mayo de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 15551 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "PAGANI,

MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-4165/2022, se hace saber que por Resolución Nº 543/2023 de fecha 27/02/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. NATIVIDAD CARRICAT RUIZ del denunciado MARIA TERESA PAGANI, quien aceptó el cargo con fecha 17/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15704 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "CALZADA, NELSON - SUSTITUCION DE CURADOR", IUE 2-9886/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3764/2021 de fecha 04/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CRISTHIAN OMAR CALZADA, al/a Sr/a. NELSON JOSÉ CALZADA, quien aceptó el cargo con fecha 14/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 09 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 17167 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno en autos: "IBARGOYEN PAIVA, ODILA - INCAPACIDAD", IUE 2-7416/2022, se hace saber que por Resolución Nº 962/2023 de fecha 23/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a ODILA IBARGOYEN PAIVA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ROSANA LIL IBARGOYEN IBARGOYEN, quien aceptó el cargo el 03/05/2023.

Montevideo, 30 de mayo de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
10) $ 4022 10/p 16370 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "BESSIO CAMARGO, OLGA - INCAPACIDAD" IUE 2-11427/2023, se dispuso notificar al Sr/a. Gerardo Sebastian Berazategui, del decreto Nº 1308/2023 de fecha 10/04/2023 que se transcribe: "Cúmplase con la notificación al Curador dispuesta y lo pendiente del auto No 921/2023.- Respecto del hijo de la denunciada Sr. Gerardo Sebastian Berazategui, atento a lo manifestado en escrito que antecede, notifíquesele el inicio de las presentes actuaciones por edictos que se publicarán en el Diario Oficial.- ".

Montevideo, 02 de junio de 2023.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 15349 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "INZAURRALDE RISSO, RAMONA - INCAPACIDAD", IUE 2-59258/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6624/2022 de fecha 15/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Hilda Estela Montero González del denunciado RAMONA INZAURRALDE RISSO, quien aceptó el cargo con fecha 31/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 29 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 16607 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "DE LOS SANTOS ALEMAN, NEBIL - INCAPACIDAD", IUE 2-29850/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2871/2023 de fecha 07/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a NEBIL RUBEN DE LOS SANTOS ALEMÁN, designándose curador/a propietario/a al/a Sr/a. JOAQUINA DELFINA PERDOMO ANDRADA , quien aceptó el cargo el 07/06/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 29 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16536 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno en autos: "SOSA PIÑEIRO, Edilberto - INCAPACIDAD", IUE 2-24749/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1498/2023 de fecha 10/04/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Diego Sosa Ubal del denunciado Edilberto Sosa Piñeiro, quien aceptó el cargo con fecha 24/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15448 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "CESARINO LOTITO, ALVARO - INCAPACIDAD", IUE 2-64997/2021, se hace saber que por Resolución Nº 1925/2023 de fecha 08/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Alvaro Sebastiàn Cesarino Lotito, al/a Sr/a. Alicia Lotito Lopez, quien aceptó el cargo con fecha 08/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16120 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno en autos: "PEREZ CABRERA, AARON - INCAPACIDAD", IUE 2-42769/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1270/2023 de fecha 29/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Aaron Marcel Pèrez Cabrera, al/a Sr/a. Paula Mariana Cabrera Gonzalez, quien aceptó el cargo con fecha 29/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 15146 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno en autos: "PERCÍNCULA, NALTER - INCAPACIDAD", IUE 2-41571/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5431/2022 de fecha 12/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Diego Sánchez del denunciado Nalter Percíncula, quien aceptó el cargo con fecha 23/12/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 31 de mayo de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 16517 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "FLORES, SOFIA - INCAPACIDAD" IUE 2-65081/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1788/2023 de fecha 17/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a de la Sra. SOFIA LORENA FLORES quien se declaró padece de un grado de discapacidad total que le impide ocuparse del cuidado de su persona y bienes, al/a Sr/a. EVE LIRIA GIRÓ GÓMEZ, quien aceptó el cargo con fecha 17/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de junio de 2023.

MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15429 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "MARTINEZ BENTANCOR, ELSA MARIA INCAPACIDAD.-", IUE 285-18/2007, se hace saber que por Resolución Nº 1289/2023 de fecha 24/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a ELSA MARIA MARTINEZ BENTANCOR, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CESAR JOSE MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 19/05/2023.

Canelones, 29 de mayo de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 15092 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "CALACHE INTROINI NILDA TERESA - INCAPACIDAD", IUE 459-128/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2186/2022 de fecha 22/07/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. RICHARD PABLO BICA CALACHE del denunciado NILDA TERESA CALACHE INTROINI , quien aceptó el cargo con fecha 20/03/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 18 de abril de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 16961 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno en autos: "FAJARDO MARTINEZ, LIDIA INCAPACIDAD", IUE 2-75633/2022, se hace saber que por Resolución Nº 28/2023 de fecha 01/02/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. NELSON MARIA RAVELO FAJARDO del denunciado LIDIA MARIA FAJARDO MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 27/02/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Canelones, 22 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
10) $ 4022 10/p 15819 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "PEREIRA , HONORIA DIONI INCAPACIDAD FAMILIA" IUE 541-398/2021, Por resolución Nº 356/2023 de fecha 27/02/2023, dictada por éste Juzgado, se declarò en estado de incapacidad a HONORIA DIONI PEREIRA, designàndose curadora definitiva a su hija LUCIA VICTORIA RODRIGUEZ PEREIRA, quien aceptó el cargo con fecha 27/02/2023 sirviendo el referido decreto de suficiente discernimiento y habiendo manifestado la curadora aceptar el cargo conferido.

Atlántida, 16 de junio de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 15645 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "VIERA, KATHERINE - INCAPACIDAD", IUE 2-36026/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1492/2023 de fecha 11/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. FANNY ELIZABETH SOSA GONZÁLEZ del denunciado KATHERINE DAIANA VIERA, quien aceptó el cargo con fecha 26/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 29 de junio de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16474 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno en autos: "DA ROSA XAVIER,JORGE ALBERTO.INCAPACIDAD", IUE 440-353/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1286/2023 de fecha 27/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a JORGE ALBERTO DA ROSA XAVIER, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VALERIA DA ROSA MORAES, quien aceptó el cargo el 27/04/2023.

Las Piedras, 09 de mayo de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 15254 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "NIEVAS RENDELL, WASHINGTON - INCAPACIDAD" IUE 171-142/1997, se hace saber que por autos Nº 1230/2023 de fecha 20 de abril de 2023 y Nº 2298/2023 de fecha 21 de junio de 2023, se designó a la Sra. MARIA VALERIA NIEVAS RENDELL nueva curadora del incapaz de autos Washington Nievas Rendell, quien aceptó el cargo el día 08 de junio de 2023, en sustitución del anterior curador el Sr. Washington Mario Nievas Chocho.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 29 de junio de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16506 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "FERNANDEZ, MIRIAM.INCAPACIDAD", IUE 171-712/2001, se hace saber que por Resolución Nº 119/2018 de fecha 01/02/2018, se ha declarado la rehabilitación de MIRIAM FERNANDEZ IBALDE, decretándose el cese de la curatela conforme lo establece el art. 449 del Código Civil.

Las Piedras, 18 de mayo de 2022.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 15169 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "FERNANDEZ LACUESTA, FABIAN NAHUEL.- FAMILIA.- INCAPACIDAD.-", IUE 175-453/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2592/2023 de fecha 26/06/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Fabián Nahuel Fernández Lacuesta,, al/a Sr/a. Marlene Noel Lacuesta Fernández, quien aceptó el cargo con fecha 26/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 30 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16682 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "SUBISMENDI FROIDEVAUX, ROSA GRACIELA - INCAPACIDAD - FAMILIA", IUE 175-285/2022, se hace saber que por Resolución

Nº 2365/2023 de fecha 12/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a ROSA GRACIELA SUBISMENDI FROIDEVAUX, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANALÍA VERÓNICA FROIDEVAUX TOMEO, quien aceptó el cargo el 12/06/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 30 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 16636 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "BENECIO,MARIA ESTHER.- INCAPACIDAD - AUX. DE POBREZA.-", IUE 175-601/1991, se hace saber que por Resolución Nº 2494/2023 de fecha 16/06/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Carlos Eduardo Arvelo Benecio del denunciado María Esther Benecio, quien aceptó el cargo con fecha 21/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 28 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 16387 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "RODRIGUEZ RECCIOPPE, GONZALO GUZMAN. INCAAPCIDAD. FAMILIA", IUE 175-128/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1258/2023 de fecha 12/04/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Gonzalo Guzman Rodríguez Reccioppe, al/a Sr/a. María Cristina Reccioppe, quien aceptó el cargo con fecha 21/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 27 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 16238 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "GUTIERREZ MOIZO,ANA JULIA FAMILIA-AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 176-488/2002, se hace saber que por Resolución Nº 1882/2023 de fecha 08/06/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ANA JULIA GUTIERREZ MOIZO, al/a Sr/a. MIRIAM MABEL MOIZO BONIFACINO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. LAURA VANESSA FURCHI MOIZO, quien aceptó el cargo con fecha 23/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 30 de junio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 16679 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "PAOLINO DUARTE JUAN ANTONIO INCAPACIDAD", IUE 176-824/2012, se hace saber que por Resolución Nº 2030/2023 de fecha 20/06/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JUAN ANTONIO PAOLINO DUARTE, al/a Sr/a. JULIO CESAR PAOLINO DUARTE, designándose a tales efectos al/a Sr/a. ALEJANDRO JAVIER PAOLINO DUARTE, quien aceptó el cargo con fecha 20/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 30 de junio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 16657 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "COSSIO, JUANA ANGELA.- FAMILIA - INCAPACIDAD.-", IUE 174-618/1987, se hace saber que por Resolución Nº 2160/2023 de fecha 27/06/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz JUANA ANGELA COSSIO, al/a Sr/a. GREGORIO WALTER ESQUIVEL GARCIA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. MARIELA DE LOURDES BENTOS COSSIO, quien aceptó el cargo con fecha 28/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 28 de junio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 16403 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "VAZ SANTO ANTONIO INCAPACIDAD", IUE 176-14/1991, se hace saber que por Resolución Nº 1969/2023 de fecha 14/06/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz SANTO ANTONIO VAZ, al/a Sr/a. FELIPA VAZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. CINDY PAOLA RODRÍGUEZ VAZ, quien aceptó el cargo con fecha 23/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 26 de junio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 16118 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "ALEGRE CORREA,MILAY ANDREA-FAMILIA.-INCAPACIDAD", IUE 176-2/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1885/2023 de fecha 08/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a MILAY ANDREA ALEGRE CORREA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA AMABILIA CORREA, quien aceptó el cargo el 08/06/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 23 de junio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 15878 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "CARDOSO MENDEZ,DARDO EDISON-FAMILIA.-INCAPACIDAD", IUE 176-424/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5154/2022 de fecha 20/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a DARDO EDISON CARDOSO MÉNDEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARISA FRACHIA BRIANO, quien aceptó el cargo el 20/12/2022.

Pando, 13 de febrero de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 15648 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "AGUIAR PAIS, MARÍA ENCARNACION DECLARATORIA DE INCAPACIDAD", IUE 254-258/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2154/2023 de fecha 02/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a MARÍA ENCARNACIÓN AGUIAR PAIS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. OLGA BENTANCOR AGUIAR, quien aceptó el cargo el 05/06/2023.

Trinidad, 08 de junio de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.

Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 16553 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "RODRÍGUEZ PÉREZ, JULIA HAIDEE DECLARACIÓN DE INCAPACIDAD", IUE 254-256/2022, se hace saber que por Resolución Nº 860/2023 de fecha 16/03/2023, se declaró en estado de incapacidad a JULIA HAIDEE RODRIGUEZ PEREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA ISABEL MARTINEZ RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo el 16/03/2023.

Trinidad, 17 de marzo de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 15447 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno en autos: "OLIVERA PEREIRA, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-3916/2023, se hace saber que por Resolución Nº 497 de fecha 10/03/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. FÁTIMA LIDES OLIVERA del denunciado MARIA OLIVERA, quien aceptó el cargo con fecha 06/02/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Minas, 27 de abril de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
Primera Publicación
10) $ 4022 10/p 17228 Jul 17- Jul 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno en autos: "BOAM ANDRIOLI, MAXIMILIANO PIO INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 284-1125/2017, se hace saber que por Resolución Nº 4408/2019 de fecha 02/08/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BOAM ANDRIOLI, MAXIMILIANO PIO, al/a Sr/a. VERONICA ANDRIOLI, quien aceptó el cargo con fecha 02/08/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Maldonado, 21 de junio de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 16459 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno en autos: "MANGINELLI NUÑEZ, GIOVANA NOEMI. INSANIA", IUE 501-543/2021, se hace saber que por Resolución Nº 241/2023 de fecha 01/02/2023, se declaró en estado de incapacidad a GIOVANA MANGINELLI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. AGUSTINA PARIETTI , quien aceptó el cargo el 22/02/2023.

Paysandú, 18 de abril de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 15271 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "MONTERO GONZALEZ, BRUNO FACUNDO. INSANIA.", IUE 501-706/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2787/2023 de fecha 17/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a BRUNO FACUNDO MONTERO GONZALEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARIA CECILIA GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 17/05/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 27 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16191 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "ZANUTTINI GUTIERREZ,IGNACIO INCAPACIDAD", IUE 317-880/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2593 de fecha 24/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a IGNACIO ZANUTTINI GUTIERREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA INES GUTIERREZ MARTINEZ, quien aceptó el cargo el 24/05/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Fray Bentos, 30 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16676 Jul 17- Jul 31

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno en autos: "BRUM DUBAL MARLI TEREZINHA INCAPACIDAD", IUE 330-50/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5759/2022 de fecha 19/12/2022, se declaró en estado de incapacidad a MARLI TEREZINHA BRUM DUBAL, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. FRANCISCO CIRILLO PICA, quien aceptó el cargo el 10/02/2023.

Rivera, 21 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 15782 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "SOSA SANTOS, SILVIA RAQUEL INCAPACIDAD", IUE 341-414/2016, se hace saber que por Resolución Nº 2598/2023 de fecha 12/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a SILVIA RAQUEL SOSA SANTOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. WASHINGTON ARIEL ACUÑA BESSEN, quien aceptó el cargo el 27/06/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 30 de junio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 16685 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno en autos: "REYES OLIVERA STEPHANIE INCAPACIDAD", IUE 341-379/2018, se hace saber que por Resolución Nº 326 de fecha 05/02/2021, se declaró en estado de incapacidad a STEPHANIE REYES OLIVERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA LAURA OLIVERA , quien aceptó el cargo el 03/06/2021.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rocha, 28 de junio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16400 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 2º Turno en autos: "SUAREZ PEREYRA NICOLAS SOEL. INCAPACIDAD.-", IUE 370-29/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1915/2023 de fecha 30/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a NICOLAS SOEL SUÁREZ PEREYRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ALEXANDRA DANIELA FERNANDEZ GASCO, quien aceptó el cargo el 30/05/2023.

San José, 08 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
10) $ 4022 10/p 15665 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 2º Turno en autos: "COLAZZO SASSO, ROMINA BELENINCAPACIDAD", IUE 450-232/2022, se hace saber que por Resolución Nº 497/2023 de fecha 14/06/2023, se declaró en estado de incapacidad a Romina Belén COLAZZO SASSO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Washington Eduardo COLAZZO ESCOBAR, quien aceptó el cargo el 14/06/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Dolores, 15 de junio de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 15094 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "IVANOV AGUILERA,IVO LEV.- -INCAPACIDAD.-", IUE 381-1023/2018, se hace saber que por Resolución Nº 7257/2019 de fecha 24/10/2019, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz IVO LEV IVANOV AGUILERA, al/a Sr/a. SHEILA ERIKA AGUILERA ROSAS, quien aceptó el cargo con fecha 25/10/2019 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 26 de junio de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 16049 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "CARBAJAL MARTINEZ, FABRICIO INCAPACIDAD", IUE 2-7142/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2410/2023 de fecha 07/06/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz FABRIZIO ALEJANDRO CARBAJAL MARTINEZ, al/a Sr/a. INA MARTINEZ, quien aceptó el cargo con fecha 07/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 21 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15638 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "YAQUES ROUILLER, ENZO INCAPACIDAD", IUE 2-66048/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2513/2023 de fecha 15/06/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ENZO RODRIGO YAQUES ROUILLER, al/a Sr/a. VERÓNICA BEATRÍZ YAQUES, quien aceptó el cargo con fecha 15/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 21 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15632 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "GUTIERREZ ALANIS, ANA ESTHER INCAPACIDAD", IUE 381-5/2022, se hace saber que por Resolución Nº 270/2023 de fecha 09/02/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ANA ESTHER GUTIERREZ ALANIS, al/a Sr/a. LOURDE DEL PILAR GUTIERREZ ROMERO, quien aceptó el cargo con fecha 09/02/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Mercedes, 13 de febrero de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) $ 4022 10/p 15097 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno en autos: "PONCE BENTANCUR, ANA MARIA. INCAPACIDAD", IUE 431-74/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1966/2023 de fecha 30/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a ANA MARÍA PONCE BENTANCUR, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ESTELA PONCE BENTANCUR, quien aceptó el cargo el 30/05/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 23 de junio de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15888 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "OXLEY CIDADES, ADRIANA DEYANIRA INCAPACIDAD", IUE 412-560/2002, se hace saber que por Resolución Nº 5164/2003 de fecha 14/08/2003, se declaró en estado de incapacidad a Adriana Deyanira OXLEY CIDADES, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Sully Cidades, quien aceptó el cargo el 03/12/2003.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Treinta y Tres, 20 de junio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 15437 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA



MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA -DIRECCION GENERAL DE SECRETARIA -

DIVISION ADQUISICIONES LICITACION PÚBLICA No. 03/2023

OBJETO: Adquisición de vehículos 0 KM, para el Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (M.G.A.P.)

Fecha de apertrura: : 04/09/2023 HORA: 13.00

Pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares se podrán bajar de la página www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17396 Jul 17- Jul 17



MINISTERIO DE GANADERÍA AGRICULTURA Y PESCA

LICITACION ABREVIADA No. 06/2023

OBJETO: Impresión de Formularios para el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

Fecha de apertrura: : 21/07/2023 HORA: 13.00

Pliegos: Los Pliegos de Condiciones Particulares se podrán bajar de la página www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17395 Jul 17- Jul 17

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA Nº 24225

Objeto: "Instalación de dos sistemas de Recalque en el Sistema de Distribución de Agua Potable en Maldonado"
Fecha/ Hora de Apertura 16 de agosto de 2023 12:00 hs
Lugar de Apertura OSE UGD MALDONADO- Sarandí y Ledesma
La recepción de las ofertas se realizará en el Departamento de Administración de la Unidad de Gestión Desconcentrada hasta la hora de apertura, no siendo de recibo las que lleguen con posterioridad a dicha hora.

Única Publicación
12) $ 1635 1/p 17449 Jul 17- Jul 17

INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY - INAU

DIVISION ADQUISICIONES DEPARTAMENTO DE COMPRAS LICITACIÓN PÚBLICA Nº 9/2023

EL INSTITUTO DEL NIÑO Y ADOLESCENTE DEL URUGUAY LLAMA A INTERESADOS EN PRESENTARSE A LA LICITACIÓN PÚBLICA Nº 9/2023
"ADQUISICIÓN DE INMUEBLE EN LA CIUDAD DE TACUAREMBÓ, DEPARTAMENTO DEL MISMO NOMBRE"
FECHA DE APERTURA 09/08/2023 HORA 12:00
EL PLIEGO DE CONDICIONES SE ENCUENTRA PUBLICADA EN LA PÁGINA WEB DE COMPRAS ESTATALES: www.comprasesatales.gub.uy y en la página web de INAU: www.inau.gub.uy.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17470 Jul 17- Jul 17

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE RIVERA

INTENDENCIA DE RIVERA
DIRECCIÓN GENERAL DE HACIENDA
Unidad de Licitaciones

Licitación Pública 06/23
Expediente 2023-738

OBJETO: CONTRATACIÓN DE UNA ESCO PARA SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS DE ALUMBRADO PÚBLICO EN LA CIUDAD DE RIVERA Y EN LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO
NUEVA FECHA DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS

RECEPCIÓN DE OFERTAS: Hasta la **hora 12:00 del día 08 de Agosto de 2023** en Unidad de Licitaciones calle Agraciada Nº 570 (PB) Rivera, en sobre cerrado, o vía fax al Tel. 46231900 interno 138. **No se admitirán otras formas de presentación de las ofertas** (ni cotización en línea, e-mail ni similar). Toda la documentación deberá ser recibida antes de dicha hora, debidamente firmada por quien corresponda.
APERTURA: El día 08 de Agosto de 2023 a partir de la hora 12:30 en Unidad Licitaciones.

DEMÁS CONDICIONES SE MANTIENEN INCAMBIADAS.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17458 Jul 17- Jul 17

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

Concurso de Precios Nro. 7/2023
Adquisición de Productos Alimenticios.

La Intendencia Departamental de Tacuarembó invita a participar del llamado a Concurso de Precios Nro. 7/2023, "Adquisición de productos alimenticios para comedores 54 y 87 y cuadrillas municipales", de acuerdo a lo que se detalla en el Pliego de Condiciones Particulares.
APERTURA: 17 de julio de 2023
HORA: 14:00
LUGAR: Oficina de Licitaciones
PLIEGO DE CONDICIONES:
Deberá retirarse en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, 18 de julio 164 y en la Oficina de Compras de la Intendencia Departamental de Tacuarembó en Montevideo (Maldonado 1959 - Teléfono 2 410 6368) en días y horarios hábiles sin costo para el interesado. Los mismos podrán se consultados a través de la Página WEB de la I.D.T
www.tacuarembo.gub.uy/stg
CONSULTAS: Por información adicional se podrá consultar en Intendencia Departamental de Tacuarembó por el mail
licitaciones@idt.gub.uy
RECEPCIÓN DE PROPUESTAS: Hasta el día y hora de la apertura.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 17438 Jul 17- Jul 17

Licitación Pública Nacional Nº 2
Préstamo BID Nº 3791/OC-UR

República Oriental del Uruguay Intendencia Departamental de Tacuarembó
Presidencia de la República Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos
Licitación Pública Nacional Nº 2 Préstamo BID Nº 3791/OC-UR
1. La República Oriental del Uruguay, ha recibido un préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) por U$S 130 millones para sufragar parcialmente el costo del Programa de Mejora de Caminos Rurales Productivos. El objetivo del Programa es contribuir al aumento de la productividad en las áreas rurales, a través de la mejora de la infraestructura de caminos rurales.
Parte de los fondos de este financiamiento se destinará a efectuar pagos elegibles que se lleven a cabo en virtud del Contrato(s) objeto de esta licitación.
La licitación se regirá por las condiciones del BID. Los recursos financieros para el pago de los contratos resultantes de la citada licitación, correrán parcialmente por cuenta de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a través del financiamiento proveniente del Banco y del aporte local.
2. La Intendencia Departamental de Tacuarembó (en adelante llamado "Contratante") invita a interesados, empresas y consorcios elegibles, legalmente constituidos en países miembros del BID, nacionales e internacionales, a presentar sus respectivas propuestas en sobres cerrados, que demuestren su idoneidad legal, técnica y financiera para la ejecución del proyecto "Construcción del puente Paso del Cerro sobre Arroyo Carpintería, departamento de Tacuarembó".
3. Los interesados podrán obtener información adicional, incluyendo elegibilidad para participar e inspeccionar los documentos de licitación, a partir del día 12 de julio en el horario de 13 a 18, en la Oficina de Licitaciones de la Intendencia de Tacuarembó, sita en calle 18 de Julio Nº 164 o en
http://www.comprasestatales.gub.uy/
4. Los Oferentes interesados podrán obtener un juego completo de los documentos de Licitación, mediante solicitud al organismo abajo mencionado. No será necesario que los interesados se presenten personalmente para recibir un juego completo de los documentos de licitación, pudiendo éstos ser enviados por correo electrónico.
5. Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, en la Intendencia Departamental de Tacuarembó, hasta la hora 16:00 del día 18 de agosto de 2023 y deben ir acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta de $U 465.500 (pesos uruguayos cuatrocientos sesenta y cinco mil quinientos). No será necesario presentar las ofertas personalmente, las mismas podrán ser enviadas por correo; sin embargo, el contratante no se hace responsable si éstas no son recibidas a la hora y fecha indicadas para la recepción de ofertas o antes. Las ofertas tardías no serán aceptadas y serán devueltas sin abrir.
6. Las ofertas serán abiertas en acto público a la hora 16:00 del día 18 de agosto de 2023, en presencia de los oferentes que deseen asistir, en Sala de Sesiones, de la Intendencia Departamental de Tacuarembó, en la dirección abajo mencionada.
7. El presupuesto de oficina con imprevistos, impuestos y leyes sociales incluidos es de: $U 25.817.624 (pesos uruguayos veinticinco millones ochocientos diecisiete mil seiscientos veinticuatro) a valores de 7/2023. El monto total de leyes sociales es de $U 2.744.635 (pesos uruguayos dos millones setecientos cuarenta y cuatro mil seiscientos treinta y cinco)
OFICINA DE LICITACIONES
Horario 13 a 18
Mail licitaciones@idt.gub.uy.
Última Publicación
12) (Cta. Cte.) 2/p 17408 Jul 14- Jul 17

Edictos Matrimoniales



Montevideo, julio 17 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 2

CHRISTIAN OLIVER BROWN MALLADA, 33 años, soltero, TÉCNICO DEPORTIVO, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JOSÉ AGUIAR 3938 y MARÍA NOEL BIDAULT TERRA, 32 años, soltera, DISEÑADORA DE MODAS, URUGUAYA, lugar de domicilio LARROBLA 963.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 17441 Jul 17- Jul 20

MICHAEL FABIAN FERREIRA, 37 años, soltero, ENFERMERO, URUGUAYA, lugar de domicilio NÚÑEZ DE ARCE 4749 y MARIANA PAOLA COMAS VERA, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio NÚÑEZ DE ARCE 4749.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 17440 Jul 17- Jul 20

OFICINA No. 3

ROMINA BELÉN CORTAZZO MONTERO, 27 años, soltera, ESTUDIANTE Y EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SALDANHA da GAMA 3630 y ABRAHAM ISAAC

LASALVIA MUÑOZ, 30 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio SALDANHA da GAMA 3630.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17511 Jul 17- Jul 20

GABRIELA VALERIA CORUJO AROTCHAREN, 42 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio TRABAL 4051 y MARCELO FERNANDO GUTIÉRREZ PEREYRA, 45 años, soltero, PROD AGRICOLA, URUGUAYO, lugar de domicilio TRABAL 4051.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17467 Jul 17- Jul 20

JOSE DOLORES CASTILLO PAYANO, 40 años, divorciado, COMERCIANTE, DOMINICANO, lugar de domicilio CUFRÉ 1954 y ROSA DE LA CARIDAD FELIPE AGUIRRE, 26 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA, lugar de domicilio CUFRÉ 1954.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17452 Jul 17- Jul 20

ANGELA PATRICIA JARDIM DÍAZ, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2841/601 y KLAUS SCHNEEBERGER MALLO, 37 años, soltero, ING. AGRÓNOMO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. BRASIL 2841/601.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17446 Jul 17- Jul 20

OFICINA No. 4

FERNÁNDO GONZÁLEZ ETCHEGARAY, 40 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio URQUIZA 2966 y CINARA SATTAMINO RODRIGUEZ, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio URQUIZA 2966.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17459 Jul 17- Jul 20

MARCELO ALEJANDRO GARCIA ROLON, 47 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE CASTRO 4131 y RAQUEL JACQUELINE PACELLO VILLALBA, 45 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE CASTRO 4131.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17453 Jul 17- Jul 20

FREDY GABRIEL LOMAZZI RODRIGUEZ, 51 años, divorciado, RETIRADO MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio MARÍA VITTORI 4825 BIS, APARTAMENTO 2 y GIULIANA DAYAN FLEITAS PACHECO, 30 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio MARÍA VITTORI 4825 BIS, APARTAMENTO 2.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17448 Jul 17- Jul 20

OFICINA No. 5

ANA LAURA MINGRONI LAIN, 26 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. DEL LIBERTADOR 1921/401 y SEBASTIÁN MATIAS LEDESMA BARBOZA, 32 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. DEL LIBERTADOR 1921/401.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17468 Jul 17- Jul 20

OFICINA No. 6

ROMINA SALVARREY LAUREIRO, 37 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ETNA 5894 y MATHIAS GONZÁLEZ GUTIEREZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ETNA 5894.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17484 Jul 17- Jul 20

LUCRECIA MARÍA RODRIGUEZ PULGAR, 37 años, soltera, EMPLEADA, VENEZOLANA, lugar de domicilio VELAZCO LOMBARDINI 3928/3 y SERGIO ADRIÁN GONZÁLEZ MORAIS, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VELAZCO LOMBARDINI 3928/3.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17447 Jul 17- Jul 20

OFICINA No. 7

JOSEFINA PRATES FRY, 30 años, soltera, DISEÑADORA GRÁFICA, URUGUAYA, lugar de domicilio PLÁCIDO ELLAURI 3439/101 y MATÍAS RADZINSKI GUZNER, 35 años, soltero, ING. en SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio PLÁCIDO ELLAURI 3439/101.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 17450 Jul 17- Jul 20

Montevideo, julio 14 de 2023

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JOSÉ FEDERICO ACOSTA TELESCA, 35 años, soltero, TRAB INDEPENDIENTE , URUGUAYO, lugar de domicilio DUQUE de los ABRUZOS 625 y CARLA DANIELA SERPA de VARGAS, 30 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 17435 Jul 14- Jul 19

OFICINA No. 2

MARTA BEIERSDORFF BAYONA, 34 años, soltera, BAILARINA, BRASILEÑA, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1259/906 y JOAQUÍN ALBERTO SIVOPLÁS BARCHI, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONVENCIÓN 1259/906.

14) $ 623 3/p 17398 Jul 14- Jul 19

JONATHAN MARTIN FRANCISCO LÓPEZ, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS CAMUSSO 7995/1 y ANDREA BELÉN COLINA PERDOMO, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS CAMUSSO 7995/1.

14) $ 623 3/p 17383 Jul 14- Jul 19

OFICINA No. 3

SANTIAGO NICOLÁS INTHAMOUSSU PEREYRA, 30 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ADOLFO BERRO 1024 y INÉS MARÍA VALDEZ CARRAU, 24 años, soltera, DESOCUPADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BIARRITZ 7272.

14) $ 623 3/p 17394 Jul 14- Jul 19

LÁZARO JAVIER CHIAPPA PORTO, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA DELGADO 1990 y LETICIA VERÓNICA VALDEZ TELLAGORRY, 45 años, divorciada, BILBIOTECÓLOGA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARÍA DELGADO 1990.

14) $ 623 3/p 17372 Jul 14- Jul 19

OFICINA No. 4

MATHÍAS NICOLÁS GARCIA CASTILLOS, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio OSCAR GARCIA REINO3563 BIS y ALEXANDRA BRIGITTE GONZALEZ CONDE, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio OSCAR GARCIA REINO 3563 BIS.

14) $ 623 3/p 17417 Jul 14- Jul 19

AGOSTINA LEITA CAIROLI , 31 años, soltera, MÉDICO , URUGUAYA , lugar de domicilio RBLA. O´HIGGINS 4741/903 y RAMIRO CLAUDIO POMBO BARCA , 28 años, soltero, INGENIERO, URUGUAYO , lugar de domicilio RBLA. O´HIGGINS 4741/903.

14) $ 623 3/p 17388 Jul 14- Jul 19

ELBIO ADEMAR GERVASIO OTERO, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GURMENDEZ 4436 y MARÍA AUXILIADORA GONZALEZ SILVEIRO, 39 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GURMENDEZ 4436.

14) $ 623 3/p 17376 Jul 14- Jul 19

OFICINA No. 5

LUCIANO TORINO REYES, 30 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio RUTA 36 KM.24.500, EL COLORADO, CANELONES y MARÍA VICTORIA INSAUSTI DOMINGUEZ, 31 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RUTA 36 KM.24.500, EL COLORADO, CANELONES.

14) $ 623 3/p 17434 Jul 14- Jul 19

LUIS ENRIQUE MESA BORSANI, 76 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LONDRES 3319 y MARÍA ORFELIA GALVEZ SILVERA, 71 años, viuda, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LONDRES 3319.

14) $ 623 3/p 17389 Jul 14- Jul 19

EDWARD JOHN ORTIZ, 43 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio ECLIPSE 274 y MARÍA LOURDES FERREIRA, 45 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ECLIPSE 274.

14) $ 623 3/p 17382 Jul 14- Jul 19

OFICINA No. 6

ALEXIS MARCELO SÁNCHEZ MÉNDEZ, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Paysandú 1823, apartamento 19 y ANTONIO NÚÑEZ PINTOS, 74 años, soltero, LIC. EN ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio Paysandú 1823, apartamento 19.
14) $ 623 3/p 17425 Jul 14- Jul 19

OFICINA No. 7

PATRICIA VANESSA NÚÑEZ TROCHE, 51 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CAPITÁN TULA 3633 y CARLOS DANIEL SALVATORE PÍRIZ, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio VÍCTOR RABÚ 7567.
14) $ 623 3/p 17375 Jul 14- Jul 19

Montevideo, julio 13 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

PEDRO GERARDO ARMAS MISA, 53 años, divorciado, LIC ENFERMERIA , URUGUAYO, lugar de domicilio LOMBARDINI 3746 y MARÍA FLORENCIA FASANELLO GUILLERMO , 28 años, soltera, ENFERMERA , URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17356 Jul 13- Jul 17

SEBASTIAN ARLIN SADE , 30 años, soltero, CONTADOR , URUGUAYO, lugar de domicilio ROQUE GRACERAS 778/603 y FLORENCIA MARÍA AVELLINO RASCHIA , 27 años, soltera, DISEÑADORA , ARGENTINA , lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17313 Jul 13- Jul 17

OFICINA No. 2

MARI ESTHER FERIA PINTADO, 75 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CLEVELAND 686 BIS y JOSÉ LUIS DALMAO VERGES, 59 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CLEVELAND 686 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17336 Jul 13- Jul 17

OFICINA No. 3

LUCIANO ABDON CARDOSO de SOUZA, 22 años, soltero, DESUCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS MARÍA DE PENA 5049 BIS y ROCÍO ALEJANDRA GARCÍA GONZÁLEZ, 21 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS MARÍA DE PENA 5049 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17301 Jul 13- Jul 17

OFICINA No. 5

LORIET DEL CARMEN MÉNDEZ DURÁN , 32 años, soltera, ODONTOLOGA, CUBANA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 1732/201 y JOSÉ LUIS BIZET ROMERO, 32 años, soltero, INFORMATICO, CUBANO , lugar de domicilio ACEVEDO DIAZ 1732/201.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17307 Jul 13- Jul 17

OFICINA No. 6

MICHAEL DAMIÁN RAMÍREZ PEREIRA, 31 años, soltero, TATUADOR, URUGUAYA, lugar de domicilio San Fuentes 2440, apartamento 203 y ANA LAURA LÓPEZ LÓPEZ, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio San Fuentes 2440, apartamento 203.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17369 Jul 13- Jul 17

ENRIQUE MARCELO SORIA ECHEVARRÍA, 37 años, soltero, RADIO OPERADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. AGUSTÍN MUÑOZ 5058 y YESICA LORENA BRAGA PINTOS, 31 años, soltera, AUXILIAR DE SERVICIO, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. AGUSTÍN MUÑOZ 5058.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17309 Jul 13- Jul 17

OFICINA No. 7

JORGE SANTIAGO PUIG CICILIO, 58 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ALSACIA 3677/1 y ANA CLAUDIA LUCAS MACHADO, 53 años, soltera, PENSIONISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio ROMA 5067 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17357 Jul 13- Jul 17

DIEGO NETTO CORDERO, 52 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio PORTUGAL 3874 y MARTHA CLAUDIA FENINTOR SANTOS, 53 años, divorciada, PELUQUERA, URUGUAYA, lugar de domicilio CONCILIACIÓN 3977/2.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17355 Jul 13- Jul 17

JAVIER MARTÍN VILLAGRÁN MORA, 47 años, divorciado, POLICÍA, URUGUAYO, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 1573/1003 y ROXANA VAZ RIBEIRO, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN C. MARTÍNEZ 1573/1003.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17308 Jul 13- Jul 17

DARÍO JAVIER PELÚA LALUS, 39 años, divorciado, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio DURAZNO 1107/2 y CAROLINA SILVA MARCENARO, 43 años, divorciada, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio DURAZNO 1107/2.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 17299 Jul 13- Jul 17

Prescripciones

P

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 2º Turno, dictada en autos: "MANTEL, MATILDE-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-53344/2019, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 170 de la localidad catastral de Santa Mónica, Departamento de Maldonado, antes en mayor área con el número 1502, señalado con el número 27, Manzana 11 en el Plano del Agrimensor Feliz Logaldo, inscripto en la Dirección de Catastro de Maldonado el 12 de Marzo de 1940 con el numero 128, con una superficie de 420 metros, que fue relevado nuevamente según Plano de Mensura de Prescripción por el Ing. Agrimensor Rodolfo Di Fabio de octubre del 2020 , se deslinda así: 12 metros de frente al Suroeste, a la Calle Constanza distando el punto medio de su frente 100m de la esquina que forma con la calle Antonieta ; 35 metros al Sureste lindando con padrón 171; 12 metros al Noreste lindando con padrón número 152; y 35 metros al Noroeste lindando con padrón 169. Cuyos últimos propietarios conocidos son Carlos María FONTANA, María Cecilia ETCHEPARE, César DE FERRARI, Zulma Esther ROCCI, Luis Alberto HILL HAMILTON y Olga MARQUEZ BAEZA, o su sucesores a cualquier título, como tambien a Balneario Santa Mónica S.A. y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien; y a los titulares de los padrones linderos números 169, 152 y 171; es decir a José Pedro PEREIRA LATOURRETTE y Florinda GUTIERREZ como propietarios del Padrón 169; a Cristina Leonor GONZALEZ y Omar JAPAZ, como propietarios del Padrón 152; y a Sandra Elia MONTEVERDE y Carlos SEMPEREZ como propietarios del Padrón 171; por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 26 de junio de 2023.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
Primera Publicación
16) $ 43484 10/p 16888 Jul 17- Jul 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 21º Turno, dictada en autos: "AMARO IRRAZABAL, PABLO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN

INMUEBLE PRESC.ADQ." IUE 2-48252/2016, de acuerdo a lo dispuesto por Decreto No 864/2023, de fecha 18/04/2023, se CITA Y EMPLAZA, a los últimos titulares registrales y a todos aquellos que se consideren con derechos, en particular a María Inés o María Inés Dominga, María Antonieta y Antonio María o Antonio María Nicolás Spinetti Dodera y Julia Isabel Jaurena y/o sus sucesores o herederos a cualquier título, sobre el bien inmueble PADRÓN No 42.643, de la localidad catastral de Montevideo, que según Plano de Mensura de Prescripción de la Ingeniera Agrimensora Verónica Dos Santos Díaz, de noviembre del año 2015, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro el 10/12/2015 con el No 1835, consta de una superficie de 914 metros cuadrados 18 decímetros cuadrados, y tiene al sureste 15 metros de frente a calle Verdún No 2340, entre Camino Cibils y Camino de las Tropas, distando el punto extremo de su frente 125 metros con 18 decímetros de la esquina con el nombrado en primer lugar, al suroeste 60 metros con 95 centímetros lindando con el padrón número 42.642, al noroeste 15 metros lindando con parte del padrón número 190.399 y con parte del padrón 190.400, al noreste 60 metros con 94 centímetros lindando con el padrón número 42.644, así como a los propietarios de los padrones linderos, en particular a María Inés, María Antonieta, Antonio María Spinetti Dodera y Julia Isabel Jaurena por el padrón No 42642, a Lilia Estela Luisa y Nelson José Sierra Boero, Eladio, Elbio Ramón, Elcira, Elida, Elio Erasmo, Elvira, Enrique, Ernesto, Esther Victoria, Eulalia y Juan Eduardo Elizondo Bidegain por los padrones números 190399 y 190400, y/o sus sucesores o herederos a cualquier título, por el término de noventa días y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio a los titulares del bien cuya prescripción se promueve.

Montevideo, 13 de junio de 2023.
ADRIANA GABRIELA FARÍAS MENDINA, Actuario de Jdos. de Paz.
16) $ 45479 10/p 15553 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "LUGO DEUS, ANA y otro c/ PAYMONT SOCIEDAD CIVIL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-40890/2020, según providencia número 3248/2022 de fecha 18/11/2022, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a WALMYR BATALLA BARBACHAN e IVAN BATALLA BARBACHAN, sus sucesores a cualquier título y a todos quienes se consideren con derechos respecto del inmueble padrón 193.026, ubicado en el Departamento de Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, que según Plano de Mensura – Prescripción de julio de 2019, levantado por el Agrimensor Pablo Moraes Pérez, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, el día 15 de agosto de 2019, con el número 2287, consta de una superficie de 660,52 metros cuadrados y se deslinda así: 20 metros de frente al Suroeste a la calle Horacio Arredondo, entre las calles Astilleros Orientales y Eduardo Salterain y Herrera, distando el punto extremo de su frente, 26,2 metros de la esquina formada con la calle Eduardo Salterain y Herrera; 33,64 metros al Noroeste lindando con padrón 193.000; 20,04 metros al Noreste lindando con padrón 193001; y 32,40 metros al Sureste, lindando con padrón 193025; bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio; con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 22 de diciembre de 2022.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 29522 10/p 16681 Jul 17- Jul 31

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 8º Turno, dictada en autos: "MARIÑO, ALMABE y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-49651/2022, por auto Nº 303/2023 de fecha 17/02/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular SUSANA ELSA VAZQUEZ DI CANDIA, casada en únicas nupcias con Julio César Fernández y/o sucesores a cualquier título sobre el inmueble padrón No 168.988 sito en Montevideo, Localidad Catastral Homónima, el que según plano de mensura de prescripción del Agrim. José Calvo Rojo de julio de 2022 inscripto provisoriamente en la DNC con el Nº 2623 el 20/9/2022, consta de un área de 525,30 metros cuadrados, y se deslinda así 10 m de frente al SE a Cno. Ariel, entre las calles Bell y Cno. Molinos de Raffo, distando su punto más extremo140,28 m que forma con la última de las nombradas, 52,53 m al NW lindando con el padrón Nº168.989, 10 m al NE con el Nº168.961 y 52,53 m al NE con el padrón Nº168.987. Asimismo se cita, llama y emplaza a los titulares de los padrones linderos, especialmente a los titulares del padrón Nº168.989: SANDRA CRISTINA, JUAN JOSÉ Y MARÍA LUJÁN OLIVERA BADO; JULIO MARÍA, CARLOS LEONARDO, MARÍA SUSANA, MANUEL SERAPIO, WASHINGTON CESAR Y NELSON ROBERTO OLIVERA PEREZ, MANUEL PANTALEON OLIVERA PALAU, GRACIELA JULIA Y ANA MARÍA OLIVERA NOVAS, MARIA CRISTINA OLIVERA ACERENZA, GRISELDA SOLEDAD O SOLEDAD GRISELDA, NIRIAM IVONNE O IVONNE MIRIAM Y SULY GLADYS OLIVERA PALAU y/o sucesores , en todos los casos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.

Montevideo, 05 de junio de 2023.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
16) $ 37633 10/p 15731 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "DEMARIA, MONICA c/ UNDER CONSTRUCTION SOCIEDAD DE CAPITAL E INDUSTRIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-2484/2022, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede Mónica Demaria Olivera promoviendo acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: vehículo automotor tipo camioneta cabina doble c/ caja, marca Volkswagen, modelo AMAROK Trendline TSI 4x2, empadronado en la Intendecia de Montevideo con el No. 903111307 matrícula SCI 5427 del mismo departamento, año 2017, chassis WV1ZZZ2HZHA016139, motor No. CFP007434, 5 pasajeros, 2 ejes, a nafta. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 día a todos los interesados en el bien mueble a prescribir y especialmente al último titular: UNDER CONSTRUCTION SOCIEDAD DE CAPITAL E INDUSTRIA y/o sucesores a cualquier título, para que comparezcan a deducir los derechos que les correspondan sobre el referido bien, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 14 de marzo de 2023.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
16) $ 23537 10/p 15264 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY C/ MUSSO VITOLA ALEJANDRO Y SUCESORES A CUALQUIER TITULO- RESOLUCIÓN DE CONTRATO DE PROMESA INSCRIPTA" IUE 2-6327/2015, acumulados a los autos caratulados " GALLO ALOISE Alicia c/ BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY y OTRO. Prescripción adquisitiva Bien Inmueble" ficha IUE 2 – 31861 / 2015 se hace saber que se presentó Alicia Gallo Aloise promoviendo prescripción adquisitiva sobre el inmueble de propiedad horizontal individualizado como Unidad 301 Padrón 147211/301, sito en Montevideo, localidad catastral Montevideo, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Luis Perrou de junio de 2012, inscripto en el registro provisorio de la Dirección Nacional de Catastro con el número 1463 el 8 de octubre de 2012, consta de un área de 63,54 metros cuadrados y tiene uso exclusivo de terraza D 3. Según el mismo plano el padrón matriz 147211 tiene un área de 634,56 metros y da frente al Sureste a Avenida Estanislao López, distando su punto medio 113,22 metros de la esquina con calle Valiente. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último propietario y/o a sus sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derecho. Asimismo se emplaza a los propietarios de los linderos Banco de Crédito ultimo titular del Padrón 147217, y ultimo titular del Padrón 147212 Cabrera Donate s.r.l. y a todos los que se consideren con derechos al inmueble a prescribir para que comparezcan dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo veintiséis de setiembre de Dos mil veintidós.

Montevideo, 26 de septiembre de 2022.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
16) $ 39096 10/p 15244 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "BUENO BUSTAMANTE, HUGO E IGNACIO DA SILVA RIBEIRO, GLADIS NEY -PRESCRIPCION ADQUISITIVA VEINTEÑAL- (CIVIL)" IUE 461-619/2022, y según providencia No 368/2023 de fecha 22/02/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los señores Washington Artigas, María Renné, Pascual Cesar, Fanny Margarita, Juan Alberto y José Asís MANASSI AUSTT y Teodora y Regino AUSTT SUAREZ y sus sucesores a cualquier título sobre los padrones rurales Nos. 1285 y 1300, de la primera sección catastral del departamento de Artigas, que según plano del agrimensor José Luis González Romero, inscripto en catastro con el No 258 del año 2017, tiene una superficie de 40,3585 hectáreas, y se deslinda así: al Noroeste 214,30 metros lindando con el padrón 1284; al Noreste 17 metros de frente a Camino Vecinal a Ruta 4, que lo separa del padrón 1284; al Noroeste 817,30 metros de frente a Camino Vecinal a Ruta 4, que lo separa de padrón 5848 y parte de padrón 5849; al Noreste 298,90 metros lindando con padrón 1301; al Sureste tres tramos de recta, la primera de 459,80 metros lindando con parte de padrón 1820, padrón 1298 y parte de padrón 7573; la segunda recta de 163,20 metros y la tercera 110,30 metros, ambas lindando con parte del padrón 7573; al Sur 574,30 metros lindando con parte de padrón 7573 y padrones 1184, 1186, 1187, 1188, 1291 y 1296 y al Oeste 199,20 metros lindando con parte del padrón 1284.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Artigas, 08 de mayo de 2023.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
16) $ 37899 10/p 16877 Jul 17- Jul 31

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "ERCHINI MASCELLA, CARINA GISELLA Y MASCELLA DADOMO, LIDIA MARIAPRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 479-579/2022, y según providencia Nº 1145 de fecha 23/05/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular DORA VIOLETA POUSO, HECTOR ROGELIO CARLOMAGNO Y MYRIAM CATALINA CARLOMAGNO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 7 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral ESTACION OLMOS, que según plano del agrimensor RENATO ALDECOSEA O NEILL, inscripto en catastro con el Nº 1362 del 2021, tiene una superficie de 532 mc 31 dmc se deslinda así: 15 metros al Noroeste de frente a calle a la Estación Olmos de 17 metros; 35 metros 83 centímetros al Noreste lindando con padrón número 6; 15 metros al Sureste lindando con padrón número 10; 35 metros 42 centímetros al Suroeste lindando con padrón número 8; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 30 de mayo de 2023.
VALERIA ALTIERI POSADA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 24335 10/p 16284 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "AMAYA MARTÍNEZ, ELBIO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-45853/2023, en los que surge que con fecha 30/05/2023 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto de los bienes inmuebles ubicados en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Balneario Argentino, Padrón N.º 1455 ubicado en la manzana 72 solar 4, el que según plano del Ing. Agr. Tulio Patella que fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Pando, con el N.º 1673 el 6/03/2023 tiene una superficie de 542 metros cuadrados y se deslinda asi: 15 mts de frente al Suroeste, a Av. De 30 mts, entre las calles 9 de 25 mts y Nº10 de 20 mts,distando el punto extremo de su frente 41,47 mts, al inicio de la ochava recta que forma con la últimade las nombradas, 36 mts al noroeste lindando con el solar 3, 15 metros al noreste lindando con solar 11 y 36 mts al sureste lindando con solar 5, todos del mismo plano. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y a los titulares de los padrones linderos: PADRON N.º 1454 Raul Daniel LARROSA PRENDE Padrón N.º 1462 Juan María RECUERO ZAMORA, Padrón N.º 1456 Elida Esther CORDIVIOLA SURRACO; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida el 7 de Junio de 2023.

Atlántida, 26 de junio de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) $ 38564 10/p 16977 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "ROBAINA ETCHEVERRY, CARLOS - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-72002/2022, en los que surge que con fecha 14/12/2022 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Neptunia, Padrón Nº 823 ubicado en la manzana 184 solar 20, el que según plano del Ing. Agr. Carol Pozzi que fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Pando, con el Nº 1504 el 1/8/2022 tiene una superficie de 675 metros cuadrados y se deslinda asi: al Suroeste 15 metros de frente a la calle El Lido, al Norte 45 metros lindando con el Padrón 824, al Noreste 15 metros lindando con el padrón 807 y al Sureste 45 metros lindando con el Padrón N.º 822 todos del mismo plano. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial a los últimos titulares registrales y/o a sus sucesores, y a los titulares de los padrones linderos: PADRON N.º 824: Sergio Gulla Mouriño, Padrón N.º 822 Washington Gatto, Padrón Nº807 Enrique Daniel y Mari Rita Piuma Vieytes ; para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida el 25 de Mayo de 2023. Dra. FLORENCIA SORRONDEGUY Juez de Paz Departamental.

Atlántida, 25 de mayo de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
Última Publicación
16) $ 36835 10/p 15113 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 1º Turno, dictada en autos: "Bardecio MarcelPres Adq. Treint" IUE 186-588/2011, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 17/08/2020, ejemplares Nº 30506 y Nº 30515 del DIARIO OFICIAL de fechas 21/08/2020 y 04/09/2020 respectivamente y las publicaciones Nº 1441 y Nº 1450 del Diario EL REDACTOR de fechas 21/08/2020 y 04/09/2020 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto NUMERO DE PADRON, corresponde rectificar donde dice: "PADRON 25247" debe decir "PADRON 25427".
Ciudad de la Costa, 29 de junio de 2023.
JAVIER OSVALDO COITIÑO SEVERO, Juez Paz Dptal. Int..
Única Publicación
16) (Sin Costo) 1/p 16566 Jul 17- Jul 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GARCIA MARCELINODA COSTA, MARIAPRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 187-1862/2003, SEGUN PROVIDENCIA Nº755 DE FECHA 9/5/2023, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL TERMINO DE 90 DIAS A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS Y ESPECIALMENTE AL ULTIMO TITULAR TERESA GARCIA LAGOS DE SANGUINETTI Y SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO SOBRE EL PADRON Nº34994 DE LA 7ª SECC. JUDICIAL DE CANELONES, LOCALIDAD CATASTRAL C. DE LA COSTA, PLANO DEL AGR. CARLOS HUGHES, INSCR. EN CATASTRO CON EL Nº10335 DEL 1959, TIENE UNA SUPERFICIE DE 570MTS.2 Y SE DESLINDA ASI: AL NOROESTE 15MTS. DE FRENTE A LA CALLE PROYECTADA Nº1 (HOY JOSE PEDRO VARELA) MAN. F SOL.4, DISTANDO EL PUNTO MAS PROXIMO DE SU FRENTE 70MTS. DE LA ESQUINA CON LA CALLE PROYECTADA NUMERO 8; AL NORESTE 38MTS. LINDANDO CON SOLAR 5; AL SURESTE 15MTS. LINDANDO CON SOLAR 21 Y 38MTS. AL SUROESTE CON SOLAR 3. BAJO APERCIBIMIENTO DE DISIGNARSELES DEFENSOR DE OFICIO.

Ciudad de la Costa, 21 de junio de 2023.
VALENTIN JOSÉ LEUNDA LÓPEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación
16) $ 25000 10/p 17460 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "CARDOZO CARDOZO ORFELINA DEL ROSARIOPRESCRIPCION TREINTENAL", IUE 467-373/2019, y según providencia Nº 1745 de fecha 09/09/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular QUE NO FIGURA NINGUNO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 111 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral COLONIA NICOLICH, que según plano del agrimensor CLAUDIO VAZQUEZ, inscripto en catastro con el Nº 893 del 2018, tiene una superficie de 577MTS.2 Y 12DMS.2 INSCRIPTO EN FORMA PROVISORIA se deslinda así: PADRON 111: 12MTS. AL NOROESTE DE FRENTE A CALLE SAN FELIPE; 49,62MTS. AL NORESTE LINDANDO CON EL PADRON 110; 11,20MTS. AL SURESTE LINDANDO CON PARTE DEL PADRON 2259 Y 49,89MTS. AL SUROESTE LINDANDO CON PADRON 112. ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 29 de junio de 2023.
VALENTIN JOSÉ LEUNDA LÓPEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación
16) $ 23404 10/p 16780 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "CARDOZO CARDOZO ORFELINA DEL ROSARIOPRESCRIPCION TREINTENAL", IUE 467-373/2019, y según providencia Nº 1745 de fecha 09/09/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular HERMENEGILDO LUIS, CARLOS ALFREDO, RODOLFO, JOSE PEDRO Y JORGE BELOTTI LAMANO y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 110 de la 7ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral COLONIA NICOLICH, que según plano del agrimensor CLAUDIO VAZQUEZ, inscripto en catastro con el Nº 893 del 2018, tiene una superficie de 571MTS.2 Y 80DMS.2 INSCRIPTO EN FORMA PROVISORIA se deslinda así: 11,83MTS. AL NOROESTE DE FRENTE A CALLE SAN FELIPE; 49,37MTS. AL NORESTE LINDANDO CON EL PADRON 109; 11,28MTS. AL SURESTE LINDANDO CON PARTE DE PADRONES 2258 Y 2259 Y 49,62MTS. AL SUROESTE LINDANDO CON PADRON 111 ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Ciudad de la Costa, 29 de junio de 2023.
VALENTIN JOSÉ LEUNDA LÓPEZ, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación
16) $ 24335 10/p 16728 Jul 17- Jul 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 2º Turno en autos: "DE LUCCIA HERMIDA, DANIEL y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE", IUE 2-4902/2023, y según providencia Nº 448 de fecha 22/02/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular ANDRES DE LUCCIA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 162 de la 5ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral CIUDAD DE LA PAZ, que según plano del agrimensor ING. PABLO BORGNO, inscripto en catastro con el Nº 859 del 2022, tiene una superficie de 336mc, 70dm se deslinda así: 10 metros al Sur de frente a la calle José Enrique Rodó, 33.63 metros al Oeste linda con padrón 163, 10.00 metros al Norte linda con padrón 153 y 33.57 metros al Este linda con padrón 161; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Las Piedras, 06 de junio de 2023.
MARIA LETICIA LOPEZ HERNANDEZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 23139 10/p 16313 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "CALLEROS ARAUJO, OLIVIA BLANCAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 205-474/2022, y segùn Providencia N º 1236/2023 de fecha 04/05/2023, se cita, llama y emplaza por el tèrmino de 90 dìas a todos lo que se consideren con derechos y especialmente al ùltimo titular dominial, CALVADOS S.A sobre el inmueble sito en la localidad catastral SANTA ANA, de la 23ª Sección Judicial Departamento de Canelones, que según empadronado con el Nº 301, antes en mayor àrea con el Nº 16018, señalado como solar Nº 12 de la manzana X, en el plano del Agrimensor CARLOS D. FURRIOL, inscripto en la Direcciòn General de Avalùos el 4 de setiembre de 1936 con el nùmero 159, según el cual tiene una superficie de seiscientos treinta metros se deslinda así: 14 m al SO de frente a la calle Nº 15, entre calle Nº 16 y Diagonal OE, distando 32 m con cuarenta y cinco cm el punto medio de dicho frente al comienzo de la ochava recta existente entre la calle del frente y la calle Nº 16 nombradas, al Noroeste 45 metros lindado con el solar 11, al Noroeste 14 metros lindando con parte del solar 15 y al Suroeste 45 metros lindando con el solar 13, todos los solares del mismo plano relacionado. Y a los titulares de los predios linderos: Padròn Nº 300 Sr. Juan CARRASCO BOHORQUEZ, Padròn Nº 304 Sres Augusto Eduardo LUC MORALES y Bèlgica Isabel LUC MORALES, Padròn Nº 302 Sras Florencia ALCOBA FINAMORE, Lucìa Belèn FERNÀNDEZ FINAMORE Y Adriana FINAMORE VARELA.

Atlántida, 23 de junio de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
16) $ 37101 10/p 16182 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 5º Turno en autos: "BURGUI FEBLES, Fredy Jose"PRESCRIPCION TREINTENAL"", IUE 194-76/2022, y según providencia Nº 767/2023 de fecha 04/05/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular y o a cualquier ocupante o interesado a cualquier titulo y al propietario del padron 505 y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 505 de la 10ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral TALA, que según plano del agrimensor PABLO ASUAGA, inscripto en catastro con el Nº 1349 del 2020, tiene una superficie de 539m2 10dm se deslinda así: 24 metros con 98 centímetros al Oeste de frente a calle Dieciocho de Julio distando el punto mas próximo 420 metros cincuenta centímetros con la esquina que forma con la calle José Alonso y Trelles; 21 metros 47 centímetros al Norte con parte del padrón 504; 25 metros con 04 centímetros al Este con parte del padrón 504; 21 metros 65 centímetros al Sur con parte del padrón 511.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Pando, 21 de junio de 2023.

CARINA LIZA BERCOVICH KARP, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

16) $ 26995 10/p 16606 Jul 17- Jul 31

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 2º Turno, dictada en autos: "ARAUJO CASTILLO, ALBA; ARAUJO CASTILLO, ALBERTO CELSIO; ARAUJO CASTILLO, ADAN.PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 211-298/2018, Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble urbano Padrón No. 10.108 de la ciudad de Melo, Departamento de Cerro Largo, ubicado en la Primera Sección judicial y catastral de este Departamento, manzana 626, carpeta catastral 10 E, el cual cuenta con un área de 378 m2 y 74 dm2, ubicado en calle Vaquerías del Mar 1384 y 1384 bis de esta ciudad. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA al último titular registral del bien inmueble mencionado y/o sus sucesores y/o sus herederos, a Luis G. Murguía y a sus sucesores y/o herederos y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los cinco días del mes de junio del 2023. Dr. Carlos Noble Tabárez Juez de Paz Departamental .

Melo, 20 de junio de 2023.
CARLOS EDUARDO NOBLE TABAREZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 29256 10/p 15790 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

COLONIA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: ""PORLEY MARTINEZ, Alba Safo YITURRIA ETCHEBEST, Julio Adolfo"-PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA-" IUE 229-185/2022, EDICTO: Por Disposición de la Jueza de Paz Departamental de Rosario, del departamento de Colonia, Dra. Florencia CANTIRÁN BENTANCURT, dictada en autos caratulados "Porley Martínez, Alba Safo e Iturria Etchebest, Julio Adolfo PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA" IUE: 229-185/2022 conforme decreto Nro 198 de fecha 28 de marzo de 2023 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: solar de terreno baldío ubicado en la tercera Sección Judicial del departamento de Colonia, localidad catastral de Rosario zona urbana el que según plano del agrimensor Alberto Martínez Indart, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8846 el 4 de octubre del año 1983, de la manzana catastral número 99, empadronado con el numero novecientos cuarenta y nueve (949), antes en mayor área con igual número de padrón (949), el cual consta de una superficie de cuatrocientos sesenta y tres metros cuadrados, 47 decímetros (463 m2, 47 dm) y se deslinda de la siguiente manera: veintiún metros noventa centímetros al Nor-noreste de frente a calle Ruperto Borras distando su punto más próximo treinta metros setenta centímetros de la confluencia de ésta con Bulevar José Zorrilla de San Martin; veintiún metros tres centímetros al Este- Sureste limitando con el padrón 1690, veintidós metros veintiocho centímetros al Sur-Suroeste lindando con parte del padrón 2803 y veinte metros noventa y cuatro centímetros al Oeste- noroeste confinando con el padrón 941. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los linderos del padrón 949: Elizabeth Cerruti (padrón 3543) Gerardo Ferreira (padrón 3753) Gladys Hernández (padrón 3754). Sucesores de Blanca Margarita Costela Brrun e Isidoro Saavedra (Oscar Daniel, Eduardo Ernesto y Roberto Fabio Saavedra Costela) (padrón 1690). ROSARIO, 5 de junio de 2023. Dra. Florencia Cantirán Bentancurt Jueza de Paz Departamental

Rosario, 13 de junio de 2023.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 47208 10/p 15360 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Durazno, dictada en autos: "LUCERO PIQUET, ENRIQUE - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-17762/2023, se hace saber que en este Juzgado se presentó: Enrique Maria Lucero Piquet promoviendo juicio de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón urbano Nº 4470, sito en la localidad catastral Durazno, manzana Nº 387, que según plano de mensura del Ing. Agrimensor Marcelo Aljas del 09/07/2014, inscripto provisoriamente en la Oficina Delegada de Catastro de Durazno con el Nº 346 el 22/07/2014, consta una superficie de 406 m2 34 dm2 y su deslinde es el siguiente: Al Noroeste 11,21 mts de frente a calle Federico Duran; al Noreste 37,52 mts con parte del Padrón Nº 4471; al Sureste 10 mts de frente a calle José Gomez y al Suroeste 40,47 mts, lindando con los padrones 4469 y 8254. En consecuencia se cita, llama y emplaza al último titular registral Uberfil Perez y/o a sus sucesores a cualquier título, a los linderos y/o a sus sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble a prescribir, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Dr. Diego Ruiz Alejandro - Juez de Paz Departamental.

Durazno, 06 de junio de 2023.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 31250 10/p 16534 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "MOLINARI ACOSTA Augusto MarceloPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 264-88/2023, y según Providencia Nro 216/2023 del 17 de mayo del 2023 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título, y en especial a sus últimos propietarios registrales:Renzo Hernan y Aldo Maximiliano Molinari Acosta (sucesores de Mario U Molinari Perez) sobre el Padrón Nro 785 de la Segunda Sección Judicial de Florida localidad catastral Fray Marcos, que según Plano del Agrimensor Sergio Gil Lerena, inscripto en catastro oficina delegada de Florida registro Provisorio Nro 508 el 14 de febrero del 2023, tiene una superficie de 412 m2 02 dm2, se deslinda así: al Sur frente de 13.35 mts, a la calle General José Artígas, al Este 3 rectas de 10 mts., 1.74 cms y 18,60 mts. lindando las dos primeras con el Padrón 314 y la tercera con los Padrones 831 y784, existiendo servidumbre de paso (en desuso), al Norte línea recta de 14.85 mts., lindando con los Padrones 783 y 315 y al Oeste recta de 28.84 m, lindando con el Padrón 318, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Florida, 27 de junio de 2023.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.

Primera Publicación

16) $ 29389 10/p 16567 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida, dictada en autos: "PALLEIRO ESPOSITO, JESUS FERMIN Y OTRAPRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 264-93/2023, y según Providencia Nro 247/2023 de fecha 1/6/2023 se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares Justo Leopoldo Rodríguez Perez y María Isabel Rodríguez Moran y sus sucesores a cualquier título sobre el Padrón Nro 20 de la Sección Judicial de Florida localidad catastral Chamizo, que según plano del Agrimensor Guillermo Mulling Wenzel, inscripto en el catastro con el Número 492 del 2022, tiene una superficie de 1013 ms2 34 dm2 , se deslinda así:- NORTE: 49,33 ms con Padrones Nro 21,24 y 25; SUR:48.84 ms con Padrón Nro 19, ESTE: 20,09 ms con Padrones Nros 14 y 219, OESTE: 21,21 ms de frente a la calle Florida; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Florida,14 de junio del 2023

Florida, 14 de junio de 2023.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 23404 10/p 15512 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Lavalleja, dictada en autos: "VAZQUEZ, PIERINA y LEMOS, MIGUELPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 275-795/2020, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Pierina VAZQUEZ y Miguel LEMOS, deduciendo Acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con mejoras, zona urbana, Padrón Nº8033, manzana 582 de la Localidad Catastral Minas, perteneciente a la primera sección judicial del Departamento de Lavalleja , de acuerdo al plano del Ing. Agrimensor Martin L. Martinez, inscripto en forma provisoria la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja con el número 477 el 4 de julio de 2019 , tiene una superficie de 312 mc 40 dmc y se deslinda así: al Norte en 22 metros 24 centímetros de frente a calle Diecisiete metros de ancho; al Sur en 14 metros de frente al Camino de las Tropas; al Sur-Este en 23 metros 8 centímetros con la fracción de igual plano; y al Oeste en 14 metros 65 centímetros con Gil Antonio García, distando el punto mas cercano de su frente al Camino de las Tropas, 37 metros 95 centímetros de la esquina formada con la Avenida General Flores. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, en especial a AMELIA PASCUALA SERRON, sus herederos y/o sucesores a cualquier título, así como también a los titulares de los padrones linderos: Nº 8027: BERNABE MAIDANA GARRIDO, BLANCA GIANNINO TEJERA Y WALDEMAR ORIBE MAIDANA GIANNINO y Nº 8034: DANIEL VICTORIANO Y JUAN OMAR CABRERA GONZALEZ por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones.

Minas, 22 de junio de 2023.
VALERIA CAROLINA CURBELO PERDOMO, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 39628 10/p 16481 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "A.N.E.P. -PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL-" IUE 290-171/2017, EMPLACESE A LA INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO, A LOS LINDEROS, PADRONES, 28249(PADRON ANTERIOR 2507),26998,26999,28073,2508,9669,9689,23430,23432,23427,23428,23429,9845,10986,11073,17247,23169, Y 23172 Y A TODOS LOS INTERESADOS A ESTAR A DERECHO CON RESPECTO DEL INMUEBLE PADRÓN 2572, LOCALIDAD MALDONADO, UBICADO SOBRE AVDA. APARICIO SARABIA.

Maldonado, 16 de junio de 2023.
VERÓNICA FABIANA MARRERO DE LEÓN, Actuario.
16) (Cta. Cte.) 10/p 15508 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Paysandú, dictada en autos: ""PIRIZ LAZAGA, SERGIO WILLIAM, Y OTROS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE INMUEBLES"" IUE 313-32/2022, , según decreto Nº 22 del 20/04/2023, SE HACE SABER: que con fecha 03/06/2022 se presentaron Sergio William Piriz Lazaga C.I. 3.590.806-5, Gustavo Oldimar Piriz Lazaga C.I. 3.359.968-0 y Carlos Alfredo Piriz Lazaga C.I. 2.700.921-9, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA sobre los BIENES INMUEBLES empadronados con los números 215, 262, y 263 parte ubicados en la localidad catastral Tambores departamento de Paysandú que según plano del Agrimensor Dardo Sena, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro, Oficina Delegada de Paysandú con el Nº 583 el 28/03/2022, constan de una superficie de 1319 m² 71 dm², 15524 m² 54 dm² y 2240 m² 73 dm², respectivamente, y lindan así: padrón 215 con vía de trenes y padrones 262 y 216; padrón 262 con calle 21 de ancho variable, vía de trenes, padrones 216, 215, 214, 211, 263, 210, 209 y 208; y padrón 263 con calle Pública sin número de 17 metros de ancho, calle Pública sin número de ancho variable, y padrones 210, 262 y 212. En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos propietarios y/o sucesores de los inmuebles objeto de prescripción, especialmente a los últimos titulares registrales, herederos de los causantes Hipolita Silva y Abundio Mario Etcheverry: Magda Teresa, Aurelio Angel, Mario Alberto, Nelly Renee Etcheverry Ferraro, Aurelio Etcheverry Silva y/o sucesores, y cónyuge supérstite de Abundio Mario Etcheverry: Teresa Adelaida Ferraro y/o sucesores por su mitad de gananciales; a los linderos: padrón 210 último titular registral Bernardo Gloria y/o sucesores, poseedor Dionisio Sánchez y/o sucesores, padrón 209 última titular registral Zulma Zapater Clavijo y/o sucesores, padrones 211 y 212; y a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles cuya prescripción se solicita; para que comparezcan a deducir sus derechos por el plazo de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Villa Tambores, 11/05/2023.Dra. Eliana Florencia Martinez Rodriguez - Jueza de Paz.

Paysandú, 11 de mayo de 2023.
ELIANA FLORENCIA MARTINEZ RODRIGUEZ, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 47873 10/p 15514 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "URGOITE ALFONSO, JOSE LUIS PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 317-734/2022, y según providencia Nº 2989 de fecha 09/06/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Carmen Benita Beltrán Odella y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1384 de la 1ª Sección Judicial de Río Negro, localidad catastral Fray Bentos, que según plano del agrimensor Roberto Benelli, inscripto en catastro con el Nº 328 del 2023, tiene una superficie de 918 mc 92 se deslinda así: al S_O 21.49 metros de frente a calle Haedo; al N_O 42.85 metros lindando con el Padrón Nº 1385; al N_E 21.41 metros lindando con los Padres Nº 1379 y Nº 1380 respectivamente y al N_E 42.82 metros lindando con los Padrones Nº1383, Nº 4003 y Nº 1561 respectivamente.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Fray Bentos, 28 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
Única Publicación
16) $ 2340 1/p 16621 Jul 17- Jul 17

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS HERMES ATAHIDES Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 330-577/2021, se ha presentado Hermes Atahides dos Santos, iniciando juicio de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL, sobre el inmueble padrón 677, sito en la zona urbana de la localidad de Rivera, del Departamento de Rivera, con una superficie total de 78 m2 y 85dm2. En consecuencia se CITA, LLAMA y EMPLAZA, al último titular registral Pedro Oneto y/o sucesores a cualquier título, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. (Art. 127.4

C.G.P.) con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia y a los linderos: *Pablo Alejandro Lima (Padrón 676), *Regina Tereza Bisio Flores (Padrón 675), *Sonia Geny Flores Bisio (Padrón 675), *Amalia Angela Huguet Beaumont, Ana Maria Reppeto Hugguet y Maria Amalia Reppeto Hugguet (Padrón 678) y a la Intendencia Departamental de Rivera. Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Rivera, 23 de junio de 2023.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 15967 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Libertad en autos: "RAYMON LAGARDE, MARÍA PAULAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 473-7/2021, y según providencia Nº 424/2022 de fecha 25/05/2022, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Antonio Rial Ovalle y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 14185 de la 6ª Sección Judicial de San José, localidad catastral sexta, que según plano del agrimensor José A. Calvo Rojo, inscripto en catastro con el Nº 1042 del 2020, tiene una superficie de 4 há 7064m2 se deslinda así: al sur dos tramos rectos de 280 metros con 60 centímetros y 112 metros con 40 centímetros con frente a camino "Al Paso Flores"; al noroeste tramo recto de 1467 metros lindando con el padrón número 4960; al noreste linda con río San José y al sureste tramo recto de 1306 metros lindando con el padrón número 4962; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Libertad, 26 de junio de 2023.
ANDREA ISABEL CORA MORALES, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 24468 10/p 16389 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Libertad en autos: "UNDARZÓN BONNAHÓN, GABRIEL ALBERTOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", IUE 473-1/2022, y según providencia Nº 250/2023 de fecha 22/03/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Pedro Vázquez Arias y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 657 de la 6ª Sección Judicial de San José, localidad catastral Balneario Kiyú, que según plano del agrimensor Dardo Barceló, inscripto en catastro con el Nº 993 del 2016, tiene una superficie de 503 mc 20 dc se deslinda así: al norte tramo recto de 17 m con frente a Avenida Ibirapitá; al este tramo recto de 29 m 60 cm lindando con los padrones nº 666 y nº667; al sur tramo recto de 17 m lindando con el padrón nº 670 y al oeste tramo recto de 29 m 60 cm lindando con el padrón nº 656.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Libertad, 08 de junio de 2023.
ANDREA ISABEL CORA MORALES, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 24601 10/p 15668 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos: "ELGUE MARTINEZ, BETTYANA GRACIELA Y OTRO-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE-" IUE 449-55/2022, por Decreto Nº 890/2023 del 09/05/2023 dictado en estos autos.-SE HACE SABER: se han presentado la Sra. Bettyana Graciela ELGUE MARTINEZ, C.I. 3.794.089-1 y el Sr. Gustavo Gabriel GONZALEZ EGUREN, C.I. 3.801.977-2, promoviendo acción de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE sobre el siguiente BIEN INMUEBLE: solar de terreno con construcciones, ubicado en zona urbana de la Localidad catastral de Treinta y Tres, empadronado con el Nº once mil setecientos sesenta y dos (11762), manzana catastral Nº 137, que según plano de mensura para prescripción levantado por el Agrimensor Ángel Lago, inscrito en el Registro provisorio de la Oficina Delegada de la Dirección General de Catastro de Treinta y Tres con el Nº 492 el 24/06/2021, consta de una superficie de 204 metros 10 decímetros cuadrados y se deslinda así: al ESTE 9 metros 41 centímetros de frente a la calle Celedonio Rojas; al SUR 21 metros 43 centímetros también de frente por ser esquina a la calle Rincón; al NORTE dos tramos de recta que miden 14 metros 21 centímetros y 7 metros 22 centímetros lindando con el Padrón Nº 4876; al OESTE 9 metros 73 centímetros con el Padrón Nº 11761.- En consecuencia, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular registral y/o sucesores a cualquier título y a Celestino, Manuel y Esmeralda Soria y/o sucesores a cualquier título, así como a los titulares del Padrón lindero Nº 11761, especialmente a la Sra. Mirta María URETA RODRIGUEZ y/o sucesores a cualquier título, y a los titulares del Padrón lindero Nº 4876, especialmente al Sr. Israel TERRA TORRES y/o sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón Nº 11762 de Treinta y Tres, cuya prescripción se solicita, por el término de (90) NOVENTA DÍAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones.- Treinta y Tres, 15/05/2023.-Dr. Gerardo Pini- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.-

Treinta y Tres, 18 de mayo de 2023.
GERARDO GABRIEL PINI GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) $ 48272 10/p 17429 Jul 17- Jul 31

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Alicia Rosmary Techera Mérica, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "Psicología en la escuela: una mirada integrativa", (Psicología), de la/s cual/es se declara/n autora.
Montevideo, 13 de julio de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 17444 Jul 17- Jul 17

MLGF BIOMETRIC SECURITY S.A.S, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s: "SIGNACHEK", (Software), de la/s cual/es se declara/n editor y propieario.
Montevideo, 12 de julio de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 17443 Jul 17- Jul 17

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "SOCIEDAD DE HECHO HEBERT BARBOZA Y GILBERT AYRALA. CONCURSO NECESARIO LEY 18387" IUE 2-74091/2022, se hace saber que por decreto Nº 1090/2023, de fecha 27/6/2023, se declaró el concurso NECESARIO de la Sociedad de Hecho HEBERT BARBOZA Y GILBERT AYRALA, R.U.T. 170291490015, con domicilio en Avenida Italia 4231, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso y se designó Síndico a APCU. Se convoca a Junta de Acreedores para el día 10/10/2023 a las 14y30hs., la que se realizará por zoom (ID. 82774187231, contraseña 058139), conforme lo dispuesto en el art. 11.1 y 2 de la Resolución de la S.C.J. Nº 33/2020, del 14/5/2020.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se

expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiocho de junio de dos mil veintitrés..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16285 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 17

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, dictada en autos: "MALTERÍA ORIENTAL SA- ACUERDO PRIVADO DE REORGANIZACIÓN" IUE 2-42337/2023, se hace saber que por Sentencia Interlocutoria Nº 1823/2023, de fecha 30/6/2023, se admitió la propuesta de homologación del Acuerdo Privado de reorganización presentado por MALTERIA ORIENTAL S.A., RUT 212516810010, con domicilio en Camino Abrevadero 5525, la que se transcribe a continuación: "VISTOS Y CONSIDERANDO: Atento a lo solicitado, la documentación presentada, lo informado en autos por la Secretaria Contadora de la Sede y lo establecido en la Ley Nº 18.387; SE RESUELVE: Por presentado, en la representación invocada, constituido domicilio electrónico y denunciado el real, anotándose y a lo demás, téngase presente. Admítese la propuesta de homologación del Acuerdo Privado de Reorganización presentada por MALTERÍA ORIENTAL S.A. Inscríbase la Sentencia en el Registro Nacional de Actos Personales, Sección Interdicciones. Publíquese íntegramente el presente auto de admisión y un extracto de la propuesta del acuerdo privado de reorganización, en el Diario Oficial, por el plazo de tres días, convocándose a los acreedores concursales a presentar sus oposiciones en el plazo de veinte días a partir de la última publicación. Cométese a la Oficina Actuaria la inscripción del presente auto en el Registro respectivo, así como la publicación del mismo y de la propuesta del acuerdo privado, dentro de las siguientes veinticuatro horas (artículos 223 y 224 de la Ley Nº 18.387), siendo los gastos de inscripción y publicación de cargo del deudor, quien deberá acreditar el pago de la tasa registral y de las publicaciones, en el plazo de cinco días. Habilítase la Feria Judicial Menor a los efectos que correspondan, así como para la publicación e inscripción y para realizar pagos, como se solicita, autorizándose los mismos al amparo de lo establecido por el artículo 225, numeral 1 de la referida ley. Previamente, modifíquese la carátula, comunicándose con las formalidades de estilo y sin más trámite.- Dr. Alvaro Gustavo GONZÁLEZ GONZÁLEZ Juez Letrado Capital". Siendo el siguiente un extracto de la propuesta del Acuerdo Privado de Reorganización, presentada en autos: "... SEGUNDO (OBJETO): Los acreedores firmantes representantes de la mayoría legal acuerdan con la Sociedad, que el PASIVO DE MALTERÍA ORIENTAL SOCIEDAD ANÓNIMA se habrá de cancelar en los siguientes términos: I.- PASIVOS PRIVILEGIADOS: A) Pasivos Privilegiados Generales: La Sociedad no mantiene pasivos vencidos ni con organismos fiscales ni con acreedores laborales. Los pasivos corrientes de este tipo se cancelarán en sus vencimientos respectivos. B) Pasivos Privilegiados Especiales: a) BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY (BROU): El pasivo privilegiado especial del Banco de la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY se pagará sin quitas, en la forma que se describen en el ANEXO VIII integrándose con: Crédito Hipotecario: Hipoteca constituida sobre el Padrón Nº 162.733 de Montevideo, de fecha 3/3/2000, inscripta en el Registro con el Nº 6.661, de 8/3/2000. Monto total garantizado: US$ 14.000.000 más un 50% de ilíquidos y US$ 3.000.000 más un 25% de ilíquidos (por ampliaciones de 12/8/2015 y 27/12/2000, inscriptas en el Registro con Nº 30.613, de 17/8/2015, y 46.737, de 28/12/2000, respectivamente). Crédito Prendario sin desplazamiento: Prenda sin desplazamiento constituida sobre maquinaria existente en la planta de MOSA, conforme al contrato de fecha 11/5/2018, inscripto en el Registro con el Nº 362, de 15/5/2018 y re inscripta con el Nº188 el 7/3/2023. Valor Afectable: US$ 8:462.083. Nº Emisión Vencimiento Localización Cantidad MT Capital USD 7246 22/02/2023 22/06/2023 Planta Loginpro, Ruta 20 km 75, Las Flores, Río Negro 1,800.000 408,870.oo 7247 22/02/2023 22/06/2023 Planta Cariplal S.A. Ruta 1 km 64.600, Puntas de Valdés, San José 3,600.000 817,740.oo 7248 22/02/2023 22/06/2023 Planta Agropecuaria Valdense, Ruta 1 km 118, Colonia Valdense, Colonia 5,900.000 1,340,185.oo 7249 22/02/2023 22/06/2023 Planta URF, Ruta 3 km 184,400, Trinidad, Flores 2,700.000 613,305.oo 7250 22/02/2023 22/06/2023 Planta Cadol, Av. Rivera s/n esq. Elena L. de Bertullo, Dolores, Soriano 1,000.000 227,150.oo 7251 22/02/2023 22/06/2023 Planta Agromotora Flores, Wilson Ferreira entre Pancho López y Castellano Gutiérrez, Flores 1,600.000 363,440.oo 7252 22/02/2023 22/06/2023 Planta Garmet, Con. Elías Regules km. 1.5, Mercedes, Soriano 5,500.000 1,249,325.oo 7253 22/02/2023 22/06/2023 Planta Calmer, Av. Lavalleja 649, Mercedes, Soriano 4,150.000 942,672.50 7254 22/02/2023 22/06/2023 Copagran José E. Rodó Ruta 2 Km 209,500 Soriano 2,950.000 670,092.50 7255 22/02/2023 22/06/2023 Planta Mibamar, Ruta 24 Km 14.500, Río Negro 7,400.000 1,680,910.oo 7290 28/04/2023 27/07/2023 Planta El Hacedor, Ruta 12 km 84, Piedras Blancas, Soriano 15,300.000 2,831,000.oo 7291 28/04/2023 27/07/2023 Planta Loginpro, Ruta 20 km 75, Las Flores, Río Negro 11,700.000 2,169,000.oo Warrants según el siguiente detalle: b) BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S. A. (BBVA): El pasivo privilegiado especial del BBVA se pagará sin quitas, en la forma que se describen en el ANEXO VIII, integrándose con: Crédito Prendario (warrant), según el siguiente detalle: Nº Emisión Vencimiento Localización Cantidad MT Capital 7191 26/12/2022 25/04/2023 Planta Conoril, Ruta 57 Km 46.500, Flores 16,000.000 3,584,000.000 7215 23/01/2023 25/05/2023 Planta URF, Ruta 3 km 184,400, Trinidad, Flores 8,000.000 1,792,000.00 7216 23/01/2023 25/05/2023 Planta Cadol, Av. Rivera s/n esq. Elena L. de Bertullo, Dolores, Soriano 3,000.000 672,000.00 c) BANCO SANTANDER S. A. (SANTANDER): El pasivo privilegiado especial del SANTANDER se pagará sin quitas, en la forma que se describen en el ANEXO VIII, integrándose con: Crédito Prendario (warrant), según el siguiente detalle: Nº Emisión Vencimiento Localización Cantidad MT Capital 7257 01/03/2023 30/05/2023 Planta Agropecuaria Valdense, Ruta 1 km 118, Colonia Valdense, Colonia 10,100.000 2,020,000.000 7259 01/03/2023 30/05/2023 Planta URF, Pancho Lopez y Alfredo J. Puig, Trinidad, Flores 6,100.000 1,220,000.000 d) SCOTIABANK URUGUAY S. A. (SCOTIABANK): El pasivo privilegiado especial del SCOTIABANK se pagará sin quitas, en la forma que se describen en el ANEXO VIII, integrándose con: Crédito Prendario (warrant), según el siguiente detalle: Nº Emisión Vencimiento Localización Cantidad MT Capital 7187 26/12/2022 24/06/2023 Planta Erro Dolores, Cont. Calle Río Negro casi Ruta 21, Dolores, Soriano 8,500.000 1,886,400.000 7188 26/12/2022 24/06/2023 Planta Erro Durazno Ruta 14 Km 179, Durazno 2,150.000 481,600.000 7189 26/12/2022 24/06/2023 Planta Fadisol, Ruta 12 Km 55, Ombúes de Lavalle, Colonia 5,300.000 1,187,200.000 7190 26/12/2022 24/06/2023 Planta Barraca Pessi, Cno. Del medio y Treinta y Tres, Agraciada, Soriano 5,350.000 1,198,400.000 7244 16/02/2023 24/06/2023 Planta URF, Ruta 3 km 184,400, Trinidad, Flores 1,100.000 246,400.000 e) BAYERISQUE LB (BAYERN): El pasivo privilegiado especial del BAYERN se pagará sin quitas, en la forma que se describen en el ANEXO VIII, integrándose con: Crédito Prendario sin desplazamiento: Prenda sin desplazamiento constituida sobre maquinaria existente en la planta de MOSA, conforme al contrato de fecha 21/6/2021, inscripto en el Registro con el Nº 508, de 30/6/2018 (y ampliación inscripta con el Nº 1019, de 2/12/2021). Monto garantizado: Euros 10.760.000. C) Las obligaciones de largo plazo con BROU y BAYERN por financiamiento de las inversiones para incrementar la capacidad productiva de MOSA se abonarán tal cual fueron pactadas originalmente, sin quitas ni modificación de calendario de pagos de tipo alguno. II.- PASIVOS QUIROGRAFARIOS: El pasivo quirografario total asciende al día de la fecha a la suma de US$ 61.450.476 (dólares Usa sesenta y un millón cuatrocientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y seis), conforme al detalle que surge del ANEXO VII. Se acuerda el pago del total del pasivo quirografario de todos los Acreedores Quirografarios de la Sociedad sin quitas. El pasivo quirografario contraído con el BROU, BBVA, SANTANDER, SCOTIABANK, BANQUE HERITAGE URUGUAY (HERITAGE), COÖPERATIEVE RABOBANK U. A. (RABOBANK) {todos ellos, en su conjunto: los BANCOS} se pagará conforme al ANEXO VIII y los restantes acreedores de MOSA, se pagará conforme el detalle que se adjunta como ANEXO IX. A los efectos previstos en el artículo 127 de la Ley Nº 18.387, se deja constancia que el BROU, BBVA, SANTANDER, y SCOTIABANK, en su calidad de titulares de Créditos Quirografarios y de Créditos con Privilegio Especial, adhieren a este APR para la conformación de las mayorías exigidas exclusivamente por sus Créditos Quirografarios (ANEXO VII), conservando en todos sus términos los Créditos con Privilegio Especial. III.- CESIÓN DE CRÉDITOS EN GARANTÍA: El BROU es titular de los derechos de cobro emergentes del Acuerdo de Abastecimiento de Malta de MOSA a CERVEJARIA PETRÓPOLIS S. A. y sus filiales de fecha 3 de septiembre del 2012 y modificativas, acordándose que su cumplimiento se mantendrá de acuerdo a los términos en que dicha Cesión fue suscripta oportunamente. IV.- FINANCIAMIENTO DE

LOS BANCOS ACREEDORES: a) Sin perjuicio de los términos que se recogen en el ANEXO VIII, los Bancos BROU, BBVA, HERITAGE y RABOBANK se comprometen a otorgar el financiamiento correspondiente a la adquisición de cebada cervecera de la zafra 2023 - 2024, en la forma de práctica, debidamente garantizada, de acuerdo con los límites que por cada Banco se determinan en el ANEXO X, sujeto al cumplimiento de los siguientes COVENANTS y siempre que MOSA esté en cumplimiento de todas las obligaciones emergentes de este Acuerdo Privado de Reorganización: 2023 2024 2025 Pasivo/ Activo = 0,60 = 0,50 = 0,45 Ebitda/ deuda fin corto plazo = 0,1 = 0,2 = 0,3 Definiciones del cuadro: - Pasivo: se refiere a Pasivo Total de la sociedad a determinada fecha. - Activo: se refiere a Activo Total de la sociedad, a determinada fecha. - Ebitda: se define como Utilidad Antes de Intereses, Impuestos, Depreciación y Amortización de Bienes de Uso e Intangibles, representa el margen o resultado operativo de la empresa antes de deducir los intereses, las amortizaciones o depreciaciones y el Impuesto a la Renta. Para su cálculo se utiliza la siguiente fórmula: EBITDA= Ventas Netas + Otros ingresos (*) - Costo de Ventas - Gastos de Administración y ventas + Amortización de Bienes de Uso e Intangibles - Otros Egresos (*). (*) Otros Ingresos: Todos los ingresos de carácter recurrente que provengan de la naturaleza del negocio y que no hayan sido incluidos en las ventas. (*) Otros Egresos: Todos los egresos monetarios de carácter recurrente que provengan de la naturaleza del negocio y que no hayan sido incluidos en los costos. - Deuda Financiera de corto plazo: se entiende la totalidad de la deuda financiera de corto plazo contraída por el Deudor con el sistema financiero local e internacional. MOSA y los Bancos acordarán oportunamente la cadencia de repago del referido financiamiento, atendiendo al plan de negocios de la empresa para el ejercicio 2024. b) En la medida en que MOSA esté en cumplimiento de todas las obligaciones señaladas en este APR, los Acreedores con privilegio especial se abstendrán de promover ejecuciones. TERCERO (OBLIGACIONES DE MOSA): Como parte de la administración de los bienes en interés de los acreedores, MALTERÍA ORIENTAL S. A. se compromete: i) A no aumentar, ni directa ni indirectamente su exposición o endeudamiento con la matriz o cualquier empresa del grupo económico que integra por encima de lo previsto en el flujo de caja ANEXO IX. La compraventa de sus productos y sub productos deberá ser efectuada siempre a precios de mercado. Al 31/12/2023 el nivel de exposición o endeudamiento con la matriz no deberá superar el monto de US$ 36.000.000. ii) A no realizar distribuciones a sus accionistas de ninguna manera, incluyendo la autorización o aprobación al pago de dividendos, iii) A no realizar cambios en el Directorio, y staff principal de la administración de MOSA durante los próximos tres años, sin previa autorización por escrito de los BANCOS, y de acuerdo al detalle de nombres y cargos descritos en el ANEXO XI; se exceptúa de la prohibición y de la necesidad de previa aprobación expresa de los BANCOS, el despido justificado; iv) A brindar información mensual (o, a requerimiento de los BANCOS, en períodos menores) acerca de la situación legal de MOSA y de sus vinculadas extranjeras, remitiendo la respectiva "legal opinion" bajo firma de profesional calificado, a su exclusivo cargo y costo; se acuerda que los BANCOS podrán designar una persona que centralice estos requerimientos; v) A brindar a todos los Acreedores la información de sus Estados Financieros trimestrales, en parámetros de rigor y de práctica; vi) A cumplir en un plazo de noventa días con el otorgamiento de la ampliación de Hipoteca y constitución de Prenda de equipos con el BROU, según previsiones contenidas en la Resolución de fecha 9 de julio de 2020 y modificativas, por la que se aprobara el financiamiento de la ampliación de las inversiones para incrementar la capacidad productiva de MOSA; ello, en forma previa al otorgamiento de una eventual segunda Hipoteca a favor de los Bancos comparecientes o cualquier otra institución de intermediación financiera; vii) A cumplir con los covenants financieros, de acuerdo a los parámetros y exigencias indicados en el capítulo SEGUNDO, apartado IV, literal a). viii) A cumplir con el repago de las obligaciones asumidas, de acuerdo al flujo que se estipula en el ANEXO IX, dejándose expresa constancia de que los plazos allí estipulados tendrán un margen de tolerancia en caso de que MOSA comunique - por escrito y dentro del plazo de 3 (tres) días anteriores al vencimiento del pago - la verificación de desvíos sustanciales del flujo de fondos derivados de atrasos e incumplimientos de sus clientes, reprogramación de embarques u otras situaciones análogas, pudiendo dicha obligación aplazarse por hasta un máximo de 30 (treinta) días corridos; esta prerrogativa podrá ser utilizada por MOSA sólo en dos oportunidades durante la vigencia del APR; ix) A distribuir los excedentes de caja que MOSA destine al efecto de abatir deudas de capital de trabajo de los Bancos Acreedores por adelantado, conforme la prorrata acordada en el ANEXO VIII; x) A otorgar warrants de los granos de cebada o malta con los Bancos BROU, BBVA, SANTANDER, HERITAGE y RABOBANK, correspondiendo a cada Banco warrants de malta y de cebada de forma proporcional a la existencia de cada grano, con un aforo de 1, dentro del plazo de 10 días corridos contados a partir del día siguiente al del decreto de homologación del APR según ANEXO VII. El mismo criterio se utilizará para constituir warrants futuros sobre los bienes físicos, pudiendo aumentarse el aforo si la disponibilidad de stock de la Sociedad lo permitiera a 1,1, tanto para el capital de trabajo estructural como la nueva asistencia que se detalla en el Anexo X. xi) En el caso del SCOTIABANK, el banco irá liberando granos de los warrants ya existentes contra cada pago detallado en el Anexo VIII de la siguiente manera: a) contra el pago de junio 2023: 4.464 toneladas; b) contra el pago de julio 2023: 3.571 toneladas; c) contra el pago de agosto 2023: 4.000 toneladas; d) contra el pago de setiembre 2023: 1.200 toneladas; e) contra el pago de octubre 2023: 1.964 toneladas; f) contra el pago de noviembre 2023: 6.000 toneladas. Dentro del plazo de 10 días corridos contados a partir del día siguiente al del decreto de homologación del APR, MOSA otorgará un warrant de 1.201 toneladas para garantizar USD 300.000 de la deuda quirografaria del SCOTIABANK detallada en el ANEXO VII. A estos efectos, se utilizarán granos de los warrants ya existentes a favor del SCOTIABANK. xii) A constituir un Fideicomiso en Garantía, según los términos que se conciertan en la Cláusula QUINTO del presente, y dentro del plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente al del decreto de homologación del APR. xiii) A causar que, en garantía del cumplimiento de este APR y en un plazo no mayor a 30 días corridos a partir de la firma del presente, South América Properties LLP constituya Prenda de primer grado sobre la totalidad de las acciones de MOSA, propiedad de South América Properties LLP, que representan el 99,98% del capital integrado con derecho de voto en la Sociedad, en favor de los Bancos BROU, BBVA, SANTANDER, SCOTIABANK, HERITAGE y RABOBANK. Se dispondrá expresamente en la Prenda que su ejecución sólo podrá llevarse adelante una vez que se hayan agotado las de los warrants otorgados para el cumplimiento de las obligaciones previstas en este APR, y si quedara un remanente no satisfecho pese a la ejecución de la totalidad de los warrants. La Prenda contendrá una disposición que permita su ejecución extrajudicial (artículo 2308 del Código Civil). xiv) A no generar, por acción u omisión, ni directa ni indirectamente, elementos o planteos en procesos jurisdiccionales, ni en Brasil ni en ninguna otra parte, que pueden traducirse en un potencial perjuicio para los intereses y derechos de los acreedores a que refiere este acuerdo, o que de cualquier otra forma ambiente planteos sobre la ejecutabilidad del presente acuerdo. CUARTO (CONDICIONES ESPECIALES): Tasa de interés: para las líneas de capital de trabajo se fija una tasa efectiva anual según el siguiente detalle: Para BROU, BBVA, Santander, Heritage y Scotiabank: CME Term SOFR 6 meses del cierre del día hábil anterior a re-documentación o nueva operación, más 75 pb, con una tasa mínima a aplicar de 6% efectivo anual. Para Rabobank: CME Term SOFR 6 meses del cierre del día hábil anterior a re-documentación o nueva operación, más 165 pb, con una tasa mínima a aplicar de 6% efectivo anual. Plan de pago de capital de trabajo NO cancelado al 30 de noviembre del 2023: El saldo de deuda de capital de trabajo que no fuera cancelado al 30 de noviembre del 2023 y que se detalla en el ANEXO IX, con excepción de la cuota de Heritage con vencimiento 22/12/2023 que será cancelada en esa fecha, será re-documentado en diciembre del corriente año en las siguientes condiciones: Tasa: la fijada en el marco de este APR para las líneas de capital de trabajo. Plazo: 18 meses incluyendo 4 meses de gracia para pago de capital Forma de pago: amortizable, en 14 (catorce) amortizaciones mensuales iguales y consecutivas. Los intereses se abonarán mensualmente durante todo el período de la operación. Importes: los que se detallan en el ANEXO X. Garantía: warrants de malta y de cebada por el 100% de la deuda, de forma proporcional a la existencia de cada grano, a prorrata de los créditos de los bancos con un aforo mínimo de 1. Plan de pago de nueva asistencia - zafra 2023/2024 : MOSA se compromete a presentar antes del 1 de noviembre del 2023 el plan financiero provisorio proyectado actualizado –al menos hasta junio de 2025- con todas las hipótesis de elaboración, estableciendo la necesidad de capital de trabajo por compra de cebada cervecera a productores, a fin de acordar

durante el mes de noviembre de 2023 el plan de pago de la nueva asistencia que se le otorgará en el marco de este APR para la zafra 2023/2024. Dicho plan se ajustará al 30 de noviembre del 2023. QUINTO (CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO DE GARANTÍA): A los efectos del cumplimiento del presente APR, los firmantes acuerdan la constitución de un Fideicomiso de Garantía sobre las siguientes bases: I) PATRIMONIO FIDEICOMITIDO: El patrimonio fideicomitido será integrado por: (a) Los flujos actuales y futuros provenientes de la compraventa de los productos y subproductos de MOSA, excluidos los derechos de cobro ya cedidos por MOSA a favor del BROU; y (b) Los flujos excedentes de la cesión de créditos otorgada a favor del BROU, remanente que éste volcará al patrimonio fideicomitido una vez cancelados los compromisos que MOSA mantiene a su respecto. II) BENEFICIARIOS: Serán beneficiarios del Fideicomiso a constituirse los BANCOS y todos los acreedores comprendidos en este APR. III) INSTRUCCIÓN AL FIDUCIARIO: Con los flujos volcados al patrimonio fideicomitido, el fiduciario, procederá de la siguiente manera: (i) liberará los fondos necesarios para atender sus obligaciones operativas con proveedores, personal y obligaciones tributarias de conformidad a lo dispuesto en el flujo de fondos del ANEXO IX; (ii) posteriormente dentro de la cuarta semana de cada mes se pagará los vencimientos de los beneficiarios del fideicomiso. IV) REMANENTE: Con los remanentes mensuales se podrá constituir un fondo de reserva para atender compromisos de los meses siguientes, cuyo monto se determinará en el contrato de fideicomiso. Los saldos remanentes se liberarán periódicamente. V) INCUMPLIMIENTO: Para el caso de incumplimiento de las obligaciones garantizadas por el Fideicomiso, los pagos a realizar por el Fiduciario en ejercicio del Fideicomiso de Garantía, se realizarán respetando las prorratas reguladas para los Beneficiarios. VI) FIDUCIARIO: Se propone como Fiduciario del Fideicomiso a constituirse a REPÚBLICA NEGOCIOS FIDUCIARIOS S. A. (RENEFISA). SEXTO (AUSENCIA DE NOVACIÓN; INCUMPLIMIENTO): El presente APR no implica condonación, extinción ni novación de la deuda original de la Sociedad (artículo 159 de la Ley Nº 18.387). El incumplimiento del presente supone que cada acreedor podrá accionar por la totalidad de las deudas respecto de la Deudora, sus garantías reales y personales. SÉPTIMO (MORA): MOSA incurrirá en mora automática ante el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones pactadas en este APR, sea en razón de cualquier atraso en los plazos acordados en este documento o en los Anexos integrantes del mismo, o por hacer o no hacer algo, contrario a lo estipulado en este APR y sus Anexos. Sin perjuicio de ello, sólo en relación a las obligaciones de pago, y en caso de que MOSA comunique – por escrito y dentro del plazo de 3 (tres) días anteriores al vencimiento de la obligación de pago – la verificación de desvíos sustanciales de flujos de fondos derivados de atrasos o incumplimientos de sus clientes, reprogramación de embarques u otras situaciones análogas tal obligación podrá aplazarse por hasta un máximo de 30 (treinta) días corridos; esta prerrogativa podrá ser utilizada por MOSA sólo en dos oportunidades durante la vigencia del APR. OCTAVO (CUMPLIMIENTO DEL APR): El presente APR se tendrá por cumplido cuando MOSA efectúe el repago total, puntual y exacto de la financiación de la zafra 2023 – 2024, de acuerdo con lo previsto en este APR y en el ANEXO IX, así como el capital de trabajo estructural con que queda cada Banco al término de la zafra 2022-2023, y haya cancelado toda y cualquier deuda que refiera al presente, excepto la deuda a largo plazo garantizada con prenda e hipoteca, que deberá encontrarse al día. El cumplimiento del APR provocará la extinción del Fideicomiso de Garantía constituido, así como la cancelación de la Prenda de Acciones, y MOSA continuará operando normalmente con las garantías razonables que se acuerden caso a caso con proveedores de servicios financieros o de otra naturaleza. MOSA se obliga a comunicar el cumplimiento del APR ante el Juzgado competente que lo hubiere homologado (artículo 233 de la Ley Nº 18.387). NOVENO (GASTOS Y HONORARIOS): La totalidad de los gastos y honorarios generados y/o que en el futuro se devenguen en función de este APR, de la naturaleza que fueran, incluyendo – entre otros – los del Fideicomiso, los de los Warrants y los de la Prenda, así como los del depósito a ser abierto a la orden del Juzgado para atender el costo de inscripciones y publicaciones, son y serán asumidos total y exclusivamente por MOSA. DÉCIMO (SOLICITUD DE CONCURSO): Para el caso de mora, cualquiera de los acreedores podrá solicitar el Concurso de la Deudora, al tenor de lo dispuesto en el artículo 234 de la Ley Nº 18.387. ..” Se convoca a los acreedores a presentar sus oposiciones en el plazo de 20 días a partir de la última publicación del presente.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, tres de julio de dos mil veintitrés..
ANALIA MARÍA ELGART MANFREDI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

18) $ 7370 3/p 16806 Jul 17- Jul 20

EDICTO
Por auto Nº 1720/2023 de fecha 22/06/2023 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: “ESTURIONES DEL RÍO NEGRO S.A.CONCURSO LEY 18387.INCIDENTE DE CALIFICACIÓN”, IUE 41-72/2023, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1405/2023 de fecha 18/05/2023, dictado en los autos: “ESTURIONES DEL RIO NEGRO SA-CONCURSO LEY 18.387”, IUE: 2-23786/2020 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de junio de dos mil veintitrés..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16698 Jul 17- Jul 20

EDICTO
Por auto Nº 1773/2023 de fecha 26/06/2023 dictado por el Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 2º Turno, en los autos caratulados: “TRAVELGENIO S.A. CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387INCIDENTE DE CALIFICACIÓN”, IUE 41-76/2023, se dispuso proceder a la publicación del decreto Nº 1603/2023 de fecha 08/06/2023, dictado en los autos: “TRAVELGENIO S.A.-CONCURSO VOLUNTARIO LEY 18.387”, IUE: 2-790/2023 el cual ordena la formación de pieza por separado de incidente de calificación a los efectos previstos por el Art. 197 de la Ley 18.387, para que dentro de los quince días siguientes a contar desde la publicación, cualquier acreedor o persona que acredite un interés legítimo, comparezca denunciando los hechos que considere relevantes para su calificación como culpable.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, treinta de junio de dos mil veintitrés..
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario.

Primera Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 16697 Jul 17- Jul 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: “BOGLIACINO RUBIOLO, DIEGO HERNAN CONCURSO VOLUNTARIO” IUE 227-159/2021, se resolvió suspender la Junta de Acreedores convocada para el día 25 de julio de 2023 y vuelvan reintegrada la titular para nuevo señalamiento.-
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Carmelo, doce de julio de dos mil veintitrés..
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

18) (Sin Costo) 3/p 17348 Jul 13- Jul 17

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "TONI CORREA,GLADYS LUCIA CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO" IUE 357-238/2022, se hace saber que por auto No 1729/2023 del 20/06/2023 se decretó la apertura del CONCURSO CIVIL VOLUNTARIO de la Sra. Gladys Lucía Toni Correa, C.I: 3.190.163-7, con domicilio en calle Brasil Nº 8905-Joaquin Suarez (Canelones) y se dispuso convocar a JUNTA DE ACREEDORES para el día 30 de Agosto de 2023, a la hora 14:30 , en esta sede ubicada en la calle Gral. Artigas y Treinta y Tres 3er Piso, debiendo los acreedores hacerse presente con una antelación de media hora a efectos de acreditar la identidad de tales. Se designó Síndico Provisorio al Dr. Julio Zunino. El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Salto, veintidós de junio de dos mil veintitrés..
MARÍA IRENE DERREGIBUS PICCIÓN, Actuario.
18) $ 7370 10/p 16139 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ISSARIS SERE, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52922/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Teodoro Jorge ISSARIS y Elena Carolina SERÉ NAGUILA, inscripta el día 06/11/1967, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 719, en el sentido que: en relación al lugar de nacimiento del Sr. Jorge Issaris, donde dice "Atenas" debe decir "Alejandría, Egipto"; en relación a la fecha de nacimiento del Sr. Jorge Issaris, donde dice "30 de enero de 1943" debe decir "30 de enero de 1944"; en relación a la fecha de nacimiento de la Sra. Elena Carolina Seré Naguila, donde dice "2 de julio de 1943" debe decir "2 de julio de 1942", por así corresponder.

Montevideo, 30 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16592 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ISSARIS SERE, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52922/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Virginia María ISSARIS SERÉ, inscripta el día 27/02/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 19 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 685, en el sentido que: en relación a la nacionalidad de su padre, Sr. Teodoro Jorge Issarís, donde dice "griego" debe decir "egipcio", por así corresponder.

Montevideo, 30 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16590 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANTUNES SALAVERRY, ELSA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-64486/2019, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Elsa Teresa ANTUNEZ SALAVERRY, inscripta el día 09/01/1968, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10ª Sección del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 8, en el sentido que: Donde dice "Elsa Teresa ANTUNES SALAVERRY" debe decir "Elsa Teresa ANTUNEZ SALLABERRY" por así corresponder.

Montevideo, 22 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15675 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MASTRANGELO SARACHO, SILVIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-50447/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Silvia Rita MASTRÁNGELO SARACHO, inscripta el día 16/03/1962, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 210, en el sentido que: donde dice "Insermina Sarachio" debe decir "Insermina Saracho" y donde dice "Patricia Sarachio y Ramón Sarachio" debe decir "Patricia Saracho y Ramón Saracho" por así corresponder.

Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15293 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AYUSTO BASSO, MARTA Y OTROSRECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE 44-36/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Gabriel Antonio FONSECA AYUSTO, inscripta el día 03/01/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 5, en el sentido que: donde dice "Rigoberto Antonio FONSECA" debe decir "Rigoberto Anton FONSECA" por así corresponder.

Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15292 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AYUSTO BASSO, MARTA Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE 44-36/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Roberto Esteban FONSECA AYUSTO, inscripta el día 20/11/1956, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1628, en el sentido que: donde dice "Rigoberto Antonio FONSECA" debe decir "Rigoberto Anton FONSECA" por así corresponder.

Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15291 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "AYUSTO BASSO, MARTA Y OTROS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS", IUE 44-36/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Rigoberto Anton FONSECA RIVERO y Marta Delia AYUSTO BASSO , inscripta el día 10/12/1955, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18ª Sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 571, en el sentido que: donde dice "Rigoberto Antonio FONSECA" debe decir "Rigoberto Anton FONSECA" por así corresponder.

Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15290 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ KEES, SYLVIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-37103/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: URSULA KEES OEHLSCHLAGER, inscripta el día

22/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-313, en el sentido que: donde dice " estado civil VIUDA" debe decir " estado civil DIVORCIADA", por así corresponder.

Montevideo, 29 de junio de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16531 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "CÁMARAS MATHÍAS, SANDRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-43814/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANDRA CÁMARAS MATHÍAS, inscripta el día 05/02/1969, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 23 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 96, en el sentido que: donde dice "Mathias" debe decir "Mattias" por así corresponder.

Montevideo, 20 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15334 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "AÑON AGUILERA, ANA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA-", IUE 2-50035/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FEDERICO BARROS AÑON , inscripta el día 01/03/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 320, en el sentido que: donde dice "2.657.927-2" debe decir "2.657.927-5" por así corresponder.

Montevideo, 23 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15984 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GAGO MARTINEZ, ANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40960/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AMALIA DOLORES GAGO MARTÍN, inscripta el día 16/05/1925, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 384, en el sentido que: donde dice "legítima" debe decir "natural" por así corresponder.

Montevideo, 21 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15608 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GAGO MARTINEZ, ANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40960/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NORMA GAGO MARTÍN, inscripta el día 01/06/1923, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 420, en el sentido que: donde dice "legítima" debe decir "natural" por así corresponder.

Montevideo, 21 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15606 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GAGO MARTINEZ, ANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40960/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARGARITA GAGO MARTÍN, inscripta el día 09/05/1935, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1303, en el sentido que: donde dice "legítima" debe decir "natural" por así corresponder.

Montevideo, 21 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15605 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GAGO MARTINEZ, ANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40960/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RAÚL GAGO MARTÍN , inscripta el día 12/03/1932, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 384, en el sentido que: donde dice "legítimo" debe decir "natural" por así corresponder.

Montevideo, 21 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15604 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GAGO MARTINEZ, ANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40960/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WASHINGTON ROLANDO GAGO MARTÍN, inscripta el día 24/01/1922, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 78, en el sentido que: donde dice "legítimo" debe decir "natural" por así corresponder.

Montevideo, 21 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15602 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GAGO MARTINEZ, ANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40960/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LIDIA GAGO MARTÍNEZ , inscripta el día 29/09/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 954, en el sentido que: donde dice "legítima" debe decir "natural" por así corresponder.

Montevideo, 21 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15600 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GAGO MARTINEZ, ANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40960/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA MARÍA GAGO MARTÍNEZ , inscripta el día 12/08/1943, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 701, en el sentido que: donde dice "legítima" debe decir "natural" por así corresponder.

Montevideo, 21 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15599 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "GAGO MARTINEZ, ANA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-40960/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GLADYS GAGO MARTÍN, inscripta el día 18/08/1930, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1031 , en el sentido que: donde dice "legítima" debe decir "natural" por así corresponder.

Montevideo, 21 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15598 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CAUMONT STIPANICIC, PATRICIO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-41241/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NADYA RAQUEL ANDREOLETTI ÁLVAREZ, inscripta el día 07/05/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-905, en el sentido que: donde dice "viudo" debe decir "divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 21 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15592 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PASTORINI, MICAELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38024/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: JUAN PASTORINI Y MANUELA BARCELO, inscripta el día 26/05/1897, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 12 del Departamento de Florida, Acta Nº 3, en el sentido que: donde dice " Juan Pastorini nació el 25/01/1869..." Debe de decir " nació el 24/01/1869..." por así corresponder.

Montevideo, 21 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15587 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PASTORINI, MICAELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38024/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: OSCAR PASTORINI Y LUCIA CAETANO, inscripta el día 02/04/1928, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 15, en el sentido que: donde dice " Oscar Pastorini nació el 12/09/1905" debe decir " Oscar Pastorini nació el 12/10/1905" por así corresponder.

Montevideo, 16 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15194 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PASTORINI, MICAELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38024/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JUAN RAMÓN PASTORINI CAETANO, inscripta el día 17/12/1941, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Rivera, Acta Nº 137, en el sentido que: donde dice " abuelo paterno JUAN PASTORINI ,oriental " debe de decir " abuelo paterno JUAN PASTORINI , italiano" por así corresponder.

Montevideo, 16 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15193 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "PASTORINI, MICAELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38024/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MICAELA PASTORINI LEPERE, inscripta el día 26/02/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 286, en el sentido que: donde dice " es nieta por línea paterna de Juan Ramón Pastorini y María Angelica Etcheverry, orientales, casados..." debe de decir " es nieta por línea paterna de Juan Ramón Pastorini, soltero y María Angelica Etcheverry, casada con Adail Silvera" por así corresponder.

Montevideo, 16 de junio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 15188 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "SZASZ CERUTTI, NORA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-21283/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ELVIRA JUANA CERUTTI GASPERI, inscripta el día 21/10/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2159, en el sentido que: donde dice "ELVIRA JUANA CERUTTI GASPERI" debe decir "ELVIRA JUANA CAROLINA CERUTTI GASPERI" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 08 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 14306 Jun 12- Jun 30

Jul 17- Jul 17

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "LLANES PEREIRA, GABRIELA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-48118/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NELSON CONCEPCION LLANES PEREYRA, inscripta el día 26/08/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1650, en el sentido que: donde dice estado civil: "CASADO" debe decir: "SOLTERO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Montevideo, 04 de julio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 16829 Jul 05- Jul 26

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "FERRARI SORIA, SANDRA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-46802/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ALBERTO FERRARI BOMEGU, inscripta el día 17/01/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 83, en el sentido que: DONDE DICE "ALBERTO FERRARI BOMEGU" DEBE DECIR "ALBERTO CESAR FERRARI ROMEGO" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 26 de junio de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 16110 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Ago 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GRENO BAROSSI, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38668/2012, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUIS GRENNO y FRANCISCA DELGADO, inscripta el día 10/12/1883, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Canelones, Acta Nº 51, en el sentido que: el Sr Luis Greno Garcia tenia 67 años de edad y no 44 como declaró en dicha partida por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 12 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14547 Jun 13- Jun 30

Jul 17- Jul 19

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GRENO BAROSSI, JUAN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38668/2012, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: LUIS GRENO GARCIA y de ROSA DIAZ, inscripta el día 19/05/1945, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 21 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 116, en el sentido que: DONDE DICE FECHA DE NACIMIENTO 20 DE ABRIL DE 1916 DEBE DECIR 30 DE ABRIL DE 1916 por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 12 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 14545 Jun 13- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "BONOMI MOTTA, ALICIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-54949/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SARITA ADRIANA MUJICA MOTTA, inscripta el día 12/10/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo,

Acta Nº A - 2118, en el sentido que: DONDE DICE "VIUDA" DEBE DECIR "SOLTERA" por así corresponder.

Montevideo, 30 de junio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16692 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA GIUDICE, FRANCISCO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-8018/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Tomasa YUDICE, inscripta el día 30/12/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Canelones, Acta Nº 4, en el sentido que: donde dice "Tomasa Yudice" debe decir "Tomasa Giudice" por así corresponder.

Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIA LETICIA ORRICO ROCCA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 15380 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "MESIAS IGUINI, JOSE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-48159/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JUAN ALBERTO MESIAS IGUINI, inscripta el día 27/12/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2433, en el sentido que: Donde dice "JUAN ALBERTO MESIAS IGUINI" debe decir "JUAN CARLOS MESIAS IGUINI" por así corresponder.

Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 15438 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ ESCOBAR, ROSA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-45497/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ENRIQUETA DÁVILA BERNARDO, inscripta el día 04/03/1988, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 266, en el sentido que: Donde dice "de estado viuda" Debe decir "de estado divorciada" por así corresponder.

Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 15440 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LIMA, MARLENE. RECTIFICACIóN DE PARTIDA (VOLUNTARIO)", IUE 2-52287/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARLENE MARGARITA, inscripta el día 12/01/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL del Departamento de Artigas, Acta Nº 28, en el sentido que: DONDE DICE "NACIÓ UNA CRIATURA DEL SEXO:_____" DEBIÓ DECIR "NACIÓ UNA CRIATURA DEL SEXO FEMENINO" por así corresponder.

Artigas, 26 de junio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 16104 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CARBALLO MOREIRA, ALEXANDRA. RECTIFICACIóN DE PARTIDA (VOUNTARIO)", IUE 2-52291/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMERSON JOAQUIN DOS SANTOS, inscripta el día 26/06/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL del Departamento de Artigas, Acta Nº 923, en el sentido que: Al margen donde dice: "DOS SANTOS CARBELLO, EMERSON JOAQUIN" debe decir: "DOS SANTOS CARBALLO EMERSON JOAQUIN" y en el cuerpo del escrito donde dice: "que es hijo natural del declarante y de ALEXANDRA SABRINA CARBELLO MARTINEZ" debió decir: "ALEXANDRA SABRINA CARBALLO MARTINEZ", por así corresponder. por así corresponder.

Artigas, 27 de junio de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.

19) (Sin Costo) 10/p 16202 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SÁNCHEZ LEÃO, BLANCA RAQUEL RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-55562/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: JULIO RICARDO SANCHEZ GORO, inscripta el día 13/10/1992, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Séptima Sección Judicial del Departamento de Artigas, Acta Nº 112, en el sentido que: En la línea 13 donde dice " C.I. 3.621.201-5" debe decir "C.I. 3.261.201-5".- por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 29 de junio de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 16529 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Ago 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CALZADA, ELENA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-28437/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELENA MARGARITA CALZADA , inscripta el día 29/04/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Canelones, Acta Nº 194, en el sentido que: En el cuerpo donde dice "SILVEIRA" debe decir "SILVERIA" haciendo constar que es el segundo nombre. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 21 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.

19) (Sin Costo) 15/p 15582 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 27

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CASTROMAN NEVES, LEONARDO y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-26697/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: FLAVIO RUNCO CASTROMAN, inscripta el día 16/01/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 408 del Departamento de Canelones, Acta Nº 13, en el sentido que: En el cuerpo donde dice estado civil "soltero" debe decir estado civil "divorciado" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Canelones, 15 de junio de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.

19) (Sin Costo) 15/p 15068 Jun 16- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos

caratulados: "CARABALLO RIVERO, MELISA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-37672/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MELISA JULIETA LAMEDA RIVERO, inscripta el día 25/06/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-443, en el sentido que: donde dice: "2do. Apellido: RIVERO", debe decir: "2do. Apellido: CARABALLO" por así corresponder.

Las Piedras, 26 de junio de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
19) (Sin Costo) 10/p 16076 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LOPEZ SILVERA, MARIA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-49370/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAHIA AILEN DEL PUERTO LOPEZ, inscripta el día 09/10/2017, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1876, en el sentido que: DONDE DICE "MAHIA ALIEN" DEBE DECIR " MAHIA AILEN" por así corresponder.

Pando, 30 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16696 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LLULL BALARDINI, ELIZABETH - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53352/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: BRIGITTE JAEMEL TECHERA LLULL, inscripta el día 16/12/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 139, en el sentido que: DONDE DICE "ES HIJA DEL DECLARENTE Y DE ELIZABETH REBECA LULL" DEBERÍA DECIR " ES HIJA DEL DECLARENTE Y DE ELIZABERTH REBECA LLULL" por así corresponder.

Pando, 30 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16694 Jul 17- Jul 31

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA BONAFÓN, IVANNA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52342/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: IVANA YAMILA LARROSA BONAFÓN, inscripta el día 13/02/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 10ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Acta Nº 7, en el sentido que: donde dice "BONNAFÓN" debe decir "BONAFÓN" por así corresponder.

Pando, 28 de junio de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16408 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEREDO, DAYCY y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53384/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Daysy Figueredo y Carol Aline Lemos Silva, inscripta el día 21/07/1995, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 3ra. sección Rio Branco del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 32, en el sentido que: En el cuerpo y margen del Acta, donde dice Daysy Figueredo deberá decir Daycy Figueredo .- por así corresponder.

Río Branco, 26 de junio de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16039 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FIGUEREDO, DAYCY y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-53384/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: WILLIAM RODRIGO FIGUEREDO LEMOS, inscripta el día 13/08/1996, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 3ra. sección Rio Branco del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 173, en el sentido que: En el acta donde dice Daysy Figueredo deberá decir DAYCY Figueredo.- por así corresponder.

Río Branco, 26 de junio de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16038 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PIOLI, JORGE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-7160/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Maria Beatriz VIZCARRET ABRAHAM, inscripta el día 01/07/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1249, en el sentido que: donde dice "Credencial PBA 15895" debe decir "Credencial NAB 20204" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 28 de junio de 2023.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 16398 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Ago 04

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PETRULLO OLIVERA; EMMANUEL; ISABELLA; MARIA BELEN Y SANTIAGO. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 223-410/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SANTIAGO PETRULLO OLIVERA, inscripta el día 14/01/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Dirección General del Registro del Departamento de Montevideo, Acta Nº 97, en el sentido que: donde dice "...doña Jenny Elizabeth Olivera Villagran de nacionalidad Italiana" debe decir " ...doña Jenny Elizabeth Olivera Villagran de nacionalidad oriental" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 08 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 14318 Jun 12- Jun 30

Jul 17- Jul 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PETRULLO OLIVERA; EMMANUEL; ISABELLA; MARIA BELEN Y SANTIAGO. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 223-410/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ISABELLA PETRULLO OLIVERA, inscripta el día 15/01/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Dirección General del Registro del Departamento de Montevideo, Acta Nº 139, en el sentido que: donde dice "...doña Jenny Elizabeth Olivera Villagran de nacionalidad Italiana" debe decir " ...doña Jenny Elizabeth Olivera Villagran de nacionalidad oriental" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 08 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 15/p 14317 Jun 12- Jun 30

Jul 17- Jul 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PETRULLO OLIVERA; EMMANUEL; ISABELLA; MARIA BELEN Y SANTIAGO. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 223-410/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA BELEN PETRULLO OLIVERA, inscripta el día 14/01/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Dirección General del Registro del Departamento de Montevideo, Acta Nº 96, en el sentido que: donde dice "...doña Jenny Elizabeth Olivera Villagran de nacionalidad Italiana" debe decir " ...doña Jenny Elizabeth Olivera Villagran de nacionalidad oriental" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 08 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 14316 Jun 12- Jun 30

Jul 17- Jul 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PETRULLO OLIVERA; EMMANUEL; ISABELLA; MARIA BELEN Y SANTIAGO. RECTIFICACION DE PARTIDAS", IUE 223-410/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMMANUEL PETRULLO OLIVERA, inscripta el día 15/01/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Dirección General del Registro del Departamento de Montevideo, Acta Nº 138, en el sentido que: donde dice "...doña Jenny Elizabeth Olivera Villagran de nacionalidad Italiana" debe decir " ...doña Jenny Elizabeth Olivera Villagran de nacionalidad oriental" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Colonia, 08 de junio de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.

Última Publicación

19) (Sin Costo) 15/p 14315 Jun 12- Jun 30

Jul 17- Jul 17

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LEON MUNIZ, DINES RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-55203/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ZOE MELINA MUNIZ RODRIGUEZ Y EMMA MAITENA MUNIZ RODRIGUEZ , inscripta el día 14/08/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 1 SECCION FLORIDA Y OFICINA N 11 AÑO 2019 MONTEVIDEO del Departamento de Florida, Acta Nº 486 Y 482 , en el sentido que: ZOE MELINA MUNIZ RODRIGUEZ DEBE DECIR ZOE MELINA DE LEON RODRIGUEZ Y DONDE DICE EMMA MAITENA MUNIZ RODRIGUEZ DEBE DE DECIR EMMA MAITENA DE LEON RODRIGUEZ por así corresponder.

Florida, 30 de junio de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.

Primera Publicación

19) (Sin Costo) 10/p 16673 Jul 17- Jul 31

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RIBAS, JORGE y otro RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-49613/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANDREINA RIVAS RODRIGUEZ, inscripta el día 29/08/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 420, en el sentido que: donde dice "RIVAS" debe decir "RIBAS" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 27 de junio de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 15/p 16198 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Ago 02

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVER NIEBLA, MARIA RAQUEL RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 285-59/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: María Raquel Olivera Niebla, inscripta el día 27/10/1954, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 sección del Departamento de Montevideo, Acta Nº 6073, en el sentido que: donde dice en el cuerpo y margen del documento: "Olivera", debe decir: "Oliver" por así corresponder.

Maldonado, 23 de junio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.

19) (Sin Costo) 10/p 15924 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, se hace saber que se presentó ante esta sede Carlos Julio Silva Manse, María Modesta Silva Manssi, Carlos Julio Silva Manssi, Marta Elizabeth Silva Manssi, Mirna Yacqueline Silva Manssi y Elbia Estela Silva Manssi , representada por Carlos Alberto Muñoz Silva, Bruno Gastón Muñoz Silva y Romina Soledad Muñoz Silva; solicitando la RECTIFICACION DE LAS PARTIDAS: A)DE MATRIMONIO de Carlos Julio Silva y Marta Yolanda Manci, de fecha 22/06/1957 de la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Rocha, Acta Nº 89, en el sentido que donde dice en el cuerpo del documento: "Marta Yolanda Manci", debe decir: "Marta Yolanda Manze"; donde dice "hija de Sara Hilda Manci", debe decir "hija de Sara Hilda Manze", y en el margen donde dice "Silva Carlos Julio con Manci Marta Yolanda", debe decir "Silva Carlos Julio con Manze Marta Yolanda". B) DE NACIMIENTO de María Modesta Silva Manssi, inscripta el 19/08/1957 de la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Rocha, Acta Nº 289, en el sentido que donde dice en el cuerpo del documento: "y de su esposa Marta Yolanda Manssi", debe decir: " y de su esposa Marta Yolanda Manze"; donde dice "y por línea materna de Sara Hilda Manssi", debe decir " y por línea materna de Sara Hilda Manze", y en la anotación marginal donde dice: "Silva Manssi Marta Modesta", debe decir "Silva Manze María Modesta". C)DE NACIMIENTO de Carlos Julio Silva Manssi, inscripta el 23/05/1960 en la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Rocha, Acta Nº 177, en el sentido que donde dice en el cuerpo del documento: "y de su esposa Marta Yolanda Manssi" debe decir "y de su esposa Marta Yolanda Manze", donde dice "y por línea materna de Sara Hilda Manssi", debe decir "y por línea materna de Sara Hilda Manze"; y en la anotación marginal donde dice: "Silva Manssi Carlos Julio", debe decir "Silva Manze Carlos Julio". D)DE NACIMIENTO de Marta Elizabeth Silva, inscripta el 29/01/1962 en la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 25, en el sentido que donde dice en el cuerpo del documento: "y de su esposa Marta Yolanda Manssi" debe decir "y de su esposa Marta Yolanda Manze", donde dice "y por línea materna de Sara Hilda Manssi", debe decir "y por línea materna de Sara Hilda Manze". E)DE NACIMIENTO de Elbia Estela Silva, inscripta el 09/09/1963 en la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 297, en el sentido que donde dice en el cuerpo del documento: "y de su esposa Marta Yolanda Manssi" debe decir "y de su esposa Marta Yolanda Manze", donde dice "y por línea materna de Sara Hilda Manssi", debe decir "y por línea materna de Sara Hilda Manze". F)DE NACIMIENTO de Mirna Jacqueline Silva, inscripta el 01/10/1965 en la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 324, en el sentido que donde dice en el cuerpo del documento: "y de su esposa Marta Yolanda Manssi" debe decir "y de su esposa Marta Yolanda Manze", donde dice "y por línea materna de Sara Hilda Manssi", debe decir "y por línea materna de Sara Hilda Manze". G)DE DEFUNCIÓN de Elbia Estela Silva Manssi, inscripta el 23/10/2018 en la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 852, en el sentido que donde dice en el cuerpo del documento: "falleció Elbia Estela Silva Manssi" debe decir "falleció Elbia Estela Silva Manze"; y en el margen donde dice " Silva Manssi Elbia Estela", debe decir "Silva Manze Elbia Estela". H)DE DEFUNCIÓN de Martha Yolanda Manci, inscripta el 03/02/2022 en la

Oficina de Registro Civil Nº 478, Acta Nº A-154, en el sentido que donde dice: "primer apellido Manci", debe decir "primer apellido Manze". I)DE MATRIMONIO de Luis Alberto Muñoz y Elbia Estela Silva, de fecha 21/04/1982 de la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 91, en el sentido que donde dice en el cuerpo del documento: "y de Marta Yolanda Manssi" debe decir "y de Marta Yolanda Manze". J)DE NACIMIENTO de Carlos Alberto Muñoz Silva, inscripta el 21/09/1982 en la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 675, en el sentido que donde dice en el cuerpo del documento: "y por línea materna de Carlos Julio Silva y Marta Mansi" debe decir "y por línea materna de Carlos Julio Silva y Marta Manze". K)DE NACIMIENTO de Bruno Gastón Muñoz Silva, inscripta el 11/04/1986 en la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 315, en el sentido que donde dice en el cuerpo del documento: "y por línea materna de Carlos Julio Silva y Marta Yolanda Mansi" debe decir "y por línea materna de Carlos Julio Silva y Marta Yolanda Manze". L)DE NACIMIENTO de Romina Soledad Muñoz Silva, inscripta el 10/10/1995 en la 1ª Secc. Jud. del Dpto. de Maldonado, Acta Nº 1467, en el sentido que donde dice en el cuerpo del documento: "y por línea materna de Carlos Julio Silva y Marta Yolanda Mansi" debe decir "y por línea materna de Carlos Julio Silva y Marta Yolanda Manze".

Maldonado, 21 de junio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15589 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PAULO RODRIGUEZ, MELANY CARLARECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-46456/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Melany Carla Paula Rodriguez, inscripta el día 07/05/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 358, en el sentido que: donde dice "... es hija natural del declarante y de la compareciente de treinta y cinco años, enfermera, domiciliada con el mismo...", debe decir "... es hija natural del declarante y de la compareciente Claudia Yanett Rodriguez, oriental, divorciada, de treinta y cinco años, enfermera, domiciliada con el mismo..." por así corresponder.

Maldonado, 21 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 15625 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VILLAMIL PEREIRA, JOSE y DE LEON SCROLLINI, FLORENCIA MACARENA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-75177/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Santiago Dante Villamil de León, inscripta el día 25/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 478 del Departamento de Maldonado, Acta Nº A-97, en el sentido que: donde dice en el cuerpo del documento " Vellamil ", debe decir " Villamil", siendo lo correcto a consignarse por así corresponder por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 21 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 15623 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "GONCALVEZ MAUTONE, IRENE - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-5387/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Irene Goncalvez Mautone, inscripta el día 03/04/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 93, en el sentido que: donde dice en el cuerpo del documento "comparece Héctor Ignacio Goncalvez", debe decir "comparece Héctor Ignacio Goncalves", donde dice "Que es nieta por línea paterna de Telmo Héctor Goncalvez" debe decir "Que es nieta por línea paterna de Telmo Héctor Goncalves" y en la anotación marginal donde dice "Irene Goncalvez" debe decir "Irene Goncalves", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Maldonado, 20 de junio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 15444 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 27

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de: A) nacimiento del menor JOSE NICOLAS PIROTTI, extendida el 03.04.2020 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 376, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "JOSE NICOLAS PALACIO PALACIO" debe decir: "JOSE NICLOAS PIROTTI PALACIOS", donde dice "hijo natural" debe decir "hijo legitimo", "estado civil soltera" debe decir "estado civil casada" y nieto de Maria del Huerto Pirotti y Maria Aguilar y Jose Palacio por ser lo correcto. B) matrimonio de JUAN CARLOS PIROTTIY MARIA ROSA PALACIO. extendida el 22.11.2018 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 167, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "Juan Carlos Piriotti" debe decir "Juan Carlos Pirotti" por ser lo correcto y de C) nacimiento de JUAN CARLOS PIROTTI extendida el 03.06.1983 en la 1ª Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 897, en el sentido que en el texto del acta donde dice: "Piriotti" debe decir "Pirotti" por ser lo correcto.

Paysandú, 26 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16058 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA PRESENTADO, LOURDES Y OTRO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52338/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIA ISABELLA BENITEZ ACOSTA, inscripta el día 10/10/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1531, en el sentido que: donde dice en el margen de dicha acta "PRESENTADO", debe decir: "ACOSTA". TRÁMITE PATROCINADO POR DEFENSORÍA PÚBLICA.- por así corresponder.

Paysandú, 29 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16422 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "KNEHT RUFF, LUCY. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-52916/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LUCY MABEL KNECHT RUFF, inscripta el día 18/02/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 208, en el sentido que: donde dice en el texto de dicha acta "hija legítima de EBALT KNEHT", debe decir: "hija legítima de EBALT KNECHT" y al margen de la misma donde dice: "KNEHT", debe decir: "KNECHT" por así corresponder.

Paysandú, 27 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16193 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FAGUNDEZ FERNANDEZ, LUIS Y OTRO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-51042/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALMA THAIS FAGUNDEZ SOFFIA, inscripta el día 04/11/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 1238, en el sentido que: donde dice en el texto de la misma "HIJA NATURAL", debe decir :"HIJA LEGITIMA" y se incluyan los datos del padre "LUIS MIGUEL FAGUNDEZ FERNANDEZ, C.I: 4.931.405-6" y al margen de dicha acta donde dice:" SOFFIA

SOFFIA", debe decir: "FAGUNDEZ SOFFIA" por así corresponder.

Paysandú, 23 de junio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15883 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LAGOS, MATIAS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-43875/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Demetrio Nicolás Lagos, inscripta el día 29/07/1933, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera Sección del Departamento de Río Negro, Acta Nº 30, en el sentido que: En el texto de la partida de matrimonio del contrayente Demetrio Nicolás Lagos cuando dice " nacido el día veintiséis de Octubre de mil novecientos cinco", debe decir "nacido el día veintiséis de Octubre de mil novecientos tres" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 21 de junio de 2023.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 15574 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 27

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, , dictada en autos caratulados: "FONTOURA CIMA, ORESTE"- "RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-38624/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Oreste Fontoura Cima y Edelmira Mello, inscripta el día 24/11/1966, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5ª Sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 37, en el sentido que: donde dice Edelmira Mello, de nacionalidad oriental, nacida el "veinticuatro de julio de mil novecientos treinta y dos", debe decir "veinticuatro de marzo de mil novecientos veintinueve", por así corresponder.

Rivera, 22 de junio de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15749 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 4º Turno, SE HACE SABER: que se presentó en esta Sede en los autos caratulados: " PEREIRA MIRANDA YESSICA Y OTRO. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE. 2-40077/2023, María Rosario Miranda Araujo, CI. 4.029.290-4 por sí, y en calidad de curadora de, Yonathan Gabriel Pereira Miranda y Yessica Natalia Pereira Miranda, por si y en representación de su hija Candela Guadalupe Fernández Pereira, domiciliados en Charrúa casi Lavalleja, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento y matrimonio: 1) en la partida de nacimiento de María Rosario Miranda, donde dice hija natural de Lucia Bonilla debe decir Lucia Teresa Araujo Bonilla, Acta Nº 111 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Rocha de fecha 23/02/1976; 2) en la partida de matrimonio de María Rosario Miranda con Richard Gabriel Pereira Pereyra, donde dice María Rosario Miranda Bonilla, debe decir María Rosario Miranda Araujo, donde dice hija de Lucia Bonilla, debe decir hija de Lucia Teresa Araujo Bonilla, Acta Nº 138, 1ª Sección Judicial del Departamento de Rocha de fecha 19/11/1993, 3) en la partida de nacimiento de Yesica Natalia Pereira Miranda, donde dice hija de María Rosario Miranda Bonilla, debe decir hija de María Rosario Miranda Araujo, donde dice nieta por línea materna de Miguel Miranda y Lucia Bonilla, debe decir nieto de Miguel Miranda y Lucia Araujo Bonilla, Acta Nº 766, de la 2ª Sección Judicial del Departamento de Rocha de fecha 24/10/1995, 3) en la partida de nacimiento de Candela Guadalupe Fernández Pereira, donde dice nieta por linea materna de Richard Gabriel Pereira Pereyra y María del Rosario Miranda Bonilla, debe decir María Rosario Miranda Araujo, Acta Nº 777, 1ª Sección Judicial del Departamento de Rocha de fecha 19/11/2013. Trámite Patrocinado por Defensoría de Oficio.

Rocha, 30 de junio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 16691 Jul 17- Jul 31

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SAYANES MENDEZ, JULIO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-33592/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ISABEL NELIDA MENDEZ DO SANTOS CRUZ, inscripta el día 25/01/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 500 del Departamento de Rocha, Acta Nº A-14, en el sentido que: donde dice "ENDEZ" debe decir "MENDEZ" por así corresponder.

Rocha, 28 de junio de 2023.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16397 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVES RIJO WASHINGTON Y OTRO. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-55216/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DEREK AGUSTIN ALVES SILVA, inscripta el día 23/11/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 531 del Departamento de Salto, Acta Nº A-517, en el sentido que: donde dice "Sexo: femenino" referente al inscripto, debe decir: "Sexo: masculino", Se deja constancia que el gestionante se encuentra asistido por el Servicio de Defensoría Pública por así corresponder.

Salto, 11 de julio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 17298 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BUENO ROSANA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 2-39310/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ALEXA MARTINA DE LOS SANTOS SILVA, inscripta el día 30/07/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Salto, Acta Nº 1026, en el sentido que: en el cuerpo del acta, donde dice "Se hace constar que el Nº de C.I. es: 6.111.765-6", debe decir "Se hace constar que el Nº de C.I. es: 6.509.101-0", por así corresponder.

Salto, 11 de julio de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 17296 Jul 17- Jul 31

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DOMINGUEZ, NICOLAS RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-54117/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NICOLAS DOMINGUEZ, inscripta el día 06/12/1924, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 111, en el sentido que: donde dice: "Nicolasa" debe

decir: "Nicolás" y donde dice: "femenino" debe decir "masculino" por así corresponder.

Tacuarembó, 28 de junio de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 16391 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ MODERNELL, ANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-50996/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA CLARISSE GONZALEZ MODERNELL, inscripta el día 15/03/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 228 , en el sentido que: pues donde dice:" GÓNZALEZ" debe decir:" GONZÁLEZ " y donde dice:" SILVIA DANILA MODERNELL MÉNDEZ" debe decir:" SILVIA DALILA MODERNELL MÉNDEZ" TRAMITE POR DEFENSORIA DE OFICIO por así corresponder.

Tacuarembó, 27 de junio de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 16210 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CARABALLO PALERMO,GABRIELA Y OTROS. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-16676/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Sylvia Nubia PALERMO VITELLI, inscripta el día 31/08/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 530 del Departamento de Treinta y Tres, Acta Nº A-380, en el sentido que: se padeció error al consignar en el cuerpo del acta el estado civil, donde dice "viuda" debe decir "divorciada" por así corresponder.

Treinta y Tres, 20 de junio de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 15369 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY Y OTROS c/ KIMLAT KNOBEL, LIDIA y otro - EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 2-21581/2018, se hace saber que el próximo 3 de agosto 2023 a partir de las 14 horas en el local de la Av. 19 de abril 3531 (Casona del Prado de Montevideo, departamento de Montevideo), el martillero Pablo Fattorini (RUT 212103570019, mat.4477), presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública sin base, al mejor postor y en moneda nacional el siguiente bien inmueble: solar, edificio y demás mejoras sito en la décima sección judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona suburbana empadronado con el número 62.024, el que según plano del Agrimensor José Meier de enero de 1964, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 48137 el 28 de enero de 1964, se señala como fracciones "A" y "B", tienen en conjunto un área de 709 metros 34 decímetros y se deslindan en conjunto así: 11,70 metros de frente al oeste a la Avenida 8 de Octubre, puerta de entrada números 4658/62, distando el punto más próximo 11 metros de la esquina que forma la Avenida del frente con calle Gobernador Vigodet; 66,56 metros al norte limitando con padrón 62.025; 21,82 metros al sureste limitando con Padrón 94661 y 62022 al suroeste línea quebrada compuesta de 3 líneas rectas que miden, corren y lindan de la siguiente manera: la primera de 1,50 metros corre de este-sureste a oeste-noroeste y tiene frente a la calle Gobernador Vigodet; la segunda de sur-suroeste a nor-noreste de 11,04 metros de desarrollo limitando con padrón 179969 y la tercera de 61,97 metros corre de este-sureste a oeste-noroeste y limita con padrón 62023 y 179.969. Las fracciones aludidas se deslindan separadamente de la siguiente manera; A) Fracción A, superficie 692 metros 78 decímetros, se ubica de frente al oeste a la Avenida 8 de Octubre puerta señalada con el número 4662, distando el punto más próximo de dicho frente 11 metros de la esquina que forman la Avenida del frente con la calle Gobernador Vigodet; 66,56 metros al noreste limitando con padrón número 62.025; 10,78 metros al sureste limitando con padrón 94.661 y 62.022 y al suroeste 61,97 metros lindando con la fracción B, padrón 179969 y 62.023; B) Fracción B, superficie de 16,56 metros y se ubica 1,50 metros de frente al suroeste a Gobernador Vigodet, distando su punto más próximo 55,88 metros a la Avenida 8 de Octubre, 11,04 metros limitando al noroeste con padrón 179969, 1,50metros al noreste lindando con la fracción "A", 11,04 metros al sureste lindando con el padrón número 62.022.-- SE PREVIENE QUE:1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta más la comisión e impuestos del Sr. Rematador o sea el 3,66%.- 2)Serán de cargo del expediente, la comisión de venta del rematador o sea el 1.22%.- 3) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble.- 4) Se desconoce la existencia de deudas por tributos nacionales y/o municipales; siendo los únicos rubros imputables al precio de la subasta: contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria y el 2% correspondiente al vendedor por ITP e IRPF por el vendedor.- 5) Se deberá tener presente en todo momento y en especial al momento de consignar la seña lo dispuesto por la Ley Nro. 19210 de inclusión financiera y demás disposiciones.- 6) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada al mismo.-7) De existir deudas por aportes al BPS por las construcciones existentes en el inmueble, las mismas serán de cargo del mejor postor.- 8)Se desconoce si el Gobierno Departamental hará uso de la opción que le confiere la LOT.- 9)Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado sito en el Palacio de los Tribunales, Pasaje de los Derechos Humanos 1309 Tercer piso de la ciudad de Montevideo.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Montevideo, 23 de junio de 2023.
GIMENA PAOLA ETCHEVERRY MARQUEZ, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
20) $ 91889 10/p 16631 Jul 17- Jul 31

DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 14º Turno, dictada en autos: "GUILLERMO CAINO, LUCIANA CARINA C/ GUILLERMO SILVERA, NORBERTO Y OTRO-EJECUCION HIPOTECARIA- NORBERTO Y OTRA EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 29-505/2002, Se hace saber que el próximo 17 de Agosto a las 14 y 30 horas en el local de la ANRTCI, sito en la calle Uruguay Nº 826, por intermedio del Martillero JAVIER DA FONSECA, Matrícula Nº 5597, RUT 214961320012, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: solar con construcciones sito en la novena sección judicial de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, empadronado con el número ciento noventa y seis mil setecientos setenta y seis (196.776), señalado con el número 5 de la manzana A en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 39337 el 10 de marzo de 1960, según el cual consta de una superficie de quinientos sesenta y un metros noventa y dos decímetros que se deslinda así: 13 metros de frente al noroeste a la calle Manuel Fortet, entre Hudson y Besnes Irigoyen; 42 mt 59 cm al suroeste lindando con la fracción 4; 13 mt 06 cm al sureste con parte de la fracción 23 y 43 mt 86 cm al noreste con fracción 6. SE PREVIENE:

1º) Que el mejor postor deberá consignar, en dólares estadounidenses, por concepto de seña el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios y certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e IVA, o sea el 3,66 % del precio de remate. 3º) Que será del demandado la Comisión de Venta del Rematador e IVA, o sea el 1,22% del precio de remate. 4º) Que podrá ser imputado al precio la deuda por Contribución Inmobiliaria y/o Impuesto de Enseñanza Primaria generada hasta la fecha de remate. 5º) Que se deberá depositar el saldo de precio en la cuenta abierta bajo el rubro de autos y a la orden de la Sede en el plazo de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de las notificaciones del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 6º) Se desconoce la existencia de deudas nacionales y/o departamentales que afecten al bien inmueble, situación ocupacional, su estado de conservación y regularidad de las construcciones (art.71 L.O.T.). 7º) Que en el plano de mensura y fraccionamiento de Octubre de 1958 se dispone que las cláusulas allí existentes deberán ser tenidas en cuenta en caso de remate. 8º) Que se deberá tener presente el art.390 inc. final del C.G.P. y lo dispuesto por Ley 19.574 Lavado de Activos en lo correspondiente. 9º) Que se remata en las condiciones jurídicas y materiales que surgen del expediente, certificados y documentación presentada, que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, Pasaje de los Derechos Humanos 1309, Piso 2º de la ciudad de Montevideo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se firma con información registral ampliada a 22 de Junio del 2023.

Montevideo, 23 de junio de 2023.
ADRIANA CLAUDIA LEON RODRIGUEZ, Actuario.

Única Publicación

20) $ 7247 1/p 17507 Jul 17- Jul 17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 1º Turno, dictada en autos: "FISCO C/GATEBLED, EdgardoRODRIGUEZ, Carlos INCAUTACION" IUE 226-146/2017, el Rematador José Luis Banchero Noain, Matrícula 5866, RUT 040328550018, rematará en pública subasta, sin base, en pesos y al mejor postor, el día Jueves 3 de Agosto del año 2023, a la hora 14:00, en el local de la calle Zorrilla de San Martín Nº 314, de la ciudad de Carmelo, las siguientes embarcaciones: I) 1 lancha tipo traquer fabricada en fibra de vidrio denominada "SOLE MÍO" matrícula nº 02935 de 7.1 metros de eslora, 1.7 metros de manga y 0.70 metros de puntal con 1 motor fuera de borda marca "Yamaha" nº de serie 6K5KL1043794 de 60 HP de potencia; 2 tanques de combustible; 1 radio uhf, 1 batería; 1 bomba de achique; 1 foco de mano; 23 bandejas; 1 ancla; 1 machete; 1 aguja tejer red. II) 1 lancha tipo traquer fabricada en fibra de vidrio denominada " COSTA URUGUAY I" matrícula nº 02185 de 6.7 metros de eslora, 1.90 metros de manga y 0.80 metros de puntal con 1 motor fuera de borda marca "Mariner" nº de serie 1B711138 de 75 HP de potencia; 1 tanque combustible; 2 extinguidores; sonda de mano; 2 bengalas de mano; 1 campera; 1 espejo captor señales; 1 luz estroboscópica; 1 amplificador de voz; 1 ancla; 1 batería; 3 tablas señales; 20 bandejas; 1 foco de mano; 2 bombas de achique y 1 hélice. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 100 % de su oferta el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del mejor postor la comisión e impuesto del rematador o sea el 12.2 % del precio. 3) Que serán de cargo del expediente los gastos del remate, más la comisión e impuesto ley 12700 o sea el 3.44 % del precio. 4) Que el mejor postor deberá tener presente al momento de su oferta lo dispuesto por el art. 40 de la ley 19210 concordantes y modificativas. 5) Que se remata en las condiciones que surge de los Expedientes Judiciales 6) Que los elementos a rematarse se encuentran para ser exhibidos en la Prefectura Nacional Naval de Carmelo en horario que el Sr. Rematador informará en su momento y a los efectos legales se libra esta publicación.

Carmelo, 29 de junio de 2023.
MARÍA NOEL CASERAS SIRITTO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 5306 1/p 16568 Jul 17- Jul 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ DE SOUZA, LAURA SILVIA CONCURSO VOLUNTARIO DE ACREEDORES" IUE 241-403/2003, se hace saber que el día 3 de agosto de 2023 a las 14.00 hs en las puertas del Juzgado, sito en la calle Eusebio Píriz Nº850 de la ciudad de Durazno, se procederá por intermedio del rematador Carlos Max Kuster, Matricula Nº6235, RUT 0501 626 80011, asistido del Alguacil de la Sede quien presidirá el acto, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Padrón rural número seis mil trescientos ochenta y nueve (Nº6389) sito en la Séptima Sección Catastral del Departamento de Durazno, antes padrones en mayor área números 6392 y 7228, compuesto por dos fracciones señaladas como fracciones "Cuatro A" y "Cuatro B" en el plano del Agrimensor Rubén González Mazzini de Agosto de 1967 e inscripto en la Dirección General de Catastro de Durazno con el número 2946 el 21 de noviembre de 1967, tienen una superficie en conjunto de doscientos sesenta y seis hectáreas ochocientos setenta y tres metros (266 has 873m) y se describen así: A) Fracción " Cuatro A" (4A) , que formaba parte del padrón 6392 en mayor área, tiene una superficie de doscientos cinco hectáreas tres mil trescientos cuarenta y tres metros (205 has 3343m); que se deslinda así: al norte 1571 mtrs 70 cm con la fracción 3 del mismo plano; al este rectas de 774 mtrs 70 cm con padrón 2803 y 765 mtrs 10 cm con padrón 6190; al sur rectas de 1024 mtrs 30 cm, 67 mtrs 80 cm con camino vecinal y 963 mtrs 80 cm con el ultimo padrón citado y al Oeste 1724 mtrs 70 cm con fracción 3 del mismo plano.- B) Fracción "Cuatro B" (4B) , que formaba parte del padrón 7228, tiene una superficie de sesenta hectáreas siete mil quinientos treinta metros (60 has ,7530 m) y se deslinda : Al Noroeste 931 mtrs 20 cm con AFE, al Noreste rectas de 109 mtrs, 547 mtrs 70cm y 66 mtrs 90 cm de frente a Camino Vecinal; al Sureste recta de 1070 mtrs 20 cm con la fracción 5 del mismo plano, al Suroeste 551 mtrs 90 cm con la fracción 1B del mismo plano.- SE PREVIENE: A) La subasta se realiza en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación agregada, el certificado notarial de estudio de títulos que surge de fojas 456 y 510 de autos, de la información registral y los descartes correspondientes agregados, los que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, habiéndose efectuado el estudio de Títulos en base a testimonio notarial no contándose con Título de propiedad original; B) No se cuenta con título de propiedad original, sino unicamente con testimonio notarial. El último título lo conforma una donación del año 1980, no surgiendo del expediente ningún tipo de datos respecto del donante (por posibles acciones); C) Surge la inscripción registral de contrato de Aparcería, inscripta con el Nº1578 de fecha 26/11/2018, dador: Laura Gonzalez De Souza, tomador: Austrey SA y Aparecería inscripta con el Nº1658 del 20/10/2022 y Nº 1166 del 20/08/2021; D) La cédula Minera expedida por DINAMIGE arroja explotación de ANCAP con área afectada de 219has 6353m; E) Existe una prenda agraria; F) Se desconoce la situación ocupacional del bien, regularidad por construcciones y la existencia de deudas por aportes al BPS, así como todo otro tributo que grave el bien;G) Se certificó notarialmene a fojas 540 del expediente que la Intendencia de Durazno no ejerce el derecho de preferencia (art. 66 ley 18.308), no surge certificado municipal.- H) Se previene lo dispuesto en el art.1º de la Ley 18092 en la redacción dada por el art.349 de la Ley 18.172; I) Existe deuda, desconociéndose el monto actual, por los Impuestos de Educación Primaria y Contribución Inmobiliaria – únicos rubros considerados necesarios para la escrituración – autorizados a imputar como parte del precio si correspondiere; J) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta una seña correspondiente el 30% de la misma así como la comisión del martillero que asciende al 3% más IVA y tributos a cargo del comprador. El plazo para consignar el saldo de precio será de veinte días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate (art.387 lit. F CGP) que no se interrumpirá por feria judicial o semana de turismo. El pago de la seña y el saldo de precio deberá consignarse por cualquiera de los medios de pago previstos por la Ley de inclusión financiera ley Nº 19.210, concordantes, modificativas y decretos reglamentarios. K) Serán de cuenta del comprador los gastos de escrituración, honorarios, comisión e

impuestos de ley; aprobada la integración del precio deberá designar escribano y gestionar el otorgamiento de la escritura dentro del plazo de 30 días bajo apercibimiento legal (387.7 C.G.P). L) Será de cargo del expediente la Comisión del martillero que asciende al 1% más IVA sobre el precio martillado; M) Se advierte la facultad otorgada por art.386 CGP al martillero. A los efectos legales se realizan las publicaciones.-

Durazno, 29 de junio de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 11809 1/p 16569 Jul 17- Jul 17

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "BANCO SANTANDER SA C/ ROBAINA DE AGOSTINI,SILVIA MEDIDAS PREPARATORIAS HOY:EJECUCION PRENDARIA" IUE 304-97/2014, se hace saber que el día 25 Julio de 2023 a las 13.30 horas en el local sito en Ruta 3 Km. 367 y Park Way (empresa SIPAI), el martillero Miguel H Wolf Mat.1454, RUT 210368380017, procederá asistido del Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses del siguiente bien: retroexcavadora modelo 310J, marca JOHN DEERE, motor Nº4045H, chasis número 179356, 4.5 litros de cilindrada, 84 HP , 4x4, cabina ROPS/FOPS con aire acondicionado, brazo extensible, línea auxiliar hidráulica, transmisión Power Shift; Juego extra de luces, sistema eléctrico de 12 volts. Tanque de combustible 155 litros. Peso de operación 6260kg; Cucharón de retro: 5 dientes, 610mmx0.18m3. Tacho delantero multipropósito:12.5 x18,80. Neumáticos traseros 19.5.- SE PREVIENE: a)Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, b) el mejor postor deberá consignar el (100%) del precio ofertado, procediendo dentro 24hs post -remate al retiro del mismo de no hacerlo así perderá lo consignado; c) El mejor postor deberá consignar el precio en el acto del remate así como la comisión del Rematador más IVA a los efectos del pago se deberá dar cumplimiento con las previsiones de las leyes 19210,19478,19889 y sus decretos reglamentarios; d) Que será de cargo del mejor postor la comisión del martillero 10% más IVA sobre la misma; e) Que el bien se remata en las condiciones que se encuentra y las que que surgen de la documentación, de la información registral y del expediente.

Paysandú, 30 de junio de 2023.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.

Única Publicación
20) $ 3950 1/p 17086 Jul 17- Jul 17

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rivera de 1º Turno, se hace saber que el día 25 de Julio de 2023 a la hora 14:00, en el local de Socorro Turnes 448, de la ciudad de Rivera, por intermedio del Rematador Enrique Díaz, matrícula No 4636, RUT 140068510018, por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá a la venta en publica subasta en pesos uruguayos, sin base y al mejor postor, que surgen de los expedientes: 331-151/2023; 331-211/2023; 331-122/2023; 331-65/2023; 331-171/2023; 331-114/2023; 331-162/2023; 331-101/2023; 331-94/2023; 331-72/2023; 331-204/2023; 331-191/2023; 331-203/2023; 331-201/2023; 331-193/2023; 331-164/2023; 331-163/2023; 331-174/2023; 331-195/2023; 331-212/2023; 331-194/2023; SE PREVIENE: a) que el mejor postor deberá abonar su oferta al contado, en el acto y en efectivo, más la comisión del martillero e impuestos legales 12,20%. b) que serán de cargo de los respectivos expedientes, el 2,44% por concepto de comisión e impuestos, el 1% del impuesto Municipal mas partidas accesorias y los gastos que pueden originarse por el traslado de los objetos del remate; c) una vez concluida la subasta el objeto del remate quedará a cargo de quien resulte mejor postor, quien deberá hacer efectivo su retiro el mismo día, inmediatamente a la terminación de la subasta; d) los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el referido juzgado.
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Rivera, 30 de junio de 2023.
IAIR JAVIER GLASER KOLBERG, Juez Paz Dptal. Int..

Primera Publicación
20) (Sin Costo) 3/p 16678 Jul 17- Jul 20

TACUAREMBÓ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros, dictada en autos: "BANDES URUGUAY S.A. C/ LOPEZ DENIS, RUBEN. JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO" IUE 401-63/2007, Se hace saber que el día jueves 27 de julio de 2023, a las 13 horas en las puertas del Juzgado de Paz Departamental de Paso de los Toros sito en Zorrilla de San Martín 461, se procederá por parte del Rematador Pablo Palombo Mat. Nº 5466, R.U.T. 190 156 070 016, y presidido por la Sra. Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, en dólares americanos,sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: padrón Nº 4260 del departamento de Tacuarembó, Localidad Catastral Paso de los Toros, que según plano del Ing. Agrim. Edward de Angulo, 7 de junio de 1994 inscripto en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, con el número 7638 el día 8 de julio de 1994 se encuentra señalado como solar número 8 y cuenta con una superficie total de 247m2 y 62dm2, y deslinda así: al Sur, 17m 24cm de frente a calle José Enrique Rodó; al Oeste, 8m 65 cm también de frente por ser esquina, a calle Santín C. Rossi, uniendo ambos frentes una ochava recta de 5m; al Norte, 20m y 77cm lindando con solar 7 del plano y al Este, 12 m 25cm,con Pasaje por medio con solar 9 del plano. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada su postura cumpliendo con lo establecido por las leyes números 19.210, 19.478 y 19.889, modificativas, concordantes y decretos reglamentarios; 2) El mejor postor deberá también pagar en el acto del remate la comisión del Rematador, o sea el 3,66% IVA incluido; 3) Serán de cargo del expediente la comisión de vendedor del 1,22 % IVA incluido y el impuesto municipal 1,03% Ley 12.700 ; 4) Podrá ser imputado al precio la deuda de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Primaria generada hasta la fecha del remate; 5) Se desconoce la existencia de deudas nacionales y/o departamentales que afecten al bien inmueble, la situación ocupacional y su estado de conservación. 6) El plazo para consignar el saldo del precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. El pago del saldo del precio deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la Ley 19.210 y su Decreto Reglamentario; 7) Los gastos de la escrituración y todos aquellos que la ley pone a su cargo serán asumidos por el adquirente. Se remata en las condiciones jurídicas y materiales que surgen del expediente, certificados y documentación presentada que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado sito en Zorrilla de San Martín 461 de la ciudad de Paso de los Toros, debiéndose tener presente el art. 390 inc final del CGP. Y a los efectos legales se hace ésta publicación.

Paso de los Toros, 30 de junio de 2023.
SEBASTIÁN RAÚL PUÑALES ABERO, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación
20) $ 7035 1/p 16876 Jul 17- Jul 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 2º Turno, dictada en autos: "ZAMORA GUARTECHE, LORENA BEATRIZ C/ PIMIENTA SOLLAZO, LUIS MIGUEL. EJECUCION DE SENTENCIA" IUE 618-190/2020, se hace saber que el día 16 de Agosto de 2023, a partir de las 14:00 horas, en las puertas del Juzgado, Br. Artigas 389, por intermedio del Rematador HÉCTOR AIZPÚN APOLO, Matrícula Nº 4298, RUT 190090630019 y en acto presidido por el OFICIAL ALGUACIL del Juzgado, se procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor

y en dólares americanos, del siguiente bien: Padrón cuatro mil novecientos tres (4903) de la localidad catastral Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, tiene la siguiente descripción y deslinde: solar de terreno con construcciones que le acceden situado en la manzana catastral 177 de la localidad catastral de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó, padrón cuatro mil novecientos tres (antes padrón tres mil quinientos cuarenta y dos en mayor área y antes aún padrón mil cuatrocientos ochenta y dos en mayor área), el que según plano de mensura y fraccionamiento del Agrimensor Edward de Angulo Aizpún de fecha 12 de julio de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Tacuarembó el 14 de setiembre de 2006 con el número 10.200 se señala como solar B consta de un área de doscientos cuatro metros cuadrados noventa y siete decímetros cuadrados (204 m2 con 97 dm2) y se deslinda así: 7 metros de frente al Sur a calle Lavalleja, al Oeste línea quebrada compuesta de tres tramos rectos de 21 metros 67 centímetros, 9 metros y 3 metros 33 centímetros respectivamente y corren la primera y la tercera de Sur a Norte y la segunda de Este a Oeste lindando la primera y la segunda con fracción A del plano y la tercera con parte del padrón 2541, al Norte 16 metros lindando con parte del padrón 1474 y al Este 25 metros con parte del padrón 1481. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en carácter de seña en el acto de serle aceptada su postura cumpliendo con lo establecido por las leyes números 19.210, 19.478 y 19.889, modificativas, concordantes y decretos reglamentarios; 2) El mejor postor deberá también pagar en el acto del remate la comisión del Rematador, o sea el 3,66% IVA incluido; 3) Serán de cargo del expediente la comisión de vendedor del 1,22 % IVA incluido y el impuesto municipal 1,03% Ley 12.700 ; 4) Podrá ser imputado al precio la deuda de Contribución Inmobiliaria y de Impuesto de Primaria generada hasta la fecha del remate; 5) Se desconoce la existencia de deudas nacionales y/o departamentales que afecten al bien inmueble, la situación ocupacional y su estado de conservación. 6) El plazo para consignar el saldo del precio es de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio del remate, que no se interrumpirá ni por las ferias judiciales ni semana de turismo. El pago del saldo del precio deberá realizarse y documentarse de acuerdo a la Ley 19.210 y su Decreto Reglamentario; 7) Se remata en las condiciones jurídicas y materiales que surgen del expediente, certificados y documentación presentada que se encuentra a disposición de los interesados en la oficina del Juzgado sito en Bulevar Artigas 389 de la ciudad de Paso de los Toros, debiéndose tener presente el art. 390 inc final del CGP. Y a los efectos legales se hace ésta publicación.

Paso de los Toros, 29 de junio de 2023.
CÉSAR D'AGOSTO CORNALINO, Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 8032 1/p 16561 Jul 17- Jul 17

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



GIMSA TRANSPORTE S.R.L.

Contrato: 18/05/2023
Inscripción: Nº 7673, 24/05/2023
Socios: CARLOS ANDRES GIMENEZ ARENANE (50 cuotas)
NICOLAS ANRID SAAVEDRA LEMA (50 cuotas)
Capital: $ 100.000.-
Objeto: Transporte de carga, nacional o internacional. Recepcionar, repartir, distribuir.
Plazo: 30 años
Domicilio: San José
Administración: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3109 1/p 17500 Jul 17- Jul 17

FLOFEVIDIMA S.R.L.
CESION de CUOTA
(RUT: 21 759482 0011)

CONTRATO: 13/04/2021.
INSCRIPCION: Nº 5849 el 21/04/2021 (DEFINITIVA el 06/09/2021).
CEDENTE: LIDIA SCAFARELLI VARELA.
CESIONARIA: MARIA VICTORIA BARRAL ALBANESE (1 cuota).

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 17483 Jul 17- Jul 17

BLOCK KEISTONE S.R.L.

Contrato: 11/07/2023.
RNC: Nº 11.118 (13/07/2023).
Socios: Marcos Ezequiel Cornejo (15.000 cuotas) y Germán Rodrigo Matter (15.000 cuotas).
Objeto Principal: Plantar, cultivar, cosechar, acondicionar y producir granos de todo tipo, ya sea para alimentación humana o animal. Elaboración, adquisición, fabricación, almacenamiento, distribución, comercialización, importación, exportación de todo tipo de granos. Compra, venta, exportación e importación de todo tipo de productos vinculados al objeto.
Capital: $ 30.000.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Maldonado.
Administración y Representación: Marcos Ezequiel Cornejo.

Única Publicación

22) $ 5784 1/p 17481 Jul 17- Jul 17

TARGA CONSTRUCCIONES LIMITADA
Certificado de Resultancias de Autos

Causante: Jorge Alfredo Haiek Reggiardo.
Fallecimiento: 22/12/2020.
Herederos: Jorge Gustavo y Laura Andrea Haiek Rudik.
Cuotas: 5 cuotas sociales.
Inscripción: Nº 7067/2023.

Única Publicación

22) $ 2169 1/p 17480 Jul 17- Jul 17

SOLUTION BOX URUGUAY S.R.L.

Contrato: 21/04/2023
Inscripción: Nro. 6848 10/05/2023
Modificación de la clausula NOVENO de Administración y Representación. La dirección, administración, representación y uso de la firma social estará a cargo del señor Juan Martin Ricardo CORAL.

Única Publicación

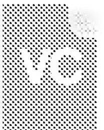
22) $ 2747 1/p 17475 Jul 17- Jul 17

FORESTAL EL ARRIERO S.R.L.
REDUCCIÓN DE CAPITAL

Asamblea Extraordinaria 30/06/2023
Documentación en Puntas de Santiago 1604, Montevideo.

22) $ 12291 10/p 17324 Jul 13- Jul 27

Venta de Comercios



Ley 2904- FEMA LIMITADA prometió vender a ETNLFARMA S.A. la farmacia "BRITANICA" sita en San José 1183 de Montevideo. Acreedores presentarse en Coronel Brandzen 1956/703 de Montevideo.

25) $ 4022 20/p 16840 Jul 05- Ago 02

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "LARROSA MICORENA, LAURA c/ LÒPEZ MARTINEZ, MATIAS - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-47148/2023, se cita, llama y emplaza a Matias Esequiel LÓPEZ MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 30 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 16587 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-44675/2023, se cita, llama y emplaza a María Noel FERNÁNDEZ LÓPEZ por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 15136 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "GARCIA LOPEZ, ROSANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-7199/2023, se dispuso dar noticia de los presentes a GONZÁLEZ ALMEIDA WALTER GABRIEL.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 15788 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TERRA ALVEZ, MARIANA c/ ZANON, FEDERICO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-47774/2023, se cita, llama y emplaza a FEDERICO MATIAS ZANON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de junio de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

26) (Sin Costo) 10/p 15382 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "GONZALEZ, ROQUE y otro - TUTELA", IUE 2-16894/2023, se hace saber que por Resolución Nº 1370/2023 de fecha 13/04/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado tutor/a de LUZMILA ANDUEZA GONZALEZ, al/a Sr/a. ROSSANA ARCE, quien aceptó el cargo con fecha 10/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 24 de mayo de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.

26) $ 7370 10/p 15961 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "FILIPPINI, ERNESTO c/ GARCIA ALVAREZ, MONICA - TENENCIA y CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-47560/2023, se cita, llama y emplaza a MÓNICA ALEJANDRA GARCÍA ALVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 16131 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "OTORMIN ROBAINA, YESSICA c/ PUCCIARELLI CASTRO, GONZALO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-31817/2023, se cita, llama y emplaza a GONZALO MARTIN PUCCIARELLI CASTRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de junio de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 16059 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos caratulados: "AUSSERBAUER GAMARRA, GELSI Y OTRO - ADOPCION PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-21604/2023, se cita, llama y emplaza a RICARDO JUNIO ROJAS ROLIM y LUCY MARA GUEDES TRINDADE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 15 de mayo de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.

26) $ 7370 10/p 15905 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIETO, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-43052/2023, se cita, llama y emplaza a NESTOR FABIAN SILVA SILVA, MICHAEL ALEXIS MIRANDA Y OSCAR DAMIAN HERNANDEZ GONZALEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de junio de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 15354 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "FACIO ALVAREZ, RUBEN c/ FACIO, JENNIFER CESE DE PENSIÓN 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)", IUE 2-4715/2023, se cita, llama y emplaza a JENIFFER FACIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 16072 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ VILLAFAN, CINTHIA c/ CAMACHO PÉREZ, CHRISTIAMS PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-45779/2023, se cita, llama y emplaza a CHRISTIAMS SANTIAGO CAMACHO PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 15727 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "ZABALA NEGRO, CARLA

c/ UGARTE, LUIS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-46955/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS ALBERTO UGARTE RONDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 22 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15717 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "AMARO SOBRERA, KIARA GUADALUPE c/ AMARO MARTÍNEZ, HUGO PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-37419/2023, se cita, llama y emplaza a HUGO DANIEL AMARO MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de junio de 2023.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15716 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ RIVAS, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-33688/2023, se dispuso notificar al Sr/a. GUSTAVO DANIEL GONZALEZ y CAROLAIN MADELAINE CASTILLO, del decreto Nº 2793/023 de fecha 16/06/2023 que se transcribe: "Por cumplido el auto que antecede.- Notifíquese a los progenitores de la presente acción por edictos por el termino de 90 dias, que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Cumplido, vuelvan para proveer.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de junio de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 16124 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "REAL LOPEZ, DANIELA y otro c/ SANTOS BRACEIRO, VIOLETA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-76832/2022, se cita, llama y emplaza a FAMILIA DE ORIGEN DE VALENTINA SANTOS BRACEIRO y AINARA SANTOS BRACEIRO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 11 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 17267 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "ESPINDOLA IBAÑEZ, LORNA c/ GONZALEZ VAZ, FLORENCIA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-55963/2023, se cita, llama y emplaza a FLORENCIA YAEL GONZALEZ VAZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16670 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA, BLANCA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-54704/2023, se cita, llama y emplaza a GISELLE SARA SANCHEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16255 Jun 29- Jun 30

Jul 17- Jul 27

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "BLANCO TREMEZANO, GERARDO y otro c/ RESENDE DOS SANTOS, MAYTEE - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-29858/2023, se cita, llama y emplaza a DEMAS FAMILIARES de la niña EMMA RESENDE DOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 11 de julio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 17265 Jul 17- Ago 29

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "SOSA ANTONIAKI, RICHARD y otro c/ SOTO ANDRADA, KATERIN y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-26252/2023, se cita, llama y emplaza a demas familiares, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 20 de junio de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15449 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "TECHERA SEGOVIA, GUSTAVO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-22251/2023, se cita, llama y emplaza a CAROLINA STEFANIE CARVALLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 24 de abril de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
26) $ 7370 30/p 12346 May 24- Jun 30

Jul 17- Jul 20

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DENES, LIZ - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-50070/2023, se cita, llama y emplaza a SANTIAGO MARTIN TOURNE DENES y VICTORIA ABIGAIL UMPIERREZ ALVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 20 de junio de 2023.

MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15278 Jun 21- Jun 30

Jul 17- Jul 19

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "HUNDEWADT, ANA C/ GONELLA, ÁLVARO - MODIFICACIÓN DE PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 458-453/2021, se cita, llama y emplaza a ALVARO RAMIRO GONELLA PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Las Piedras, 15 de mayo de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 16054 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ, MELANY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-50603/2023, se cita, llama y emplaza a Jorge Oscar RODRIGUEZ REIBO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de junio de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 15630 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "NUÑEZ SCAFFO, ROSSANNA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-52307/2023, se cita, llama y emplaza a ANGIE PAIS NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 30 de junio de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 16693 Jul 17- Jul 31

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "TURNEZ ULERI, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-52279/2023, se cita, llama y emplaza a Aron Joel GALEANO JUBIN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 26 de junio de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 16117 Jun 28- Jun 30

Jul 17- Jul 26

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "VARGAS LOPEZ, STELLA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-41909/2023, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON DANIEL LAGO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 26 de junio de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 16048 Jun 27- Jun 30

Jul 17- Jul 25

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "AMARAL MORENO, GONZALO Y ROMERO PAJON, FERNANDA PAULA C/PIRAVILLA PERILLE, SANDRA VANESA Y DE LOS SANTOS SENA, JOSE ENRIQUESEPARACION DEFINITIVA, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD Y ADOPCION PLENA", IUE 284-96/2022, se cita, llama y emplaza a PIRAVILLA PERILLE, SANDRA VANESA Y DE LOS SANTOS SENA, JOSE ENRIQUE, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Maldonado, 28 de marzo de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) $ 7370 10/p 15860 Jun 26- Jun 30

Jul 17- Jul 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos: "TECHERA LASCANO, CLAUDIA YANET .- RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-43176/2023, se cita, llama y emplaza a DAIANA VALERIA TECHERA LASCANO, CI,: 4.639.747-9, madre de la menor Martina Salaberry, a que comparezca en las presentes actuaciones en el plazo de 60 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 29 de junio de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 16513 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "TRAVIESO BLANCO, VERONICA ARACELI Y HENNING, ROBERT DANIEL C/ OJEDA RIOS, ALEJANDRA - SEPARACION DEFINITIVA", IUE 301-252/2022, se cita, llama y emplaza a ALEJANDRA LUCIA OJEDA RIOS Y A CUALQUIER OTRO INTERESADO HASTA EL TERCER GRADO DE CONSENGUINIDAD RESPECTO DE LA MENOR MARIA ROSA OJEDA RIOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Paysandú, 19 de mayo de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 12228 May 23- Jun 30

Jul 17- Jul 19

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ANDRADE DAPUETO ROSA LINDA Y LOPEZ GONZALEZ FEDERICO NELSON C/ ALVES QUIROGA KAREN Y GARES CARLOS GUSTAVO SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION -FAMILIA", IUE 530-625/2022, se cita, llama y emplaza a

TODO FAMILIAR DE MIA GARES ALVES Y FANNY OBISPO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Libertad, 15 de junio de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 15044 Jun 16- Jun 30

Jul 17- Ago 14

Varios

V

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de los Sres. José Manuel Rodríguez Madarro, Celeste Lasalvia, Silvia, Mirta, Hugo, José y Adriana Larregui Riaño, exp. Gex Nº 2023/36001/004603, para adquirir concesión de uso de aguas públicas de un represamiento ya existente, que embalsa un volumen de 5:084.000 m3, ubicado sobre un curso denominado Cañada del Medio, afluente del Río Tacuarí, en la cuenca de la Laguna Merín, con destino a riego de cultivos de arroz.
El dique se ubica sobre el padrón Nº 15.978 y su embalse afecta los padrones 15.978, 5.264, 15.331, 934 y 6.905, pertenecientes todos a la 10ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el artículo 177 del Código de Aguas, el día 22 de agosto de 2023 a las 10 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la Ciudad de Río Branco, sita en la calle Felipe Ferreiro Nº 409. Ing. Agr. Gonzalo Guerino. Jefe Regional.
Primera Publicación
27) $ 7420 3/p 17461 Jul 17- Jul 20



MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO. Por Resolución de la Dirección Nacional de Minería y Geología de fecha 06/07/23, en el asunto 836/2022, se otorgó Permiso de Prospección y Servidumbre de Estudio, a favor de BISLAND S.A., para la búsqueda de hierro, afectando los predios padrones Nº 1560, 2585, 4647, 4648, 6606, 6752, 6939, 7301, 8112, 8113, 8114, 9440, 11545, 11546, 11547, 12070, 12071 y 12573 ubicados en la 7ª Sección Catastral del departamento de Rivera, abarcando un área total de 1322 hás. 2598 m².
Ing. Agrim. Carlos Nolfi
Area Minería
Encargado.
27) $ 3750 3/p 17412 Jul 14- Jul 19

M.I.E.M.
DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA

EDICTO: La Dirección Nacional de Minería y Geología hace saber que por Asunto 58/2020, se ha presentado solicitud de Imposición de Servidumbre de ocupación y Paso, sobre los padrones Nros. 4351 y 1550, de la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas. En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 33 del Código de Minería, otórguese vista a propietarios de los referidos bienes: INTERPROSPEKT BH SA, y demás interesados a cualquier título, por el término de 30 días, hábiles e improrrogables.
vz/
Verónica Zúñiga
Escribana.
Última Publicación
27) $ 3670 3/p 17344 Jul 13- Jul 17

ENTES AUTÓNOMOS

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

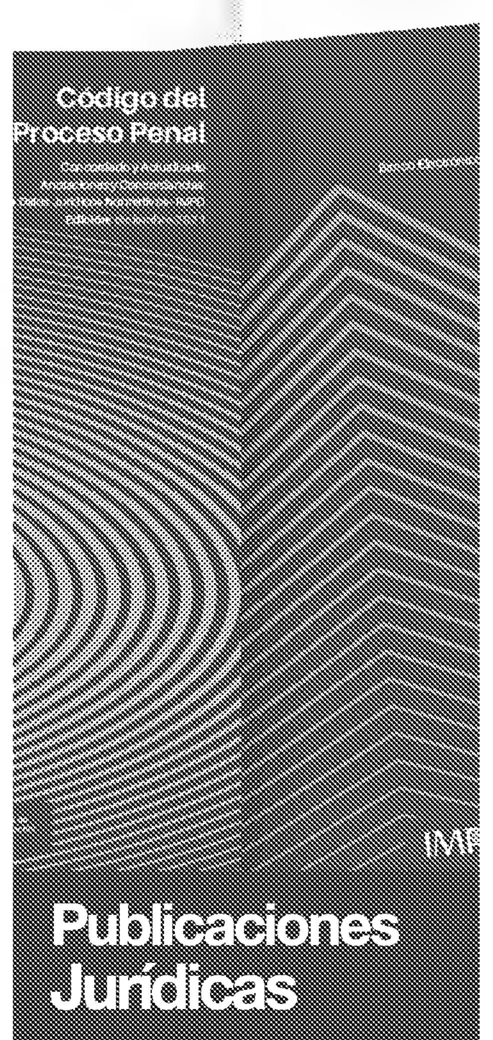
FACULTAD DE PSICOLOGÍA

Facultad de Psicología
Llamados

Nº 022/23 - 1 cargo por contrato (remuneración equiv. Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 19 hs. sem., Expte. N.º 191120-000023-23) - Instituto de Psicología, Educación y Desarrollo Humano - Apertura:17/7/23-Cierre: 31/7/23,14 hs.
Nº 023/23 - 1 cargo por contrato (remuneración equiv. Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 7 hs. sem., Expte. N.º 191120-000025-23) - Instituto de Psicología de la Salud - Apertura: 17/7/23 - Cierre: 31/7/23,14 hs.
Nº 024/23 - 1 cargo por contrato (remuneración equiv. Ayudante, Esc. G, Gr. 1, 4 hs. sem., Expte. N.º 191120-000026-23) - Instituto de Psicología de la Salud - Apertura: 17/7/23 - Cierre: 31/7/23,14 hs.
INFORMACIÓN y PREINSCRIPCIÓN: www.concursos.udelar.edu.uy.
Entrega de documentación:
Montevideo: Fac. Psicología. Tristán Narvaja 1674, 9 a 14 hs.
Salto: CENUR Litoral Norte, Rivera 1350. Tel. 47334816 int. 131 - 9 a 13 hs.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 17439 Jul 17- Jul 17

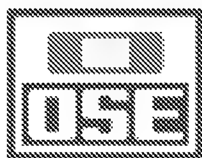






SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE



Comunicado de interés para clientes de Ciudad de la Costa – Zona B3 Norte

OSE notifica por este medio que se ha habilitado la red de alcantarillado, a los propietarios y promitentes compradores de inmuebles ubicados en las áreas comprendidas entre las calles:

* Área 1: Cruz del Sur-Av. Giannatassio-Av. Gral. Artigas (Ex Aerosur) y Solís,
* Área 2: Av. Gral. Artigas (ex Aerosur)-E. Darnauchans (Ex Colón)-Tabaré Etcheverry y Beethoven,
* Calles: Av. Gral. Artigas (ex Aerosur) acera Este entre E. Darnauchans (Ex Colón) y Viejo Pancho,
* Calles: E. Darnauchans (Ex Colón) acera Sur entre Tabaré Etcheverry y Av. Gral Artigas (ex Aerosur),
* Calles: Tabaré Etcheverry acera Este entre E. Darnauchans (Ex Colón) y Beethoven,
* Calles: Beethoven acera Norte entre Av. Gral. Artigas (ex Aerosur) y Tabaré Etcheverry, Incluye padrones: 1589, 1590, 1534

La Ley 18.840 establece la obligatoriedad de la conexión a las redes públicas de saneamiento para los inmuebles con frente a las mismas. A los efectos de evitar futuras sanciones, se solicita a los propietarios y promitentes compradores, de los inmuebles comprendidos en la zona indicada, que concurran a los Centros de Servicios de OSE a iniciar el trámite de conexión correspondiente.

Por consultas sobre su propiedad ingrese a:
http://www.ose.com.uy/saneamiento/ley-de-obligatoriedad-de-conexion-al-saneamiento

Le informamos que desde el 20/7/23 de su padrón está habilitado a para conectarse al saneamiento en un plazo de 2 años de acuerdo a Ley 18.840 y Decreto Nº 343/018.
OSE lo exonera del pago de la tasa de conexión hasta el 20 de enero de 2024.
Para esto, debe iniciar el trámite de conexión antes de la fecha mencionada (20/1/24) y proceder a la efectiva conexión del inmueble en un plazo no mayor a un año a contar de la fecha de iniciado el trámite. En caso contrario será de aplicación el precio dispuesto por el Decreto Tarifario que se encuentre vigente.
Por consultas sobre su padrón ingrese a:
http://www.ose.com.uy/saneamiento/redes-habilitadas

Por más información dirigirse a los Centros de Servicio de la Localidades, o a través de 0800 1871 o *1871 desde su celular.

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17390 Jul 17- Jul 20

INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE



INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE
BASES PARTICULARES DEL LLAMADO A CONCURSO PÚBLICO Y ABIERTO DE OPOSICIÓN Y MÉRITOS PARA PROVEER HASTA 2 (DOS) FUNCIONES DE PSICÓLOGO - PROFESIONAL V, GRADO 07, SERIE PSICÓLOGO, ESCALAFÓN A, PROFESIONAL UNIVERSITARIO, PARA SER DESEMPEÑADAS EN EL CENTRO "NUEVO RUMBO", PERTENECIENTE AL INSTITUTO NACIONAL DE INCLUSIÓN SOCIAL ADOLESCENTE, EN EL DEPARTAMENTO DE LAVALLEJA, BAJO LA MODALIDAD DE PROVISORIATO, SUJETO A DISPONIBILIDAD FINANCIERA.
REQUISITOS EXCLUYENTES
Podrán postularse todos los ciudadanos naturales o legales que se encuentren en condición de ocupar una Función Pública y que cumplan con los siguientes requisitos excluyentes, al cierre de la inscripción del presente llamado. Los ciudadanos legales no podrán ser designados hasta tres años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía.
1.Título habilitante de Licenciado en Psicología o Psicólogo/a, registrado en el Ministerio de Salud Pública y expedido por la Universidad de la República o equivalente en Instituciones privadas habilitadas por el Ministerio de Educación y Cultura.
2.Cédula de Identidad (vigente y en buen estado).
3.Credencial cívica con constancia de voto.
4.Constancia de Jura de Fidelidad a la Bandera Nacional.
5.Constancia de residencia permanente en el departamento de Lavalleja, acreditada mediante alguna de las siguientes opciones: a) Factura reciente de UTE, OSE y/o ANTEL a nombre del titular y coincidente con el domicilio de residencia declarado ó, b) Certificado Notarial emitido por Escribano Público de no más de 30 días corridos previos a la fecha del Acto de Apertura)
La información aportada por el aspirante, tendrá carácter de Declaración Jurada, y los alcances del Art. 239 del Código Penal, "...el que, con motivo del otorgamiento o formalización de un documento público, ante un funcionario público, prestare una declaración falsa sobre su identidad o estado, o cualquiera otra circunstancia de hecho, será castigado con tres a veinticuatro meses de prisión..."
INFORMES:
Montevideo: División Gestión y Desarrollo del Capital Humano de Inisa, sito en la calle José Belloni Nº3888, en el horario de 10:00 a 16:00 hs. Sección Concursos. E-mail: concursos@inisa.gub.uy - Tel.: 2512.5277 - Bases e información general: Pagina Web de Inisa:
www.inisa.gub.uy
TODAS las notificaciones en las sucesivas etapas del llamado, se efectuaran a través de la pagina web de la Institución, siendo responsabilidad del postulado mantenerse informado por dicho medio.
INSCRIPCIÓN:
Los aspirantes deberán postularse desde las 13:00 horas del día lunes 17 de julio de 2023, hasta las 13:00 horas del día lunes 31 de julio de 2023, exclusivamente a través de la Pagina Web de Inisa
(www.inisa.gub.uy).

Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17476 Jul 17- Jul 20

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "DELGADO MÁRQUEZ, MATÍAS c/ FACHELI DÍAZ, MANUEL y otro - ESCRITURACION FORZADA", IUE 2-23273/2021, se dispuso notificar a DANTE ELIAS FIGUEREDO DE CUADROS, del decreto Nº 2263/2022 de fecha 11/08/2022 que se transcribe: "Montevideo, 11 de Agosto de 2022. Atento: I) A las resultancias de autos. II) A lo que resulta del informe que antecede, y de conformidad con lo dispuesto en el art. 367 del C.G.P..- Se Resuelve: Decrétase la escrituración solicitada del inmueble baldío padrón 1099 (m/a No. 19.014), sito en la 7ma. Sección Judicial del departamento de Canelones, paraje Colonia Nicolich, señalado con el No. 63 en el plano del Ing. agrimensor Francisco Lafranconi de mayo

de 1954, incripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No.8545, el día 19.11.1954, que consta de una superficie de 832 m2, y cuyos demás datos resultan de autos.- Cítese de excepciones a los promitentes vendedores Manuel María Facheli Díaz y Anastasia Amelia Blanco Díaz en el domicilio constituido en la promesa sito en calle Paysandú No. 1623 -Montevideo, en el plazo de 10 días.- Desígnase escribano autorizante al propuesto a fs. 33, cometiéndose a la oficina recabar su aceptación jurada del cargo así como efectuar oportunamente el señalamiento.- Notifíquese personalmente al cedente de la promesa Dante Elias Figueredo De Cuadros, en el domicilio de Barrio Cerro Pelado, calle Arequita s/n, Maldonado, oficiándose en lo que correspondiere, y encargándose el diligenciamiento al actor.-Oportunamente, archívese.- Dra. Veigan G. EULA Juez Paz Dptal. de la Capital. ".

Montevideo, 22 de marzo de 2023.
LUCIANA RUFENER GODEZA, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
27) $ 36968 10/p 16516 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 9º Turno, dictada en autos: "FONDO SOCIAL DE VIVIENDA DE EMPLEADOS Y OBREROS DE CUTCSA c/ TRAVERSO RYCKEBOER, JUAN Y/O SUCESORES - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-16617/2023, según providencia Nº 1239/2023 de fecha 9/05/2023, se INTIMA a los sucesores a cualquier título de JUAN ALBERTO TRAVERSO RYCKEBOER, al pago de la suma denunciada de $ 50.992 en el plazo de 3 días y bajo apercibimiento.

Montevideo, 02 de junio de 2023.
LUCIANA RUFENER GODEZA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
27) $ 12101 10/p 15148 Jun 20- Jun 30

Jul 17- Jul 17

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 27º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ HEREDEROS DE KLIMASZEWKI, BASILIO - INTIMACIÓN INTIMACION" IUE 2-17808/2017, por resolución Nº 3448/2022, de fecha 7/12/2022 se dispuso intimar la escrituración de la vivienda que se dirá, a los herederos y/o sucesores a cualquier título de Basilio Klimaszewki y Calistro Roberto Badani, respecto a la finca sita en Criollos 5535, padrón 411715, Solar 17 (ex barrio en Condominio Nº 23, Paso de la Española), por el término de 10 días.

Montevideo, 30 de junio de 2023.
ANDREA LORENA IRIARTE MACHIN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 10/p 17262 Jul 17- Jul 31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CATTANEO ACOSTA YANAINA y TRIVEL ACOSTA LOURDESCNA LEY 17.823.- ART 132 CNA LEY 17.823 ART. 117 DENUNCIA OTROS", IUE 434-290/2016, se dispuso notificar a MONICA KARINA ACOSTA PERAZA CI 4.316.594-2 Y LUIS ALBERTO CATTANEO MEDINA CI 4.350.133-8, del decreto Nº 3/2023 de fecha 21/06/2023 que se transcribe: "DECLARASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE LOURDES TRIVEL ACOSTA Y YANAINA CATTANEO ACOSTA, RATIFICANDO LAS MEDIDAS OPORTUNAMENTE DISPUESTAS EN AUTOS. ESTAS DEBERÁN SER INCORPORADA JUNTAS A UNA FAMILIA DEL RUA. NOTIFIQUESE A LA FAMILIA BIOLÓGICA DE LAS ADOLESCENTES A TRAVÉS DE PUBLICACIÓN POR EDICTOS. CUMPLIDA Y CONSENTIDA O EJECUTORIADA, ARCHÍVESE.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de junio de 2023.
SILVANA MACHADO CABRERA, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 15719 Jun 23- Jun 30

Jul 17- Jul 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO VELAZQUEZ ARIANA GUADALUPE CNA 17823-132", IUE 434-321/2017, se dispuso notificar a JUAN LARROSA MARTINEZ CI: 3.035.881-9, del decreto Nº 3848/2022 de fecha 30/08/2022 que se transcribe: "Por lo expuesto, lo dispuesto en el artículo 132 del CNA y demás normas complementarias y concordantes, FALLO: DECLÁRASE LA CONDICIÓN DE ADOPTABILIDAD DE ARIANA O ADRIANA MACHADO VELÁZQUEZ. NOTIFÍQUESE AL INAU Y A LA DEFENSA EN LOS DOMICILIOS DENUNCIADOS, MIENTRAS QUE A LOS PADRES EN LOS DOMICILIOS EN QUE YA FUERAN NOTIFICADOS O -EN CASO DE IMPOSIBILIDAD- POR EDICTOS. CUMPLIDA Y CONSENTIDA O EJECUTORIADA, ARCHÍVESE. Dr. Marcos SEIJAS Juez Letrado de Flia. Esp. de 2o Turno ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de junio de 2023.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 15464 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "INTENDENCIA DE FLORIDA CONTRA MELGAR MACHIOLA, MARTHA NIBIA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO" IUE 492-399/2022, CITAR DE EXCEPCIONES a Martha Nibia Melgar Machiola y Federico Alejandro Anza Melgar, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, conforme Decreto No 1290/2022 de fecha 27/07/2022 que se transcribe: Trábase embargo especifico sobre el inmueble padrón rural No 9260, Sección catastral Nº 9 de Florida, hasta cubrir la suma adeudada más ilíquidos.

Florida, 31 de mayo de 2023.
ANNA KAREN CARBALLO FIGUEREDO, Juez Paz 1a. Categ..
27) (Cta. Cte.) 10/p 15569 Jun 22- Jun 30

Jul 17- Jul 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "INTENDENCIA DE FLORIDA C/ DESCONOCIDOS TOMA URGENTE DE POSESION (MEDIDA CAUTELAR)", IUE 2-7855/2023, se dispuso notificar a PABLO BAQUERO O SUCESORES A CUALQUIER TITULO , del decreto Nº 1554/2023 de fecha 11/04/2023 que se transcribe: "Florida, 11 de Abril de 2023. 1. Por presentada. 2. Téngase presente lo informado por la Oficina Actuaria a fs.256vto. 3. Efectuado el control de admisibilidad previsto en el literal C) del art. 224 de la Ley Nº 17.930, ordénase la posesión del bien inmueble padrón Nº 769 sito en la localidad catastral de Casupá, departamento de Florida, por parte de la IDF. 4. Intímese a la parte demandada la desocupación y acreditación de la titularidad sobre el inmueble mencionado y su situación patrimonial, en el plazo de diez días hábiles perentorios e improrrogables, bajo apercibimiento de lanzamiento (art. 224 lit. D Ley Nº 17.930), cometiéndose. 5. Notifíquese a domicilio, cometiéndose y oficiándose en lo pertinente. 6. Oportunamente vuelvan. Dra. Naama Cóccaro Calcerrada. - Jueza Letrada. ".

Florida, 30 de mayo de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16429 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "SCIGLIANO MACHADO, SILVIA GIOVANNA C/ CASTELL, JORGE ANTONIO Y OTRA JUICIO EJECUTIVO" IUE 294-1061/2021, se hace saber que por auto 604/2023 de fecha 30/03/2023 se intima a los Sres Jorge Antonio Castell y a la Sra Lucia Loreley Soria Lopez a que presenten en el plazo de 90 días los títulos de propiedad del solar terreno ubicado en Punta del Diablo,Departamento de Rocha,padrón nº 58333.

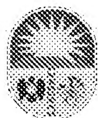
Maldonado, 27 de junio de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
27) $ 12500 10/p 16490 Jun 30- Jun 30

Jul 17- Jul 28

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO



GOBIERNO DE CERRO LARGO

GOBIERNO DE CERRO LARGO
EDICTO

Melo, 04 de Julio de 2023.-
Se cita a las Sras. Elsa y Elisa Coello Díaz, o Elsa y Elisa Cuello Díaz, Gregoria Díaz, y/o herederos, y/o sucesores a cualquier título, así como, a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble padrón urbano 5343 de la ciudad de Melo, sito en calle Avellaneda Nº 718, a que se presenten en Oficina de Dirección General Jurídico Notarial de la Intendencia Departamental de Cerro Largo, en el plazo de 10 (diez) dias hábiles por asuntos de su interés referidos al mencionado padrón.-
GRACIELA ECHENIQUE CAETANO
SECRETARIA GENERAL ICL.
27) (Cta. Cte.) 10/p 16820 Jul 06- Jul 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CCZ 9

Dar vistas de sanción a aplicar a los propietarios/as o en su defecto, presuntos herederos/as del predio padrón 88.726, sito en Cicerón Nº 6144 / 6146 / 6150, por no cumplir con la normativa referente a la colocación de cerco (sanción U.R. 4, Art. 3º, Núm. 6, Secc II del Decreto 21626 y Resolución 2287/13); en el mismo acto se le confiere un plazo de 10 días a fin de formular descargos.
Primera Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 17486 Jul 17- Jul 20

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SEGURIDAD EDILICIA

Se notifica a los propietarios, sucesores, ocupantes y/o poseedores a cualquier titulo del Padrón nº 4573 sito en Magallanes 1243/1241, que en inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia de la Intendencia de Montevideo en el Expediente nº 2016-4114-98-000302 se constataron riesgos en las construcciones mencionadas.
Le informamos que el padrón se encuentra tributando el impuesto a la Edificación Inapropiada del 100% de incremento sobre el valor de la Contribución Inmobiliaria, al amparo del Decreto 32.265 Art. 18.
La aplicación del gravamen no los exime de: 1) tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a eliminar los riesgos constatados; 2) presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que correspondan. Ambos puntos bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil.
Al culminar los trabajos deberá presentar Certificado de Responsabilidad profesional, firmado por técnico idóneo, condición indispensable para el archivo de las actuaciones.
Se le advierte al propietario del padrón de referencia, que el Art. D.1327 del Código Civil dispone que el propietario de un edificio es responsable del daño que ocasione por haber omitido las necesarias reparaciones.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17420 Jul 14- Jul 19

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE CONTROL Y MONITOREO TERRITORIAL

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el bien inmueble empadronado con el Nº122877.
Vistas las actuaciones cumplidas en los expediente Nº2019-6446-98-000005 y 2022-6446-98-00076 relativas a la ocupación irregular del padrón Nº122877, propiedad de Martín Kechichian Pedrosian, C.I: 547739, domiciliado en Cno. Maldonado Nº6784. En virtud que el propietario fue intimado en fecha 08/06/22 (Notificación adjunta en act Nº13 exp 2022-6446-98-000076) a dar cumplimiento a los deberes territoriales consagrados en el artículo 37 de la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible Nº18308 sin que se diera cumplimiento y habiéndose conferido vista en fecha 17/20/2022 (notificación adjunta en act 10 exp 2022-6446-98-000076) de acuerdo a lo estipulado en el art. R. 69 del Volumen II del Digesto Departamental, sin recibir descargos por parte del interesado.
Corresponde aplicar una sanción de 25UR, de acuerdo a lo establecido en el artículo D.223.306, numeral 1) del Digesto Departamental para una infracción leve en Suelo Rural.
El Expediente se encuentran de manifiesto en la Unidad de Policía Territorial en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso24º, a efectos de dar vista.
27) (Cta. Cte.) 3/p 17419 Jul 14- Jul 19

Sociedades Anónimas y Balances

SA

COFCO BRAZIL OVERSEAS S.A.

Objeto: Su único objeto será realizar como usuario de zonas francas al amparo de la ley Nº 15.921, de Zonas Francas, toda clase de actividades industriales, comerciales o de servicios y entre ellas: A) comercialización de bienes, excepto los referidos en el artículo 47 de la Ley 15.921, depósito, almacenamiento, acondicionamiento, selección, clasificación, fraccionamiento, armado, desarmado, manipulación o mezcla de mercancías o materias primas de procedencia extranjera o nacional. En todo caso que se produzca el ingreso de los bienes al territorio político nacional, será de estricta aplicación lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 15.921; B) instalación y funcionamiento de establecimientos fabriles, C) Prestación de todo tipo de servicios, no restringidos por la normativa nacional, tanto dentro de la zona franca como desde ella a terceros países o a territorio nacional no franco, dentro del marco jurídico aplicable. Montevideo. Cien años. $ 38,835. 23/06/2023, 9847.
Única Publicación
28) $ 10989 1/p 17502 Jul 17- Jul 17

BETAPORT S.A.

$ 60.000
MONTEVIDEO
100 AÑOS
Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos bienes, obras, servicios en ramos, anexos: alimentación, artículos hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería. juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio, importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compraventa, arrendamiento, administración, construcción y operaciones con bienes inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos pre-indicados.
INSCRIPCIÓN: 08/06/2023 Nº 8704.
Única Publicación
28) $ 8459 1/p 17473 Jul 17- Jul 17

REFORMAS

DLOCAL HOLDING URUGUAY S.A.
(Antes CILFUR S.A.)
Reforma
CAMBIO DE DENOMINACIÓN

Por Asamblea del 12/04/2023 se modificó el nombre a DLOCAL HOLDING URUGUAY S.A. (art 1 Estatuto).
Inscripción: 8798 (09/06/2023).

Única Publicación

28) $ 2169 1/p 17482 Jul 17- Jul 17

CILFUR S.A.
Reforma

AGE: 17/03/2023.
Modifica artículo 4º.- Objeto Principal: Participar en otras sociedades comerciales en Uruguay o extranjero acorde al art. 47 Ley 16.060 con redacción dada por art. 100 Ley 18.083. Secundario: A) Realizar, administrar toda actividad de inversión (no comprendida en Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en Decreto-Ley 15.322. B) Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras y servicios en ramos y anexos de: alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, construcción, cosmética, cueros, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, mecánica, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, plástico, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, textil, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda operación con bienes inmuebles, excepto rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de Ley 17.777 y con autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera.
Inscripción: Nº 8083 (30/05/2023).

Única Publicación

28) $ 14098 1/p 17479 Jul 17- Jul 17

SEBATOP S.A.

ASAMBLEA: 12 de mayo de 2023
Modifica artículo 5, acciones al portador en nominativas endosables, artículo 17 Ley 18.930.
INSCRIPCIÓN: 23/05/2023 Nº 7579.

Única Publicación

28) $ 1807 1/p 17474 Jul 17- Jul 17

ARROYO CAMPERO S.A.

Asamblea General Extraordinaria: 10/02/2023
Aumento de Capital Autorizado a $ 300.000.000 (pesos uruguayos trescientos millones).
Inscripción: Nº 11093- 12/07/2023.

Única Publicación

28) $ 1591 1/p 17469 Jul 17- Jul 17

INVESTA URUGUAY S.A.
(antes: HENKY CORPORATION SA.)

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en ramos, anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, comunicación, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, farmacia, ferretería, fotografía, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, limpieza, madera, máquinas, marítimo, mecánica, metalurgia, minería, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones. Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, operaciones con inmuebles. Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y derivados. Participación, constitución, adquisición empresas operen en ramos preindicado.
ASAMBLEA: 11.02.2023
INSCRIPCION: 24.5.2023, 7677.

Única Publicación

28) $ 8531 1/p 17445 Jul 17- Jul 17

CETI SA
Reducción de Capital

AGE: 09/06/2023
Resolvió: Reducir Capital integrado en $ 796.748, rescatándose acciones.
Documentación, oposiciones: 18 de julio 962 Apartamento 302
Plazo: 30 días.

28) $ 19520 10/p 17276 Jul 12- Jul 26

LESFUR S.A.

Por Asamblea Extraordinaria: 22/05/2023 se resolvió reducción voluntaria de capital Integrado, disminuyendo el capital integrado en $ 155.424.000.
Documentación a disposición en Rincón 487, oficina 404, Montevideo.
Se convoca a acreedores plazo de 30 días a deducir oposiciones.

28) $ 28919 10/p 17107 Jul 10- Jul 24

MANDINES S.A.

La Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el 3 de julio de 2023, resolvió reducir el capital integrado a $ 1.128.449. Documentación en César Cortinas 2037, Montevideo. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 28919 10/p 17084 Jul 10- Jul 24

ARAWEY CORPORATION S.A.
Reducción de Capital.

Asamblea del 29/06/2023 resolvió reducir el Capital integrado a: U$S 1.086.000.-
Documentación: Convención 1343/407.
Se convoca a interesados, plazo 30 días.

28) $ 19520 10/p 16868 Jul 06- Jul 20

Cantidad de avisos de fecha 17/07/2023 publicados en esta edición: 407.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso([1])**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales .... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales .... **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones .... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra([2])**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página([3])**

Balances .... **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra([4])**

Documentos oficiales (resoluciones y otros) .... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN
- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS
- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN
Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales
Página de Sección Avisos....................$ 27.00 c/u (*)
Página de Sección Documentos....................$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN
Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES
Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL
Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES
(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy